



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

Orden de 9 de febrero de 2015, por la que se regula la edición, distribución, comercialización e impresión de las Hojas de Quejas y Reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en Andalucía.

12

Resolución de 13 de febrero de 2015, de la Dirección General de Derechos de la Ciudadanía, Participación y Voluntariado, por la que se convocan para el ejercicio 2015 las subvenciones previstas en la Orden de 22 de septiembre de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la concienciación social, impulso del voluntariado y apoyo a las entidades y organizaciones sociales adheridas a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía.

15

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Corrección de errores de la Resolución de 14 de enero de 2015, de la Dirección General de Actividades y Promoción del Deporte, por la que se convocan exámenes para la obtención de títulos para el gobierno de embarcaciones de recreo y de motos náuticas durante el año 2015 (BOJA núm. 21, de 2.2.2015).

41

2. Autoridades y personal**2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias****CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

Decreto 79/2015, de 17 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de don Adolfo Moreno Carrera como Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga.

42

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 11 de febrero de 2015, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación. 43

Resolución de 11 de febrero de 2015, de la Viceconsejería, por la que se declara desierta la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación. 44

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 13 de febrero de 2015, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita. 45

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias**CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES**

Resolución de 19 de diciembre de 2014, conjunta de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud y la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso de acceso a Cuerpo de Funcionarios Docentes Universitarios con plaza asistencial vinculada de Facultativo Especialista de Área. 46

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 13 de febrero de 2015, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante. 54

UNIVERSIDADES

Resolución de 4 de febrero de 2015, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud de Áreas Médicas, mediante contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial. 56

3. Otras disposiciones**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

Corrección de errores de la Orden de 3 de diciembre de 2014 de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales por la que se convoca procedimiento selectivo para el acceso a la categoría superior de la subescala de Secretaría, de la escala de Funcionarios con habilitación de carácter nacional, y de la Orden de 30 de diciembre de 2014 de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales por la que se convoca procedimiento selectivo para el acceso a la categoría superior de la subescala de Intervención-Tesorería, de la escala de funcionarios con habilitación de carácter nacional. 63

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 13 de febrero de 2015, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se actualizan las cuantías máximas correspondientes a las Tarifas de Inspección Periódica de instalaciones de combustibles gaseosos alimentadas desde redes de distribución por canalización, para el año 2015. 64

Resolución de 13 de febrero de 2015, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los Másteres Universitarios que se impartan en el Curso 2015-2016. 66

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Orden de 12 de febrero de 2015, por la que se aprueba el Plan Anual de Inspección de Servicios Sanitarios. 76

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Orden de 3 de febrero de 2015, por la que se modifica la autorización de enseñanzas del centro docente privado de formación profesional «Instituto Fomento Ocupacional II» de Maracena (Granada). 89

Orden de 4 de febrero de 2015, por la que se modifica la autorización de la escuela municipal de música «Ronda» de Ronda (Málaga). 91

Resolución de 16 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Jaén, por la que se hace pública la delimitación de las áreas de influencia y limitrofes a efectos de escolarización de los centros docentes que imparten enseñanzas sostenidas con fondos públicos. 92

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 3 de febrero de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería, dimanante de Divorcio Contencioso núm. 310/2013. 93

Edicto de 17 de noviembre de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 540/2014. (PP. 288/2015). 94

Edicto de 20 de enero de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Granada, dimanante de procedimiento verbal núm. 75/2014. (PP. 221/2015). 95

Edicto de 5 de junio de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Málaga, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 190/2011. (PP. 1871/2014). 96

Edicto de 3 de diciembre de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1044/2010. (PP. 203/2015). 98

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 6 de febrero de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Arcos de la Frontera, dimanante de Divorcio Contencioso núm. 407/2014. 99

Edicto de 12 de febrero de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de La Palma del Condado, dimanante de divorcio contencioso núm. 449/2012. 101

Edicto de 10 de febrero de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Roquetas de Mar, dimanante de divorcio contencioso núm. 999/2009. 103

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 5 de febrero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 126/2013.	105
Edicto de 5 de febrero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 166/2013.	107
Edicto de 9 de febrero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 705/2012.	109
Edicto de 9 de febrero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 545/2014.	111
Edicto de 10 de febrero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 901/2011.	113
Edicto de 11 de febrero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1128/2014.	116
Edicto de 9 de febrero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Catorce de Madrid, dimanante de autos núm. 299/2014.	118
Edicto de 10 de febrero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Trece de Madrid, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 1050/2013.	119

5. Anuncios**5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones****CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

Resolución de 17 de febrero de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia un nuevo plazo de presentación de ofertas en el contrato de suministro que se cita.	121
--	-----

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Anuncio de 3 de febrero de 2015, de la Comunidad de Regantes del Canal de la Margen Izquierda del Bembézar, por el que se adjudica el contrato de las obras que se citan. (PP. 295/2015).	122
---	-----

5.2. Otros anuncios oficiales**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

Anuncio de 16 de febrero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Juego, EE.PP. EE.TT. y Protección Animal.	123
--	-----

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Corrección de errores de la Resolución de 26 de enero de 2015, de la Secretaría General de Consumo, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan (BOJA núm. 24, de 5.2.2015). 124

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 3 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido. 125

Anuncio de 4 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Cuevas del Almanzora. 126

Anuncio de 9 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido. 128

Anuncio de 9 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Huércal-Overa. 130

Anuncio de 12 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Vera. 131

Anuncio de 17 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos. 133

Anuncio de 30 de enero de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Barbate. 136

Anuncio de 2 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Barbate. 137

Anuncio de 4 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Barbate. 138

Anuncio de 5 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos. 139

Anuncio de 5 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia. 140

Anuncio de 6 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Olvera. 141

Anuncio de 12 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia.	142
Anuncio de 12 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera.	143
Anuncio de 13 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.	145
Anuncio de 3 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de La Rambla.	147
Anuncio de 10 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Cordoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Cabra.	148
Anuncio de 5 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Loja.	149
Anuncio de 10 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Montefrío.	150
Anuncio de 11 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Órgiva.	151
Anuncio de 15 de enero de 2015, de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Ayamonte.	152
Anuncio de 28 de enero de 2015, de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de La Palma del Condado.	154
Anuncio de 29 de enero de 2015, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Martos.	156
Anuncio de 30 de enero de 2015, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Alcalá La Real.	157
Anuncio de 2 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Orcera.	158
Anuncio de 3 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Linares.	159

Anuncio de 4 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de La Carolina.	160
Anuncio de 6 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Cazorla.	161
Anuncio de 10 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Huelma.	162
Anuncio de 12 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Andújar.	163
Anuncio de 17 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.	165
Anuncio de 30 de enero de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Carmona.	167
Anuncio de 2 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Estepa.	168
Anuncio de 2 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Estepa.	169
Anuncio de 2 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Estepa.	170
Anuncio de 2 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Estepa.	171
Anuncio de 2 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Estepa.	172
Anuncio de 5 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Alcalá de Guadaíra.	173
Anuncio de 9 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Osuna.	175
Anuncio de 9 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Dos Hermanas.	176

Anuncio de 13 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos. 178

Anuncio de 13 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Cazalla de la Sierra. 184

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 13 de febrero de 2015, de la Secretaría General de Innovación, Industria y Energía, por la que se aprueba la apertura de una consulta pública relacionada con la identificación de actuaciones para fomentar el despliegue de redes de banda ancha rápida y ultrarrápida en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 185

Anuncio de 10 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haber podido practicar la notificación en el último domicilio conocido. 188

Anuncio de 11 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, referente a notificación de diversos actos administrativos. 189

Anuncio de 16 de febrero de 2015, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas. 190

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 16 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, Unidad Territorial de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 193

Resolución de 29 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hacen públicos los requerimientos y resoluciones relativos a expedientes en materia de Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía. 195

Resolución de 2 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución relativa a expediente sancionador que se cita en materia de salud. 196

Resolución de 2 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución relativa a expediente sancionador que se cita en materia de salud. 197

Resolución de 2 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio relativo a expediente sancionador que se cita en materia de drogas. 198

Resolución de 2 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio relativo a expediente sancionador que se cita en materia de drogas. 199

Resolución de 2 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio relativo a expediente sancionador que se cita en materia de drogas.	200
Acuerdo de 11 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación de edicto del acto que se cita.	201
Acuerdo de 11 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación de edicto del acto que se cita.	202
Acuerdo de 11 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación de edicto del acto que se cita.	203
Acuerdo de 11 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.	204
Acuerdo de 11 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, Servicio de Protección de Menores, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.	205
Acuerdo de 23 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de ampliación de plazo de resolución a la persona que se cita.	206
Acuerdo de 23 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de ampliación de plazo de resolución.	207
Acuerdo de 6 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de revocación de medidas de protección.	208
Acuerdo de 6 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de ratificación de desamparo que se cita.	209
Acuerdo de 6 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de desamparo y la resolución provisional de desamparo a la persona que se cita.	210
Acuerdo de 6 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo a la persona que se cita.	211
Acuerdo de 6 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de acogimiento familiar provisional simple a la persona que se cita.	212
Anuncio de 13 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.	213
Anuncio de 9 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se citan para ser notificados por comparecencia en actos de liquidación de sanciones.	214
Anuncio de 16 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador en materia sanitaria que se cita.	215

Anuncio de 16 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 216

Anuncio de 16 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 218

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 26 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, por la que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos. 220

Anuncio de 12 de febrero de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando resoluciones de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2011/2012. 221

Anuncio de 12 de febrero de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando resoluciones de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2010/2011. 222

Anuncio de 28 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Granada, mediante el que se publica inicio del procedimiento de reintegro a la entidad que se cita, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos a expediente de Formación Profesional para Empleo. 223

Anuncio de 28 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Granada, por el que se publica requerimiento de documentación a la entidad que se cita, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos a expediente de Formación Profesional para el Empleo. 224

Anuncio de 28 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Granada, mediante el que se publica Inicio del Procedimiento de reintegro a la entidad que se cita, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos a expediente de Formación Profesional para Empleo. 225

Anuncio de 28 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Granada, por el que se publica Requerimiento de Documentación a la entidad que se cita, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos al expediente de Formación Profesional para el Empleo. 226

Anuncio de 28 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Granada, mediante el que se publica Inicio del Procedimiento de reintegro a la entidad que se cita, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos a expediente de Formación Profesional para Empleo. 227

Anuncio de 28 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Granada, mediante el que se publica inicio del procedimiento de reintegro a la entidad que se cita, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos a expediente de Formación Profesional para Empleo. 228

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 5 de febrero de 2015, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de incoación de expedientes sancionadores Metro de Sevilla. 229

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

- Resolución de 26 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por la que se da publicidad a la resolución de autorización ambiental unificada correspondiente al proyecto que se cita, en el término municipal de Huércal de Almería (Almería). (PP. 213/2015). 230
- Acuerdo de 22 de diciembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se hace público el trámite de información pública en el procedimiento de obras en zona de policía en el expediente que se cita. (PP. 3692/2014). 231
- Acuerdo de 2 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se hace público el trámite de Información Pública en el procedimiento de Obras en Zona de Policía en el expediente que se cita. (PP. 245/2015). 232
- Anuncio de 24 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura del periodo de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Rambla del Loco, t.m. de El Ejido. (PP. 2921/2014). 233
- Anuncio de 13 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, sobre notificación de acto administrativo en expediente sancionador. 234
- Anuncio de 12 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 236
- Anuncio de 16 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 237
- Anuncio de 10 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, de citación para notificación por comparecencia en actos de gestión de los tributos en materia de Medio Ambiente. 238

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- Anuncio de 26 de enero de 2015, de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, de citación para notificación por comparecencia en actos de gestión de tributos en materia de aguas. 239

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN de 9 de febrero de 2015, por la que se regula la edición, distribución, comercialización e impresión de las Hojas de Quejas y Reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en Andalucía.

El artículo 58.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía aprobado por Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, atribuye a la Comunidad Autónoma de Andalucía competencias exclusivas de acuerdo con las bases y la ordenación de la actuación económica general, y en los términos de lo dispuesto en los artículos 38, 131 y 149.1.11.^a y 13.^a de la Constitución, en materia de: 4.º Defensa de los derechos de los consumidores, la regulación de los procedimientos de mediación, información y educación en el consumo y la aplicación de reclamaciones. Todas ellas atribuidas a la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de conformidad con lo establecido en el Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de las Vicepresidencia y sobre Reestructuración de Consejerías, confirmado por el Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, del mismo nombre y desarrolladas por el Decreto 147/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales.

La Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, dispone en su artículo 18.1 que en todos los establecimientos o centros que comercialicen bienes o presten servicios en Andalucía deberá estar a disposición de los consumidores un libro de quejas y reclamaciones, debidamente numerado y sellado por la Administración de la Junta de Andalucía, así como carteles indicativos de su existencia en la forma establecida reglamentariamente.

El Decreto 72/2008, de 4 de marzo, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en Andalucía y las actuaciones administrativas relacionadas con ellas, vino a establecer un nuevo régimen jurídico de aquellas derogando al Decreto 171/1989, de 11 de julio y toda su normativa de desarrollo incluida la Orden de 5 de octubre de 1989 que fijó el precio público por la venta del Libro de Hojas de Quejas y Reclamaciones. Así, la Hoja de Quejas y Reclamaciones se configura como un instrumento puesto a disposición de las personas o empresas prestadoras de servicios o comercializadoras de bienes y de las personas consumidoras y usuarias para resolver los posibles conflictos que pudieran surgir en la venta o contratación de bienes o servicios, así como para poner en conocimiento de la Administración posibles incumplimientos de la normativa en materia de consumo.

Todas las personas titulares de actividades que comercialicen bienes o presten servicios en la Comunidad Autónoma de Andalucía deberán tener las hojas de quejas y reclamaciones a disposición de las personas consumidoras y usuarias en sus centros y establecimientos, de acuerdo con el modelo establecido en el Anexo I del Decreto 72/2008, de 4 de marzo. Este modelo ha ido actualizándose periódicamente, la última vez mediante Orden de 26 de julio de 2013.

El Decreto 72/2008, de 4 de marzo permite la libre edición, distribución y comercialización de las Hojas de Quejas y Reclamaciones fijando sus características básicas. En su Disposición Adicional Tercera del Decreto 72/2008, de 4 de marzo, dispone que quienes editen y distribuyan libros de hojas de quejas y reclamaciones, habrán de obtener, antes de su comercialización, el correspondiente sellado. Sin embargo, resulta necesario fijar con detalle las características técnicas que han de reunir para que la libertad de edición, distribución y comercialización sea efectiva. Ello reportará una serie de beneficios para las empresas y profesionales tales como que se elimine la obligación de acudir al Servicio Provincial de Consumo para obtener ejemplares de Hojas de Quejas y Reclamaciones; que se facilite la propia edición e impresión de ejemplares con sujeción a los requisitos técnicos establecidos; o que se permita a empresas y profesionales la comercialización y adquisición de ejemplares de Hojas de Quejas y Reclamaciones en cualquier establecimiento. Todo ello sin menoscabo de los derechos de las personas consumidoras y usuarias.

La presente Orden se dicta previo informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, así como oídos la Consejería de Hacienda y Administración Pública, el Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía y las organizaciones empresariales y de personas consumidoras y usuarias más representativas de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, en virtud de la habilitación normativa contenida en la Disposición Final Tercera del Decreto 72/2008, de 4 de marzo, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en Andalucía y las actuaciones administrativas relacionadas con ellas, así como del artículo 4.1 del Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de

Consejerías, del artículo 8 del Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y del Decreto de la Presidenta 6/2015, de 26 de enero, por el que se dispone la suplencia en el cargo de titulares de las Consejerías de Administración Local y Relaciones Institucionales, de Fomento y Vivienda, y de Turismo y Comercio,

D I S P O N G O

Artículo 1. Edición, distribución, comercialización e impresión de Hojas de Quejas y Reclamaciones.

1. La edición, la distribución, la comercialización y la impresión de ejemplares de Hojas de Quejas y Reclamaciones serán libres con sujeción a los requisitos establecidos en el Decreto 72/2008, de 4 de marzo, y en su normativa de desarrollo.

2. Todas las personas titulares de actividades que comercialicen bienes o presten servicios en la Comunidad Autónoma de Andalucía deberán tener las Hojas de Quejas y Reclamaciones a disposición de las personas consumidoras y usuarias en sus centros y establecimientos, de acuerdo con el modelo establecido en el Anexo I del Decreto 72/2008, de 4 de marzo, y su normativa de desarrollo. La redacción e impresión con medios propios por parte de la persona reclamante y su posterior presentación en un establecimiento o a una persona profesional no eximirá a estos últimos de su obligación de disponer de Hojas de Quejas y Reclamaciones.

3. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, cuando se trate de actividades empresariales o profesionales realizadas fuera de un establecimiento o centro fijo, ventas o prestaciones de servicios a distancia o utilizando dispositivos automáticos, se estará a lo dispuesto por el Decreto 72/2008, de 4 de marzo, y su normativa de desarrollo.

4. Ninguna persona titular de actividades que comercialice bienes o preste servicios en la Comunidad Autónoma de Andalucía podrá ser obligada a adquirir o editar ejemplares de Hojas de Quejas y Reclamaciones en un establecimiento u organismo determinado o en exclusiva. De la misma manera, ninguna persona física o jurídica tendrá en exclusiva la edición, distribución, comercialización o impresión de ejemplares de Hojas de Quejas y Reclamaciones.

5. Las organizaciones empresariales y profesionales, las organizaciones de personas consumidoras y usuarias, así como las entidades locales de Andalucía podrán colaborar en la edición, distribución, comercialización e impresión de las Hojas de Quejas y Reclamaciones. A tal efecto la Consejería competente en materia de consumo de la Junta de Andalucía fomentará la celebración de convenios de colaboración con dichas entidades, que contemplen acciones informativas, difusoras, publicitarias y generadoras de mecanismos de distribución que redunden en beneficios para las personas consumidoras y usuarias, empresarias y profesionales.

Artículo 2. Requisitos técnicos en la edición e impresión de Hojas de Quejas y Reclamaciones.

La edición de ejemplares de Hojas de Quejas y Reclamaciones habrá de cumplir los siguientes requisitos:

1. El modelo oficial de Hoja de Quejas y Reclamaciones es el establecido en el Anexo I del Decreto 72/2008, de 4 de marzo, y en las Órdenes que lo actualicen.

2. Sin perjuicio de la adhesión voluntaria al sistema de hojas electrónicas de quejas y reclamaciones establecido en los artículos 11 y siguientes del Decreto 72/2008, de 4 de marzo, así como en la Orden de 11 de diciembre de 2008, de la Consejería de Gobernación, por la que se desarrolla el sistema de hojas electrónicas de quejas y reclamaciones, las Hojas de Quejas y Reclamaciones habrán de editarse e imprimirse en soporte papel con gramaje de 60 gr/m².

3. Cada ejemplar de Hoja de Quejas y Reclamaciones estará integrado por un juego unitario de impresos autocalcables por triplicado a 2/1 tintas (negro + verde Pantone 356), formato A4 (210 x 297 mm) apaisado, conforme al modelo establecido en el Anexo I del Decreto 72/2008, de 4 de marzo, en las Órdenes que lo actualicen y de acuerdo con el Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía en lo no previsto en la presente Orden. Para formar el libro se encuadernarán por la parte lateral izquierda manteniendo siempre el formato DIN A4.

4. Cada impreso de Hoja de Quejas y Reclamaciones contará con un sistema de autenticación de las mismas basado en el código de barras establecido en el Anexo I del Decreto 72/2008, de 4 de marzo y en las Órdenes que lo actualicen. De igual manera, y en su caso, los libros que contengan juegos de hojas de quejas y reclamaciones deberán estar también sellados mediante el mismo sistema de autenticación basado en el referido código de barras establecido en el Anexo I del Decreto 72/2008, de 4 de marzo y en las Órdenes que lo actualicen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2 del Decreto 72/2008, de 4 de marzo. Corresponderá a quienes editen Hojas de Quejas y Reclamaciones la inclusión en las mismas de los referidos códigos de barras.

Artículo 3. Impresión de Hojas de Quejas y Reclamaciones en el propio establecimiento comercial.

1. Las personas titulares de actividades que comercialicen bienes o presten servicios en la Comunidad Autónoma de Andalucía podrán poner a disposición de las personas consumidoras y usuarias dispositivos electrónicos que permitan rellenar e imprimir la Hoja de Quejas y Reclamaciones, siempre y cuando se autocalquen electrónicamente y cumplan el resto de requisitos establecidos en el Decreto 72/2008, de 4 de marzo y en el artículo 2 de la presente Orden.

2. La redacción e impresión de la Hoja de Quejas y Reclamaciones utilizando los dispositivos previstos en el número anterior habrá de realizarse en un espacio que garantice la intimidad, accesibilidad y comodidad de la persona reclamante, debiendo la empresa o establecimiento reclamado prestar ayuda para lograr una correcta redacción y entrega de la reclamación bien sea en formato electrónico, bien en formato papel.

3. La puesta a disposición de las personas consumidoras y usuarias de los dispositivos electrónicos previstos en los números anteriores no eximirá a las personas titulares de actividades que comercialicen bienes o presten servicios en la Comunidad Autónoma de Andalucía de la obligación de tener las Hojas de Quejas y Reclamaciones en formato papel a disposición de las personas consumidoras y usuarias en sus centros y establecimientos, de acuerdo con el modelo establecido en el Anexo I del Decreto 72/2008, de 4 de marzo, y su normativa de desarrollo.

Artículo 4. La Administración de Consumo de la Junta de Andalucía.

1. La Administración de Consumo de la Junta de Andalucía, a través de sus páginas webs y demás medios electrónicos, pondrá a disposición de las personas consumidoras y usuarias, de los titulares de actividades que comercialicen bienes o presten servicios, de las organizaciones empresariales, profesionales o de personas consumidoras y usuarias, y de las entidades locales de Andalucía, formularios de Hojas de Quejas y Reclamaciones oficiales que permitan su descarga, grabación, completado en línea e impresión.

2. La Administración de Consumo de la Junta de Andalucía, con la colaboración de las organizaciones empresariales, profesionales o de personas consumidoras y usuarias, y de las entidades locales de Andalucía, podrá realizar acciones informativas del régimen de edición, distribución, comercialización e impresión de ejemplares de Hojas de Quejas y Reclamaciones consistentes en la edición de folletos, impartición de docencia, publicación de contenidos Web, producción de contenidos audiovisuales, reuniones informativas o similares, recogiendo datos estadísticos de estas acciones desagregados por sexo y prestando especial atención a las mujeres y colectivos de mujeres.

Disposición Derogatoria Única. Derogación normativa.

Queda derogada la Orden de 5 de octubre de 1989 por la que se fija el precio público que ha de regir para la venta del Libro de Hojas de Quejas y Reclamaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía, así como las demás disposiciones de igual o inferior rango que se opongan o contradigan lo establecido en la presente Orden.

Disposición Final Única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de febrero de 2015

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS

Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de la Presidencia.

Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales,
por vacante en el cargo (de conformidad con el
Decreto de la Presidenta 6/2015, de 26.1)

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2015, de la Dirección General de Derechos de la Ciudadanía, Participación y Voluntariado, por la que se convocan para el ejercicio 2015 las subvenciones previstas en la Orden de 22 de septiembre de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la concienciación social, impulso del voluntariado y apoyo a las entidades y organizaciones sociales adheridas a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía.

Por Orden de 22 de septiembre de 2014 se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la concienciación social, impulso del voluntariado y apoyo a las entidades y organizaciones sociales adheridas a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía.

En la Ley 6/2014, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015, se han previsto los créditos necesarios para efectuar la presente convocatoria.

Se han incorporado a la presente convocatoria el formulario de la solicitud (Anexo I) y el formulario de alegaciones/aceptación/reformulación/presentación de documentos (Anexo II), con el fin de facilitar a las entidades solicitantes la cumplimentación de los datos a aportar con los mismos.

Por otro lado, considerando oportuno proceder a la convocatoria de estas subvenciones para el 2015, en ejercicio de las competencias delegadas a esta Dirección General por la persona titular de esta Consejería mediante Orden de 17 de junio de 2013 en materia de subvenciones,

R E S U E L V O

Primero. Convocatoria, solicitud y cuantía.

Se convoca para el ejercicio 2015 la concesión de subvenciones, en materia de concienciación social, impulso del voluntariado y apoyo a las entidades y organizaciones sociales adheridas a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía, siendo el plazo de presentación de las solicitudes desde el día 2 de marzo hasta el día 26 de marzo de 2015 ambos inclusive.

Para el ejercicio 2015, las citadas subvenciones se concederán con cargo a los créditos presupuestarios destinados a este fin en el programa presupuestario 31H, Capítulo IV, de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, por una cuantía máxima de 689.785,92 euros, que serán distribuidos en las siguientes líneas de actuación:

- Línea 1: Impulsar el voluntariado para la recogida y distribución de alimentos con fines solidarios:

Las subvenciones se concederán con cargo a los créditos presupuestarios de la aplicación siguiente: 01.09.00.01.00.484.05.31H por importe de 313.949,44 euros.

- Línea 2: Consolidar la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía como una fórmula de cooperación de actuaciones de las distintas Administraciones Públicas y de las Organizaciones, Entidades y Agentes Sociales y Económicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía relacionados con la Solidaridad Alimentaria. Las subvenciones se concederán con cargo a los créditos presupuestarios de la aplicación siguiente:

01.09.00.01.00.484.05.31H por importe de 375.836,48 euros.

Segundo. Lugar y medios de presentación de solicitudes.

Las solicitudes se presentarán en el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través del portal www.juntadeandalucia.es o de la página web de la Consejería, en la dirección www.juntadeandalucia.es/administracionlocalyrelacionesinstitucionales, según lo establecido en el artículo 11 de la Orden de 22 de septiembre de 2014.

Tercero. Previsión de disponibilidad de ampliación de nuevos créditos.

1. Además de la cuantía total máxima indicada en la presente convocatoria, excepcionalmente se podrá contar con una cuantía adicional dentro de los créditos disponibles, cuya aplicación a la concesión de subvenciones no requerirá de una nueva convocatoria. La cuantía adicional no figura actualmente en el Presupuesto, pero está previsto obtenerla con anterioridad a la resolución de concesión por depender de un aumento de los créditos derivados de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito de conformidad con lo dispuesto en

el artículo 10 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

La efectividad de la cuantía adicional queda condicionada a la declaración de disponibilidad del crédito, previa aprobación de la modificación presupuestaria que proceda de un momento anterior, en cualquier caso, a la resolución de concesión de la subvención.

2. Los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible posibilitarán una resolución complementaria de la concesión de subvención que incluya solicitudes que, aun cumpliendo todos los requisitos, no hayan sido beneficiarias por agotamiento del mismo.

Cuarto. Bases reguladoras.

Las solicitudes tramitadas al amparo de esta convocatoria se registrarán en todos sus aspectos por lo establecido en la Orden de 22 de septiembre de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de concienciación social, impulso del voluntariado y apoyo a las entidades y organizaciones sociales adheridas a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía.

Quinto. Modificación de Resoluciones en orden al cumplimiento de objetivos de estabilidad y sostenibilidad financiera.

Siempre que la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía lo prevea, la persona titular de la Consejería competente en la materia reguladora de la presente Orden podrá modificar las Resoluciones de concesión, en orden al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Sexto. Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de febrero de 2015.- La Directora General, Inmaculada Durán Sánchez.

JUNTA DE ANDALUCIA

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y
RELACIONES INSTITUCIONALES**

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

SUBVENCIÓN PARA LA CONCIENCIACIÓN SOCIAL, IMPULSO DEL VOLUNTARIADO Y APOYO A LAS ENTIDADES Y ORGANIZACIONES SOCIALES ADHERIDAS A LA RED DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA LÍNEA 1. REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DIRIGIDAS A LA RECOGIDA DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS.

EJERCICIO:

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:							SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		DNI/NIE/NIF:	
DOMICILIO:										
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:			KM. VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:				PROVINCIA:			PAÍS:		C. POSTAL:	
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:						
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:									DNI/NIE/NIF:	
MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN:										
DOMICILIO:										
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:			KM. VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:				PROVINCIA:			PAÍS:		C. POSTAL:	
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:						

2 AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.

AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@.

AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que **AUTORIZO** a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.

Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.

Nombre: Primer apellido: Segundo apellido:
 DNI/NIE: Correo electrónico: Nº móvil:

3 DATOS BANCARIOS

IBAN: / / / /

Entidad:

Domicilio:

Localidad: Provincia: Código Postal:

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que:

Cumpló los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria, y me comprometo a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.

Adherido a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria.

No he solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.

He solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA (continuación)

Solicitadas

Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
.....	€
.....	€
.....	€

Concedidas

Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
.....	€
.....	€
.....	€

No me hallo incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en la presente base reguladora.

Otra/s (especificar):

Me **COMPROMETO** a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITO** la concesión de la subvención por un importe de euros.

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE DERECHOS DE LA CIUDADANÍA, PARTICIPACIÓN Y VOLUNTARIADO

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la atención al ciudadano, acciones/subvenciones a favor de Organizaciones de Voluntariado de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales. Plaza Nueva nº 4. 41071-SEVILLA

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 7)

ANEXO I

5	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN	
5.1 DATOS DE LA ENTIDAD/ORGANIZACIÓN/FEDERACIÓN SOLICITANTE		
DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD/ORGANIZACIÓN/FEDERACIÓN SOLICITANTE:		Nº DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VOLUNTARIADO:
Nº DE PERSONAS VOLUNTARIAS QUE COLABORAN CON LA ENTIDAD:		Nº DE PERSONAS VOLUNTARIAS EN EL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN:
5.2 IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES		
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:		
PERIODO DE EJECUCIÓN: DESDE: HASTA:		
ÁMBITO DE EJECUCIÓN:		
5.3 SITUACIÓN DE PARTIDA. (Describe brevemente el diagnóstico de la situación)		
5.4 DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS DEL PROYECTO		
5.5 POBLACIÓN DIANA (Perfil de personas beneficiarias)		
Número de beneficiarios/as previstos/as:		
5.6 ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO		
Organigrama del proyecto:		
PERSONAS CONTRATADAS:	Nº DE HOMBRES:	PERSONAS VOLUNTARIAS: Nº DE HOMBRES:
	Nº DE HOMBRES:	Nº DE HOMBRES:

002213D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 4 de 7)

ANEXO I

5	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (continuación)
5.7 DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA DEL PROYECTO	
Plan de Intervención con las familias/usuarios:	
5.8 ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL PERIODO DE EJECUCIÓN	
Con los usuarios/as:	
Para el desarrollo de las campañas:	
De formación y sensibilización del voluntariado:	
De organización y coordinación:	
De seguimiento y control:	

002213D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 5 de 7)

ANEXO I

5	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (continuación)		
5.9 FUENTES DE ACOPIO Y RECOGIDA DE ALIMENTOS. Detallar los acuerdos con empresas, supermercados, productores, etc			
DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA		DESCRIPCIÓN DEL ACUERDO	
DENOMINACIÓN DEL SUPERMERCADO		DESCRIPCIÓN DEL ACUERDO	
OTROS: DENOMINACIÓN		DESCRIPCIÓN DEL ACUERDO	
5.10 RESULTADOS ESPERADOS. MECANISMOS DE EVALUACIÓN			
5.10 RESULTADOS ESPERADOS. MECANISMOS DE EVALUACIÓN			
PRESUPUESTO DEL PROYECTO CON EL DETALLE DE LOS GASTOS POR APARTADOS			
	PRESUPUESTO	OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA
Gasto de personal	€	€	€
Alquiler de bienes muebles y/o inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades	€	€	€
Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles y/o inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades	€	€	€
Gastos de suministros	€	€	€
Gastos de limpieza	€	€	€
Gastos de telefonía e internet	€	€	€
Gastos de desplazamiento	€	€	€
Gastos de combustibles	€	€	€
Material de limpieza	€	€	€
Material fungible	€	€	€
Difusión y publicidad	€	€	€
Aquellos otros que correspondan a la ejecución del programa	€	€	€
TOTAL	€	€	€

002213D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

6	<p>CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Cumplimentar este apartado siguiendo el orden decreciente de importancia establecido en las bases reguladoras, se adjuntarán tantas copias de la presente hoja como sea necesario).</p>																								
<p>CRITERIO 1.- El enfoque integral de la metodología de intervención con personas beneficiarias de las campañas (0-14). Descripción de la Metodología del Proyecto:</p>																									
<p>CRITERIO 2.- Descripción de las actividades de sensibilización y formación a realizar con el voluntariado (0-14). Detalle de las actividades de formación y sensibilización en el Proyecto:</p>																									
<p>CRITERIO 3.- Número de acuerdos firmados con grandes superficies, supermercados, otras empresas del sector (0-13). Relación de las empresas con las que se ha firmado acuerdo y presentación de certifica:</p>																									
<p>CRITERIO 4.- Experiencia de la entidad en materia de solidaridad alimentaria (0-12) . Memoria descriptiva de campañas anteriores:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>AÑO</th> <th>AMBITO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>OBJETIVOS</th> <th>ACTIVIDADES REALIZADAS</th> <th>COLABORADORES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>		AÑO	AMBITO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	ACTIVIDADES REALIZADAS	COLABORADORES																		
AÑO	AMBITO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	ACTIVIDADES REALIZADAS	COLABORADORES																				
<p>CRITERIO 5.- N° de personas voluntarias participantes en la ejecución del Proyecto (0-12). Estimación de las personas voluntarias que participarán en la campañas. Descripción de la Metodología del Proyecto. Actividades:</p>																									
<p>CRITERIO 6.- Trabajo en Red con otras entidades (0-10). Relación de las entidades, asociaciones e instituciones con las que se trabaja en red y detalle de las actividades conjuntas. Descripción de la Metodología del Proyecto. Actividades de seguimiento y coordinación:</p>																									

002213D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

6	<p>CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Cumplimentar este apartado siguiendo el orden decreciente de importancia establecido en las bases reguladoras, se adjuntarán tantas copias de la presente hoja como sea necesario). (continuación)</p>
	<p>CRITERIO 7.- Cofinanciación del Programa por parte de la Entidad solicitante mediante fondos propios o ajenos (0-10). Presupuesto y financiación del Proyecto:</p>
	<p>CRITERIO 8.- Que la Entidad realice actuaciones de coordinación con los Servicios Sociales Comunitarios (0-6). Relación de las actividades de coordinación con los Servicios Sociales Comunitarios, detallando contenido y frecuencia Descripción de la Metodología del Proyecto. Actividades:</p>
	<p>CRITERIO 9.- Que se contemple la recogida de alimentos especiales (sin gluten, para personas diabéticas, otros (0-3). Previsión de recogida de alimentos especiales en las campañas. Detalle de las estrategias. Descripción de la Metodología del Proyecto. Actividades:</p>
	<p>CRITERIO 10.- Incorporación del enfoque integrado de género en el Proyecto (0-1). Especificación del impacto de género previsto, con indicación y desglose por sexo. Descripción del Proyecto:</p>
	<p>CRITERIO 11.- Empleos estables creados y empleos estables mantenidos durante los 2 últimos años. (0-1).</p>
	<p>CRITERIO 12.- Grado de compromiso medioambiental de la entidad respecto del Proyecto presentado (0-1). Desglose de medidas en el proyecto que reflejen el compromiso medioambiental:</p>
	<p>CRITERIO 13.- Incorporación de la perspectiva de discapacidad en el Proyecto presentado (0-1). Desglose de actuaciones que recojan la perspectiva de la discapacidad del Proyecto:</p>
	<p>CRITERIO 14.- Incorporación de medidas que tengan en cuenta el impacto en salud en el Proyecto presentado (0-1). Ponderación del impacto en salud del Proyecto:</p>
	<p>CRITERIO 15.- Incorporación de medidas de seguridad (0-1). Inclusión de medidas para la seguridad laboral del personal:</p>

002213D

JUNTA DE ANDALUCIA

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y
RELACIONES INSTITUCIONALES**

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

SUBVENCIÓN PARA LA CONCIENCIACIÓN SOCIAL, IMPULSO DEL VOLUNTARIADO Y APOYO A LAS ENTIDADES Y ORGANIZACIONES SOCIALES ADHERIDAS A LA RED DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA LÍNEA 2. ECONOMATOS Y/O COMEDORES SOCIALES AUTOGESTIONADOS EN MUNICIPIOS DE MÁS DE 20.000 HABITANTES

EJERCICIO:

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE										
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:							SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		DNI/NIE/NIF:	
DOMICILIO:										
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:			KM. VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:					PROVINCIA:			PAÍS:	C. POSTAL:	
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:						
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:								DNI/NIE/NIF:		
MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN:										
DOMICILIO:										
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:			KM. VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:					PROVINCIA:			PAÍS:	C. POSTAL:	
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:						

2 AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS									
<p>Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.</p> <p><input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@.</p> <p><input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.</p> <p>Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.</p> <p>Nombre: Primer apellido: Segundo apellido:</p> <p>DNI/NIE: Correo electrónico: Nº móvil:</p>									

3 DATOS BANCARIOS									
IBAN: / / / /									
Entidad:									
Domicilio:									
Localidad: Provincia: Código Postal:									

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA									
<p>DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que:</p> <p><input type="checkbox"/> Cumplo los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria, y me comprometo a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.</p> <p><input type="checkbox"/> Adherido a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria.</p> <p><input type="checkbox"/> No he solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.</p> <p><input type="checkbox"/> He solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.</p>									



002214D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA (continuación)

Solicitadas

Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
.....	€
.....	€
.....	€

Concedidas

Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
.....	€
.....	€
.....	€

No me hallo incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en la presente base reguladora.

Otra/s (especificar):

Me **COMPROMETO** a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITO** la concesión de la subvención por un importe de euros.

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE DERECHOS DE LA CIUDADANÍA, PARTICIPACIÓN Y VOLUNTARIADO

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la atención al ciudadano, acciones/subvenciones a favor de Organizaciones de Voluntariado de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales. Plaza Nueva nº 4. 41071-SEVILLA

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002214D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 9)

ANEXO I

5	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN				
5.1 DATOS DE LA ENTIDAD/ORGANIZACIÓN/FEDERACIÓN SOLICITANTE					
Nº DE PERSONAS VOLUNTARIAS QUE COLABORAN CON LA ENTIDAD:			Nº DE PERSONAS VOLUNTARIAS EN EL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN:		
5.2 IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES					
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:					
PERIODO DE EJECUCIÓN: DESDE: HASTA:					
UBICACIÓN DEL PROYECTO:					
POBLACIONAL: NÚMERO DE HABITANTES (PADRÓN MUNICIPAL A 1 DE ENERO DE 2013. DEFINITIVOS):					
5.3 SITUACIÓN DE PARTIDA. (Describe brevemente el diagnóstico de la situación)					
5.4 DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS DEL PROYECTO					
5.5 POBLACIÓN DIANA (Perfil de personas beneficiarias)					
Número de beneficiarios/as previstos/as:					
5.6 ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO					
Organigrama del proyecto:					
PERSONAS CONTRATADAS:	Nº DE HOMBRES:	PERSONAS PARTICIPANTES EN LAS TAREAS DEL PROYECTO:	Nº DE HOMBRES:	PERSONAS VOLUNTARIAS:	Nº DE HOMBRES:
	Nº DE HOMBRES:		Nº DE HOMBRES:		Nº DE HOMBRES:

002214D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 4 de 9)

ANEXO I

5	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (continuación)
5.7 DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA DEL PROYECTO	
Plan de Intervención con las familias/usuarios:	
5.8 ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL PERIODO DE EJECUCIÓN	
Con los usuarios/as:	
Para el desarrollo de las campañas:	
De formación y sensibilización del voluntariado:	
De organización y coordinación:	
De seguimiento y control:	
5.9 PLAN ECONÓMICO DEL PROYECTO	
Descripción de la planificación económica del proyecto para la puesta en marcha o continuidad con detalle de tiempos, ingresos, gastos, local, dependencias, etc	

002214D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 5 de 9)

ANEXO I

5	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (continuación)		
5.10 FUENTES DE ACOPIO Y RECOGIDA DE ALIMENTOS. Detallar los acuerdos con empresas, supermercados, productores, etc			
DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA		DESCRIPCIÓN DEL ACUERDO	
DENOMINACIÓN DEL SUPERMERCADO		DESCRIPCIÓN DEL ACUERDO	
DENOMINACIÓN DEL PRODUCTOR/A		DESCRIPCIÓN DEL ACUERDO	
OTROS: DENOMINACIÓN		DESCRIPCIÓN DEL ACUERDO	
5.11 RESULTADOS ESPERADOS. MECANISMOS DE EVALUACIÓN			
5.11 RESULTADOS ESPERADOS. MECANISMOS DE EVALUACIÓN			
PRESUPUESTO DEL PROYECTO CON EL DETALLE DE LOS GASTOS POR APARTADOS			
	PRESUPUESTO	OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA
Gasto de personal	€	€	€
Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Planes de prevención, de riesgos laborales y otros	€	€	€
Alquiler de bienes muebles y/o inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades	€	€	€
Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles y/o inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades	€	€	€
Gastos derivados de la contratación de seguros de carácter general de los bienes muebles y/o inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades, así como los derivados de la responsabilidad civil y accidentes	€	€	€
Gastos derivados de la adquisición de alimentos hasta el 20% del importe de la subvención	€	€	€
Gastos derivados de la adquisición de menaje y utensilios de cocina, para el caso de los Comedores Sociales	€	€	€
Gastos de desplazamiento	€	€	€
Gastos de suministros	€	€	€
Gastos de combustibles	€	€	€
Gastos de telefonía e internet	€	€	€
Gastos de limpieza	€	€	€
Gastos de seguridad	€	€	€
Gastos software y hardware especializados adecuados al objeto de la subvención	€	€	€
Material fungible	€	€	€
Material de reprografía	€	€	€
Material de talleres	€	€	€
Difusión y publicidad	€	€	€
Aquellos otros que correspondan a la ejecución del programa	€	€	€
TOTAL	€	€	€

002214D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 6 de 9)

ANEXO I

6	<p>CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Cumplimentar este apartado siguiendo el orden decreciente de importancia establecido en las bases reguladoras, se adjuntarán tantas copias de la presente hoja como sea necesario).</p>
	<p>CRITERIO 1.- El enfoque integral de la metodología de intervención con personas beneficiarias de las campañas (0-10). Descripción de la Metodología del Proyecto:</p>
	<p>CRITERIO 2.- Que la Entidad realice actuaciones de coordinación con los Servicios Sociales Comunitarios (0-10). Relación de las actividades de coordinación con los Servicios Sociales Comunitarios, detallando contenido y frecuencia Descripción de la Metodología del Proyecto. Actividades:</p>
	<p>CRITERIO 3.- Inclusión de la participación de las personas usuarias en las tareas del economato/comedor social (0-10). Descripción de la Metodología del Proyecto:</p>
	<p>CRITERIO 4.- Descripción de las actividades de sensibilización y formación a realizar con el voluntariado (0-8). Detalle de las actividades de formación y sensibilización en el Proyecto:</p>
	<p>CRITERIO 5.- Número de acuerdos firmados con grandes superficies, supermercados, otras empresas del sector o con productores locales (0-8). Relación de las empresas con las que se ha firmado acuerdo y presentación de certificados:</p>
	<p>CRITERIO 6.- Proyecto para la creación y puesta en marcha de economatos y/o economatos sociales (0-8). Presentación Proyecto de nueva creación:</p>

002214D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

6	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Cumplimentar este apartado siguiendo el orden decreciente de importancia establecido en las bases reguladoras, se adjuntarán tantas copias de la presente hoja como sea necesario). (continuación)				
CRITERIO 7.- Experiencia de la entidad en materia de economatos y comedores sociales (0-8) Memoria descriptiva de las actividades realizadas:					
AÑO	AMBITO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	ACTIVIDADES REALIZADAS	COLABORADORES
CRITERIO 8.- Cofinanciación del Programa por parte de la Entidad solicitante mediante fondos propios o ajenos (0-7). Presupuesto y financiación del Proyecto:					
CRITERIO 9.- Ámbito de ubicación del Proyecto presentado (local, comarcal, provincial) en base a las necesidades e inexistencia de otros economatos o comedores sociales (0-6). Diagnóstico y valoración de la pertinencia de la ubicación de economato o comedor social, describiendo el ratio de actuación en el Proyecto. Descripción del Proyecto:					
CRITERIO 10.- Que la entidad se encuentre inscrito en el Registro General de Entidades de Voluntariado (0-4). Captación por parte de la Institución:					
CRITERIO 11.- N° de personas voluntarias participantes en la ejecución del Proyecto (0-4). Estimación de las personas voluntarias que participarán en la campañas. Descripción de la Metodología del Proyecto. Actividades:					
CRITERIO 12.- Existencia de acuerdos de colaboración para prestaciones en especies firmados con Entidades Locales (0-4). Relación de acuerdos existentes:					

002214D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 8 de 9)

ANEXO I

6	<p>CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Cumplimentar este apartado siguiendo el orden decreciente de importancia establecido en las bases reguladoras, se adjuntarán tantas copias de la presente hoja como sea necesario). (continuación)</p>
	<p>CRITERIO 13.- Trabajo en Red con otras entidades (0-4). Relación de las entidades, asociaciones e instituciones con las que se trabaja en red y detalle de las actividades conjuntas. Descripción de la Metodología del Proyecto. Actividades de seguimiento y coordinación:</p>
	<p>CRITERIO 14.- Que se contemple la recogida de alimentos especiales (sin gluten, para personas diabéticas, otros. (0-3). Previsión de recogida de alimentos especiales en las campañas. Detalle de las estrategias. Descripción de la Metodología del Proyecto. Actividades:</p>
	<p>CRITERIO 15.- Incorporación del enfoque integrado de género en el Proyecto (0-1). Especificación del impacto de género previsto, con indicación y desglose por sexo. Descripción del Proyecto:</p>
	<p>CRITERIO 16.- Empleos estables creados y empleos estables mantenidos durante los 2 últimos años (0-1).</p>
	<p>CRITERIO 17.- Grado de compromiso medioambiental de la entidad respecto del Proyecto presentado (0-1). Desglose de medidas en el proyecto que reflejen el compromiso medioambiental:</p>
	<p>CRITERIO 18.- Incorporación de la perspectiva de discapacidad en el Proyecto presentado (0-1). Desglose de actuaciones que recojan la perspectiva de la discapacidad del Proyecto:</p>

002214D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 9 de 9)

ANEXO I

6	<p>CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Cumplimentar este apartado siguiendo el orden decreciente de importancia establecido en las bases reguladoras, se adjuntarán tantas copias de la presente hoja como sea necesario). (continuación)</p>
	<p>CRITERIO 19.- Incorporación de medidas que tengan en cuenta el impacto en salud en el Proyecto presentado (0-1). Ponderación del impacto en salud del Proyecto:</p>
	<p>CRITERIO 20.- Incorporación de medidas de seguridad (0-1). Inclusión de medidas para la seguridad laboral del personal:</p>

(Página 1 de 4)

ANEXO II

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SUBVENCIÓN PARA LA CONCIENCIACIÓN SOCIAL, IMPULSO DEL VOLUNTARIADO Y APOYO A LAS ENTIDADES Y ORGANIZACIONES SOCIALES ADHERIDAS A LA RED DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA LÍNEA 1. REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DIRIGIDAS A LA RECOGIDA DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS.

ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS

EJERCICIO:

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE										
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:							SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		DNI/NIE/NIF:	
DOMICILIO:										
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:			KM. VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:				PROVINCIA:			PAÍS:		C. POSTAL:	
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:						
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:								DNI/NIE/NIF:		
MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN:										
DOMICILIO:										
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:			KM. VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:				PROVINCIA:			PAÍS:		C. POSTAL:	
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:						

2	CONSENTIMIENTOS EXPRESOS
CONSENTIMIENTO EXPRESO CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO (en su caso)	
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de residencia a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia.	
<input type="checkbox"/> NO CONSENTIMIENTO y aporoto fotocopia autenticada del Certificado de Empadronamiento.	
CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE (en su caso)	
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de residencia a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.	
<input type="checkbox"/> NO CONSENTIMIENTO y aporoto fotocopia autenticada del DNI/NIE.	

3	IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITO LA SUBVECIÓN

4	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones en materia de _____, efectuada mediante _____ de _____ de _____ de _____ (BOJA número _____)	
de _____, mi solicitud ha sido:	
<input type="checkbox"/> CONCEDIDA por el importe pretendido.	
<input type="checkbox"/> CONCEDIDA por un importe inferior al solicitado	
<input type="checkbox"/> DESESTIMADA	
Por lo que,	



002213/A02D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 4)

ANEXO II

4	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN (Continuación)		
4.3.2	FUENTES DE ACOPIO Y RECOGIDA DE ALIMENTOS. Detallar los acuerdos con empresas, supermercados, productores, etc		
	DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL ACUERDO	
	DENOMINACIÓN DEL SUPERMERCADO	DESCRIPCIÓN DEL ACUERDO	
	OTROS: DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ACUERDO	
4.3.3	RESULTADOS ESPERADOS. MECANISMOS DE EVALUACIÓN		
4.3.4	PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN DEL PROYECTO		
	PRESUPUESTO DEL PROYECTO CON EL DETALLE DE LOS GASTOS POR APARTADOS		
		PRESUPUESTO	OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN
		€	€
	Gasto de personal	€	€
	Alquiler de bienes muebles y/o inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades	€	€
	Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles y/o inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades	€	€
	Gastos de suministros	€	€
	Gastos de limpieza	€	€
	Gastos de telefonía e internet	€	€
	Gastos de desplazamiento	€	€
	Gastos de combustibles	€	€
	Material de limpieza	€	€
	Material fungible	€	€
	Difusión y publicidad	€	€
	Aquellos otros que correspondan a la ejecución del programa	€	€
	TOTAL	€	€
4.4	De conformidad con lo establecido en las Bases reguladoras, y habiendo resultado persona beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, OPTO por la siguiente subvención (rellenar cuando proceda):		
4.5	En relación a la documentación cuya aportación es exigida por las bases reguladoras.		
4.5.1	Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:		
	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación
			Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*
1	Adhesión a la Red de Solidaridad
2
3
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			

002213/A02D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 4 de 4)

ANEXO II

4	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN (Continuación)																				
4.5.2	Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Administración Pública</th> <th>Fecha emisión/ presentación</th> <th>Órgano</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1	2	3
Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																	
1																	
2																	
3																	
4.5.3	Presento la siguiente documentación (original o copia autenticada):																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Breve descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Breve descripción	1	2	3												
Documento	Breve descripción																				
1																				
2																				
3																				

5	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente documento, y:	
<input type="checkbox"/> Estar adherida a Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria.	
En a de de LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL	
Fdo.:	

ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE DERECHOS DE LA CIUDADANÍA, PARTICIPACIÓN Y VOLUNTARIADO

PROTECCIÓN DE DATOS
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la atención al ciudadano, acciones/subvenciones a favor de Organizaciones de Voluntariado de Andalucía.
 De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales. Plaza Nueva nº 4. 41071-SEVILLA

NOTA:
 De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):
 a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
 b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.
 Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

002213/A02D

JUNTA DE ANDALUCÍA

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y
RELACIONES INSTITUCIONALES**

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**SUBVENCIÓN PARA LA CONCIENCIACIÓN SOCIAL, IMPULSO DEL VOLUNTARIADO Y APOYO A LAS ENTIDADES Y ORGANIZACIONES SOCIALES ADHERIDAS A LA RED DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA
LÍNEA 2. ECONOMATOS Y/O COMEDORES SOCIALES AUTOGESTIONADOS EN MUNICIPIOS DE MÁS DE 20.000 HABITANTES.**

ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS

EJERCICIO:

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE										
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:							SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		DNI/NIE/NIF:	
DOMICILIO:										
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:			KM. VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:				PROVINCIA:			PAÍS:		C. POSTAL:	
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:						
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:								DNI/NIE/NIF:		
MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN:										
DOMICILIO:										
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:			KM. VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:				PROVINCIA:			PAÍS:		C. POSTAL:	
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:						

2	CONSENTIMIENTOS EXPRESOS
CONSENTIMIENTO EXPRESO CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO (en su caso)	
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de residencia a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia. <input type="checkbox"/> NO CONSENTIMIENTO y apporto fotocopia autenticada del Certificado de Empadronamiento.	
CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE (en su caso)	
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de residencia a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. <input type="checkbox"/> NO CONSENTIMIENTO y apporto fotocopia autenticada del DNI/NIE.	

3	IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITO LA SUBVENCIÓN

4	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones en materia de, efectuada mediante de de de (BOJA número)	
de, mi solicitud ha sido:	
<input type="checkbox"/> CONCEDIDA por el importe pretendido. <input type="checkbox"/> CONCEDIDA por un importe inferior al solicitado <input type="checkbox"/> DESESTIMADA	
Por lo que,	



002214/A02D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

4	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN (Continuación)
4.1	DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO EN LA PROPUESTA: <input type="checkbox"/> ACEPTO el importe de la subvención propuesta sin modificar el presupuesto presentado. <input type="checkbox"/> RENUNCIO a la solicitud.
4.2	Formulo las siguientes alegaciones:
4.3	(Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:
4.3.1	ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL PERIODO DE EJECUCIÓN
	Con los usuarios/as:
	Para el desarrollo de las campañas:
	De formación y sensibilización del voluntariado:
	De organización y coordinación:
	De seguimiento y control:

002214/A02D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 4)

ANEXO II

4	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN (Continuación)		
4.3.2	PLAN ECONÓMICO DEL PROYECTO.		
Descripción de la planificación económica del proyecto para la puesta en marcha o continuidad con detalle de tiempos, ingresos, gastos, local, dependencias, etc			
4.3.3	RESULTADOS ESPERADOS. MECANISMOS DE EVALUACIÓN		
4.3.4	PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN DEL PROYECTO		
PRESUPUESTO DEL PROYECTO CON EL DETALLE DE LOS GASTOS POR APARTADOS			
	PRESUPUESTO	OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA
Gasto de personal	€	€	€
Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Planes de prevención, de riesgos laborales y otros	€	€	€
Alquiler de bienes muebles y/o inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades	€	€	€
Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles y/o inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades	€	€	€
Gastos derivados de la contratación de seguros de carácter general de los bienes muebles y/o inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades, así como los derivados de la responsabilidad civil y accidentes	€	€	€
Gastos derivados de la adquisición de alimentos hasta el 20% del importe de la subvención	€	€	€
Gastos derivados de la adquisición de menaje y utensilios de cocina, para el caso de los Comedores Sociales	€	€	€
Gastos de desplazamiento	€	€	€
Gastos de suministros	€	€	€
Gastos de combustibles	€	€	€
Gastos de telefonía e internet	€	€	€
Gastos de limpieza	€	€	€
Gastos de seguridad	€	€	€
Gastos software y hardware especializados adecuados al objeto de la subvención	€	€	€
Material fungible	€	€	€
Material de reprografía	€	€	€
Material de talleres	€	€	€
Difusión y publicidad	€	€	€
Aquellos otros que correspondan a la ejecución del programa	€	€	€
TOTAL	€	€	€
4.4	De conformidad con lo establecido en las Bases reguladoras, y habiendo resultado persona beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, OPTO por la siguiente subvención (rellenar cuando proceda):		
4.5	En relación a la documentación cuya aportación es exigida por las bases reguladoras.		
4.5.1	Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:		
	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación
1	Adhesión a la Red de Solidaridad
2
3
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			

002214/A02D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

4	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN (Continuación)																				
4.5.2	Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Administración Pública</th> <th>Fecha emisión/ presentación</th> <th>Órgano</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1	2	3
Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																	
1																	
2																	
3																	
4.5.3	Presento la siguiente documentación (original o copia autenticada):																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Breve descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Breve descripción	1	2	3												
Documento	Breve descripción																				
1																				
2																				
3																				

5	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente documento, y:	
<input type="checkbox"/> Estar adherida a Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria.	
En a de de LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL	
Fdo.:	

ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE DERECHOS DE LA CIUDADANÍA, PARTICIPACIÓN Y VOLUNTARIADO

PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la atención al ciudadano, acciones/subvenciones a favor de Organizaciones de Voluntariado de Andalucía.
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales. Plaza Nueva nº 4. 41071-SEVILLA

NOTA:
De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):
a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de solicitud. b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.
Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

002214/A02D

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 14 de enero de 2015, de la Dirección General de Actividades y Promoción del Deporte, por la que se convocan exámenes para la obtención de títulos para el gobierno de embarcaciones de recreo y de motos náuticas durante el año 2015 (BOJA núm. 21, de 2.2.2015).

Advertido error material en la Resolución de 14 de enero de 2015, de la Dirección General de Actividades y Promoción del Deporte, por la que se convocan exámenes para la obtención de títulos para el gobierno de embarcaciones de recreo y de motos náuticas durante el año 2015 (BOJA núm. 21, de 2 de febrero de 2015), se procede a efectuar la oportuna rectificación en los términos que se indican a continuación:

En la Base Primera. Requisitos de los Aspirantes. Punto 1, letras a) y b), donde dice:

«1. Los aspirantes que se presenten a la convocatoria de exámenes de las titulaciones específicas para el gobierno de embarcaciones de recreo y de motos náuticas deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener cumplidos dieciocho años de edad en el momento en el que realice las pruebas para la obtención de los títulos. Igualmente, podrán concurrir a los exámenes para la obtención de los títulos de PNB y de PER y gobierno de motos náuticas los menores de edad que hayan cumplido dieciséis años en el momento de realización de las pruebas, siempre que acrediten, mediante su presentación por escrito, el consentimiento de sus padres o tutores.

b) Informe de aptitud psicofísica de acuerdo al artículo 21 del Real Decreto 875/2014, de 10 de octubre.»

Debe decir:

«a) Tener cumplidos dieciocho años de edad en el momento en el que realice las pruebas para la obtención de los títulos. Igualmente, podrán concurrir a los exámenes para la obtención de los títulos de PNB y gobierno de motos náuticas los menores de edad que hayan cumplido dieciséis años en el momento de realización de las pruebas, siempre que acrediten, mediante su presentación por escrito, el consentimiento de sus padres o tutores.

b) Reunir los requisitos del artículo 21 del Real Decreto 875/2014, de 10 de octubre.»

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 79/2015, de 17 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de don Adolfo Moreno Carrera como Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y artículo 16 del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 17 de febrero de 2015.

Vengo en disponer el nombramiento de don Adolfo Moreno Carrera como Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga.

El presente Decreto surtirá efectos el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de febrero de 2015

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de la Presidencia

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2015, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 31 de julio de 2002, por la que se delegan competencias en materia de personal, resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de fecha 18 de diciembre de 2014 (BOJA núm. 253, de 29 de diciembre de 2014) y que figura en el Anexo, cumpliendo la candidata elegida los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 en relación con el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera la demandante su domicilio, a elección de esta última, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de febrero de 2015.- El Viceconsejero, Aquilino Alonso Miranda.

A N E X O

Núm. orden: 1.

DNI: 30.533.902-E.

Primer apellido: Luque.

Segundo apellido: Jiménez.

Nombre: María Dolores.

Código SIRHUS: 681410.

Denominación del puesto: Secretario/a Delegado/a Provincial.

Consejería: Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Centro Directivo: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Córdoba.

Centro Destino: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Córdoba.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2015, de la Viceconsejería, por la que se declara desierta la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de julio de 2002, declara desierto el puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de fecha 24 de abril de 2014 (BOJA núm. 83, de 2 de mayo de 2014) y que figura en el Anexo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de febrero de 2015.- El Viceconsejero, Aquilino Alonso Miranda.

A N E X O

Núm. orden: 1.

DNI: Desierto.

Primer apellido: -

Segundo apellido: -

Nombre: -

Código SIRHUS: 2724810.

Denominación del puesto: Servicio de Administración General y Personal.

Consejería: Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Centro Directivo: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Huelva.

Centro Destino: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Huelva.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2015, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, por esta Viceconsejería, en virtud de lo establecido por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y de las competencias delegadas por la Orden de 6 de noviembre de 2013 (BOJA núm. 223, de 13 de noviembre), ha resuelto declarar desierto el puesto de trabajo de libre designación denominado Secretario/a del Delegado Provincial, código 229010 de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz convocado por Resolución de 15 de diciembre de 2014 (BOJA núm. 250, de 23 de diciembre de 2014).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial o, en su caso, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en los artículos 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 13 de febrero de 2015.- La Viceconsejera, María Nieves Masegosa Martos.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2014, conjunta de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud y la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso de acceso a Cuerpo de Funcionarios Docentes Universitarios con plaza asistencial vinculada de Facultativo Especialista de Área.

Al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, modificado parcialmente por el R.D. 1652/1991, de 11 de octubre, por el que se establecen las bases generales del régimen de concertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias, se suscribió el oportuno Convenio Marco entre las Consejerías de Salud y Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y las Universidades Andaluzas (Acuerdo de fecha 3 de octubre de 1995 del Consejo de Gobierno) y, en su desarrollo, el Concerto específico entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Cádiz (Acuerdo de 22 de julio de 1998), para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la investigación y la docencia.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4.º, base octava, uno, del Real Decreto antes citado, las plazas vinculadas se proveerán mediante concurso, cuya convocatoria se efectuará conjuntamente por la Universidad y la Administración Pública responsable de la Institución Sanitaria concertada.

El artículo 21 de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (Boletín Oficial del Estado del 26) establece que a lo largo del mencionado ejercicio no se procederá en el sector público a la incorporación de nuevo personal, salvo en determinados sectores, cuya tasa de reposición será del 10%. Entre dichos sectores se encuentra el referido a los Cuerpos Docentes Universitarios.

Por otra parte, los artículos 11 y 12 de la Ley 7/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014, regula que la tasa de reposición se fijará en el 10%, en determinados sectores, pudiendo procederse a la acumulación de las plazas resultantes de la aplicación de la tasa de reposición correspondiente a cada sector en aquellos cuerpos, especialidades o escalas cuya cobertura se considere prioritaria o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

En este sentido, con fecha 24 de marzo de 2014, el Servicio Andaluz de Salud ha puesto a disposición de las Universidades Públicas de Andalucía, con cargo a la tasa de reposición del 10% del año 2014 del propio Servicio Andaluz de Salud y para la provisión de plazas vinculadas en Centros del mencionado Servicio, un total de quince plazas.

Con fecha 16 de junio de 2014, la Comisión Mixta de Seguimiento del Concerto Específico entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Cádiz para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y la Docencia, acordó la creación y convocatoria de una plaza de Profesor Titular de Universidad Vinculado, con cargo a la tasa de reposición del Servicio Andaluz de Salud para el año 2014.

Igualmente, en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de 26 noviembre de 2014, se publica Resolución de 4 de noviembre de 2014 de la Universidad de Cádiz, por la que se publica la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador para el año 2014, una vez aprobada la misma por el Consejo de Gobierno de esta Universidad en su sesión celebrada el 14 de octubre de 2014, incluyendo la plaza de Titular de Universidad Vinculado.

Es por ello que, con fecha 2 de diciembre de 2014, la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, en los términos establecidos por la legislación vigente, emite la preceptiva Orden de Autorización.

En virtud de todo lo anterior, el Rector de la Universidad de Cádiz y la Directora General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud

R E S U E L V E N

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades (Boletín Oficial del Estado de 24 de diciembre), modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (Boletín Oficial del Estado de 13 de abril); el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre (Boletín Oficial del Estado, de 6 de octubre), y el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre (Boletín Oficial del Estado, de 8 de octubre), que regulan la acreditación nacional y el régimen de los concursos para el acceso a los cuerpos docentes universitarios; el

Decreto 281/2003, de 7 octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cádiz (BOJA 207, de 28 de octubre), convocar a concurso de acceso la plaza vacante que se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, dotada en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Cádiz, incluida en su vigente relación de puestos de trabajo con sujeción a las bases que acompañan a la presente Resolución.

Cádiz, 19 de diciembre de 2014.- La Directora General, P.S. (Res. de la Dirección Gerencia de 15.12.2014), el Director General de Asistencia Sanitaria y Resultado en Salud, Juan Tomás García Martínez; el Rector, por delegación de firma (Resolución UCA/R133REC/2013, de 27.9), el Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, Carlos Moreno Aguilar.

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Al presente concurso le será de aplicación la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; el Decreto 281/2003, de 7 octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cádiz, el Reglamento que regula los concursos de acceso entre acreditados a cuerpos de funcionarios docentes universitarios de la Universidad de Cádiz y la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

1.2. Las plazas convocadas son de la especialidad y el área asistencial al que está adscrito el Servicio Jerarquizado correspondiente, especificado en el Anexo II de la presente Resolución.

1.3. La dedicación del personal que obtenga plaza en virtud de la presente convocatoria será con carácter exclusivo a la actividad docente y al sistema sanitario público. El régimen de prestación de servicios asistenciales será el que tenga asignado en cada momento el Servicio al que se encuentre adscrito, pudiendo ser éste, indistintamente de mañana o tarde.

1.4. Las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Cádiz convocadas quedan vinculadas orgánicamente al servicio jerarquizado correspondiente y funcionalmente al Área Asistencial al que esté adscrito dicho Servicio Jerarquizado.

1.5. La vinculación de las plazas de Cuerpos Docentes con el Servicio Andaluz de Salud será en la categoría de Facultativo Especialista de Área. En el caso de que el concursante que obtuviera la plaza se encontrase en ejercicio activo, en el momento de la toma de posesión, con una plaza de Jefe de Departamento, Servicio o Sección, obtenida a través de concurso-oposición, en el mismo Centro y especialidad de la plaza a concurso, se mantendrá en el cargo que viniese desempeñando. Para los que obtuvieron las plazas de Jefe de Servicio o Sección con posterioridad a la entrada en vigor de la Orden Ministerial de 5 de febrero de 1985 será de aplicación, para el mantenimiento del cargo, el sistema de provisión de cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud recogido en el Capítulo III del Decreto 75/2007, de 13 de marzo.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitidos a las presentes pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores, en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

Los extranjeros residentes en España podrán acceder en igualdad de condiciones que los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea como personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas, de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas,

ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

2.2. Requisitos específicos:

a) Estar acreditado/a para el cuerpo correspondiente de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del R.D. 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, o bien estar habilitado/a conforme a lo establecido en el R.D. 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos. Se entenderá que los habilitados para Catedráticos de Escuelas Universitarias lo están para Profesor Titular de Universidad. (Disposición adicional décima de la LOMLOU). De acuerdo con el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, a los Concursos de acceso podrán presentarse los funcionarios y funcionarias de los Cuerpos de Profesores Titulares de Universidad y de Catedráticos de Universidad.

b) No podrán participar en los concursos de acceso quienes ostenten la condición de profesor de una plaza de igual categoría y de la misma área de conocimiento en la misma y en otra Universidad, obtenida mediante concurso de acceso regulado en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, salvo que se haya producido el desempeño efectivo de la misma durante al menos dos años de conformidad con el artículo 17.7 del citado Real Decreto.

c) Estar en posesión del título oficial de especialista que se corresponda con la plaza convocada.

2.3. En el caso de los nacionales de otros Estados, si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del castellano, deberán acreditar el conocimiento del mismo mediante la realización de una prueba en la que se comprobará que poseen un nivel adecuado de comprensión y expresión oral y escrita en esta lengua.

Quedan eximidos de realizar la prueba quienes estén en posesión del diploma de español como lengua extranjera (nivel superior) regulado por el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, o del certificado de aptitud en español para extranjeros expedidos por las Escuelas Oficiales de Idiomas. A tal efecto deberán aportar junto a la solicitud fotocopia compulsada de dicho diploma o del mencionado certificado de aptitud.

2.4. Los requisitos establecidos en las presentes bases deberán cumplirse dentro del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso, lo solicitarán al Rector de la Universidad de Cádiz, mediante solicitud debidamente cumplimentada, según Anexo III que se acompaña a la presente convocatoria, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Estado, y podrán presentarse en el Registro General de la Universidad de Cádiz (C/ Ancha 16, 11001, Cádiz), así como en las Oficinas de los Registros Auxiliares de los Campus de Puerto Real (Edificio junto a F. Ciencias de la Educación), Jerez de la Frontera (Edificio Servicios Comunes, Secretaría Campus), Bahía de Algeciras (Administración de Campus-E. Politécnica Superior, 1.ª planta) y Cádiz (Edificio Andrés Segovia), de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento UCA/CG01/2007, de 20 de diciembre de 2006, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la 4/1999, de 13 de enero.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas antes de su certificación, tal y como señala el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente a la Universidad de Cádiz.

3.2. Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad para los aspirantes que posean la nacionalidad española.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo

de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

b) Copia compulsada de las certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base segunda para participar en el concurso de acceso.

3.3. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados.

3.4. El domicilio que figure en las solicitudes se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva del concursante tanto los errores en la consignación del mismo como la comunicación a la Universidad de Cádiz de cualquier cambio de dicho domicilio a efectos de notificación.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará Resolución en el plazo de 15 días, declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a los distintos concursos de acceso. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos así como las causas de exclusión, se publicarán en el tablón de anuncios del Rectorado, C/ Ancha, núm. 10, y en la página web del Vicerrectorado competente de la Universidad de Cádiz.

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada Resolución para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de las relaciones de admitidos y excluidos. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando el derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la 4/1999, de 13 de enero.

5. Comisión juzgadora.

Las Comisiones estarán formadas por los miembros que figuran en el Anexo II de la convocatoria, nombrados de acuerdo con el procedimiento y condiciones establecidas en el artículo 62.3 y disposición final primera de la LOMLOU y el artículo 109 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz.

El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurra causa justificada que impida su actuación como miembro de la misma. En este caso, la apreciación de la causa alegada corresponderá al Rector de la Universidad de Cádiz.

Los miembros de la Comisión deberán abstenerse de actuar cuando concurra causa justificada de alguno de los motivos de abstención previstos en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión, de conformidad con lo previsto en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Una vez resuelto el escrito de renuncia, abstención o recusación que pudiera haberse presentado, los miembros afectados serán sustituidos por sus respectivos suplentes. En el supuesto excepcional de que también en el miembro suplente de que se trate concurriese alguna de las circunstancias de impedimento citadas anteriormente, su sustitución se hará por orden correlativo de nombramiento entre los miembros suplentes. Si tampoco fuera posible esta sustitución, el Rectorado procederá al nombramiento de nuevo titular y suplente al objeto de cubrir la vacante producida.

La Comisión deberá constituirse en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos. Para ello, el Presidente titular de la Comisión convocará a los miembros titulares y en su caso a los suplentes para proceder al acto de constitución de la Comisión, fijando fecha y lugar de celebración. Asimismo, el Presidente de la Comisión dictará Resolución convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento de día, hora y lugar de celebración, que habrá de ser inmediatamente posterior al de constitución de la Comisión, y en el que habrá de hacerse entrega por los candidatos de la siguiente documentación:

- Historial académico docente, investigador y asistencial por quintuplicado, así como un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

- Proyecto docente e investigador, por quintuplicado, que el concursante se propone desarrollar en caso de serle adjudicada la plaza. En los Concursos de Acceso a plazas de Catedráticos de Universidad sólo se presentará el Proyecto Investigador, por quintuplicado.

Ambas Resoluciones habrán de ser notificadas a sus destinatarios con una antelación de 10 días hábiles, respecto de la fecha del acto para el que son convocados.

Tras su constitución, y antes del acto de presentación de los candidatos, la Comisión fijará los criterios para la resolución del concurso, y el Presidente fijará día, hora y lugar para la entrega de la documentación requerida a los candidatos. Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar, a tenor de lo dispuesto en el artículo 110 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, la calidad docente e investigadora de los candidatos, la calidad de sus trabajos y su adaptación al tipo de tareas que deban realizar. De estas circunstancias se dará publicidad para conocimiento de los candidatos.

Los aspirantes tendrán derecho a acceder a la documentación presentada por el resto de los candidatos y los informes o valoraciones efectuadas por los miembros de la Comisión.

6. Desarrollo del concurso.

Los concursos de acceso constarán de una única prueba, que será pública y que consistirá en la exposición oral de los méritos e historial académico, docente, asistencial e investigador, y en la defensa del proyecto docente e investigador, en un tiempo máximo de noventa minutos. En el caso de concursos de acceso a plazas de Catedráticos de Universidad, el proyecto y su defensa se limitará al ámbito investigador.

Seguidamente la Comisión debatirá con el candidato sobre su historial y méritos alegados así como sobre el proyecto presentado durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al presidente un informe razonado, ajustado a los criterios previamente establecidos por la Comisión, valorando los méritos, procediéndose a continuación a la votación, sin que sea posible la abstención.

La propuesta del candidato elegido se hará pública en el lugar donde se haya efectuado la prueba.

7. Propuesta de provisión.

7.1. La Comisión elevará al Rector, en el plazo máximo de cuatro meses desde la publicación de la convocatoria, una propuesta motivada, y con carácter vinculante, en la que se relacionarán todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento.

7.2. Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión, en el plazo de los 5 días hábiles siguientes al de finalización de las actuaciones, entregará en la Secretaría General de la Universidad toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como una copia de la documentación entregada por cada candidato, que una vez finalizado el concurso y firme la resolución del mismo, les podrá ser devuelta si así lo solicitan.

Transcurridos seis meses adicionales sin que el interesado hubiera retirado dicha documentación, la Universidad podrá disponer su destrucción.

7.3. Los candidatos podrán acceder a los informes o valoraciones efectuadas por la Comisión y tendrán derecho a la expedición de las correspondientes copias.

7.4. Contra las propuestas de las Comisiones de los concursos de acceso, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de dichas propuestas. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva. La reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones, que motivadamente, ratificará o no la propuesta reclamada, en el plazo máximo de 3 meses a partir de la recepción de aquélla. Las resoluciones de esta Comisión serán vinculantes para el Rector. La resolución del Rector agota la vía administrativa. En caso de no ratificarse la propuesta, se retrotraerá el expediente al momento en que se produjo el vicio, debiendo la Comisión evaluadora formular una nueva propuesta.

8. Presentación de documentos y nombramientos.

8.1. Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en los veinte días hábiles siguientes al de conclusión de las actuaciones de la Comisión, los siguientes documentos:

- a) Copia compulsada del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.
- b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad con plaza asistencial vinculada.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) Documentación acreditativa de reunir los requisitos específicos señalados en el apartado 2 de la Convocatoria.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio y Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

8.2. El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector y la Directora General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, con posterioridad a que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en el punto anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo y Área de Conocimiento, así como su código de plaza en la Relación de Puestos de Trabajo. Los nombramientos serán comunicados al correspondiente Registro a efectos de otorgamiento del número de Registro de Personal e inscripción en los Cuerpos respectivos, publicados en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y comunicados a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria.

8.3. En el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario de carrera del cuerpo docente que corresponda, con los derechos y deberes que le son propios.

ANEXO I

RELACIÓN DE PLAZA VACANTE CONVOCADA

- Núm. de plazas: 1.
- Código: DF4009.
- Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
- Rama del conocimiento: Ciencias de la Salud.
- Área de conocimiento: Cirugía.
- Departamento: Cirugía.
- Centro: Facultad de Medicina.
- Centro asistencial: Hospital Universitario Puerta del Mar.
- Perfil docente: Docencia en la materia de anestesiología y reanimación.
- Perfil asistencial: Anestesia y reanimación
- Línea de investigación preferente: Anestesia y reanimación.

ANEXO II

COMISIÓN JUZGADORA

1. PROFESOR TITULAR DEL ÁREA DE CIRUGÍA (DF4009)

Comisión Titular

Presidente: Prof. Dr. don Juan Antonio Micó Segura, CU, Universidad de Cádiz.

Secretario: Prof. Dr. don Federico Rodríguez-Rubio Cortadellas, TU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof. Dr. don Aurelio Gómez Luque, CU, Universidad de Málaga.

Vocal: Dra. doña Mercedes Echevarría Moreno, Jefe de Servicio del H.U. Ntra. Sra. de Valme Sevilla.

Vocal: Dr. don Manuel Jesús Rodríguez López, Jefe de Sección del H.U. Carlos Haya de Málaga.

Comisión Suplente

Presidente: Prof. Dr. don Clemente Muriel Villoria, CU, Universidad de Salamanca.

Secretario: Prof. Dr. don José Antonio Girón González, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof. Dr. don Luis Cristóbal Capitán Morales, TU, Universidad de Sevilla.

Vocal: Dra. doña Mercedes Lluch Fernández, Jefe de Servicio del H.U. Reina Sofía de Córdoba.

Vocal: Dr. don Fernando Neira Reina, Facultativo Especialista de Área del H.U. Puerto Real (Cádiz).

ANEXO III

Sr. Rector Magfco.:

Convocada a Concurso de acceso plaza de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido/a como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO DE ACCESO			
Cuerpo Docente de			
Área de conocimiento:			
Actividades docentes e investigadoras a realizar:			
Fecha de Resolución de convocatoria:		(B.O.E.)	
Nº Plaza:			
Minusvalía	En caso afirmativo, adaptación que se solicita y motivo de la misma		
II. DATOS PERSONALES			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Provincia Nacimiento	N.I.F.
Domicilio		Teléfono	
Municipio	Código Postal	Provincia	
Caso de ser Funcionario Público de Carrera			
Denominación del Cuerpo o Plaza	Organismo	Fecha de ingreso	Nº Reg. Personal
Situación Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras.....			

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
Docencia Previa	
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:	

EL/LA ABAJO FIRMANTE D./D.ª

S O L I C I T A:

Ser admitido/a al Concurso de acceso a la plaza de, en el área de Conocimiento de N° Plaza.....comprometiéndose, caso de superarlo, a formular juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

D E C L A R A:

Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública, así como que conoce y acepta los Estatutos de la Universidad de Cádiz.

En,.....a de de
Firmado

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2015, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 6 de noviembre de 2013 (BOJA núm. 223, de 13 de noviembre), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Sra. Viceconsejera de Fomento y Vivienda, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071 Sevilla), bien a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurarán el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose «curriculum vitae» en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias, debidamente compulsadas, cuando no consten en la Hoja de Acreditación de Datos para el personal de la Junta de Andalucía. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 13 de febrero de 2015.- La Viceconsejera, María Nieves Masegosa Martos.

A N E X O

Centro Directivo: Viceconsejería.
Localidad: Sevilla.
Código: 11667010. (*)
Denominación del Puesto: Sv. Coordinación.
Número de Plazas: 1.
Adscripción: F.
Características esenciales:
- Grupo: A1.
- Cuerpo: P – A1.1.

- Área Funcional: Adm. Pública.
- Área Relacional:
- Nivel Comp. Destino: 28.
- C. Esp. euros: XXXX-, 19.972,80.
- Requisitos para el desempeño:
- Experiencia: Tres años.
- (*) Próximo a quedar vacante.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2015, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud de Áreas Médicas, mediante contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial.

UCA/RECC99VOAP/2015.

Por una parte, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre); Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley 6/2001; Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades (BOJA del 31), y siendo necesaria la contratación de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud de Áreas Médicas en las plazas que se indican en el Anexo I, de acuerdo con el Reglamento de Contratación de Profesorado, aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, en su sesión de 19 de diciembre de 2003, reformado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2004, modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de octubre de 2004, cuyo baremo ha sido, igualmente, modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2008, modificado, de nuevo, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2011.

Por otra, el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, estableció en su artículo 3 Dos, que durante el año 2012 no se procedería a la «contratación de personal temporal, ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales». Esta prohibición general, y la excepción a la misma, se encuentra vigente para el año 2014 en virtud del artículo 21 Dos de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014. Igualmente, en la Ley 7/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su artículo 12.2, ha dispuesto que en el año 2014 «no se procederá en el sector público andaluz a la contratación de personal laboral temporal ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionario interino, salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales».

En este contexto, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía dictó el Decreto 54/2013, de 21 de mayo, por el que se delega en la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo el ejercicio de la competencia de autorización de las correspondientes convocatorias de la Oferta de Empleo Público u otro instrumento similar de gestión de la provisión de necesidades de personal de las Universidades Públicas de Andalucía. Dicho Decreto delega en la persona titular de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo el ejercicio de la competencia de autorización prevista en el apartado 2 del artículo 12 de la Ley 7/2013, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014, en relación con la contratación de personal laboral temporal en las Universidades Públicas de Andalucía.

Una vez obtenida la correspondiente autorización de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, con fecha de 2 de diciembre de 2014, por la que se autorizan contrataciones temporales en el ámbito de Ciencias de la Salud, concurriendo necesidades urgentes e inaplazables para el curso 2014-2015 en la Universidad de Cádiz, este Rectorado ha resuelto, en uso de las competencias que atribuye el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, convocar concurso público para la contratación de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud de Áreas Médicas, en las plazas que se citan en el Anexo I, mediante Contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial.

Por último, la Universidad de Cádiz y el Servicio Andaluz de Salud están elaborando un nuevo modelo de colaboración, a fin de revisar la actividad docente clínica-práctica en los Títulos de Ciencias de la Salud impartidos por la Universidad de Cádiz, según lo establecido en el protocolo de acuerdo entre la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, la Universidad de Cádiz y el Servicio Andaluz de Salud; que podrá modificar las condiciones de los contratos que se formalicen tras la resolución de la presente convocatoria.

Cádiz, 4 de febrero de 2015.- El Rector, por delegación de firma (Resolución UCA/R133REC/2013, de 27.9), el Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, Carlos Moreno Aguilar.

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convoca concurso público para cubrir mediante contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial las plazas de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud de Áreas Médicas que se indican en el Anexo I, con las características que igualmente se señalan en el mismo.

1.2. Las plazas convocadas y las presentes bases de convocatoria se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades; Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001; Ley 15/2003, Andaluza de Universidades; el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario; Real Decreto 1558/86, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias; Acuerdo de 3 de octubre de 1995, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por el que se autoriza la suscripción de un Convenio Marco entre las Consejerías de Educación y Ciencia y Salud y las Universidades andaluzas para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y la Docencia; el Concierto Específico entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Cádiz, de 22 de julio de 1998; el Acuerdo de 4 de marzo de 2008, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por el que se autoriza la modificación del Convenio-Marco suscrito entre las Consejerías de Salud y las Universidades Andaluzas para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y la Docencia; la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas; los Estatutos de la Universidad de Cádiz, el Reglamento de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz y el Estatuto de los Trabajadores, aprobados por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en lo no previsto por la mencionada Ley Orgánica de Universidades, con exclusión del régimen de dedicación, que será según determine cada contrato laboral que se concierte y los preceptos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros que se opongan o resulte incompatible con las determinaciones de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Por último, la Universidad de Cádiz y el Servicio Andaluz de Salud están elaborando un nuevo modelo de colaboración, a fin de revisar la actividad docente clínica-práctica en los Títulos de Ciencias de la Salud impartidos por la Universidad de Cádiz, según lo establecido en el protocolo de acuerdo entre la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, la Universidad de Cádiz y el Servicio Andaluz de Salud; que podrá modificar las condiciones de los contratos que se formalicen tras la resolución de la presente convocatoria.

1.3. El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso público, consistente en una primera autobaremación por parte de los candidatos, seguida de una propuesta de baremación de los méritos de los mismos por parte del correspondiente Departamento, para una última baremación de carácter definitivo de la Comisión de Contratación de la Universidad, siendo el baremo el establecido en la disposición adicional cuarta del Reglamento de Contratación y que se acompaña en la solicitud.

La puntuación mínima para la obtención de las plazas que, al menos, será del 10% de la puntuación máxima establecida en el baremo, se determinará a propuesta del Departamento y previamente a la baremación de las solicitudes.

La Comisión de Contratación sólo valorará los méritos alegados y acreditados documentalmente.

1.4. Las personas propuestas por la Comisión de Contratación pasarán a formar parte de una lista de contratación para suplir la posible eventualidad ante una renuncia del candidato seleccionado, así como para cubrir plazas de idéntico perfil, de acuerdo con lo establecido en el art. 11.d del Reglamento de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz. A tal efecto, la Comisión establecerá, en su caso, en el acta de resolución de la convocatoria una relación de los aspirantes que, a su juicio, obtienen la puntuación suficiente para formar parte de la mencionada lista.

1.5. Los candidatos propuestos para ocupar las plazas deberán realizar las funciones asignadas en la normativa y acuerdos vigentes, respetar el calendario y horario establecido por el Centro y las actividades docentes asignadas por el Departamento.

1.6. Los candidatos propuestos deberán presentar la documentación necesaria para solicitar la compatibilidad en el momento de la firma del contrato.

1.7. Salvo en los supuestos previstos en el artículo 111 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, la interposición de un recurso no suspende la ejecución de la resolución de la Comisión de Contratación, pudiéndose suscribir el correspondiente contrato al candidato propuesto por la misma. Este contrato tendrá validez provisional en tanto no adquiera firmeza la resolución de la Comisión de Contratación.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido en el presente concurso público, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.1.2. Estar en posesión del título académico de Licenciado, como mínimo.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite la homologación.

2.1.3. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

2.1.4. Desempeñar plaza de Facultativo Especialista en los Centros, Unidades y Servicios en los que se oferten las plazas, con dedicación a jornada completa y turno de trabajo compatible con el horario docente. Igualmente, deben desarrollar su labor asistencial en el Servicio, Sección o Unidad relacionado con el perfil docente y asistencial de la plaza o plazas solicitadas.

2.1.5. De conformidad con la cláusula séptima del Convenio Marco entre las Consejerías de Salud y de Educación y Ciencia y la Universidad de Cádiz, los aspirantes serán personal de plantilla con plaza en propiedad en el Centro y Servicio correspondiente. En su defecto, si no hubiese candidatos con plaza en propiedad, de forma subsidiaria, podrán concurrir los que no teniendo plaza en propiedad reúnan los restantes requisitos.

2.1.6. De conformidad con el Acuerdo de 4 de marzo de 2008, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por el que se autoriza la modificación del Convenio-Marco suscrito entre las Consejerías de Salud y las Universidades Andaluzas para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y la Docencia, los aspirantes a ocupar plazas de Coordinadores de Prácticas Clínicas deberán solicitar a la Dirección Gerencia del Centro Sanitario el correspondiente Informe de Adecuación. Este informe, que se deberá entregar junto con el resto de la documentación, se fundamentará en la valoración del nivel de acreditación de competencias, evaluación del desempeño profesional y grado de compromiso con la Organización y tendrá un valor máximo de 10 puntos. El aspirante deberá alcanzar un valor mínimo de 5 puntos en este informe para ser admitido a Concurso. Este requisito no es de aplicación para el resto de plazas de profesorado asociado de Ciencias de la Salud.

2.1.7. Así mismo, los aspirantes a ocupar plazas de Coordinadores de Prácticas Clínicas deberán solicitar a la Dirección del Departamento Universitario responsable el correspondiente Informe de Adecuación. Este Informe, que deberá entregarse con el resto de la documentación, se fundamentará en la adecuación del curriculum al perfil de la plaza, participación del candidato en actividades docentes, investigadoras o de gestión desarrolladas por el Departamento, participación en actividades de innovación docente y criterios objetivos de evaluación de la docencia, teniendo un valor máximo de 10 puntos. El aspirante deberá alcanzar un valor mínimo de 5 puntos en este informe para ser admitido a concurso. Este requisito no es de aplicación para el resto de plazas de profesorado asociado de Ciencias de la Salud.

2.2. Los requisitos exigidos y méritos alegados para concursar deberán cumplirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria deberán hacerlo constar en instancia, según modelo que se acompaña como Anexo II, que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, así como en la página web del Área de Personal (<http://www.uca.es/personal/convocatorias/pdi>).

Los aspirantes que opten a varias plazas deberán presentar tantas solicitudes como plazas, acompañada de una sola documentación acreditativa que se adjuntará a las solicitudes presentadas.

3.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

3.2.1. Autobaremo.

3.2.2. Una fotocopia del documento nacional de identidad.

3.2.3. Fotocopia del título de Licenciado o equivalente.

En caso de títulos extranjeros, éstos deberán ir acompañados de una fotocopia de la homologación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

3.2.4. Fotocopia del título de Médico Especialista.

3.2.5. Certificación académica personal, en original o copia compulsada.

3.2.6. Certificación de vinculación al Servicio Andaluz de Salud, en el que se especifique el Centro, puesto, turno de trabajo, régimen de dedicación y Servicio, Unidad o Sección en la que realiza su labor asistencial.

3.2.7. Informe de Adecuación emitido por la Dirección Gerencia del Centro o Distrito Sanitario (sólo en caso de plazas de Coordinadores de prácticas).

3.2.8. Informe de Adecuación emitido por la Dirección del Departamento Universitario (sólo en caso de plazas de Coordinadores de prácticas).

3.2.9. Acompañar acreditación fehaciente de los méritos alegados. No será necesaria la compulsión de los documentos que se presenten fotocopiados, bastando la declaración jurada del interesado sobre la autenticidad de los mismos, así como de los datos que figuran en la instancia, sin perjuicio de que en cualquier momento la Comisión de Contratación o los órganos competentes de la Universidad puedan requerir a los aspirantes que

acrediten la veracidad de las circunstancias y documentos aportados a concurso y que hayan sido objeto de valoración.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados en la bolsa de trabajo, en su caso, en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta, una vez sea firme la resolución de la convocatoria. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

3.3. El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web del Área de Personal, finalizando 5 días después de la publicación en el BOJA.

3.4. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Cádiz (C/ Ancha, número 16, 11001, Cádiz), así como en las Oficinas de los Registros Auxiliares de los Campus de Puerto Real (Edificio junto a F. Ciencias de la Educación), Jerez de la Frontera (Edificio Servicios Comunes, Secretaría Campus), Bahía de Algeciras (Administración de Campus-E. Politécnica Superior, 1.ª planta), y Cádiz (Edificio Andrés Segovia), de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento UCA/CG01/2007, de 20 de diciembre de 2006, o en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigiéndose al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Cádiz.

3.5. Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases, en el plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente a la fecha límite para la presentación de solicitudes, se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la página web del Área de Personal, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos. Cuando las circunstancias lo aconsejen y a criterio del Vicerrectorado competente, se podrá establecer un plazo de publicación de la lista provisional comprendido entre 1 y 3 días. Contra la lista provisional de admitidos y excluidos se podrá reclamar dentro de los 5 días siguientes a su publicación.

Si la solicitud no reuniese los requisitos establecidos se requerirá en dicha publicación al interesado para que, en un plazo de 10 días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su petición. Cuando razones de urgencia lo aconsejen y mediante Resolución del Rector, este plazo se podrá reducir a la mitad.

La lista definitiva de admitidos y excluidos se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web del Vicerrectorado competente en el plazo máximo de 10 días contados a partir de la fecha límite del plazo que se haya dado para la subsanación de defectos. Cuando las circunstancias lo aconsejen y a criterio del Vicerrector competente, se podrá establecer un plazo de publicación de la lista definitiva entre 1 y 3 días.

Contra la notificación de exclusión definitiva se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de RJPAC.

4. Valoración por el Departamento.

En el plazo de dos días, contados a partir de la finalización del plazo de presentación de reclamaciones, a través de mensajería y acompañadas de nota interior que el receptor deberá firmar a los efectos de acreditar su recepción, las solicitudes admitidas se remitirán para su valoración al Departamento. En función del número de plazas convocadas y a criterio del Vicerrector competente se podrá establecer un plazo de remisión comprendido entre dos y cinco días.

Los Consejos de Departamento valorarán las solicitudes admitidas, remitiéndolas, a través de mensajería mediante nota interior que el receptor deberá firmar a los efectos de acreditar su recepción, en el plazo máximo de 8 días al Vicerrectorado competente. Cuando las circunstancias lo aconsejen y a criterio del Vicerrectorado competente, este plazo se reducirá a la mitad.

5. Comisión de Contratación.

5.1. De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz, la Comisión de Contratación está formada por:

- Rector o persona en quien delegue.
- El Director del Departamento en el que se haya de realizar sus actividades el candidato elegido o profesor del ámbito de conocimiento implicado en quien delegue.
- El Decano o personal en quien delegue, y
- Seis profesores doctores con vinculación permanente, de los cuales uno de ellos tendrá vinculación contractual con la Universidad y otro será propuesto por el Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador Laboral.

Igualmente, formarán parte de la Comisión de Contratación, con voz pero sin voto, alguno de los Directores de Secretariado dependientes del Vicerrectorado competente, como Secretario de la Comisión y un miembro del Área de Personal como Secretario Técnico.

5.2. Con antelación de 48 horas, como mínimo, el Secretario de la Comisión de Contratación publicará en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la página web del Área de Personal, la composición concreta de la mencionada Comisión, a efectos de cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.3. La convocatoria de las reuniones de la Comisión podrá efectuarse en cualquier fase anterior al procedimiento y, en todo caso, de forma inmediata a la recepción de la valoración del Departamento.

5.4. La Comisión se reunirá en el día y la hora fijados en cada convocatoria, y en todo caso, en los dos días siguientes a la recepción de la valoración del Departamento, quedando válidamente constituida cuando a ella asista la mitad de sus miembros, requiriéndose, en todo caso, la presencia del Presidente y el Secretario.

6. Duración del contrato, dedicación semanal y funciones a desempeñar.

6.1. La duración de los contratos de trabajo es la indicada para cada plaza en el Anexo I y como máximo hasta el 30 de junio de 2015.

El candidato propuesto será contratado a tiempo parcial de 6 horas semanales (antiguos TP3).

6.2. Según lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de abril de 2005, por el que se aprueba la revisión de los criterios de valoración de la actividad universitaria del profesorado de la Universidad de Cádiz (BOUCA núm. 25, de 11 de mayo de 2005), en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2014, por el que se aprueba el Plan de Dedicación Académica del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz para el curso 2014/2015 (BOUCA núm. 171, de 28 de mayo de 2014), en el R.D. 1558/1986 y sus modificaciones (R.D. 664/1988 y R.D. 1652/1991), la dedicación horaria de los Profesores Asociados de Ciencias de la Salud será la siguiente:

- Dedicación a Docencia Teórica y Seminarios: en el caso de que el Departamento así lo determine, se podrán encomendar hasta un máximo de 0,75 créditos mensuales. Así mismo, esta actividad no podrá superar los máximos fijados en el R.D. 1652/1991, de tres horas semanales de docencia teórica + tres horas semanales de tutoría y asistencia al alumnado.

- Dedicación Asistencial y Docencia Práctica Clínica: el resto de las horas de la jornada semanal legalmente establecida se dedicará a la actividad asistencial en la que quedarán incluidas las horas de docencia práctica.

- Su tarea principal será la de docencia práctica clínica, la cual realizarán de forma simultánea a su actividad asistencial.

7. Retribuciones.

Las retribuciones anuales son las establecidas en la normativa vigente para el año 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, apartado 2, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, las pagas extraordinarias sólo podrán percibirse por uno de los puestos, cualquiera que sea su naturaleza.

8. Resolución del concurso público.

8.1. Una vez valorados los méritos alegados por los candidatos, la Comisión de Contratación hará pública en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la web del Vicerrectorado competente el acta de la reunión de la misma.

8.2. La publicación del acta tendrá lugar al día siguiente de la celebración de la sesión de la Comisión. Cuando el número de plazas convocadas así lo aconseje y a criterio del Vicerrector competente, el plazo de publicación del acta podrá establecerse en un máximo de cuatro días.

8.3. Contra la resolución de la Comisión de Contratación podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de la misma.

9. Presentación de documentos y formalización del contrato.

9.1. El candidato propuesto dispondrá de un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del acta, para firmar el contrato. Transcurrido dicho plazo, se entenderá que decae en su derecho.

9.2. El candidato propuesto para la plaza deberá acreditar, con carácter previo a la firma del contrato y mediante la presentación de la documentación original, estar en posesión de la titulación académica y demás requisitos exigidos para optar a la plaza, así como, en su caso, de los méritos alegados en el concurso.

9.3. En caso de que el candidato no presentara los documentos requeridos en el plazo de 10 días o que los mismos no concuerden con las copias presentadas, quedará sin efecto la resolución del concurso a su favor, sin perjuicio de las responsabilidades de todo orden que puedan ser exigidas por la Universidad.

9.4. El aspirante propuesto, una vez cumplidos los requisitos anteriores, formalizará el correspondiente contrato laboral, teniendo en cuenta lo establecido en la base 1.7.

La celebración o subsistencia del contrato se condiciona a la autorización de la compatibilidad, conforme a la normativa aplicable en la materia, en el caso de que el aspirante seleccionado esté desempeñando o pase a desempeñar otra actividad pública o privada.

9.5. La autorización para el disfrute de vacaciones, licencias o similares durante el período docente para el que se contrata al profesor, deberá ser informada favorablemente por el Departamento, ya que la misma estará condicionada a la cobertura de la actividad docente asignada.

9.6. Los contratos celebrados por la Universidad de Cádiz en virtud del Reglamento de Contratación de Profesorado quedan sometidos a la legislación laboral y habrán de formalizarse por escrito, debiendo remitirse una copia básica de los mismos a los representantes de los trabajadores.

10. Norma final.

10.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Contratación, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

10.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de la Comisión de Contratación, conforme a lo previsto en la mencionada Ley y en sus Estatutos.

ANEXO I

PLAZAS A CONVOCAR – FACULTAD DE MEDICINA – CURSO 2014/2015

PLAZA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DURACIÓN *	PERFIL DOCENTE	PERFIL ASISTENCIAL	CENTRO
DC3877	CIRUGÍA	UROLOGÍA	9 Meses	COORDINADOR DE PRÁCTICAS DE UROLOGÍA	UROLOGÍA	H.U. PUERTA DEL MAR
DC2737	CIRUGÍA	TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	7,5 Meses	TRAUMATOLOGÍA	TRAUMATOLOGÍA	H.U. PUERTA DEL MAR
DC3774	CIRUGÍA	TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	9 Meses	COORDINADOR DE PRÁCTICAS DE TRAUMATOLOGÍA	TRAUMATOLOGÍA	HOSPITAL DE JEREZ
DC2782	MATERNINO-INFANTIL Y RADIOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	7,5 Meses	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	H.U. PUERTA DEL MAR
DC2777	MATERNINO-INFANTIL Y RADIOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	7,5 Meses	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	H.U. PUERTA DEL MAR
DC3781	MATERNINO-INFANTIL Y RADIOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	9 Meses	COORDINADOR DE PRÁCTICAS DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	HOSPITAL DE JEREZ

* Y como máximo hasta el 30.6.2015.

Por último, la Universidad de Cádiz y el Servicio Andaluz de Salud están elaborando un nuevo modelo de colaboración, a fin de revisar la actividad docente clínica-práctica en los Títulos de Ciencias de la Salud impartidos por la Universidad de Cádiz, según lo establecido en el protocolo de acuerdo entre la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, la Universidad de Cádiz y el Servicio Andaluz de Salud; que podrá modificar las condiciones de los contratos que se formalicen tras la resolución de la presente convocatoria.

ANEXO II

SOLICITUD DE PLAZA DE CIENCIAS DE LA SALUD

Don/Doña
 NIF F. nacimiento
 Domicilio
 Localidad C.P.
 Teléfono E-mail.....

SOLICITA la plaza de (marcar con X) Coordinador Prácticas Clínicas
 Prof. Asociado CC. Salud
 Prof. Asociado (Forense)

Del área de conocimiento de
 Núm. plaza (s)

(si solicita plazas de la misma categoría y área, identificar el número de cada una de ellas).

En caso contrario, presentar solicitud independiente para cada plaza, acompañada de toda la documentación requerida.

Adscrita al Departamento de

DECLARA bajo su responsabilidad que tiene conocimiento del contenido de las bases de la convocatoria así como que los datos expresados en la presente solicitud son exactos, adjuntando la documentación que se relaciona:

- autobaremo
- fotocopia del DNI
- fotocopia compulsada de la certificación académica
- certificación de vinculación al SAS
- informe de adecuación (sólo en las plazas de coordinadores)
- fotocopias de los méritos alegados en el curriculum vitae
- otros (relacionar, en su caso)

Lugar y fecha

(firma)

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 3 de diciembre de 2014 de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales por la que se convoca procedimiento selectivo para el acceso a la categoría superior de la subescala de Secretaría, de la escala de Funcionarios con habilitación de carácter nacional, y de la Orden de 30 de diciembre de 2014 de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales por la que se convoca procedimiento selectivo para el acceso a la categoría superior de la subescala de Intervención-Tesorería, de la escala de funcionarios con habilitación de carácter nacional.

Detectado error en:

La Orden de 3 de diciembre de 2014 de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales por la que se convoca procedimiento selectivo para el acceso a la categoría superior de la subescala de Secretaría, de la escala de funcionarios con habilitación de carácter nacional publicada en BOJA núm. 254, en la página 53, Base segunda.2:

Donde dice: «computados a partir de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado».

Debe decir: «computados a partir de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado o en los Boletines Oficiales de las Comunidades Autónomas, si fuere el caso».

La Orden de 30 de diciembre de 2014 de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales por la que se convoca procedimiento selectivo para el acceso a la categoría superior de la subescala de Intervención-Tesorería, de la escala de funcionarios con habilitación de carácter nacional publicada en BOJA núm. 14, en la página 16, Base segunda.2:

Donde dice: «computados a partir de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado».

Debe decir: «computados a partir de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado o en los Boletines Oficiales de las Comunidades Autónomas, si fuere el caso».

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2015, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se actualizan las cuantías máximas correspondientes a las Tarifas de Inspección Periódica de instalaciones de combustibles gaseosos alimentadas desde redes de distribución por canalización, para el año 2015.

N. Ref.: E/CB.

N. Expte.: 04/01.15.

A N T E C E D E N T E S

Primero. El Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, aprueba el Reglamento Técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG01 a 11. En su artículo 7.2.1 establece que las inspecciones periódicas de las instalaciones receptoras alimentadas desde redes de distribución por canalización, así como la inspección periódica de la parte común de la instalación receptora, tendrán que ser realizadas por el distribuidor utilizando medios propios o externos, debiendo los titulares de dichas instalaciones abonar el importe de las inspecciones al distribuidor.

Segundo. La Orden de 21 septiembre de 2007, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (BOJA núm. 202, de 15 de octubre de 2007), establece las tarifas de inspección periódica de las instalaciones receptoras de combustibles gaseosos alimentadas desde redes de distribución por canalización, y en el apartado 4 de su artículo 2 dispone que «Las cantidades máximas anteriormente fijadas se aplicarán hasta el 31 de diciembre de 2007 y se actualizarán anualmente a partir del 1 de enero de cada año en la cuantía que se incremente el IPC anual. Para las tarifas del año 2008 no se aplicará el índice anual de 2007, sino el correspondiente a los meses de marzo a diciembre, ambos inclusive. Para ello, en los 10 primeros días de cada año natural las empresas distribuidoras comunicarán a la Dirección General de Industria, Energía y Minas la intención de modificar las tarifas y las nuevas tarifas con la actualización que corresponda».

Tercero. Se han recibido en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas escrito de empresas distribuidoras comunicando la intención de modificar las tarifas y las nuevas tarifas que aplicarían, cumpliéndose pues el requisito en este sentido recogido en el apartado 4 del artículo 2 de la Orden de 21 de septiembre de 2007. Asimismo, según el Instituto Nacional de Estadística, el incremento del Índice de Precios al Consumo (IPC) nacional correspondiente al 2014 es del -1% (tomado de diciembre 2013 a diciembre 2014).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Dirección General de Industria Energía y Minas es competente para modificar las tarifas de inspección periódica de las instalaciones receptoras de combustibles gaseosos alimentadas desde redes e distribución por canalización, según lo dispuesto en el artículo 49.1.a) de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma, en el Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, en el Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, y en el artículo 2.4 de la Orden de 21 de septiembre de 2007, por la que se establecen las tarifas de inspección periódica de las instalaciones receptoras de combustibles gaseosos alimentadas desde redes de distribución por canalización

Vistos lo preceptos legales citados y demás legislación que le es de aplicación, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas

R E S U E L V E

Actualizar las cuantías máximas aplicables durante el año 2015 a las inspecciones periódicas de instalaciones receptoras de combustibles gaseosos alimentadas desde redes de distribución por canalización, en base al IPC correspondiente al período de diciembre de 2013 a diciembre de 2014, publicado por el Instituto

Nacional de Estadística, cuyo valor es del -1%, quedando actualizados los cuadros de la Orden de 21 de septiembre de 2007 como sigue:

Primero. Cuantías máximas aplicables a las inspecciones periódicas de instalaciones receptoras de gas natural canalizado:

GRUPO DE CONSUMOS	Inspección periódica instalación individual (sin instalación común)	Inspección periódica con repercusión de la instalación común (*)
Grupo 3.1 (conectados a gasoductos de $P \leq 4$ bares y consumo hasta 5.000 kWh/año)	39,63 euros	47,75 euros
Grupo 3.2 (conectados a gasoductos de $P \leq 4$ bares y consumo entre 5.001 y 50.000 kWh/año)		
Grupo 3.3 (conectados a gasoductos de $P \leq 4$ bares y consumo entre 50.001 y 100.000 kWh/año)		

(*) El coste indicado en esta columna incluye la repercusión del coste de la inspección de la instalación común en el coste de la inspección periódica de la instalación individual. Este coste añadido no se aplicará en el caso de que sólo exista un único usuario.

GRUPO DE CONSUMOS	Inspección periódica instalación según consumo anual			
	< 5 GWh	5÷10 GWh	10÷50 GWh	> 50 GWh
Grupo 3.4 (conectados a gasoductos de $P \leq 4$ bares y consumo superior a 100.000 kWh/año)	131,60 euros	170,82 euros	222,79 euros	253,95 euros
Grupo 1 (conectados a gasoductos de $P > 60$ bares)				
Grupo 2 (conectados a gasoductos de $4 < P \leq 60$ bares)				

Segundo. Cuantías máximas aplicables a las inspecciones periódicas de instalaciones receptoras de gas licuado del petróleo canalizado:

Instalaciones receptoras de G.L.P. canalizado	Inspección periódica instalación individual (sin instalación común)	Inspección periódica con repercusión de la instalación común (*)
	54,09 euros	60,83 euros

(*) El coste indicado en esta columna incluye la repercusión del coste de la inspección de la instalación común en el coste de la inspección periódica de la instalación individual. Este coste añadido no se aplicará en el caso de que sólo exista un único usuario.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de febrero de 2015.- La Directora General, María José Asensio Coto.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2015, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los Másteres Universitarios que se impartan en el Curso 2015-2016.

La Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, en su reunión de 12 de febrero de 2015, ha adoptado un Acuerdo por el que establece el procedimiento para el ingreso en los másteres universitarios que se impartan en el curso 2015-2016, en virtud de las competencias que tiene atribuidas a tenor de lo establecido en el artículo 73 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades aprobada por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, en el que se determina que a los únicos efectos del ingreso en los Centros Universitarios, todas las Universidades Públicas Andaluzas se constituyen en un Distrito Único para los estudios de Grado y Máster, encomendando la gestión del mismo a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades. La composición de dicha comisión quedó establecida por el Decreto 478/1994, de 27 de diciembre, que sigue actuando tras la publicación del citado Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas,

R E S U E L V O

Dar publicidad al Acuerdo de 12 de febrero de 2015 de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que establece el procedimiento para el ingreso en los másteres universitarios que se impartan en el curso 2015-2016, que se inserta a continuación como Anexo.

Sevilla, 13 de febrero de 2015.- El Director General, Manuel Torralbo Rodríguez.

A N E X O

ACUERDO DE 12 DE FEBRERO DE 2015 DE LA COMISIÓN DEL DISTRITO ÚNICO UNIVERSITARIO DE ANDALUCÍA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO EN LOS MÁSTERES UNIVERSITARIOS QUE SE IMPARTAN EN EL CURSO 2015-2016

El Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, determina en su artículo 73 que a los únicos efectos del ingreso en los Centros Universitarios, todas las Universidades Públicas de Andalucía se constituyen en un Distrito Único para los estudios de Grado y Máster, encomendando la gestión del mismo a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades. La composición de dicha comisión quedó establecida por el Decreto 478/1994, de 27 de diciembre, que sigue actuando tras la publicación del citado texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

Teniendo en cuenta; de un lado, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por Real Decreto 534/2013, de 12 de julio, por Real Decreto 96/2014, de 14 de febrero, por Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero; y de otro, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, las Comisiones que pudieran establecerse, procurarán la presencia equilibrada de mujeres y hombres.

La Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, en uso de las atribuciones que le vienen conferidas, y previa deliberación e informe favorable de la Comisión Asesora de Posgrado, acuerda:

Aprobar y hacer público el procedimiento de gestión para el ingreso en los Másteres Universitarios de las Universidades Públicas de Andalucía en el curso 2015-2016, según se regula en los siguientes artículos:

CAPÍTULO I

Ámbito de aplicación y requisitos de las personas solicitantes

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Esta normativa será de aplicación a quienes deseen iniciar cualquier Máster Universitario que se imparta en las Universidades Públicas Andaluzas, sin perjuicio de las normas propias en relación con los procesos de matriculación o de permanencia que establezca cada universidad, o de los requisitos que exija el correspondiente plan de estudios.

Artículo 2. Requisitos de los solicitantes.

Las personas solicitantes a que se refiere el artículo anterior deberán solicitar preinscripción y encontrarse en alguno de los supuestos siguientes:

1. Estar en posesión de un título español de Graduado/a, o del título de Arquitecto/a, Ingeniero/a, Licenciado/a, Arquitecto/a Técnico/a, Diplomado/a, Ingeniero/a Técnico/a o Maestro/a, u otro expresamente declarado equivalente u homologados a alguno de ellos.

2. Estar en posesión de un título universitario extranjero expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas oficiales de máster.

3. Estar en posesión de un título universitario extranjero no homologado en España por el equivalente al nivel de grado y que faculte en el país de origen para cursar estudios de máster.

Además de lo anterior, en su caso, deberán cumplir los requisitos específicos que requiera cada Máster en el que desee ser admitido. Dichos requisitos específicos se harán públicos desde el comienzo del plazo de presentación de solicitudes hasta la finalización del mismo en el punto de acceso electrónico: <http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacioncienciayempleo/>.

CAPÍTULO II

Solicitud y documentación

Artículo 3. Solicitud.

Para poder participar en el proceso de admisión en cualquier Máster Universitario que impartan las Universidades Públicas de Andalucía será necesario cumplimentar y presentar la solicitud de preinscripción en el punto de acceso electrónico: <http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacioncienciayempleo/> en los plazos que se establecen en el Anexo I, según la situación previa de la persona interesada.

Asimismo, se deberá adjuntar la documentación acreditativa de la situación académica alegada junto con aquella otra que, según el Máster de que se trate, le sea requerida. No será necesario aportar la documentación que obre ya en formato electrónico, en posesión de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por lo que el sistema informático indicará expresamente la documentación que deberá adjuntarse electrónicamente en formato PDF.

El sistema facilitará a la persona interesada en el momento de la presentación un documento acreditativo de la realización de la misma, también enviará copia de dicho documento a la dirección de correo electrónico que se haya facilitado en la solicitud, así como un SMS al número de teléfono móvil que, en su caso, también se indique.

Se presentará una sola solicitud, que será única para todas las Universidades Públicas de Andalucía, en donde se relacionarán por orden de preferencia todos los Másteres Universitarios en los que se solicita la admisión. Durante el plazo de presentación de solicitudes de cada fase, el sistema permitirá la sustitución de una solicitud ya presentada por otra nueva, lo que automáticamente implicará la anulación de la anterior a partir de dicha fase.

No obstante cada Universidad establecerá oportunamente las unidades administrativas que estime convenientes para, en su caso, facilitar información complementaria. En su defecto, las personas interesadas podrán dirigirse a las siguientes direcciones:

Universidad de Almería.

Área de Atención Integral al Estudiante (ARATIES).

Edificio Central.

Ctra. de Sacramento, s/n.

La Cañada de San Urbano.

04120-Almería.

Universidad de Cádiz.

Oficina de Posgrado.
Edificio Hospital Real.
Plaza Falla, 8.
11003-Cádiz.

Universidad de Córdoba.

Instituto de Estudios de Posgrado.
Avda. Medina Azahara, núm. 5.
14071-Córdoba.

Universidad de Granada.

Escuela Internacional de Posgrado.
C/ Paz, 18.
18071-Granada.

Universidad de Huelva.

Servicio de Gestión Académica.
Edificio Juan Agustín de Mora (planta baja).
Campus de «El Carmen».
21071-Huelva.

Universidad Internacional de Andalucía.

Servicio de Coordinación Académica.
Avda. Américo Vespucio, 2. Isla de la Cartuja.
41092-Sevilla.

Universidad de Jaén.

Sección de Acceso.
Edificio Coello de Portugal y Quesada, planta baja.
Campus Las Lagunillas, s/n.
23071-Jaén.

Universidad de Málaga.

Aulario Rosa de Gálvez.
Campus de Teatinos, s/n.
29071-Málaga.

Universidad Pablo de Olavide.

Centro de Estudios de Posgrado.
Ctra. de Utrera, km. 1.
41013-Sevilla.

Universidad de Sevilla.

Área de Alumnos, Servicio de Acceso.
«Pabellón de Brasil».
e-mail: accesomaster@us.es.
Teléfono: 954 485 794.
Paseo de las Delicias s/n.
41013 Sevilla.

Artículo 4. Documentación.

a) De carácter general.

Las personas solicitantes deberán adjuntar, al correspondiente formulario electrónico debidamente cumplimentado, los documentos que se indican a continuación según el apartado en el que se encuentren respecto al artículo 2, si así lo requiere el sistema informático.

Documentación según el apartado en que se encuentren respecto al artículo 2:

- Apartado 1:

- NIE o en su defecto Pasaporte.
- Título alegado, o la certificación supletoria de éste, o, en su caso, la credencial de homologación.
- Certificación del expediente académico oficial donde consten las calificaciones obtenidas en las asignaturas necesarias para obtención del título alegado para el acceso, según corresponda, la tipología de las asignaturas —básicas, troncales, obligatorias, optativas, libre elección, prácticas externas—, la calificación y la duración expresada en créditos, incluido en su caso, el Proyecto Fin de Carrera o Trabajo de Fin Grado. Por último, la carga lectiva total de la titulación que se está cursando y que le permiten la acumulación de créditos que se alega. En el caso de que la certificación no se ajuste a lo requerido se considerará la calificación de aprobado.
- En su caso, si el título que aporta es un título de segundo ciclo habiendo cursado previamente un primer ciclo que no es continuación directa del segundo ciclo cursado, deberá adjuntarse también el certificado del expediente del citado primer ciclo.

- Apartado 2:

- NIE, Certificado de Derecho de Residencia, Tarjeta de Ciudadano Unión Europea o, en su defecto, Pasaporte.
- Título alegado para el acceso o, en su defecto, certificación acreditativa de encontrarse en proceso de expedición, emitida por el órgano competente para dicha expedición.
- Asimismo, y con objeto de poder trasladar la nota media del expediente académico a la correspondiente al sistema español:
 - Certificación del expediente académico oficial donde consten expresamente las calificaciones y duración —expresada en créditos o en meses— obtenidas en las asignaturas, incluido, en su caso, el proyecto o trabajo fin de carrera que le permite el acceso al Máster o Másteres que solicita, con indicación expresa de la nota media final de los estudios.
 - Certificado emitido por organismo oficial del país de origen donde figure la nota mínima para dar por superada una asignatura, así como la calificación máxima que es posible obtener.

De no presentar el primer documento o el segundo, se considerará la calificación de aprobado.

- Apartado 3:

- NIE, Certificado de Derecho de Residencia, Tarjeta de Ciudadano Unión Europea, o en su defecto, Pasaporte.
- Título que alega.
- Asimismo, y con objeto de poder trasladar la nota media del expediente académico del interesado a la correspondiente al sistema español:
 - Certificación del expediente académico oficial donde consten expresamente las calificaciones y duración —expresada en créditos o en meses— obtenidas en las asignaturas, incluido, en su caso, el proyecto o trabajo fin de carrera que le permite el acceso al Máster o Másteres que solicita, con indicación expresa de la nota media final de los estudios.
 - Certificado emitido por organismo oficial del país de origen donde figure la nota mínima para dar por superada una asignatura, así como la calificación máxima que es posible obtener.

De no presentar el primer documento o el segundo, se considerará la calificación de aprobado.

- Documento que acredite que la persona solicitante posee un título de Grado, emitido por organismo oficial del país de origen, que le faculta en dicho país para cursar estudios de posgrado. Este documento se ajustará, al menos, al contenido del documento del Anexo II que estará disponible en el sitio web de presentación de solicitudes.

Toda la documentación que se solicita en estos apartados deberá aportarse en el momento de la presentación de la solicitud, en su caso, traducida al idioma español y no necesariamente traducida por intérprete jurado y/o legalizada.

No obstante, en el momento de efectuar la matrícula, o cuando se lo requiera expresamente la universidad, se deberá entregar el original y fotocopia, de todos los documentos que dieron lugar a los correspondientes documentos electrónicos que necesitó adjuntar a la solicitud para participar en el proceso y si así se le requiriese, traducida por intérprete jurado y/o legalizada según los acuerdos suscritos por el país emisor del título.

b) De carácter específico.

Las personas solicitantes deberán adjuntar en formato electrónico la documentación específica, que pudiese requerir el o los Másteres solicitados y, en su caso, traducida al idioma español aunque no necesariamente traducida por intérprete jurado y/o legalizada. De la necesidad de esta documentación se dará publicidad, al menos, desde el inicio del plazo de presentación de solicitudes hasta la finalización del proceso en la dirección web: <http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacioncienciayempleo/>.

No obstante, el momento de efectuar la matrícula, o cuando se lo requiera expresamente la universidad, se deberá entregar el original y fotocopia de la documentación específica que deberá entregarse, en su caso y si así se le requiriese, traducida por intérprete jurado y/o legalizada según los acuerdos suscritos por el país emisor del título.

CAPÍTULO III

Fases y plazos

Artículo 5. Fases.

El proceso de preinscripción constará de tres fases dirigidas a quienes estén en posesión de un título universitario, español o extranjero, que les habilite para el acceso a los Másteres que solicita en el momento de presentación de la solicitud. Los plazos de cada fase son los contemplados en el Anexo I de este Acuerdo.

Las solicitudes serán atendidas en las tres fases del proceso de preinscripción que se ajustará a los plazos y solicitantes que se especifican en el Anexo I. No obstante, si se recibiesen solicitudes con anterioridad a la publicación de este Acuerdo, la Comisión del Distrito Único trasladará de oficio y en beneficio de los interesados e interesadas, las respectivas solicitudes al primer día de presentación de solicitudes de la primera fase. De este traslado se levantará el acta correspondiente.

CAPÍTULO IV

Procedimiento

Artículo 6. Procedimiento.

1.º Las personas solicitantes elegirán, por orden de preferencia, cualesquiera de los Másteres Universitarios de los ofertados por las Universidades Públicas de Andalucía a los que puedan acceder según la normativa vigente.

2.º Cada persona solicitante quedará vinculada por el orden de preferencia que haya establecido. Es decir, al efectuarse la adjudicación de plazas se le asignará una plaza correspondiente al Máster de mayor preferencia posible de los relacionados, quedando eliminado en las adjudicaciones de los másteres solicitados con posterioridad. Esta vinculación seguirá aplicándose en todas y cada una de las sucesivas adjudicaciones de cada fase de preinscripción en aquellos másteres en los que exista lista de espera.

No obstante, una vez publicada cada lista de adjudicación, se podrá insertar, reordenar el orden de preferencia o desistir de alguna o algunas de sus peticiones siempre que ello no implique su inclusión en un máster con lista de espera en la que no figuraba el solicitante en esa adjudicación. Estos cambios podrán realizarse en las oficinas que las universidades habiliten y cuyos datos estarán disponibles durante los plazos de matrícula, el punto de acceso electrónico: <http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacioncienciayempleo/>. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en los artículos 38 y 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.º Las relaciones de personas admitidas, en lista de espera y excluidas, se harán públicas en el punto de acceso electrónico: <http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacioncienciayempleo/>.

Asimismo serán públicas por los medios y/o dependencias que, en su caso, determinen las universidades.

Dichas relaciones tendrán carácter de Resolución del Rector o Rectora de la correspondiente universidad, la cual agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra las mismas recurso contencioso-administrativo ante al órgano jurisdiccional correspondiente, en el plazo de 2 meses. Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de solicitar la revisión de dichas adjudicaciones, tal como se regula en el artículo 9.

4.º Toda persona solicitante podrá tener asignada, una plaza y sólo una, que se corresponderá con un Máster de los solicitados, estará en espera de plaza en todos aquellos que figuren en su lista de preferencia en un orden previo al asignado y no aparecerá en los relacionados en un orden posterior, ni en aquellos que por cualquier circunstancia estén excluidos o haya hecho desistimiento de la misma durante un plazo de matrícula o reserva. No obstante, una persona podrá ser admitida en dos másteres si, habiendo solicitado la simultaneidad de estudios, en al menos uno de ellos, sobran plazas al final del proceso (tras la tercera fase).

5.º Quienes realicen su matrícula en los plazos previstos en la fase 1 (de solicitantes que alegan títulos extranjeros) deberán realizar un abono de 600 euros, con arreglo al procedimiento específico que establezca la respectiva Universidad, en concepto de pago por la formalización de dicha matrícula, a cuenta del importe total de los correspondientes precios públicos una vez aprobadas las respectivas tarifas, salvo que acrediten, en el momento de dicha realización, tener concedida una beca para la realización de los estudios de Máster. Durante el mes de septiembre la citada Universidad procederá a requerir a los respectivos estudiantes la diferencia entre el mencionado importe total resultante y los 600 euros abonados, con indicación del procedimiento a seguir al respecto, salvo que como consecuencia de la aplicación de bonificaciones o exenciones de las que pudiera ser beneficiario el estudiante el importe total resultante fuese inferior a la citada cantidad de 600 euros, en cuyo caso se procederá de oficio a la devolución de la diferencia.

6.º En cada plazo las personas solicitantes estarán obligadas a realizar matrícula, reserva de plaza y/o confirmación de participación en las listas de espera según se indica en los siguientes apartados:

1. Solicitantes que han sido admitidos en su primera petición: formalizarán la matrícula en el máster de que se trate dentro del plazo establecido con el procedimiento que establezca la correspondiente universidad. No obstante, si desean modificar el máster de mejor preferencia, podrán incluir nuevas peticiones que serán atendidas cuando no exista o se agote la lista de espera. En este caso, la matrícula ya no será obligatoria debiendo procederse a realizar una reserva de la plaza adjudicada para aparecer en la siguiente lista de admitidos.
2. Solicitantes que desean estudiar el máster actualmente asignado, rehusando estar en espera en otras peticiones de mayor preferencia: formalizarán la matrícula en el máster de que se trate dentro del plazo establecido con el procedimiento que establezca la correspondiente universidad. No podrá optar a ningún otro Máster donde exista lista de espera.
3. Solicitantes que desean quedar en espera de obtener plaza en másteres de mayor preferencia del asignado y siempre que en la correspondiente adjudicación así se permita, deberán realizar una reserva de la plaza actualmente asignada y confirmar su participación en las peticiones en las que aún figure en lista de espera y siguen siendo de su interés. La citada reserva y/o confirmación se realizará por vía telemática en el punto de acceso electrónico: <http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacioncienciayempleo/>.
4. Quienes no tengan asignada ninguna plaza, deberán confirmar su deseo de mantenerse en las listas de espera correspondientes a sus peticiones, y realizar matrícula o reserva en el momento en que resulten asignados en alguna de ellas, tal como se ha indicado en los apartados anteriores.

En todo caso, las reservas y/o confirmaciones deberán ratificarse en cada nueva adjudicación con objeto de seguir optando a titulaciones de mayor preferencia en la siguiente adjudicación.

7.º El sistema indicará expresamente a la persona interesada cuándo se está en la obligación de hacer matrícula u optar por la reserva de la plaza asignada. En caso de no hacer efectiva la correspondiente matrícula o la reserva en el plazo establecido, la persona solicitante decaerá en su derecho en el proceso de preinscripción en la fase de que se trate, pasando su plaza a la siguiente en la lista de espera.

8.º Concluida las adjudicaciones de plazas en cada una de las fases, las plazas vacantes serán adjudicadas por orden riguroso de lista de espera.

El alumnado que figurando en los listados de las últimas adjudicaciones de cada fase contempladas en el Anexo I, no hayan obtenido la plaza de mejor preferencia de las relacionadas en su solicitud, con independencia de realizar su matrícula para no perder en ese momento la plaza asignada, deberán confirmar que desean quedar en lista de espera para cada llamamiento que proceda tal como se contempla en el párrafo siguiente.

9.º Las adjudicaciones de plazas por lista de espera (también llamadas «listas de resultados»), se harán públicas en el punto de acceso electrónico: <http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacioncienciayempleo/>.

Asimismo serán públicas por los medios y/o dependencias que, en su caso, determinen las universidades. Las personas que resulten admitidas podrán formalizar la matrícula en el plazo que se indique, debiendo asimismo confirmar su participación en las peticiones en las que aún figure en lista de espera y siguen siendo de su interés. Quienes aún no se han matriculado en ninguna plaza también deberán confirmar su participación en las peticiones en las que aún estén interesadas. Este procedimiento se repetirá en las fechas que se indican en el Anexo I o, en el caso de que el máster de que se trate lo permita, hasta la adjudicación de todas las plazas ofertadas.

10.º En todo caso, las plazas que no hayan sido cubiertas en cada fase, se acumularán automáticamente a la oferta de la siguiente, a excepción de acumular desde la fase 1 a la fase 2, si la universidad ha repartido las plazas del máster de que se trate entre la fase 1 y la 3.

11.º La Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, en previsión de posibles reclamaciones, podrá reservar un número determinado de plazas en los másteres que se estime conveniente en la primera

adjudicación de cada fase. La totalidad de plazas que resulten no afectadas por las reclamaciones se incorporarán al proceso en la segunda adjudicación de la fase de que se trate.

12.º Presunción de veracidad. El hecho de figurar en la relación admitidos no presupone que se le reconozca la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento convocado mediante el presente Acuerdo, hasta que, una vez efectuada la matrícula, se proceda por la universidad correspondiente a la comprobación de la documentación presentada. Si de la misma, de conformidad con los artículos 1 y 2 del Acuerdo, se desprenda que no se está en posesión de alguno de los requisitos, la persona solicitante decaerá en todos los derechos que pudieran derivarse de la participación en este procedimiento, procediéndose a la anulación de la admisión, matrícula y demás actos derivados, previa Resolución notificada al efecto.

Artículo 7. Criterios de prelación en la adjudicación de plazas.

Las solicitudes de acceso recibidas serán atendidas, teniendo en cuenta los requisitos de admisión y los criterios en el orden de preferencia que para cada Máster se haya establecido en la correspondiente memoria de implantación, o en su defecto, por la Comisión Académica correspondiente. Estos requisitos y criterios serán públicos durante cada plazo de presentación de solicitudes de cada fase, al menos, en el punto de acceso electrónico: <http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacioncienciayempleo/>.

En el supuesto de que entre los criterios de prelación se utilice la nota media del expediente académico este se calculará según se establece en el Acuerdo de 30 de junio de 2014, de la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se hace público el procedimiento del cálculo de notas medias de los expedientes universitarios, así como el de la puntuación a considerar en los créditos obtenidos mediante reconocimiento.

Las universidades podrán repartir las plazas totales de cada máster entre las fases que estime oportuno. En este caso, si en una fase existieran solicitudes en lista de espera y hay reserva de plazas para una fase siguiente, dicha lista de espera se incorporará automáticamente a la siguiente fase junto a las posibles nuevas solicitudes, participando todas en pie de igualdad en esta nueva fase. Todo ello, sin perjuicio de la gestión de listas de espera de cada fase.

No obstante, tendrán preferencia sobre el resto de solicitantes de su misma fase, máster y vía de acceso, quienes acrediten estar en posesión de adjudicación de beca o ayuda para cursar el o los másteres de que se traten, en aplicación de convenios nacionales o internacionales entre universidades.

Artículo 8. Vías de acceso. Porcentaje de reserva de plazas.

1. Cada universidad podrá establecer una oferta específica en la fase 1, en aquellos másteres en los que deseen anticipar la admisión de un número determinado de estudiantes que aleguen un título universitario extranjero tal como se contempla en los apartados segundo y tercero del artículo 2 –vía de extranjeros–. En el supuesto de no efectuarse la citada oferta de plazas para esta vía de extranjeros, las personas interesadas deberán participar en la fase 2 ó 3 en los plazos que se indican en el Anexo I en la vía general.

Asimismo, quienes queden en la lista de espera de esta vía de extranjeros participarán automáticamente en pie de igualdad por las plazas de la vía general en las siguientes fases en las que haya oferta de plazas.

2. Con independencia de lo anterior, en cada máster se reservarán un 5 por cien de las plazas ofertadas para quienes justifique alguna condición de discapacidad en un grado igual o superior al 33 por cien, que deberán acreditar con la siguiente documentación:

- Certificado acreditativo expedido por la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía u organismo competente en otras comunidades autónomas. En el caso de que la discapacidad tenga la consideración de revisable, el certificado deberá tener una antigüedad máxima de dos años, a la finalización del respectivo plazo de solicitudes de preinscripción.

No tendrán que presentar documentación alguna en formato papel las personas cuyo certificado haya sido expedido por la Junta de Andalucía, atendiendo, de un lado, a lo recogido en el Convenio de Colaboración de 12 de septiembre de 2011 (BOJA de 20 de octubre de 2011), entre las Consejerías de Hacienda y Administración Pública, de Economía, Innovación y Ciencia y para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, y las Universidades Públicas Andaluzas, para la prestación del servicio de acceso a datos de familia numerosa y de personas con discapacidad a las Universidades Públicas Andaluzas, y de otro, a lo establecido en el artículo 16.1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

Para acceder a la información de discapacidad se les requerirá a las personas interesadas que faciliten al sistema informático el número de DNI, el número de expediente y la provincia en la que le ha sido otorgada la correspondiente resolución.

Con la aportación de esos datos que son de conocimiento mutuo, se entenderá que la persona interesada está firmando electrónicamente el consentimiento expreso para la comprobación

electrónica de los datos de discapacidad y como consecuencia, en su caso, la persona interesada no tendrá que presentar documentación alguna en formato papel.

- Certificado del Instituto Nacional de la Seguridad Social en el que se indique el reconocimiento de incapacidad permanente en grado total, absoluta o gran invalidez.
- Certificado del Ministerio de Hacienda y Administración Pública o del Ministerio de Defensa de pertenecer a clases pasivas con reconocimiento de pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad.

3. Se reservarán un 3 por cien de las plazas de cada máster para quienes acrediten la condición de Deportistas de Alto Nivel o de Alto Rendimiento.

- Quienes, a efectos de Acceso a la Universidad, tengan reconocida la condición de Deportista de Alto Nivel por el Consejo Superior de Deportes, o la condición de Deportista de Alto Rendimiento por el Consejo Superior de Deportes o una comunidad autónoma, deberán acreditarlo mediante el oportuno documento oficial justificativo de tal condición.

En el caso de que sobren plazas reservadas para personas, con discapacidad o Deportistas de Alto Nivel o Alto Rendimiento, se acumularán a la vía general en la fase de preinscripción en la que proceda.

Artículo 9. Reclamaciones y solicitudes de revisión.

Durante los plazos que se recogen en el Anexo I se podrá presentar solicitud de revisión o reclamación contra las listas de adjudicación de plazas en las oficinas que cada universidad establezca. En su defecto, podrán ser dirigidas a las direcciones que se contemplan en el artículo 3. En ningún caso se atenderán reclamaciones que hayan debido ser presentadas en el plazo correspondiente al de la primera lista de adjudicación de la fase en la que la persona solicitante presentó su solicitud.

Artículo 10. Simultaneidad de estudios.

Las solicitudes de acceso en régimen de simultaneidad con otros estudios universitarios oficiales, serán consideradas al final del proceso general de preinscripción (tras la fase 3), en el supuesto de que exista plaza vacante en la titulación y centro de que se trate, una vez atendidas la totalidad de las respectivas solicitudes de quienes no desean simultanear los estudios que ahora demandan con otros estudios universitarios. No obstante se tendrá en cuenta lo siguiente:

a) Cuando se trate de simultaneidad entre dos másteres de nuevo ingreso, la persona solicitante será asignada inicialmente al máster de mejor preferencia solicitado y en la última adjudicación de la tercera fase será también atendida en aquel otro máster solicitado en el que no haya lista de espera.

b) Cuando se trate de simultaneidad con otros estudios universitarios que se está cursando, la persona solicitante será atendida en la tercera fase, en su caso, en aquel máster de mayor preferencia en el que no haya lista de espera.

c) Cuando se trate de simultaneidad con estudios de otro tipo de enseñanzas de nuevo ingreso, la persona solicitante, indicará su preferencia entre los dos tipos de enseñanzas, asignándosele plaza en los estudios de tipo de mayor preferencia y al final de proceso de admisión de que se trate, la adjudicación de la plaza en el tipo de enseñanzas de menor preferencia, en el supuesto de que sobren plazas en los estudios solicitados.

Artículo 11. El procedimiento de acceso para cada solicitante se inicia de oficio, siendo los plazos los establecidos en el Anexo I. La forma de notificación se hará mediante la exposición pública en los respectivos tabloneros de anuncios, entendiéndose el sentido del silencio desestimatorio.

ANEXO I

Fechas y plazos para la Preinscripción del curso 2015/2016.

Todas las referencias a fechas son para el año 2015 y horario peninsular.

Fase 1 (exclusiva para extranjeros).

- Plazo de entrega de solicitudes: desde el siguiente a la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía al 6 de marzo.
- Proceso de evaluación de las solicitudes: hasta el 13 de marzo.
- Publicación de la primera lista de adjudicación: 19 de marzo.
- Plazo de revisión o reclamaciones: del 20 al 25 de marzo.
- Primer plazo de pago a cuenta o de reserva de plaza: del 20 al 27 de marzo.
- Publicación de la segunda lista de adjudicación: 23 de abril.
- Plazo de revisión o reclamaciones: 24 al 29 de abril.
- Segundo plazo de pago a cuenta o de reserva de plaza: del 24 al 30 de abril.

- Publicación de la tercera lista de adjudicación: 21 de mayo.
- Plazo de revisión o reclamaciones: 22 al 27 de mayo.
- Tercero y último plazo de pago a cuenta: del 22 al 29 de mayo.
- Publicación de listas de resultas: coincide con el mismo día en el que se publique cualquier lista de fase 2 o fase 3.
- Plazos de revisión o reclamación de las listas de resulta: en los mismos plazos de las listas de fase 2 o fase 3 de que se trate.
- Plazos de matrícula y confirmación de listas de resulta: en los mismos plazos de las listas de fase 2 o fase 3 de que se trate.

Fase 2.

- Plazo de entrega de solicitudes: del 1 de julio al 25 de agosto.
- Proceso de evaluación de las solicitudes: hasta el 8 de septiembre.
- Publicación de la primera lista de adjudicación: 11 de septiembre.
- Plazo de revisión o reclamaciones: del 14 al 16 de septiembre.
- Primer plazo de matrícula o reserva de plaza: del 14 al 17 de septiembre.
- Publicación de la segunda y última lista de adjudicación: 24 de septiembre.
- Plazo de revisión o reclamaciones: del 25 al 28 de septiembre.
- Segundo y último plazo de matrícula: del 25 al 28 de septiembre.
- Publicación de la primera lista de resultas: 1 de octubre.
- Plazos de revisión o reclamación de la lista de resulta: del 2 al 5 de octubre.
- Primer plazo de matrícula o confirmación de las listas de resulta: del 2 al 5 de octubre.
- Publicación de la segunda lista de resultas: 7 de octubre.
- Plazos de revisión o reclamación de la lista de resulta: 8 y 9 de octubre.
- Segundo plazo de matrícula o confirmación de las listas de resulta: del 8 al 10 de octubre, salvo que la universidad permita la matrícula presencial en cuyo caso, si se opta por esta vía, será del 8 al 9 de octubre.
- Publicación de sucesivas listas de resultas: coincide con el mismo día en el que se publique cualquier lista de fase 3.
- Plazos de revisión o reclamación de las listas de resulta: en los mismos plazos de la lista de fase 3 de que se trate.
- Sucesivos plazos de matrícula y confirmación de listas de resulta: en los mismos plazos de la lista de fase 3 de que se trate.

Fase 3.

- Plazo de entrega de solicitudes: del 29 de septiembre al 3 de octubre.
- Proceso de evaluación de las solicitudes: hasta el 8 de octubre.
- Publicación de la lista primera lista de adjudicación: 14 de octubre.
- Plazo de revisión o reclamaciones: del 15 al 16 de octubre.
- Primer plazo de matrícula o reserva de plaza: del 15 al 17 de octubre, salvo que la universidad permita la matrícula presencial en cuyo caso si se opta por esta vía será del 15 al 16 de octubre.
- Publicación de la segunda y última lista de adjudicación: 20 de octubre.
- Plazo de revisión o reclamaciones: del 21 al 22 de octubre.
- Segundo y último plazo de matrícula: del 21 al 23 de octubre.
- Publicación de la única lista de resultas: 27 de octubre.
- Plazos de revisión o reclamación de la lista de resulta: del 28 al 29 de octubre.
- Plazos de matrícula de la única lista de resulta: del 28 al 30 de octubre.

ANEXO II

UNIVERSIDAD: _____

CERTIFICACIÓNCERTIFICO: Que D./D^a _____

_____ con nº de identidad/Pasaporte _____ y nacionalidad

_____, ha superado en esta Universidad los

estudios conducentes al Título Universitario Oficial de _____

_____ expedido en fecha _____

Este Título Universitario faculta en ⁽¹⁾ _____
a realizar Estudios de Posgrado.

La presente certificación se expide a solicitud de la persona arriba indicada en,

_____ a _____ de _____
_____ de 201 _____**(Sello y firma de la persona responsable)**

⁽¹⁾ Indicar País.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ORDEN de 12 de febrero de 2015, por la que se aprueba el Plan Anual de Inspección de Servicios Sanitarios.

El artículo 14 del Reglamento de Ordenación de la Inspección de Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 224/2005, de 18 de octubre, establece que por Orden de la Consejería de Salud se aprobará el Plan Anual de Inspección en el que se definirán los programas generales y específicos correspondientes, desarrollándose las funciones de acuerdo con este Plan.

En la elaboración del Plan se ha dado participación a los distintos órganos directivos de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, Servicio Andaluz de Salud, y Delegaciones Territoriales de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, habiéndoseles solicitado propuestas de actuación a incluir en el ejercicio 2015, que suponen una gran parte de los programas específicos que se van a desarrollar.

Las funciones atribuidas a la Inspección de Servicios Sanitarios en el Reglamento de Ordenación de la misma determinan las actuaciones inspectoras que configuran el Plan Anual, definiéndose las actividades en virtud de las distintas materias que son competencia de la Inspección, cuales son los derechos y obligaciones de la ciudadanía en el ámbito sanitario, la prestación y atención sanitaria ofrecida por los centros, establecimientos y servicios sanitarios, la prestación farmacéutica, las prestaciones del sistema de Seguridad Social en el ámbito competencial de la comunidad autónoma, y en general la inspección del cumplimiento de la normativa sanitaria y calidad asistencial prestada. Las actividades realizadas en base a solicitudes de la ciudadanía u órganos competentes y reglamentariamente establecidas no son propiamente objetivos, sino previsiones de actividad, pero se incluyen en el Plan con objeto de dar transparencia a todas las actuaciones inspectoras y por suponer una importante carga de trabajo.

En su virtud, a propuesta de la Secretaria General Técnica, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.1 del Reglamento citado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

DISPONGO

Artículo único. Se aprueba el Plan Anual de Inspección de Servicios Sanitarios para 2015 que figura como Anexo a la presente Orden.

Disposición final primera. Se faculta a la persona titular de la Secretaría General Técnica para la adopción de las medidas necesarias en orden al desarrollo y ejecución de los programas de inspección.

Disposición final segunda. La presente Orden tendrá efectividad a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de febrero de 2015

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO
Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

A N E X O

PLAN ANUAL DE INSPECCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS

El Decreto 224/2005, de 18 de octubre, establece que anualmente se aprobará el Plan de Inspección de Servicios Sanitarios por orden de la titular de la Consejería con competencias en Salud. El plan de inspección responde a tres tipos de objetivos:

1. Los relacionados con normativas que exigen la inspección de centros o actividades sanitarias.
2. Los relacionados con la evaluación de los proyectos contenidos en los diversos planes del Sistema Sanitario Público de Andalucía, tales como plan de calidad y contratos-programa.

3. Los relativos al cumplimiento de Convenios de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales con otros organismos, en los que sea necesaria la actuación de la Inspección de Servicios Sanitarios.

Estos objetivos, a su vez, condicionan que las actuaciones inspectoras que se realizan para su consecución sean:

- a) Derivadas de solicitudes de Unidades de la Administración a instancia de particulares interesados en los procedimientos administrativos, o a solicitudes de oficio de las propias Unidades de la Administración según la norma que regula el procedimiento (así existen desde las solicitudes de informes para autorizaciones de funcionamiento, renovaciones, denuncias, etc, a las solicitudes de inspecciones de cumplimiento normativo sanitario, informes previos a conciertos de centros sanitarios, para licencias de fabricación de productos sanitarios, servicios de prevención, etc.). Responden a la demanda existente, y por tanto no existen metas en los objetivos anuales.
- b) Planificadas y programadas en razón a las prioridades de evaluación señaladas por distintos órganos directivos como evaluación de objetivos o proyectos de los contratos-programa, planes horizontales, etc., o por normativa legal que regula inspecciones periódicas como centros de transfusión, establecimientos de tejidos, etc. Estas inspecciones tienen como producto final la emisión de Informes, en su mayor parte de ámbito autonómico, con desagregación provincial.
- c) Actividades planificadas para la consecución de los objetivos fijados en los Convenios, que exigen un seguimiento continuo y modificaciones a lo largo del ejercicio, en razón del grado de consecución que se va alcanzando.

Este plan de inspección se ha adaptado a los proyectos contenidos en el III plan de calidad publicado por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, para las actividades que afectan directamente al Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), y se han especificado también otros objetivos cuya competencia corresponde a la Inspección de Servicios Sanitarios, y que afectando a otros centros o actividades no pertenecientes al SSPA, suponen el desarrollo de actividades que mejoran la calidad y eficiencia tanto del Sistema Sanitario Público, como de la totalidad del Sistema Sanitario que existe en Andalucía.

De acuerdo con las líneas estratégicas diseñadas por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, el IV Plan Andaluz de Salud y los diferentes tipos de proyectos que el Plan de Calidad enumera para la consecución de los objetivos previstos en el mismo, se han estructurado las líneas de actuación inspectora y los objetivos a desarrollar, describiendo los ámbitos de actuación sobre los que se proyectarán la actividades a realizar, y el área o áreas de responsabilidad que dentro de la estructura de la Inspección se encargarán de gestionar los procesos.

Las áreas de responsabilidad son:

- Programa general de Inspección de Centros y Servicios sanitarios.
- Programa general de Inspección Farmacéutica.
- Programa general de Inspección de Incapacidad Temporal.
- Áreas de apoyo directo a la Subdirección.
- Área de responsabilidad patrimonial.
- Área de calidad y gestión del conocimiento.

Este Plan tuvo en 2013 como novedad en su estructura sobre años anteriores, la introducción de una nueva línea de acción que por su importancia se ha situado al inicio para su mejor visualización.

Esta línea denominada «Apoyar a la Gestión Sanitaria, inspeccionando, evaluando y emitiendo propuestas de mejora», representa una nueva visión en la manera de desempeñar las funciones de inspección, de forma que se pretende acercar la gestión de la actuaciones inspectoras desde la inspección central a las inspecciones provinciales por su mayor cercanía a los centros sanitarios. En el epígrafe se explica más detalladamente este cambio.

El Plan se estructura en las siguientes líneas:

1. APOYAR A LA GESTIÓN SANITARIA, INSPECCIONANDO, EVALUANDO Y EMITIENDO PROPUESTAS DE MEJORA.

Hasta el ejercicio 2005 el plan anual de Inspección se estructuraba en la ejecución de actividades que respondían a tres líneas de acción, la primera reseñaba las actividades a demanda derivadas de solicitudes regladas de otras unidades en el marco de las funciones y competencias de la Inspección de Servicios Sanitarios, la segunda las actividades programadas a iniciativa de la propia Inspección, igualmente dentro de su marco competencial, y la tercera la evaluación de objetivos del contrato-programa de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales con el Servicio Andaluz de Salud a criterio de la Consejería.

Desde 2006 el plan anual de Inspección se estructura en objetivos que responden a las líneas estratégicas y proyectos definidos en los Planes de Calidad de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales (2.º plan de 2005 a 2008 y 3.º plan de 2010-2014), y se avanza hacia una filosofía de inspección de mayor colaboración con los órganos directivos de la Consejería y otros Organismos, de forma que la Inspección se convierte en

un proveedor de servicios de evaluación y consultoría, considerando a los mismos como clientes, de manera que el plan responde a las peticiones realizadas por ellos en el contexto de reuniones específicas, acuerdos, comisiones, exhortos, reclamaciones, denuncias, solicitudes, etc. Entre dichas Unidades y Organismos están las Dir. Grles. de la Consejería, Dir. Gerencia del SAS, INSS, MATEPSS, Ministerio de Sanidad, Defensor del Pueblo, otras Consejerías, etc.

En el ejercicio 2013 se da un paso más en esta filosofía de colaboración y de descentralización en la gestión de las actuaciones inspectoras, de forma que el Plan integra además el inicio de Acuerdos de Colaboración entre las Inspecciones Provinciales de Servicios Sanitarios y los Órganos directivos de Hospitales y Áreas de Gestión Sanitaria del SAS y Agencias Públicas Sanitarias de cada provincia de la Comunidad Autónoma, en el marco de las líneas estratégicas del plan de calidad y contratos-programa de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales con los órganos directivos.

En el plan de 2015 continuamos en el desarrollo de esta línea de actuación, que entendemos ha sido bien acogida por el Sistema Sanitario Público, y que la experiencia acumulada permite abordar de forma más efectiva tanto en la cantidad como en el tipo de servicios que se ofertan por las Inspecciones provinciales de S. Sanitarios a los órganos directivos de centros del SSPA.

La Inspección de Servicios Sanitarios como servicio de la Administración Sanitaria con experiencia en la evaluación de la calidad de la estructura, organización, funcionamiento y resultados de los centros y servicios sanitarios, se encuentra capacitada y es competente para desarrollar funciones de evaluación, asesoramiento y apoyo técnico a los órganos y unidades de gestión sanitaria de los centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía, siendo generadora de información y conocimiento en diferentes materias muy útiles para la mejora continua de la eficacia y eficiencia de la gestión en el ámbito sanitario. Ello justifica que pueda ser considerada como un referente de apoyo para las unidades directivas.

El plan de calidad desarrolla, en sus líneas estratégicas, la Gestión Clínica como uno de los principales motores de transformación del sistema sanitario público, tanto como modelo organizativo que favorece la autonomía y compromiso de los profesionales, como espacio de encuentro entre ciudadanía y profesionales.

Para el desarrollo de esta nueva línea de acción se realizarán Acuerdos de Colaboración de las Inspecciones Provinciales de Servicios Sanitarios con los Órganos Directivos de los Hospitales y Áreas de Gestión Sanitaria y Agencias Públicas Sanitarias, en los que se detallarán los objetivos y actividades a realizar en el marco de los siguientes servicios:

- 1.º Auditorías de Resultados de Objetivos de los Acuerdos de Gestión de los Centros con las Unidades de Gestión Clínica.
- 2.º Auditorías operativas de Unidades de Gestión Clínica.
- 3.º Auditorías de calidad de Procesos Asistenciales.
- 4.º Consultoría para la autorización de funcionamiento por la administración sanitaria de centros y servicios sanitarios dependientes del centro directivo.
- 5.º Consultoría para la acreditación de calidad por organismos certificadores de calidad, en centros sanitarios sin unidades de gestión de calidad.
- 6.º Consultoría para la acreditación docente de centros y unidades.
- 7.º Consultoría e Inspección en conciertos para prestaciones sanitarias (asistenciales, diagnósticas y terapéuticas).
- 8.º Consultorías para mejora de gestión: Facturación, GDR, Planes, etc.
- 9.º Consultoría e Inspección en la Prestación Farmacéutica:
 - Prescripción de medicamentos y productos sanitarios.
 - Elaboración, fraccionamiento, cambios de acondicionamiento y dispensación de medicamentos.
 - Uso medicamentos y prod. sanitarios en pacientes residentes en centros sociales.
- 10.º Consultoría e Inspección de las Prestaciones con Productos Dietéticos.
- 11.º Inspección y control de determinadas prestaciones concertadas que el centro directivo oferta a la población dependiente de su área: prestaciones ortoprotésicas, prestaciones de terapias respiratorias domiciliarias y prestaciones de transporte sanitario.
- 12.º Actuación en Informaciones previas del régimen disciplinario de personal sanitario.
- 13.º Inspección de cumplimiento normativo en incompatibilidades, exclusividad, reducciones de jornada y materias similares del régimen de personal sanitario.
- 14.º Asistencia técnica a comisiones de selección y evaluación de personal sanitario.
- 15.º Participación en la Formación de personal sanitario:
 - Rotación en Valoración de la Incapacidad Temporal (IT) para MIR de Medicina de Familia, de Medicina de Trabajo y Enfermería del Trabajo.
 - Gestión de la IT.
 - Normativa y Uso racional del medicamento.
 - Administración y gestión sanitaria.

1.A. ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON LA GESTIÓN SANITARIA.

Objetivos y contenido: Se elaborarán y firmarán, al menos, 2 Acuerdos de Colaboración con los Órganos directivos por cada Inspección provincial, ejecutando y elaborando los informes, que se presentarán a los órganos directivos de los centros sanitarios del SSPA que los hayan solicitado y a la Subdirección de Inspección de S. Sanitarios, correspondientes a los servicios acordados, subdividiéndose entre el primero y segundo semestre del año, en una proporción semestral mínima de un 30% aproximadamente y el resto en el otro semestre.

De acuerdo a sus posibilidades y capacidad, cada Inspección provincial puede proponer al Órgano directivo, la inclusión en el Acuerdo de los servicios que se han relacionado en esta línea de acción. Entre los servicios incluidos en el Acuerdo, no estarán aquellos que se encuentran dentro de los programas de actuación generales en el desarrollo a nivel autonómico del Plan anual de Inspección para el presente año. En los supuestos de duda se precisará autorización específica de la Subdirección.

Se designará uno o varios Inspectores Referentes para cada uno o varios de los servicios acordados, que deberá mantener una comunicación ágil con la Unidad de referencia para dicho servicio en el Centro sanitario.

El Director de la Inspección provincial será el Referente para el Director-Gerente del Órgano directivo correspondiente.

Ámbito de actuación: Hospitales y Áreas de Gestión Sanitaria y Agencias Públicas Sanitarias.

Área de responsabilidad: Programa General de Inspección de Centros y Servicios Sanitarios, Programa General de Inspección Farmacéutica y Programa General de Inspección de Incapacidad Laboral.

2. APOYAR LA ESTRATEGIA DIGITAL.

2.A. Desarrollo de las nuevas aplicaciones informáticas para la gestión de la IT en Atención Primaria y UVMIs.

Objetivos y contenido: Se extenderá a toda la Comunidad Autónoma el nuevo módulo PIT en Diraya para la gestión de la IT en Atención Primaria y el Sigilum Milenium en todas las Unidades Médicas de Valoración de Incapacidades, durante el primer trimestre, permitiendo el trabajo coordinado a tiempo real entre ambos niveles.

Se desarrollará el nuevo sistema de extensión de partes de IT que formula el Real Decreto 625/2014, en coordinación con la estimación de tiempos óptimos de duración desarrollada en el proyecto de investigación andaluz denominado TOP.

Se adoptarán las medidas necesarias para alcanzar en el mayor grado posible el cumplimiento de los objetivos en materia informática del Convenio de la Comunidad Autónoma de Andalucía con el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Ámbito de actuación: UVMIs e Inspección Central.

Área de responsabilidad: Programa general de Inspección de la Incapacidad temporal.

2.B. Diseño de un programa informático para la gestión de las inspecciones en establecimientos farmacéuticos.

Objetivos y contenido: Se elaborará el diseño de una aplicación informática, basada en los protocolos de inspección de establecimientos farmacéuticos, que facilite las inspecciones habituales que se realizan a estos, principalmente las inspecciones para autorizaciones y en control de normativa sanitaria.

Ámbito de actuación: Área farmacéutica de la Inspección central e Inspecciones provinciales de Servicios Sanitarios.

Área de responsabilidad: Programa general de Inspección de Farmacia.

2.C. Gestión del buzón informático de intercomunicación entre UVMIs y Atención Primaria.

Objetivos y contenido: El buzón entre Sigilum Milenium y PIT se gestionará diariamente por el inspector médico correspondiente al objeto de resolver las alertas recibidas desde At. Primaria en relación a los TOP superados, nuevas bajas tras alta por inspección, respuestas a las ordenes de altas, etc, así como la resolución de tareas online tales como solicitudes de desplazamientos, propuestas de altas de Mutuas, solicitudes de control, solicitudes de cambios de contingencia, etc.

Ámbito de actuación: UVMIs.

Área de responsabilidad: Programa general de Inspección de la Incapacidad Temporal.

3. DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE DEL SSPA.

3.A. Elaboración dictámenes médicos en expedientes de Responsabilidad Patrimonial sanitaria.

Objetivos y contenido:

1. Se elaborarán los dictámenes médicos que, con carácter pericial, se emiten en la tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial con ocasión de la asistencia sanitaria prestada o para valoración de las lesiones de carácter sanitario reclamadas a la administración de la Junta de Andalucía.

2. Una vez finalizado el proyecto SIUREPA, como aplicación informática para la tramitación de los expedientes de RP, se utilizará para la emisión de los dictámenes médicos. Asimismo, se colaborará en el desarrollo pleno de los objetivos de dicho proyecto.

3. Se realizará un estudio de riesgos sanitarios, en función de las distintas variables que se registran en los expedientes de responsabilidad patrimonial finalizados.

Se tenderá a que el tiempo medio de elaboración de los dictámenes médicos no exceda de 30 días, en razón a la regularidad de entrada de solicitud de dictamen por parte de los órganos instructores.

Ámbito de actuación: Solicitudes del Servicio de Legislación, de acuerdo con la Orden de 1 de abril de 2005, de la Consejera de Salud, por la que se dictan instrucciones para la tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial por o con ocasión de la asistencia sanitaria prestada en Hospitales concertados por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. Solicitudes del Servicio de Legislación con ocasión de asistencia de carácter sanitario prestada en Centros socio-sanitarios. Solicitudes del Servicio de Coordinación de la Viceconsejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en expedientes relativos a Hospitales generales y Hospitales de alta resolución gestionados por Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Solicitudes de dictámenes médicos de la Secretaría General Técnica a petición de los órganos competentes de otras Consejerías de la Junta de Andalucía.

Área de responsabilidad: Área de Responsabilidad Patrimonial.

3.B. Inspección de Establecimientos de Tejidos: Unidades de obtención e implante de calotas y de progenitores hematopoyéticos.

Objetivos y contenido: Se verificará el cumplimiento de los requisitos legales y la aplicación de las medidas de control de calidad exigidas por el Real Decreto-ley 9/2014, de 4 de julio, por el que se establecen las normas de calidad y seguridad para la donación, la obtención, la evaluación, el procesamiento, la preservación, el almacenamiento y la distribución de células y tejidos humanos y se aprueban las normas de coordinación y funcionamiento para su uso en humanos, de acuerdo al plan de inspecciones del Consejo Interterritorial del SNS y de la Coordinación Autónoma de Transplantes.

Ámbito de actuación: Unidades hospitalarias autorizadas para la realización de implantes de tejido óseo, específicamente de la calota craneal y de progenitores hematopoyéticos.

Área de responsabilidad: Programa General de Inspección de Centros y Servicios Sanitarios.

3.C. Evaluación de Centros de Reconocimiento de Conductores.

Objetivos y contenido: Evaluación de diferencias sustantivas entre historia clínica del paciente y reconocimientos médicos de centros médicos de conductores y de armas, que posibiliten propuestas de mejora en los reconocimientos médicos que se realizan en estas materias.

Ámbito de actuación: Inspecciones provinciales e Inspección Central.

Área de responsabilidad: Programa General de Inspección de la Incapacidad temporal.

3.D. Control de Ensayos Clínicos de Medicamentos.

Objetivos y contenido: Se verificará el cumplimiento de las Normas de Buena Práctica Clínica (BPC) recogidas en la normativa vigente, en una muestra de Ensayos Clínicos con medicamentos, adecuado al Plan de Inspección de Ensayos Clínicos aprobado por el Comité Técnico de Inspección de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS). Se tendrán en cuenta las solicitudes específicas que efectúen las Direcciones Médicas de los hospitales andaluces, así como los ensayos clínicos de terapias avanzadas promovidos por la Consejería, a través de la Iniciativa Andaluza de Terapias Avanzadas (IATA) y la Fundación Progreso y Salud.

Ámbito de actuación: Centros sanitarios de Andalucía.

Área de responsabilidad: Programa General de Inspección Farmacéutica.

3.E. Control de Calidad de Medicamentos en el Mercado.

Objetivos y contenido: Se colaborará con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) para la ejecución en Andalucía de un programa de control de calidad de medicamentos en el mercado. Se procederá a la recogida de muestras, acondicionamiento y envío al laboratorio oficial de control de medicamentos de la AEMPS a efecto de su análisis.

Ámbito de actuación: Establecimientos sanitarios objeto del acuerdo de colaboración con la AEMPS.

Área de responsabilidad: Programa General de Inspección Farmacéutica.

3.F. Control de venta de medicamentos por internet:

Objetivo y contenido: Se verificará que las Oficinas de Farmacia que realicen venta a distancia al público, a través de sitios web, cumplen los requisitos establecidos para esta modalidad de dispensación en la legislación

vigente, dado que es previsible que este comercio se desarrolle durante el ejercicio 2015, una vez regularizado normativamente por la autoridad sanitaria competente para las oficinas de farmacia.

Ámbito de actuación: Oficinas de Farmacia.

Área de responsabilidad: Programa General de Inspección Farmacéutica.

4. ESTRATEGIA DE DESARROLLO DEL NUEVO MODELO DE SALUD PÚBLICA.

4.A. Inspección de medidas sanitarias frente al tabaquismo.

Objetivos y contenido: En todas las actuaciones inspectoras, tanto en el sector público como en el privado, se vigilará en centros, establecimientos o servicios sanitarios el cumplimiento de la Ley 42/2010, que modifica la Ley 28/2005, de medidas sanitarias frente al tabaquismo, en lo relativo a venta, consumo, señalización y publicidad. En caso de detección de incumplimiento se elevará acta de inspección, dándose copia a la dirección del centro sanitario y remitiéndose la misma al Delegado territorial de Salud correspondiente.

Ámbito de actuación: Todos los centros y establecimientos sanitarios visitados públicos o privados con motivo de cualquier actuación inspectora.

Área de responsabilidad: Programa general de Inspección de Centros y Servicios Sanitarios. Programa general de Inspección farmacéutica.

4.B. Evaluación de la práctica de la «Limitación del Esfuerzo Terapéutico».

Objetivos y contenido: La aprobación de la Ley 2/2010, de 8 de abril, de Derechos y Garantías de la Dignidad de la Persona en el Proceso de la Muerte en Andalucía, regula explícitamente la práctica de la Limitación del Esfuerzo Terapéutico (LET), estableciendo deberes respecto a la misma.

Velar por la aplicación de la regulación jurídica vigente en nuestra Comunidad Autónoma, y al mismo tiempo, respetar la necesaria adaptación a las peculiaridades de cada Unidad, para proteger a las personas enfermas que se encuentran en situación terminal o de agonía y afectas de una enfermedad grave e irreversible, de medidas de soporte vital u otras intervenciones carentes de utilidad clínica, sin posibilidades de mejora o recuperación, siendo susceptibles de limitación, atendiendo al marco ético y jurídico que le es de aplicación.

Ámbito de actuación: Unidades de Cuidados Intensivos (UCIs) de los centros del SSPA.

Área de responsabilidad: Programa General de Centros y Servicios Sanitarios.

4.C. Inspección de Centros de Reproducción Humana Asistida y Bancos de Semen.

Objetivos y contenido: De acuerdo con la legislación existente se realizará una inspección, entendiéndose como tal el control oficial realizado de acuerdo con normas preestablecidas y destinado a evaluar el grado de cumplimiento de la normativa en la materia y la identificación de problemas. Se verificará el cumplimiento de los requisitos legales exigidos a los centros, tales como requisitos técnicos, documentación y registros que deben ser conservados, así como los derivados del Real Decreto-Ley 9/2014. De igual forma se verificará la correspondencia entre la autorización sanitaria y los mensajes publicitarios que ofrezcan por diferentes medios de comunicación (prensa, radio, redes sociales, etc...).

Ámbito de actuación: Centros de Reproducción Humana Asistida y Unidades/Bancos de células reproductoras, que realicen cualquiera de las siguientes actividades:

1. Las actividades reguladas por la Ley 14/2006, el Real Decreto 412/1996, el Real Decreto 413/1996 y el Real Decreto 120/2003.

2. La aplicación de las técnicas de reproducción humana asistida acreditadas científicamente y clínicamente indicadas.

3. La donación, almacenamiento y utilización de ovocitos, espermatozoides, preembriones, embriones y fetos humanos o de sus células, tejidos u órganos con fines de investigación biomédica o sus aplicaciones clínicas.

Área de responsabilidad: Programa General de Inspección de Centros y Servicios Sanitarios.

5. TRANSFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA DAR SOPORTE A LA GESTIÓN CLÍNICA.

5.A. Evaluación del Desarrollo de la Gestión Clínica.

Objetivos y contenido: Se verificarán los acuerdos de objetivos generales e individuales que se han pactado entre las gerencias, directores de UGC y profesionales, y se evaluarán aquellos resultados de los objetivos que se consideren pertinentes del contrato programa.

Ámbito de actuación: En UGC de centros hospitalarios y de Atención Primaria del Servicio Andaluz de Salud.

Área de responsabilidad: Programa General de Inspección de Centros y Servicios sanitarios.

5.B. Evaluación del Procedimiento de Conciliación de la Medicación en los centros sanitarios del SSPA.

Objetivos y contenido: El Contrato-Programa del SAS con los centros incluye como objetivos de Seguridad «Los centros adoptarán medidas que garanticen la conciliación de la medicación en atención primaria y al ingreso y al alta en la atención hospitalaria».

La Estrategia para la Seguridad del Paciente del SSPA recoge líneas para mejorar la seguridad del uso de medicamentos.

La finalidad del objetivo es conocer las medidas adoptadas para garantizar la conciliación de la medicación en atención primaria y en la atención hospitalaria.

Ámbito de actuación: Atención Hospitalaria y Atención Primaria del SSPA.

Área de responsabilidad: Programa general de Centros y Servicios Sanitarios.

5.C. Inspección de la prestación ortoprotésica.

Objetivos y contenido: Verificar la calidad de los productos ortoprotésicos facilitados a los usuarios. Conocer si los materiales ortopédicos facilitados a los usuarios por las Ortopedias concertadas con el SAS guardan la relación calidad-precio convenida. Adecuación de la indicación/prescripción a la dispensación/facturación. Inspeccionar la veracidad de la documentación que soporta los distintos procedimientos que conllevan las prestaciones concertadas por el SSPA con los establecimientos ortopédicos, incluyendo la comprobación de la protección del usuario con cargo al SSPA. Analizar la trazabilidad. Comprobar el mantenimiento de los requisitos de autorización de funcionamiento de la ortopedia, incluido el personal que presta su servicio, presencia del mismo y coordinación de horarios de turnos con centros sanitarios.

Revisión de irregularidades detectadas en actuaciones inspectoras previas, propuestas de expediente sancionador y propuestas de suspensión de concierto.

Ámbito de actuación: Ortopedias. Talleres de ortopedia y Centros sanitarios.

Área de responsabilidad: Programa general de Inspección de Centros y Servicios Sanitarios.

5.D. Inspección de normativa de las autorizaciones de reducción de jornada por guarda legal o cuidado familiar en personal del Servicio Andaluz de Salud.

Objetivos y contenido: Verificación del cumplimiento de la normativa correspondiente a incompatibilidades del personal del Servicio Andaluz de Salud, en lo que concierne al disfrute y percepción de la reducción de jornada por guarda legal.

Ámbito de actuación: Personal del Servicio Andaluz de Salud.

Área de responsabilidad: Programa general de Centros y Servicios Sanitarios.

5.E. Control de la prescripción de medicamentos.

Objetivos y contenido: Se inspeccionarán las prescripciones que, tras el análisis de la documentación consecuente con la inspección y control de oficinas de farmacia o denuncias, presenten posibles irregularidades relacionadas con la prescripción y uso de esta prestación, así como los criterios de prescripción de medicamentos previamente seleccionados susceptibles de abuso, uso presumiblemente fraudulento o susceptibles de comercio ilegal que puedan suponer un riesgo para la salud de las personas. Se comprobarán así mismo los criterios de uso racional en las otras prescripciones de esos facultativos.

Ámbito de actuación: Personal Médico del Sistema Sanitario.

Área de responsabilidad: Programa General de Inspección Farmacéutica.

5.F. Cambios en la dispensación de medicamentos adjudicados por concurso.

Objetivo y contenido: Se verificará que las Oficinas de Farmacia, en supuestos de medicamentos adjudicados por concurso del Servicio Andaluz de Salud, no cambian la dispensación de esos medicamentos por otras presentaciones, salvo causa justificada.

Ámbito de actuación: Oficinas de Farmacia.

Área de responsabilidad: Programa General de Inspección Farmacéutica.

6. LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.

6.A. Adaptación de recursos y organización al nuevo R.D. 625/2014.

Objetivos y contenido: A lo largo del año 2015, y una vez se publique la nueva Orden Ministerial que concrete el desarrollo del Real Decreto que regula la nueva sistemática de gestión de la IT de menos de 365 días y se emitan por el Instituto Nacional de la Seguridad Social los nuevos modelos de Partes y protocolos informáticos a utilizar en las transferencias de información, se procederá a adaptar los recursos informáticos de gestión de la IT a este nuevo sistema de actuación (tanto los correspondientes a la UMVIS como los de Atención

Primaria) y se desarrollarán las actuaciones necesarias para el funcionamiento correcto y el conocimiento por todo el personal con responsabilidad en la gestión de la incapacidad temporal de la nueva sistemática de esta.

Ámbito de actuación: Centros de Atención Primaria y UMVIs.

Área de responsabilidad: Programa General de Inspección Incapacidad Temporal.

6.B. Explotación del Sistema de Información de la Incapacidad Temporal.

Objetivos y contenido: Se desarrollarán las siguientes actuaciones:

- a) Explotación del módulo de tratamiento de la información (MTI) del Sigilum, que genere la salida de datos en todos sus niveles de agregación y de variables asociadas a la IT.
- b) Mensualmente todos los Distritos sanitarios recibirán información de la evolución de sus objetivos de seguimiento de la IT, con 3 niveles de desagregación: Distrito, Zona Básica de Salud, y código Puesto Médico. También recibirán la evolución de los objetivos a nivel provincial y autonómico, para que sirvan de referencia.
- c) Comunicación a los médicos de At. Primaria de su Perfil de Prescripción de IT, de forma que tengan una visión general lo más aproximada posible de las características que presenta la población adscrita y el uso que realiza de la prescripción de IT.
- d) Envío periódico al Ministerio de Sanidad de los datos e indicadores seleccionados de IT para la elaboración del sistema de información sobre IT del Sistema Nacional de Salud.

Ámbito de actuación: UMVIs. Distritos de Atención primaria. Centros de Salud.

Área de responsabilidad: Programa general de Inspección de Incapacidad Temporal.

6.C. Sistemas de Información de actividad y resultados de la actuación inspectora.

Objetivos y contenido: Se continuará elaborando e introducirán las mejoras necesarias al sistema de información que permite la evaluación del cumplimiento de objetivos y desarrollo de las actividades realizadas por la Inspección de S.Sanitarios, para el desarrollo de este Plan, que se complementará con la memoria anual. En concreto se elaborarán:

- Sistema de información mensual.
- Informaciones específicas semestrales.
- Memoria anual.

Ámbito de actuación: Inspecciones provinciales e Inspección Central.

Área de responsabilidad: Área de Calidad y Gestión del Conocimiento.

6.D. Gestión de la Calidad de la actuación inspectora.

Objetivos y contenido: Se elaborarán los procesos en inspección de servicios sanitarios por grupos de trabajo constituidos al efecto en las siguientes materias:

- Inspección para la autorización de centros y servicios sanitarios.
- Inspección en Denuncias.
- Inspección para el control directo de la Incapacidad temporal (IT).
- Inspección de NBPC (Ensayos Clínicos).

Ámbito de actuación: Inspecciones provinciales e Inspección Central.

Área de responsabilidad: Área de Calidad y Gestión del Conocimiento.

6.E. Formación para la mejora continua de la actuación inspectora.

Objetivos y contenido: En el transcurso del año se desarrollarán los cursos homologados por el Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP), dotados en el presupuesto de la Consejería, y organizados por la Inspección de Servicios Sanitarios en las tres principales áreas de actuación y que afectan por tanto a los tres programas generales. Además se celebrarán jornadas de trabajo específicas para aquellos temas que precisen de una formación puntual para el desarrollo de algún programa concreto, en razón a su prioridad y disponibilidad presupuestaria. La formación irá dirigida prioritariamente al personal que preste servicios en las áreas afines a la materia tratada. Los cursos a realizar serán:

- e) Diraya: Atención especializada.
- f) Evaluación de Unidades de Gestión Clínica y Procesos Asistenciales Integrados.
- g) Inspección y control de medicamentos.
- h) 2 ediciones de: Nuevo sistema de gestión de Incapacidad Temporal. Partes I.T./Sigilum-Milenium.

Ámbito de actuación: Inspecciones provinciales e Inspección Central.

Área de responsabilidad: Área de Calidad y Gestión del Conocimiento y Programas generales de Inspección.

ACTUACIONES DE APOYO A LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL SISTEMA

7. ÁREA DE INSPECCIÓN FARMACÉUTICA.

7.A. Certificación del cumplimiento de Buenas Prácticas de Distribución.

Objetivos y contenido: Se comprobará el cumplimiento de las Normas de Buenas Prácticas de Distribución (BPD) de Medicamentos de la Unión Europea así como la efectiva adopción por las Entidades Distribuidoras inspeccionadas de las medidas correctoras acordadas, a efecto de la emisión de aquellos informes que sean requeridos para expedición del preceptivo Certificado, de acuerdo con el R.D. 782/2013 que dictamina en su artículo 21: «Una vez comprobada la conformidad con el cumplimiento de las buenas prácticas de distribución, las autoridades sanitarias actuantes expedirán a la entidad inspeccionada un certificado de cumplimiento de dichas normas que se ajustará al formato europeo», y cuyo plazo de adecuación finaliza el 20 de abril de 2014.

Ámbito de actuación: Almacenes Mayoristas de Distribución de Medicamentos.

Área de responsabilidad: Programa General de Inspección Farmacéutica.

7.B. Control de oficinas de farmacia:

Objetivos y contenido: Verificación del cumplimiento de la normativa que regula las oficinas de farmacia, prestándosele especial atención a los aspectos relativos a las dispensaciones de recetas médicas electrónica, así como a la dispensaciones de determinados medicamentos susceptibles de comercio ilegal, que puedan suponer un riesgo para la salud de las personas.

Ámbito de actuación: Oficinas de farmacia.

Área de responsabilidad: Programa General de Inspección Farmacéutica.

7.C. Control de actividades de distribución inversa por oficinas de farmacia.

Objetivos y contenido: Se comprobará el cumplimiento de las condiciones de compraventas de medicamentos entre Oficinas de Farmacia y ventas de medicamentos por Oficinas de Farmacia a Almacenes Mayoristas de determinados medicamentos, cuyo destino ulterior es el comercio paralelo ó la exportación, ocasionando con ello un desabastecimiento a la población andaluza.

Por otro lado, no hay que olvidar que la reciente Ley 10/2013, de modificación de la Ley de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios (LGURMPS), establece que el ejercicio profesional del farmacéutico en Oficina de Farmacia o SF es incompatible con cualquier clase de intereses económicos directos de los almacenes mayoristas y, en su disposición transitoria segunda, el ejercicio profesional del farmacéutico en Oficina de Farmacia o SF que formen parte o que puedan entrar a formar parte de cooperativas con un mínimo de 20 cooperativistas o de sociedades mercantiles con un mínimo de 100 accionistas o socios, conformadas en ambos casos exclusivamente por los citados farmacéuticos y ya existentes a la entrada en vigor de esta disposición, podrán participar en éstas hasta su disolución, siempre que la misma no conlleve un posible conflicto de intereses.

Ámbito de actuación: Oficinas de Farmacia y Almacenes Mayoristas.

Área de responsabilidad: Programa general de Inspección Farmacéutica.

7.D. Inspección de Depósitos de Medicamentos y Servicios de Farmacia en Centros Socio-sanitarios:

Objetivo y contenido: Se comprobará el cumplimiento de las exigencias legales previas a la autorización de funcionamiento de los Depósitos de Medicamentos y Servicios de Farmacia en Centros Socio-sanitarios cuyas solicitudes hayan tenido entrada en el registro de las respectivas Delegaciones Provinciales de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Ámbito de actuación: Depósitos de Medicamentos y Servicios de Farmacia en Centros Socio-sanitarios

Área de responsabilidad: Programa General de Inspección Farmacéutica.

7.E. Informes de Inspección para autorización de las oficinas de farmacia para elaborar formulas magistrales y preparados oficinales por terceros.

Objetivos y contenido: Se comprobará en aquellas Oficinas de Farmacia y Servicios de Farmacia que soliciten autorización para realizar una o varias fases de la elaboración y/o control de fórmulas magistrales y preparados oficinales para su dispensación en otras oficinas de farmacia, el cumplimiento de los requisitos exigibles en la normativa reguladora.

Ámbito de actuación: Oficinas de Farmacia y Servicios de Farmacia.

Área de responsabilidad: Programa General de Inspección Farmacéutica.

8. ÁREA DE INSPECCIÓN DE CENTROS Y SERVICIOS SANITARIOS.

8.A. Informes de inspección para autorización de funcionamiento de centros, establecimientos y servicios.

Objetivos y contenido: Se elaborarán los informes técnico-sanitarios, solicitados por la autoridad sanitaria competente, para las autorizaciones administrativas de funcionamiento, valorando la adecuación a la normativa vigente y calidad técnica, mediante la comprobación de los requisitos, criterios, estándares o evidencias contenidos en los protocolos de aplicación.

Ámbito de actuación: Centros, Establecimientos y Servicios sanitarios públicos y privados.

Área de responsabilidad: Programa General de Inspección de Centros y Servicios sanitarios.

8.B. Informes de inspección para autorización de renovación de centros, establecimientos y servicios sanitarios.

Objetivos y contenido: Se elaborarán los informes técnico-sanitarios, solicitados por la autoridad sanitaria competente, para las autorizaciones administrativas de renovación valorando la adecuación a la normativa vigente y calidad técnica, mediante la comprobación de los requisitos, criterios, estándares o evidencias contenidos en los protocolos de aplicación. Constatar el cumplimiento de los requisitos exigibles a aquellos centros sanitarios previamente sancionados por incumplirlos, con sanción firme por infracciones graves o muy graves, a efectos de descartar reincidencias.

Ámbito de actuación: Centros, Establecimientos y Servicios sanitarios públicos y privados.

Área de responsabilidad: Programa General de Inspección de Centros y Servicios sanitarios.

8.C. Informes de inspección para homologación de centros hospitalarios y suscripción de conciertos con centros y establecimientos sanitarios.

Objetivos y contenido: Se elaborarán los informes técnico-sanitarios previos, solicitados por la autoridad sanitaria competente, para los centros hospitalarios que soliciten la homologación. Por otro lado se realizará la evaluación para la suscripción de convenios ó conciertos con entidades públicas ó privadas, que tengan por objeto la prestación de asistencia sanitaria en centros sanitarios, valorando la adecuación a la normativa vigente y su calidad mediante la comprobación de los requisitos necesarios.

Ámbito de actuación: Centros hospitalarios que soliciten homologación y aquellos otros centros sanitarios con los que el Sistema Sanitario Público Andaluz vaya a establecer un convenio o concierto de prestación sanitaria.

Área de responsabilidad: Programa general de Inspección de Centros y Servicios sanitarios.

8.D. Informes para licencias de fabricación de productos sanitarios a medida.

Objetivos y contenido: Se elaborarán los informes técnico sanitarios en relación con la fabricación de productos sanitarios a medida de dispensación directa al público, de acuerdo con la normativa en vigor y las transferencias a la Comunidad Autónoma.

Ámbito de actuación: Informes solicitados por el Servicio de Farmacia de la Secretaría General de Planificación y Evaluación Económica, en relación con las solicitudes de fabricación de productos ortoprotésicos y protésicos dentales.

Área de responsabilidad: Programa general de Inspección de Centros y Servicios Sanitarios.

8.E. Informes de inspección para autorización de centros sanitarios privados concertados y propios por MATEPSS.

Objetivos y contenido: De acuerdo con la Orden TIN/2786/2009, de 14 de octubre, que implanta el procedimiento normalizado telemático CAS@, en desarrollo del Real Decreto 1993/1995, que aprueba el Reglamento de colaboración de las MATEPSS, se elaborarán los informes de adecuación de instalaciones y servicios sanitarios a las finalidades que deben cumplir, según las modalidades siguientes:

1. En el supuesto de centros propios de las MATEPSS, se seguirá el procedimiento que se ha venido utilizando hasta la entrada en vigor de la citada Orden. En este supuesto la solicitud del informe de adecuación será emitida por el Ministerio de Trabajo e Inmigración.

2. En el supuesto de centros privados concertados por las MATEPSS, serán estas las que gestionen la obtención del informe de adecuación ante la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. La Secretaría General Técnica regulará el procedimiento para la emisión del referido informe.

Ámbito de actuación: Centros sanitarios propios y concertados por MATEPSS, según los supuestos reseñados.

Área de responsabilidad: Programa general de Inspección de Centros Sanitarios.

8.F. Acreditación de Servicios de Prevención de Riesgos Laborales.

Objetivos y contenido: Se elaborarán los informes técnico sanitarios solicitados por la autoridad sanitaria competente, previos a la acreditación por la autoridad laboral, de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales, en su vertiente sanitaria, valorando la adecuación a la normativa vigente y su calidad mediante la comprobación de los requisitos contenidos en los protocolos de aplicación.

Ámbito de actuación: Unidades de Medicina del Trabajo de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales, que hayan solicitado su autorización por la autoridad laboral.

Área de responsabilidad: Programa general de Inspección de Centros y Servicios Sanitarios.

9. ÁREA DE INSPECCIÓN DE INCAPACIDAD LABORAL.

9.A. Control del absentismo por Incapacidad Temporal en la población general.

Objetivos y contenido: Participar con el resto de organismos y unidades con competencias en IT, en la disminución del absentismo laboral en todo el ámbito social por esta causa, desde el campo de la inspección médica del sistema sanitario. Las valoraciones se harán a través de controles directos en las Unidades Médicas de Valoración de Incapacidades (UMVIs) de las Inspecciones Provinciales, o visitas domiciliarias por los inspectores médicos y subinspectores, así como a través de controles indirectos mediante revisión de la situación de IT con el médico de Atención Primaria que atiende al paciente. Objetivos acordados con el INSS en el convenio de colaboración.

Ámbito de actuación: Pacientes en situación de IT, con duración inferior a 12 meses, del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) en contingencias comunes y profesionales, y de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (MATEPSS) en contingencias comunes.

Área de responsabilidad: Programa general de Inspección de Incapacidad Temporal.

9.B. Control del absentismo de corta duración por Incapacidad Temporal en población general.

Objetivos y contenido: Actuación especial de control sobre los procesos de IT cuya duración prevista es inferior a 31 días, mediante la utilización de controles directos e indirectos, disminuyendo la prevalencia y duración media de los mismos.

Ámbito de actuación: UMVIs.

Área de responsabilidad: Programa general de Inspección de Incapacidad Temporal.

9.C. Control del absentismo por Incapacidad Temporal en personal del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Objetivos y contenido: Colaborar en la disminución del absentismo laboral por IT que afecta a los trabajadores del SSPA, desde el campo de la inspección médica del sistema sanitario. Se procederá a dar continuidad al programa específico para el control de la IT en centros sanitarios del SSPA. Objetivos previstos en el programa específico.

Ámbito de actuación: Personal del Sistema Sanitario Público Andaluz, que incluirá tanto al personal del SAS como de las Empresas Sanitarias Públicas Andaluzas.

Área de responsabilidad: Programa general de Inspección de Incapacidad Temporal.

9.D. Control del absentismo por Incapacidad Temporal en personal de Centros Sociales de titularidad propia de la Junta de Andalucía.

Objetivos y contenido: Colaborar en el control del absentismo laboral por IT del personal de centros sociales de titularidad propia de la Junta de Andalucía, desde el campo de control de la IT por las Unidades Médicas de Valoración de Incapacidades (UMVIs). Para el cumplimiento de este objetivo las Unidades competentes del área de Centros sociales de titularidad propia colaborarán con la Inspección de Servicios Sanitarios y sus UMVIs en las actividades previstas en este programa.

Ámbito de actuación: Personal que presta sus servicios en los centros sociales de titularidad propia de la Junta de Andalucía.

Área de responsabilidad: Programa general de Inspección de Incapacidad Temporal.

9.E. Control del absentismo por Incapacidad Temporal en personal funcionario de la Junta de Andalucía.

Objetivos y contenido: Colaborar en la disminución del absentismo laboral por enfermedad, que afecta a los trabajadores de la Junta de Andalucía, desde el campo de la inspección médica del sistema sanitario, de acuerdo con los Convenios de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales con la Consejería de Justicia y Administración Pública y MUFACE, en coordinación con la Inspección General de Servicios, tanto de trabajadores del Régimen General de la Seguridad Social, como de MUFACE o MUGEJU.

Ámbito de actuación: Personal al servicio de la Junta de Andalucía, tanto del Régimen General, como de MUFACE y MUGEJU.

Área de responsabilidad: Programa general de Inspección de Incapacidad Temporal.

9.F. Convenio de colaboración con Instituto Nacional de Seguridad Social.

Objetivos y contenido: Se realizarán las actividades necesarias para la consecución de los objetivos de actividad acordados con el INSS, cuyo resultado depende en gran medida de la actuación de las UMVIs. En concreto se emitirán todos aquellos informes trimestrales de 1.º y 3.º trimestre de asegurados en IT revisados en las UMVIs. Utilización de las duraciones estándares como criterios de citación, de manera que los TOP sean una de las referencias para las revisiones de pacientes en baja laboral. Adecuación a la normativa de los tiempos de respuesta a las propuestas de altas laborales. Gestión de disconformidades y su motivación.

Participación de médicos del INSS y Mutuas en actividades formativas de IT en At. Primaria, que se adaptarán a los objetivos anuales pactados en cuanto a médicos de AP que participen en las actividades de formación. Realización de subcomisiones provinciales de seguimiento del convenio. Se continuará con el programa de seguimiento de la IT de corta duración. Revisión de inconsistencias en cruces de envíos de partes P9 vía SAS con envíos vía sistema RED. Acceso informático a historias clínicas y negociación provincial con los hospitales de las pruebas complementarias que se pedirán por parte de los médicos inspectores del INSS a los trabajadores en situación de incapacidad temporal.

Ámbito de actuación: UMVIs. Centros de Salud.

Área de responsabilidad: Programa general de Inspección de la Incapacidad Temporal.

9.G. Comunicación información de cambios de contingencia a los centros del SSPA.

Objetivos y contenido: Recabar y trasladar la información generada en el INSS, por cambios de contingencias, a los centros sanitarios del SSPA, con el fin de proceder a la facturación de las asistencias sanitarias prestadas a trabajadores en baja por contingencias comunes, que finalmente son reconocidos como contingencias profesionales tanto cubiertas por MATEPSS como por el INSS.

Ámbito de actuación: UMVIs. Inspección central.

Área de responsabilidad: Programa general de Inspección de la Incapacidad Temporal.

9.H. Convenio de Colaboración con MATEPSS.

Objetivos y contenido: De acuerdo a la normativa vigente, se procederá a la gestión y autorización, si procede, de las propuestas de realización de pruebas diagnósticas y/o tratamientos para trabajadores en situación de IT por contingencias comunes, protegidos por las MATEPSS. Se continuará la tramitación para la aprobación del convenio de colaboración entre la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y las MATEPSS. En caso de finalización del trámite, se desarrollará su contenido y se evaluará antes de finalizar el año de entrada en vigor a fin de realizar las propuestas de mejora que correspondan.

Ámbito de actuación: UMVI. SAS.

Área de responsabilidad: Programa general de Inspección de Incapacidad Temporal.

9.I. Participación en la subcomisiones de Salud Laboral de la Junta de Andalucía.

Objetivos y contenido: Valoración de los informes clínicos aportados por los trabajadores que solicitan cambios de puesto de trabajo o traslados por razones objetivas de enfermedad. Realización de informes en caso de recursos por Resoluciones denegatorias.

Como indicadores de seguimiento de esta actividad se utilizarán los siguientes: Número de sesiones de la subcomisión/trimestre.

Número de expedientes valorados por sesión.

Número de informes tras Resoluciones denegatorias.

Porcentaje de resoluciones denegatorias por sesión.

Ámbito de actuación: Inspección Central.

Área de responsabilidad: Área de apoyo a la Subdirección y Programa de Incapacidad Temporal.

10. OBJETIVOS COMUNES A DIVERSAS ÁREAS DE INSPECCIÓN.

10.A. Control de cumplimiento de normativa sanitaria.

Objetivos y contenido: Se verificará tanto el cumplimiento de los requisitos normativos exigibles y la existencia de las autorizaciones administrativas preceptivas, como la veracidad y adecuación normativa de la promoción y publicidad sanitaria.

Ámbito de actuación: Dadas las peculiaridades que pueden existir en cada territorio, cada Inspección Provincial fijará los centros a evaluar y/o se determinarán a nivel central. Se utilizarán como criterios más importantes para la selección, las denuncias habidas en años anteriores o en la actualidad, que puedan ser indicio de posibles irregularidades; el control de centros sancionados anteriormente que aún no hayan sido revisados, etc.

Área de responsabilidad: Programa general de Inspección de Centros y Servicios Sanitarios. Programa general de Inspección Farmacéutica.

10.B. Informes sobre denuncias en relación con la atención sanitaria.

Objetivos y contenido: Se elaborarán los informes solicitados por la autoridad sanitaria, derivados de denuncias relativas al funcionamiento de centros, establecimientos y servicios sanitarios y atención sanitaria en centros sociosanitarios, prestaciones sanitarias y garantías reconocidas a la ciudadanía. Los informes se realizarán en el plazo acordado por la autoridad sanitaria, pudiendo solicitarse la autorización de prorrogas para su finalización, en función de la complejidad de la investigación necesaria para esclarecer los hechos denunciados.

Ámbito de actuación: Todos los informes solicitados por la autoridad sanitaria, derivados de denuncias interpuestas por la ciudadanía, entidades jurídicas o instituciones públicas, relativas a este objetivo.

Área de responsabilidad: Programa general de Inspección de Centros y Servicios Sanitarios. Programa General de Inspección Farmacéutica.

10.C. Convenio de colaboración con MUFACE. Elaboración de Informes a solicitud.

Objetivos y contenido: Se elaborarán los informes derivados de las peticiones de asesoramiento de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), de acuerdo con el Convenio con la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. El plazo será de un mes para la elaboración de informes, y de 3 días en los visados de recetas.

Ámbito de actuación: Solicitudes realizadas al amparo del Convenio con MUFACE.

Área de responsabilidad: Programa general de Inspección de Centros y Servicios. Programa general de Inspección de la Incapacidad Temporal.

10.D. Desarrollo de Protocolos de Inspección.

Objetivos y contenido: Se continuará con el desarrollo de protocolos de inspección para la elaboración de los informes técnico-sanitarios solicitados en el ámbito de las autorizaciones de funcionamiento, renovaciones y homologación de centros y establecimientos sanitarios, así como para la concesión de licencias de fabricación de productos sanitarios a medida. Igualmente se elaborarán protocolos sobre la valoración de las incapacidades más frecuentes en el control de la IT.

Ámbito de actuación: Centros, establecimientos y unidades sanitarias. Centros no sanitarios de fabricación de productos sanitarios a medida. UMVIs.

Área de responsabilidad: Programa general de Inspección de Centros y Servicios Sanitarios. Programa general de Inspección Farmacéutica. Programa general de Inspección de la Incapacidad Temporal.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 3 de febrero de 2015, por la que se modifica la autorización de enseñanzas del centro docente privado de formación profesional «Instituto Fomento Ocupacional II» de Maracena (Granada).

Visto el expediente tramitado a instancia de don Francisco Pérez Sánchez, como representante de la entidad Fomento Ocupacional FOC, S.L., titular del centro docente privado de formación profesional «Instituto Fomento Ocupacional II», con domicilio en C/ Joaquín Blume, 2, de Maracena (Granada), por el que solicita modificar la autorización de enseñanzas con la que cuenta el centro, renunciando a la modalidad autorizada para personas adultas y por la supresión de un ciclo formativo de formación profesional de grado superior de Administración de sistemas informáticos en red y la autorización de un ciclo formativo de formación profesional de grado superior de Desarrollo de aplicaciones web, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que el citado centro, con código 18003867, tiene autorización para impartir, en doble turno, dos ciclos formativos de formación profesional de grado superior para las personas adultas, uno de Administración de Sistemas informáticos, que ha sido sustituido por el de Administración de sistemas informáticos en red mediante el Real Decreto 1629/2009, de 30 de octubre, y uno de Desarrollo de aplicaciones informáticas, que ha sido sustituido por el de Desarrollo de aplicaciones multiplataforma mediante el Real Decreto 450/2010, de 16 de abril.

Resultando que en el expediente de modificación de la autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Granada, y de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación.

Vistos: la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE de 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE de 4), de Educación; la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (BOE de 10), para la mejora de la calidad educativa; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA de 26), de Educación de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero (BOE de 12 de marzo), por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria; el Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2007), por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo; el Real Decreto 686/2010, de 20 de mayo (BOE de 12 de junio), por el que se establece el título de técnico superior en Desarrollo de aplicaciones web y se fijan sus enseñanzas mínimas; el Decreto 436/2008, de 2 de septiembre (BOJA de 12), por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo; el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA de 20), sobre autorizaciones de centros docentes privados para impartir enseñanzas de régimen general, y demás normas de vigente aplicación.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la modificación de la autorización de enseñanzas solicitada al centro docente privado de formación profesional «Instituto Fomento Ocupacional II», código 18003867 y domicilio en C/ Joaquín Blume, 2, de Maracena (Granada), cuyo titular es Fomento Ocupacional FOC, S.L., quedando con la configuración de enseñanzas que se describe a continuación:

Ciclos formativos de formación profesional de grado superior (impartidos en doble turno):

Desarrollo de aplicaciones web:

Núm. Ciclos: 1.

Grupos: 2.

Puestos escolares: 60.

Desarrollo de aplicaciones multiplataforma:

Núm. Ciclos: 1.

Grupos: 2.

Puestos escolares: 60.

Segundo. El centro no podrá sobrepasar el número de puestos escolares fijado para el mismo.

Tercero. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Cuarto. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Granada la relación del profesorado del mismo con indicación de su titulación respectiva.

Quinto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de febrero de 2015

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 4 de febrero de 2015, por la que se modifica la autorización de la escuela municipal de música «Ronda» de Ronda (Málaga).

Visto el expediente tramitado a instancia del Excmo. Ayuntamiento de Ronda (Málaga), titular de la escuela municipal de música «Ronda» de dicha ciudad, por el que solicita modificar la autorización por cambio de domicilio de la misma, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 233/1997, de 7 de octubre, por el que se regulan las Escuelas de Música y Danza, y en el Decreto 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.

Resultando que la citada escuela municipal de música, código 29000220 y domicilio en Avda. de Málaga, núm. 55, de Ronda (Málaga), cuenta con autorización para impartir los siguientes ámbitos formativos de las enseñanzas elementales de iniciación a la música: Música y movimiento, Práctica instrumental (piano, saxofón, trompeta y flauta travesera), Formación musical complementaria a la práctica de la música y Actividades de grupo.

Resultando que en el expediente de modificación de la autorización ha recaído informe favorable de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de Málaga.

Vistas: la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía; el Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo (BOE de 9 de abril), por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; el Real Decreto 389/1992, de 15 de abril (BOE del 28), por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas; el Decreto 233/1997, de 7 de octubre (BOJA del 11), por el que se regulan las Escuelas de Música y Danza; el Decreto 17/2009, de 20 de enero (BOJA de 4 de febrero), por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía y demás disposiciones complementarias.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Autorizar la modificación por cambio de domicilio solicitada a la escuela municipal de música «Ronda», de Ronda (Málaga), código 29000220, al nuevo, que será C/ Fátima, núm. 26, quedando autorizada en el mismo con la configuración de enseñanzas a la que se ha hecho referencia en el resultando primero.

Segundo. Del contenido de esta Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el registro de centros docentes.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de febrero de 2015

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Jaén, por la que se hace pública la delimitación de las áreas de influencia y límites a efectos de escolarización de los centros docentes que imparten enseñanzas sostenidas con fondos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 40/2011, de 22 de febrero (BOJA núm. 40, de fecha 25 de febrero de 2011), por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, esta Delegación Territorial, oído el Consejo Escolar Provincial y, en su caso, los Consejos Escolares Municipales,

HA RESUELTO

Primero. Publicar las áreas de influencia y límites de los centros docentes que imparten enseñanzas sostenidas con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, que quedarán expuestas en el tablón de anuncios de esta Delegación Territorial desde la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. Las áreas de influencia y límites a las que se refiere esta Resolución estarán vigentes en los procedimientos de admisión del alumnado que se lleven a cabo a partir de la publicación de la misma, en tanto no se modifiquen en la forma prevista en el apartado 2 del artículo 9 del Decreto 40/2011 antes citado. Dichas áreas estarán expuestas, en todo caso, en el tablón de anuncios de esta Delegación Territorial de Jaén durante los meses de marzo, abril y mayo de cada año a efectos de publicidad.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, y en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, recurso de reposición ante esta Delegación Provincial de Educación, de acuerdo con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 16 de febrero de 2015.- La Delegada, Yolanda Caballero Aceituno.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 3 de febrero de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería, dimanante de Divorcio Contencioso núm. 310/2013.

NIG: 0401342C20130003625.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 310/2013. Negociado: CA.

De: Doña Adriana Ebenhauser Krausz.

Procuradora: Sra. Carmen Castillo Pérez.

Letrado: Sra. Alicia Gutiérrez Escobar.

Contra: Don Richard Francisc Ebenhauser-Krausz.

E D I C T O

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 310/2013, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería, a instancia de doña Adriana Ebenhauser Krausz contra don Richard Francisc Ebenhauser-Krausz sobre divorcio, se ha dictado la sentencia contra la que se podrá interponer recurso de apelación, que se presentará por medio de escrito ante este Juzgado en el plazo de veinte días desde el siguiente a la notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en el artículo 458 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, quedando dicha resolución a su disposición en las oficinas de este Juzgado.

Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, indicando en las observaciones del documento de ingreso el tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la LO 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la Disposición adicional decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Richard Francisc Ebenhauser-Krausz, extendiendo y firmando la presente.

En Almería, a tres de febrero de 2015.- La Secretaria Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 17 de noviembre de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 540/2014. (PP. 288/2015).

NIG: 2905442C20140001946.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 540/2014. Negociado: 1.

De: Gas Natural Servicios SDG, S.A.

Procuradora: Sra. Elena Medina Cuadros.

Contra: Fuengirola Sports.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En el Procedimiento Ordinario 540/2014 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola a instancia de Gas Natural Servicios SDG, S.A., contra Fuengirola Sports sobre, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

Que dicto yo, Julián Cabero López, Magistrado a cargo de este Juzgado, en los autos de juicio ordinario registrados con el número 540/2014 en los que han sido parte demandante Gas Natural Servicios SDG, S.A., representada por la Procuradora de los Tribunales Sra. Medina Cuadros y asistida del Letrado Sr. Torre Sagaza, y parte demandada Fuengirola Sports, en situación de rebeldía procesal.

En Fuengirola, a 11 de noviembre de 2014.

F A L L O

Que estimando íntegramente como estimo la demanda deducida por la Procuradora de los Tribunales Sra. Medina Cuadros en nombre y representación de Gas Natural Servicios SDG, S.A., condeno a Fuengirola Sports a abonar a la primera la suma de 14.660,36 euros más la que resulte de incrementarla en el interés legal del dinero desde el 7 de abril de 2014, con imposición de costas a la demandada.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de apelación que, en su caso, deberá interponerse ante este mismo Juzgado dentro de los veinte días siguientes al de su notificación, previa consignación de un depósito de cincuenta (50) euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado.

Dada la situación de rebeldía de la parte demandada, la notificación deberá ser personal si se conociere domicilio o, en caso contrario, hacerse mediante Edicto publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial del Estado.

Llévese el original al libro de sentencias.

Así, por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo. Fdo.: Julián Cabrero López, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Fuengirola (Málaga).

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado que la ha dictado constituido en audiencia pública, en el día de la fecha. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Fuengirola Sports, extendiendo y firmo la presente en Fuengirola a diecisiete de noviembre de dos mil catorce.- El/La Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 20 de enero de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Granada, dimanante de procedimiento verbal núm. 75/2014. (PP. 221/2015).

Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Granada.
Asunto 75/14.

SENTENCIA NÚM. 167/2014

En la ciudad de Granada, a 17 de noviembre de 2014.

El Sr. don Antonio Pastor Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Siete de los de Granada, habiendo visto los presentes autos de Juicio Verbal, promovidos a instancia de Soluciones Digitales de Toledo, S.L., y en su representación la Procuradora Alba Marina Navarro Vidal, y en su defensa el Letrado Alberto Saavedra Delgado, contra Manuel López López, declarado en rebeldía, en este juicio que versa sobre reclamación de cantidad, y

F A L L O

Que estimando íntegramente el suplico de la demanda presentada por la Procuradora Alba Marina Navarro Vidal, actuando en nombre y representación de Soluciones Digitales de Toledo, S.L., contra Manuel López López, declarado en rebeldía, debo condenar y condeno al referido demandado a abonar a la parte demandante la suma de 1.276 euros, correspondiente a la factura dejada de satisfacer como motivo de los suministros que le han efectuado y que no han sido abonados, así como al pago de intereses legales y procesales. Todo ello con expresa imposición de costas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 455.1 LEC, contra la presente resolución no cabe formular recurso de apelación, dejar esto si es verbal y se condena a 3.000 euros o menos.

En Granada a veinte de enero de dos mil quince.- La Secretaria Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 5 de junio de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Málaga, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 190/2011. (PP. 1871/2014).

NIG: 2906742C20110003699.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 190/2011. Negociado: 9.

De: Don Francisco Martín Castillo y doña Ana Rueda Rodríguez.

Procuradora Sra.: Marta María Justicia del Río.

Letrado Sr.: Félix López García.

Contra: Promociones Inmobiliarias Málaga, S.A.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 190/2011 seguido a instancia de Francisco Martín Castillo y Ana Rueda Rodríguez frente a Promociones Inmobiliarias Málaga, S.A., se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son los siguientes:

SENTENCIA NÚM. 2/2014

Juez que la dicta: Doña Dolores Ruiz Jiménez.

Lugar: Málaga.

Fecha: Dieciséis de enero de dos mil catorce.

Parte demandante: Francisco Martín Castillo y Ana Rueda Rodríguez.

Abogado: Félix López García.

Procurador: Marta María Justicia del Río.

Parte demandada: Promociones Inmobiliarias Málaga, S.A.

Abogado:

Procurador:

Objeto del juicio: Acción declarativa de dominio y otorgamiento de escritura pública.

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora Marta María Justicia del Río, en nombre y representación de Francisco Martín Castillo y Ana Rueda Rodríguez frente a Promociones Inmobiliarias Málaga, S.A., rebelde, debo declarar y declaro el pleno dominio de la vivienda sita en C/ Conejito de Málaga, núm. 4, pl. 8, pta. A 1, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Málaga, finca número 57.050 del folio 157, al tomo 1.270 moderno del archivo común, a favor de la parte demandante, don Francisco Martín Castillo y doña Ana Rueda Rodríguez, por mitad y proindiviso, debiendo pasar la demandada por esta declaración; y, en su consecuencia, debo condenar y condeno a la demandada a otorgar escritura pública correspondiente a favor de los demandantes, apercibiendo a la parte demandada de que en caso contrario se procederá a efectuarlo por el Juzgado y a su costa; todo ello con expresa condena en costas a la parte demandada.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 458 LEC).

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banco Santander, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código '02', de conformidad en lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, Promociones Inmobiliarias Málaga, S.A., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Málaga, a cinco de junio de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 3 de diciembre de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1044/2010. (PP. 203/2015).

NIG: 4109142C20100030739.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1044/2010. Negociado: 4P.

De: Financiera El Corte Inglés, EFC, S.A.

Procurador: Sr. Antonio González Falcó.

Contra: Doña Visitación Díez Cabaño.

EDICTO

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 1044/2010 seguido a instancia de Financiera El Corte Inglés EFC, S.A., frente a Visitación Díez Cabaño se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 216/2014

En Sevilla, a tres de noviembre de dos mil catorce.

Han sido vistos por don Francisco Javier Millán Bermúdez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Sevilla y su Partido, los presentes autos de Juicio Ordinario seguidos en este Juzgado con núm. 1044/10 a instancia de la mercantil Financiera El Corte Inglés, EFC, S.A., representada por el Procurador don Antonio González Falcó, contra doña Visitación Díez Cabaño, con DNI núm. 01.483.286-Q, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha dictado la presente en base a los siguientes,

FALLO

Que estimando la demanda formulada por el Procurador Sr. González Falcó, en nombre y representación de la mercantil Financiera El Corte Inglés, EFC, S.A., contra doña Visitación Díez Cabaño, con DNI núm. 01.483.286-Q, en situación procesal de rebeldía, debo condenar y condeno a la citada demandada a que abone a la entidad actora la suma total de treinta y cuatro mil doscientos cuarenta y un euros con ochenta céntimos (34.241,80 euros), junto al interés de demora pactado, con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Notifíquese la presente a las partes, poniéndose en su conocimiento que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Y encontrándose dicho demandada, Visitación Díez Cabaño, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a tres de diciembre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 6 de febrero de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Arcos de la Frontera, dimanante de Divorcio Contencioso núm. 407/2014.

NIG: 1100642C20140000879.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 407/2014. Negociado: B.

De: Doña María Teresa Jiménez Ruiz.

Procuradora: Sra. Dolores Armario Rodríguez.

Letrada: Sra. Diego Arenas Gómez.

Contra: Don Mauricio (o Maurizio) Vizzini.

E D I C T O

En el presente procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 407/2014 seguido a instancia de doña María Teresa Jiménez Ruiz frente a Mauricio (o Maurizio) Vizzini se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

S E N T E N C I A

En la ciudad de Arcos de la Frontera, a 3 de diciembre de 2014.

Vistos por mí, Alejandro Carrillo Ginoria, titular de este Juzgado, los presentes autos de Juicio de divorcio contencioso, registrados bajo el número 407/14, e instados por la Procuradora de los Tribunales Sra. Armario Rodríguez, en nombre y representación de doña María Teresa Jiménez Ruiz contra don Mauricio Vizzini, en rebeldía procesal, siendo parte el Ministerio Fiscal.

F A L L O

Que, estimando parcialmente la demanda de divorcio formulada por la Procuradora de los Tribunales Sra. Armario Rodríguez, en nombre y representación de doña María Teresa Jiménez Ruiz contra don Mauricio Vizzini en rebeldía procesal, siendo parte el Ministerio Fiscal, declaro el divorcio del matrimonio contraído por ambas partes el 2 de junio de 2006, e interesada por la actora, con todos los efectos legales inherentes a dicha declaración, sin hacer expresa imposición de las costas causadas.

Que debo acordar y acuerdo las siguientes medidas definitivas, reguladoras del nuevo estado civil de los esposos:

1. La patria potestad del menor de edad X será ejercida conjunta por ambos progenitores.
2. La Guarda y custodia de dicho menor le corresponderá a la madre.
3. El padre tendrá el derecho de visitar y tener en su compañía al menor, estableciéndose como régimen de visitas el siguiente:

Fines de semana alternos, desde las 18 horas del viernes hasta las 20 horas del domingo, y ello con derecho de pernocta. En cuanto a las vacaciones estivales (verano), el padre tendrá a su hija uno de los siguientes bloques.

- 1.º Bloque que comprende desde las 10 horas del 1 de julio, hasta las 21 horas del 15 de julio; y desde las 21 horas del 31 de julio a las 21 horas del 15 de agosto
- 2.º Bloque comprendería desde las 21 horas del 15 de julio, hasta las 21 horas del 31 de julio; y desde las 21 horas del 15 de agosto, hasta las 21 horas del 31 de agosto.

En Semana Santa, cada progenitor tendrá a su hijo la mitad de dichas vacaciones. A tal fin, dicho periodo se dividirá en dos ciclos: el primer ciclo comprenderá desde las 18 horas del Domingo de Ramos hasta las 20 horas del Miércoles Santo; y el segundo periodo, desde las 20 horas del Miércoles Santo hasta las 20 horas del Domingo de Resurrección.

En Navidad, cada cónyuge tendrá al menor la mitad de dicho periodo de forma alternativa cada año, mitades que comprenderían la primera: Desde las 18 horas del 24 de diciembre, hasta las 20 horas del 30 de

diciembre; y desde las 20 horas del 30 de diciembre, hasta las 20 horas del 4 de enero. Los años impares el menor estará en compañía de la madre el 5 de enero de 17 a 21 horas y con el padre el 6 de enero de 12 a 20 horas, siendo al revés los años pares.

En todos los periodos vacacionales anteriores, a la madre le corresponderá los primeros periodos los años impares y al padre los pares; el segundo periodo a la madre los años pares y al padre los impares.

Debiendo realizarse la recogida de la menores en el domicilio donde reside el menor con la madre.

Este régimen se aplicará únicamente en los supuestos en los que el padre fije su residencia en la provincia de Cádiz, donde residiría el menor en los periodos en los que esté en su compañía. Para en los casos en los que resida en el extranjero o fuera de Cádiz, quedará en suspenso dicho régimen de visitas, puesto que no procede establecer otro régimen más restrictivo de forma alternativa, ya que el padre se encuentra en paradero desconocido, demostrando su absoluta despreocupación por su hijo, abandonándolo desde mayo sin verlo desde entonces, marchándose al extranjero sin expectativas de regresar.

El menor no podrá abandonar territorio español sin el consentimiento de ambos progenitores.

4. Se establece en favor del menor y a cargo del padre la obligación de éste de pago de alimentos por este concepto en la cantidad de 150 euros mensuales, cantidad actualizable cada 1 de enero según IPC y que será abonada, dentro de los cinco primeros días de cada mes, en la cuenta que indique la madre. Los gastos extraordinarios se abonarán por mitad. Así mismo, ambos cónyuges se harán cargo por mitad de préstamos, deudas o hipotecas de titularidad común.

Firme esta resolución comuníquese al Registro Civil de Arcos de la Frontera (Cádiz) a los efectos legales oportunos.

Librese testimonio de la presente resolución, la cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro. Notifíquese.

Esta resolución no es firme, contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de 20 días a contar a partir del día siguiente al de su notificación, y que deberá interponerse en este Juzgado para ante la Audiencia Provincial.

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta, de este Juzgado, de Banesto núm., indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.

Publicación. En la misma fecha la anterior sentencia fue leída y publicada por el Juez que la suscribe mientras celebraba audiencia pública, doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, Mauricio (o Maurizio) Vizzini, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Arcos de la Frontera, a seis de febrero de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección, de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 12 de febrero de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de La Palma del Condado, dimanante de divorcio contencioso núm. 449/2012.

NIG: 2105442C20120001436.

Procedimiento: Divorcio contencioso (N) 449/2012. Negociado: DR.

De: Don Antonio López Torres.

Procurador Sr.: Luis Díaz Ramírez.

Contra: Damelys Karlina Romero Figueroa.

E D I C T O

En el presente procedimiento divorcio contencioso (N) 449/2012 seguido a instancia de Antonio López Torres frente a Damelys Karlina Romero Figueroa se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

S E N T E N C I A

En La Palma del Condado, a doce de febrero de dos mil quince.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por el Procurador don Luis Díaz Ramírez, en nombre y representación de don Antonio López Torres se presentó, con fecha 1 de junio de 2012, demanda de divorcio frente a su esposa doña Damelys Karlina Romero Figueroa en la que, tras alegar los hechos y fundamentos de derecho que estimó de aplicación, terminó suplicando se dictase sentencia acordando el divorcio.

Segundo. Admitida a trámite la demanda por Decreto de 14 de junio de 2012, se acordó dar traslado al cónyuge demandado por veinte días para contestar. No habiendo comparecido la parte demandada para contestar a la demanda, por Diligencia de Ordenación de 20 de octubre de 2014 se la declaró en situación procesal de rebeldía.

Tercero. Cumplido el trámite de contestación a la demanda, se convocó a las partes a la vista regulada en el artículo 770 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la cual tuvo lugar con el resultado que obra en autos.

Cuarto. En la tramitación del presente procedimiento se han observado las prescripciones legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. En las presentes actuaciones se ejercita por un cónyuge acción dirigida a obtener la disolución del matrimonio por causa de divorcio al amparo del artículo 86 del Código Civil. Habiendo transcurrido sobradamente los plazos previstos en el Código Civil y cumplidos igualmente los demás requisitos previstos en la normativa vigente, procede dar lugar a la disolución del matrimonio por causa de divorcio acordada.

Segundo. La declaración de rebeldía de la demandada no supone automáticamente admisión de los hechos alegados por la parte actora, quien debe probar lo reclamado. Toda vez que únicamente se solicita el divorcio al no existir hijos ni bienes en común, y habiéndose dado cumplimiento a los requisitos exigidos conforme se ha dispuesto en el fundamento anterior, no procede realizar pronunciamiento alguno adicional.

Tercero. Con respecto a las costas originadas en el proceso, atendiendo al artículo 394.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a la especial naturaleza de las cuestiones debatidas y a la ausencia de temeridad en ambos litigantes, no procede su imposición a ninguna de las partes.

Vistos los preceptos legales citados, sus concordantes y demás de general y pertinente aplicación al caso de autos,

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Luis Díaz Ramírez, en nombre y representación de don Antonio López Torres, contra doña Damelys Karlina Romero Figueroa, debo declarar y declaro la disolución, por causa de divorcio, del matrimonio contraído por los cónyuges con fecha 4 de diciembre de 2010, y en su virtud acordar:

1. Se declara extinguido el matrimonio celebrado entre don Antonio López Torres y doña Damelys Karlina Romero Figueroa celebrado el día 4 de diciembre de 2010 debiéndose hacer así constar en el correspondiente asiento del Registro Civil de Paterna del Campo.

2. No ha lugar a la imposición de costas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Huelva, en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación (artículo 458. 1 y 2 Ley de Enjuiciamiento Civil).

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. Doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, Damelys Karlina Romero Figueroa, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En La Palma del Condado a doce de febrero de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 10 de febrero de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Roquetas de Mar, dimanante de divorcio contencioso núm. 999/2009.

NIG: 0407942C20090005492.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 999/2009. Negociado: P2.

De: María Bucur.

Procuradora: Sra. Esperanza Hurtado Marín.

Contra: Peonas Néstor Bucur.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 999/2009 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Roquetas de Mar a instancia de María Bucur contra Peonas Nestor Bucur sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA 27/2015

En Roquetas de Mar, a 6 de febrero de 2015.

Vistos por mi. Doña Noemí Lázare Gómez, Juez de este Juzgado, los presentes autos de divorcio, registrados con el núm. 999/2009, y seguidos a instancia de doña María Bucur representado por el Procurador Sra. Hurtado Marín contra don Peonas Nistor Bucur, en situación de rebeldía procesal, siendo parte el Ministerio Fiscal,

F A L L O

Que estimando la demanda formulada por doña María Bucur representada por el Procurador Sra. Hurtado Marín contra don Peonas Nistor Bucur, en situación de rebeldía procesal, debo declarar disuelto por divorcio el matrimonio contraído entre ambos el día 27 de agosto de 2003, con todas las consecuencias legales inherentes a dicha declaración, acordando las siguientes medidas:

A) El hijo menor quedará bajo la guarda y custodia de su madre, teniendo compartida la patria potestad con el otro progenitor.

B) Se reconoce a don Peonas Nistor Bucur el derecho de visitas que libremente acuerden los progenitores de común acuerdo y, en su defecto, el siguiente:

- Fines de semana alternos, desde el sábado a las 10:00 horas hasta el domingo a las 20,00 horas.
- Mitad de las vacaciones de Navidad, Semana Santa y verano.

C) Don Peonas Nistor Bucur abonará, en concepto de alimentos a favor de su hijo menor, la cantidad mensual de 300 euros, por mensualidades anticipadas, dentro de los cinco primeros días de cada mes y en doce mensualidades al año; este ingreso se hará en la cuenta corriente o de ahorro que señale el interesado.

Las anteriores cantidades serán actualizadas a partir del 1.º de enero del año siguiente al de la fecha de la sentencia, conforme al índice de precios al consumo que señale el Instituto Nacional de Estadística u organismo que lo sustituya.

Ambos progenitores contribuirán por mitad en los gastos extraordinarios que en relación con el menor puedan producirse previa acreditación de su importe y necesidad.

Sin expresa imposición de costas.

Comuníquese esta sentencia, una vez que sea firme, al Registro Civil en donde conste inscrito el matrimonio.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, que deberá interponerse en el plazo de 20 días contados desde el siguiente a la notificación de la misma y de conformidad con lo preceptuado en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado 09 indicando en las observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso, seguido del código 02 y tipo concreto de recurso, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Lo pronuncia, manda y firma doña Noemí Lázare Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Roquetas de Mar.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por la Sra. Juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública, con mi asistencia, el Secretario; de todo lo cual, doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Peonas Nestor Bucur, extiendo y firmo la presente en Roquetas da Mar a diez de febrero de dos mil quince.- El/La Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 5 de febrero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 126/2013.

NIG: 4109144S20110003901.

Procedimiento: 323/11.

Ejecución núm.: 126/2013. Negociado: 2E.

De: Don José Antonio Barragán Rodríguez.

Contra: Áridos Sevillanos, S.L.

E D I C T O

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

HACE SABER:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 126/2013, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de José Antonio Barragán Rodríguez contra Áridos Sevillanos, S.L., en la que con fecha 5.2.14 se ha dictado Decreto que sustancialmente dice lo siguiente:

D E C R E T O

Secretario Judicial: Doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a cinco de febrero de dos mil quince.

ANTECEDENTES DE HECHO

Único. Se ha presentado escrito por el Letrado del Fondo de Garantía Salarial en el que solicita que se le admita como parte en la presente ejecución por poderse derivar de la misma una responsabilidad patrimonial de dicho organismo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. De conformidad a lo dispuesto en el art. 33.1 del Estatuto de los Trabajadores el Fondo de Garantía Salarial, como Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con personalidad jurídica y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, abonará a los trabajadores el importe de los salarios pendientes de pago a causa de la insolvencia, suspensión de pagos, quiebra o concurso de acreedores de los empresarios dentro de los límites legalmente previsto. Por ello y en virtud de las responsabilidades que pudiera imponerse al Fogasa, procede tenerle como parte en esta ejecución.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.2 LPL, despachada ejecución se notificará a los trabajadores afectados o a sus representantes la subrogación producida, por si pudieren conservar créditos derivados del propio título frente a la empresa ejecutada por la parte no satisfecha por el Fondo y se les ofrecerá la posibilidad de constituirse como ejecutantes en el plazo de quince días.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

1. Tener como parte en esta ejecución al Fondo de Garantía Salarial.
2. Requerir a los trabajadores afectados o a sus representantes por término de quince días para que manifiesten si desean constituirse como ejecutantes en la parte no satisfecha por el Fogasa y no habiendo

cambiado las circunstancias por las que se dictó la insolvencia provisional, devuélvanse las actuaciones al estado de archivo en que se encontraban previa notificación de este proveído a las partes.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/la Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en forma a Áridos Sevillanos, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 5 de febrero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 166/2013.

Procedimiento: 320/11 Ejecución de títulos judiciales 166/2013. Negociado: 2E.

NIG: 4109144S20110003865.

De: Don Juan Antonio González Martín.

Contra: Hoteles Hispano Alemana, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 166/2013, a instancia de la parte actora don Juan Antonio González Martín contra Hoteles Hispano Alemana, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución de fecha 5.2.15, del tenor literal siguiente:

D E C R E T O

Secretario Judicial doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a cinco de febrero de dos mil quince.

ANTECEDENTES DE HECHO

Único. Se ha presentado escrito por el Letrado del Fondo de Garantía Salarial en el que solicita que se le admita como parte en la presente ejecución por poderse derivar de la misma una responsabilidad patrimonial de dicho organismo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. De conformidad a lo dispuesto en el art. 33.1 del Estatuto de los Trabajadores el Fondo de Garantía Salarial, como organismo autónomo dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con personalidad jurídica y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, abonará a los trabajadores el importe de los salarios pendientes de pago a causa de la insolvencia, suspensión de pagos, quiebra o concurso de acreedores de los empresarios dentro de los límites legalmente previsto. Por ello y en virtud de las responsabilidades que pudiera imponerse al FOGASA, procede tenerle como parte en esta ejecución.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.2 LPL despachada ejecución se notificará a los trabajadores afectados o a sus representantes la subrogación producida, por si pudieren conservar créditos derivados del propio título frente a la empresa ejecutada por la parte no satisfecha por el Fondo y se les ofrecerá la posibilidad de constituirse como ejecutantes en el plazo de quince días.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

1. Tener como parte en esta ejecución al Fondo de Garantía Salarial.
2. Requerir a los trabajadores afectados o a sus representantes por término de quince días para que manifiesten si desean constituirse como ejecutantes en la parte no satisfecha por el FOGASA, y no habiendo cambiado las circunstancias por las que se dictó la insolvencia provisional, devuélvanse las actuaciones al estado de archivo en que se encontraban previa notificación de este proveído a las partes.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/La Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Hoteles Hispano Alemana, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a cinco de febrero de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 9 de febrero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 705/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 705/2012. Negociado: 2I.

NIG: 4109144S20120007834.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Construcciones y Obras Garal, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 705/2012 a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Construcciones y Obras Garal, S.L., sobre Social Ordinario, se ha dictado Decreto de fecha 24.7.12, del tenor literal siguiente:

D E C R E T O

Secretario Judicial: Doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a veinticuatro de julio de dos mil doce.

A N T E C E D E N T E S D E H E C H O

Primero. Fundación Laboral de la Construcción presentó demanda de reclamación de cantidad frente a Construcciones y Obras Garal, S.L.

Segundo. La demanda ha sido turnada a este Juzgado y registrada con el núm. 705/12.

F U N D A M E N T O S D E D E R E C H O

Primero. Examinados los requisitos formales de esta demanda y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1 de la LRJS procede su admisión a trámite y su señalamiento por el Secretario Judicial.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

P A R T E D I S P O S I T I V A

D I S P O N G O

- Admitir la demanda presentada.
 - Se señala el próximo día diecisiete de marzo de 2015, a las 10,30 horas, para la celebración del acto de juicio en la Sala de Vistas núm. 10 de este Juzgado, sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, 1.ª planta, Edificio Noga, de Sevilla,
 - Citar para conciliación a celebrar en la sede del Juzgado sito en la 5.ª planta de este mismo edificio, a las 10,00 horas, para acreditación de las partes y de su representación procesal ante el Secretario Judicial, conforme lo dispuesto en el art. 89.7 de la Ley 36/2011, de RJS.
 - El Secretario Judicial no estará presente en el acto de la vista, conforme al art. 89 de la LRJS.
 - Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el Secretario Judicial en el primer caso y el Juez en el segundo, tener al actor por desistido de la demanda y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía.
- Respecto a la prueba solicitada dése cuenta a S.S.ª para que resuelva lo procedente.

Dar cuenta a S.S.^a del señalamiento efectuado a los efectos del art. 182 LEC.

- Tener por efectuada la manifestación de la parte actora de comparecer a juicio asistido de letrado.
- Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

EL SECRETARIO JUDICIAL

Y para que sirva de notificación al demandado Construcciones y Obras Garal, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a nueve de febrero de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 9 de febrero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 545/2014.

Procedimiento: Social Ordinario 545/2014. Negociado: 2I.

NIG: 4109144S20140005864.

De: Don David Gañán Cano.

Contra: Talleres y Recambios Sánchez Delgado, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 545/2014, a instancia de la parte actora don David Gañán Cano contra Talleres y Recambios Sánchez Delgado, S.L., sobre Social Ordinario se ha dictado Decreto de fecha 20.5.14 del tenor literal siguiente:

D E C R E T O

Secretario Judicial doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a veinte de mayo de dos mil catorce.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Don David Gañán Cano presentó demanda de Despido y Reclamación de Cantidad frente a Talleres y Recambios Sánchez Delgado, S.L.

Segundo. La demanda ha sido turnada a este Juzgado y registrada con el núm. 545/14 2I.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Examinados los requisitos formales de esta demanda y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1 de la LRJS procede su admisión a trámite y su señalamiento por el Secretario Judicial.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

D I S P O N G O

- Admitir la demanda presentada.

- Se señala el próximo día 17 de marzo de 2015, a las 11,40 horas, para la celebración del acto de juicio en la Sala de Vistas núm. 10 de este Juzgado, sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, 1.ª planta, Edificio Noga, de Sevilla.

- Citar para conciliación a celebrar en la sede del Juzgado sito en la 5.ª planta de este mismo edificio, a las 11,10, horas para acreditación de las partes y de su representación procesal ante el Secretario Judicial, conforme lo dispuesto en el art. 89.7 de la Ley 36/2011, de RJS.

El Secretario Judicial no estará presente en el acto de la vista, conforme al art. 89 de la LRJS.

- Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el Secretario Judicial en el primer caso y el Juez en el segundo, tener al actor por desistido de la demanda y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía.

Respecto a la prueba solicitada dése cuenta a S.S.^a para que resuelva lo procedente.

Dar cuenta a S.S.^a del señalamiento efectuado a los efectos del art. 182 LEC.

- Cítese al Fondo de Garantía Salarial con traslado de copia de la presente demanda y documentos adjuntos.

- Tener por efectuada la manifestación de la parte actora de comparecer a juicio asistido de letrado/graduado social.

- Se requiere a la actora a fin de que desglose en cuatro días el salario día a efecto de despido por concepto.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Talleres y Recambios Sánchez Delgado, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a nueve de febrero de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 10 de febrero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 901/2011.

Procedimiento: Social Ordinario 901/2011. Negociado: I.
NIG: 4109144S20110010741.
De: Fundación Laboral de la Construcción.
Contra: Solados y Alicatados Galmar, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 901/2011 a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Solados y Alicatados Galmar, S.L., sobre Social Ordinario, se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

A U T O

En Sevilla, a diez de febrero de dos mil quince.

Dada cuenta y;

H E C H O S

Primero. En los autos de referencia, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Solados y Alicatados Galmar, S.L., se dictó resolución judicial en fecha 21 de enero de 2014, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda formulada por Fundación Laboral de la Construcción contra la empresa Solados y Alicatados Galmar, S.L., debo condenar y condeno a dicha empresa demandada al abono en favor de la entidad actora de la suma de 617,05 euros.

No procede pronunciamiento de condena respecto de Fogasa.

Segundo. Dicha resolución judicial es firme.

Tercero. Que se ha solicitado la ejecución de la resolución por la vía de apremio, toda vez que por la demandada no se ha satisfecho el importe de la cantidad líquida, objeto de la condena.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Que el ejercicio de la potestad jurisdiccional, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado en todo tipo de procesos, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados por las Leyes, según las normas de competencia y procedimiento que las mismas establezcan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.3 de la Constitución Española y artículo 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 239 y siguientes de la LRJS y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, siempre que sea firme una sentencia o resolución judicial ejecutable o título se procederá a su ejecución, únicamente a instancia de parte, por el Magistrado que hubiere conocido del asunto en primera instancia, y, una vez solicitada, se llevará a efecto por todos sus trámites, dictándose de oficio todos los proveídos necesarios en virtud del artículo 239.3 de la LOPJ, asimismo, lo acordado en conciliación ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación, tendrá fuerza ejecutiva para las partes intervinientes, sin necesidad de ratificación ante el Juzgado de lo Social; tendrá fuerza ejecutiva lo acordado en conciliación ante este Juzgado (artículo 84.5 de la LRJS).

PARTE DISPOSITIVA

- S.S.^a Ilma. dijo: Procédase a despachar ejecución frente a Solados y Alicatados Galmar, S.L., en cantidad suficiente a cubrir la suma de 617,05 euros en concepto de principal, más la de 185 euros calculados provisionalmente para intereses y costas sin perjuicio de posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso reposición ante este Juzgado en el plazo de los tres días siguientes al de su notificación, en el que, además de alegar las posibles infracciones en que hubiere incurrido la presente resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse oposición a la ejecución despachada aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar siempre que hubieren acaecido con posterioridad a la constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución (artículos 239 y concordantes de la LRJS).

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma la Ilma. Sra. doña María Amelia Lerdo de Tejada Pagonabarraga, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla. Doy fe.

LA MAGISTRADO-JUEZ

LA SECRETARIA

D E C R E T O

Secretario Judicial: Doña Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a diez de febrero de dos mil quince.

H E C H O S

Primero. En los presentes autos, en el día de la fecha, se ha despachado ejecución por la vía de apremio toda vez que no se ha satisfecho, voluntariamente por la demandada, la cantidad líquida objeto de condena.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Si la sentencia condenare al pago de cantidad determinada y líquida, se procederá siempre, y sin necesidad de previo requerimiento personal al condenado, al embargo de sus bienes en la forma y por el orden prevenido en el art. 592 de la LEC, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 249.1 de la LRJS, el ejecutado está obligado a efectuar, a requerimiento del Órgano Judicial, manifestación sobre sus bienes o derechos, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades, indicando a su vez las personas que ostenten derechos de cualquier naturaleza sobre sus bienes y de estar sujetos a otro proceso, concretar los extremos de éste que puedan interesar a la ejecución, todo ello de conformidad con el artículo 249.1 de la LRJS.

Segundo. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 239 de la LRJS y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, siempre que sea firme una sentencia se procederá a su ejecución, únicamente a instancia de parte, por el Magistrado que hubiere conocido del asunto en primera instancia, y, una vez solicitada, se llevará a efecto por todos sus trámites, dictándose de oficio todos los proveídos necesarios en virtud del artículo 239.3 de la LOPJ, asimismo lo acordado en conciliación ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación, tendrá fuerza ejecutiva para las partes intervinientes, sin necesidad de ratificación ante el Juzgados de lo Social; tendrá fuerza ejecutiva lo acordado en conciliación ante este Juzgado (art. 84.5 de la LRJS).

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la LRJS, si no se tuviere conocimiento de la existencia de bienes suficientes, el Secretario Judicial deberá dirigirse a los pertinentes organismos y registros públicos a fin de obtener relación de los bienes o derechos del deudor de los que tenga constancia, tras la realización por éstos, si fuere preciso, de las averiguaciones legalmente posibles. Igualmente podrá el Secretario Judicial, dirigirse o recabar la información precisa para lograr la efectividad de la obligación pecuniaria que ejecute de entidades financieras o depositarias o de otras personas privadas que por el objeto de su normal actividad o por sus relaciones jurídicas con el ejecutado deban tener constancia de los bienes o derechos de éste o pudieran resultar deudoras del mismo.

Cuarto. De conformidad con los artículos 583 y 585 de la LEC, el ejecutado podrá evitar el embargo pagando o consignando la cantidad por la que se hubiere despachado ejecución.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: De conformidad con lo establecido en el Convenio de Colaboración suscrito en 1998 por el Consejo General del Poder Judicial y los Organismos Públicos AEAT, INSS, TGSS, INE, INEM e ISM con el fin de obtener información contenida en los ficheros automatizados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 250 de la LRJS, y para satisfacción de la deuda objeto del procedimiento a cargo del deudor, recábase directamente por este Juzgado de la Base de Datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la información necesaria sobre el patrimonio del deudor y con su resultado se acordará.

De conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la LRJS, se decreta el embargo de los siguientes bienes propiedad de la parte ejecutada:

- Embargo telemático de las cuentas bancarias que tengan convenio con el CGPJ.
- Embargo telemático de las devoluciones por cualquier concepto de la Agencia Tributaria.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso directo de revisión, en el plazo de tres días mediante escrito en el que deberá citarse la infracción en la que se hubiera incurrido.

Así lo acuerdo y firmo.

EL/LA SECRETARIO/A

Y para que sirva de notificación al demandado Solados y Alicatados Galmar, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a diez de febrero de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 11 de febrero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1128/2014.

Procedimiento: Social Ordinario 1128/2014. Negociado: 1i.

NIG: 4109144S20140012206.

De: Don Francisco Jesús Martínez Muñoz.

Contra: Industrias Hosteleras 2014, S.L., e Ice Burn, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1128/2014 a instancia de la parte actora don Francisco Jesús Martínez Muñoz, contra Industrias Hosteleras 2014, S.L., e Ice Burn, S.L. sobre Social Ordinario, se ha dictado Decreto de fecha 13 de noviembre de 2014, del tenor literal siguiente:

D E C R E T O

Secretario Judicial doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a trece de noviembre de dos mil catorce.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Don Francisco Jesús Martínez Muñoz presentó demanda de reclamación de cantidad frente a Industrias Hosteleras 2014, S.L., e Ice Burn, S.L.

Segundo. La demanda ha sido turnada a este Juzgado y registrada con el núm. 1128/2014.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: Examinados los requisitos formales de esta demanda y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1 de la LRJS procede su admisión a trámite y su señalamiento por el Secretario Judicial.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

D I S P O N G O

- Admitir la demanda presentada.
 - Se señala el próximo día 14 de mayo de 2018, a las 11,00 horas para la celebración del acto de juicio en la Sala de Vistas núm. 10 de este Juzgado, sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, 1.ª planta, Edificio Noga de Sevilla.
 - Citar para conciliación a celebrar en la sede del Juzgado, sito en la 5.ª planta de este mismo edificio a las 10,30 horas para acreditación de las partes y de su representación procesal ante el Secretario Judicial, conforme lo dispuesto en el art. 89.7 de la Ley 36/2011, de RJS.
 - El Secretario Judicial no estará presente en el acto de la vista, conforme al art. 89 de la LRJS.
 - Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el Secretario Judicial en el primer caso y el Juez en el segundo, tener al actor por desistido de la demanda y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía.
- Respecto a la prueba solicitada dése cuenta a S.S.ª para que resuelva lo procedente.

Dar cuenta a S.S.^a del señalamiento efectuado a los efectos del art. 182 LEC.

- Cítese al Fondo de Garantía Salarial con traslado de copia de la presente demanda y documentos adjuntos.

- Tener por efectuada la manifestación de la parte actora de comparecer a juicio asistido de Letrado/ Graduado Social.

- Notifíquese la presente Resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Ice Burn, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a once de febrero de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 9 de febrero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Catorce de Madrid, dimanante de autos núm. 299/2014.

NIG: 28.079.00.4-2012/0010183.
Autos núm.: Procedimiento Ordinario 1017/2012.
Materia: Reclamación de cantidad.
Ejecución núm.: 299/2014.
Ejecutante: Doña María Domínguez Sánchez.
Ejecutado: Esabe Limpiezas Integrales, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Catorce de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 299/2014, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña María Domínguez Sánchez frente a Esabe Limpiezas Integrales, S.L., sobre Ejecución Forzosa se ha dictado Decreto de Insolvencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«(...) A los efectos de las presentes actuaciones; y para el pago de principal de cinco mil seiscientos trece euros con ochenta y dos céntimos de euro (5.613,82 €) más mil ciento veintidós euros con setenta y seis céntimos de euro (1.122, 76, €) de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación, se declara la insolvencia provisional total del ejecutado Esabe Limpiezas Integrales, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Una vez firme la presente resolución:

- Hágase constar en el Registro Mercantil, la declaración de insolvencia del deudor (artículo 276.5 de la LJS).
- Hágase entrega a la parte ejecutante, enviando por correo certificado con acuse de recibo, los testimonios necesarios para el inicio del correspondiente expediente administrativo ante el Fondo de Garantía Salarial.
- Archívense las presentes actuaciones (...).»

Y para que sirva de notificación en legal forma a Esabe Limpiezas Integrales, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de la Junta de Andalucía.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a nueve de febrero de dos mil quince.- La Secretario Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 10 de febrero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Trece de Madrid, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 1050/2013.

NIG: 28.079.00.4-2013/0043507.
Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1050/2013.
Materia: Reclamación de cantidad.
Demandante: Don David del Peso Serrano.
Demandado: Esabe Vigilancia, S.A.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Trece de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento 1050/2013, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don David del Peso Serrano frente a Esabe Vigilancia, S.A., sobre Procedimiento Ordinario, se ha dictado la siguiente resolución que se adjunta:

DECRETO: 10.2.15.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Esabe Vigilancia, S.A., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diez de febrero de dos mil quince.- El/La Secretario Jucial.

COMPARECENCIA: En Madrid, a diez de febrero de dos mil quince.

Ante mí, la Secretaria Judicial, en el día señalado para los actos de conciliación y/o juicio y llamado el demandante no ha comparecido, no obstante estar citado en legal forma compareciendo su Letrado don Horacio Núñez Peque con núm. 58354 que no tiene poder. Esabe Vigilancia, S.A., no comparece. Firmando junto conmigo, paso a dar cuenta, doy fe.

NÚMERO RESOLUCIÓN:

D E C R E T O

En Madrid, a diez de febrero de dos mil quince.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La presente demanda ha sido promovido por don David del Peso Serrano, figurando como parte contraria Esabe Vigilancia, S.A.

Segundo. La parte demandante que ha sido citada en legal forma, no ha comparecido el día y a la hora que estaba señalada, ni ha alegado causa para justificar su inasistencia.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Único. Dispone el artículo 83.2.º de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social que, si el actor citado en forma no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda, por lo que procede tener por desistido al solicitante del procedimiento planteado.

PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda tener por desistida a la parte actora don David del Peso Serrano de la acción ejercitada en este procedimiento y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de Impugnación: Contra el presente Decreto cabe recurso directo de revisión, en el plazo de tres días desde su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social, ingresar la cantidad de 25 euros, dicho depósito habrá de realizarse mediante el ingreso de su importe en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banco de Santander número 2511-0000-60-1050-13.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe. La Secretaria Judicial, María Isabel Tirado Gutierrez.

Diligencia. Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los artículos 55 a 60 de la LRJS. Doy fe.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia un nuevo plazo de presentación de ofertas en el contrato de suministro que se cita.

Habiéndose modificado la redacción del último párrafo del punto 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato de suministro denominado «Suministro de determinado material fungible para el parque de impresoras de la Consejería de la Presidencia», cuyo anuncio de licitación fue publicado en el BOJA núm. 8, de 14 de enero de 2015, y habiendo finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 5 de febrero de 2015,

R E S U E L V O

Primero. Publicar en el perfil de contratante de la Consejería de la Presidencia el Pliego de Prescripciones Técnicas del mencionado contrato, en el que se recoge la nueva redacción dada al último párrafo del punto 1 del citado pliego.

Segundo. Abrir nuevo plazo de presentación de ofertas para la contratación del suministro citado, por un período que finalizará a las 14,00 horas del decimoquinto día natural, a contar desde el día siguiente al de publicación en BOJA de la presente Resolución. Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil será trasladado al siguiente día hábil. En el caso de enviarse por correo, las personas licitadoras deberán justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos, y comunicar a la Consejería de la Presidencia la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día del envío.

Tercero. Otorgar a las personas licitadoras que han presentado sus ofertas hasta el día 5 de febrero de 2015 el mismo plazo establecido en el apartado anterior, por si considerasen conveniente la presentación de un nuevo sobre nº 3 que sustituya al inicialmente presentado.

Cuarto. La apertura en acto público de los sobres núm. 3 tendrá lugar a las 9.00 horas del día 16 de marzo de 2015. La documentación a presentar, el lugar de presentación y el plazo durante el cual la persona licitadora estará obligada a mantener su oferta serán los mismos establecidos en el anuncio de licitación.

Sevilla, 17 de febrero de 2015.- La Secretaria General Técnica, Cristina Fernández-Shaw Sánchez-Mira.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

ANUNCIO de 3 de febrero de 2015, de la Comunidad de Regantes del Canal de la Margen Izquierda del Bembézar, por el que se adjudica el contrato de las obras que se citan. (PP. 295/2015).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Comunidad de Regantes del Canal de la Margen Izquierda del Bembézar.

b) Dirección del Perfil del Contratante: www.bembezar.com.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Contrato de obra.

b) Descripción: Consolidación y mejora de la instalación de riego en la Zona Regable del Canal de la Margen Izquierda del Bembézar en los términos municipales de Hornachuelos, Posadas, Fuente Palmera y Palma del Río (Córdoba).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto sin variantes.

c) Forma: Concurso.

d) Criterios de adjudicación: Varios criterios según Pliego de Cláusulas Particulares apartado 2.5.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Ochocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos veintiocho euros con ochenta y cinco céntimos (894.428,85 €) excluido el IVA.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27 de enero de 2015.

b) Contratista: Padillo Instalaciones y Obras, S.L.

c) Importe: Ochocientos setenta y ocho mil ciento cincuenta y cinco euros con cuatro céntimos, (878.155,04 €) excluido el IVA.

d) Fecha de formalización del contrato: 29 de enero de 2015.

6. Financiación: Proyecto cofinanciado por la Unión Europea, a través del fondo FEADER al 75%, todo ello al amparo de la Orden de 13 de mayo de 2014, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la mejora de los regadíos en Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 y se efectúa su convocatoria para el año 2014 (BOJA núm. 98, de 23 de mayo).

Posadas, 3 de febrero de 2015.- El Presidente, Fernando de Alcaraz Troya.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 16 de febrero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Juego, EE.PP. EE.TT. y Protección Animal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los Interesados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Alameda Principal, 24, 29071, Málaga concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdos de inicio: 15 días, alegaciones y pruebas.
- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones. y presentación de documentación e informaciones que estime pertinentes.
- Resoluciones: Un mes, recurso de alzada ante la Consejería de Hacienda y Administración Pública para materias relativas a juego, o ante la Consejería de Justicia e Interior para las materias relativas Espectáculos y Protección Animal.

Interesada: Alba África Morillas Flores.
Expediente: 29/8812/2015/AP (AGO).
Último domicilio: C/ El Tejar, 38, casa 8, 29640 Fuengirola (MA).
Acto que se notifica: Acuerdo inicio procedc. sancionador.

Interesado: Juan Antonio Rodríguez Guirado.
Expediente: 29/8778/2015/AP(AGO).
Último domicilio: C/ Deva, 3, 11.º B, 29011 Málaga.
Acto que se notifica: Acuerdo inicio proced. sancionador.

Interesada: Carmen Jiménez Carazo.
Expediente: 29/8141/2014/AP AGO).
Último domicilio: Avd. los Manantiales, 7, Edf Sivimi AP 2-2, 29620 Torremolinos.
Acto que se notifica: Resolución proced. sancionador.

Interesada: Inocencia Romero Robles.
Expediente: 29/8382/2014/JI(AGO).
Último domicilio: C/ Almogavares, núm. 5, 29420 Yunquera (MA).
Acto que se notifica: Prop. resolución proced. sancionador.

Interesado: José María Galeote Remoro.
Expediente: 29/7971/2014/JI/ (AGO).
Último domicilio: C/ Periodista Tomas Cuesta, 25, casa 37, 29160 Casabermeja.
Acto que se notifica: Resolución proced. sancionador.

Interesada: Bárbara Pascual Gallardo.
Expediente: 29/8690/2014/AP(RJ).
Último domicilio: C/ Escritor Alejandro Barba Segalerva, 29, 29591 Málaga.
Acto que se notifica: Acuerdo inicio proced. sancionador.

Interesado: Centro Ecuestre la Cartuja, S.L.
Expediente: 29/8249/2014/AC (AML).
Último domicilio: Carretera Cártama-Coin km 6 (detrás de la Venta Los Arcos), 29120, Alhaurín el Grande (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución proced. sancionador.

Málaga, 16 de febrero de 2015.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 26 de enero de 2015, de la Secretaría General de Consumo, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan (BOJA núm. 24, de 5.2.2015).

Observado error en el texto de la Resolución de 26 de enero de 2015, de la Secretaría General de Consumo, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan (BOJA núm. 24, de 5 de febrero), al no haberse publicado el Anexo que relaciona las subvenciones concedidas, se procede a su corrección publicando el mismo en los siguientes términos:

A N E X O

BENEFICIARIO	ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS	IMPORTE CONCEDIDO
FACUA	PROGRAMA SOBRE ALIMENTACIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE	47.331,00 €
AL ANDALUS	CAMPAÑA DE INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y CONCIENCIACIÓN PARA EL IMPULSO Y PROMOCIÓN DE UN CONSUMO RESPONSABLE, SOLIDARIO, SOSTENIBLE Y DE CALIDAD	72.000,00 €
ADICAE-ANDALUCÍA	EL CONSUMO TRAS LA CRISIS: UNA NUEVA PERSONA CONSUMIDORA Y NUEVAS POSIBILIDADES	63.525,00 €

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 3 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Almería, con domicilio en Ejido (El), Avda. Bulevar, 372, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04287884	PRO-CASAS ALMERIA SL	NOTIFICA-EH0410-2015/343	P101040802177	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2013/3837	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04391892	PODEMAR PROMOCIONES SL	NOTIFICA-EH0410-2015/341	P251040142122	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/1054	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04710778	CAFE-BAR KALINKA	NOTIFICA-EH0410-2015/349	P251040142637	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/1061	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04730917	LENUAN INVERSIONES, S.L.	NOTIFICA-EH0410-2015/350	P251040110211	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/29	Of. Liquid. de EL EJIDO
18112022M	MAÑAS MARTINEZ CECILIA	NOTIFICA-EH0410-2015/336	P251040140957	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/1016	Of. Liquid. de EL EJIDO
53709865N	LOPEZ NACHE, JOSE FRANCISCO	NOTIFICA-EH0410-2015/346	P101040806587	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2014/5414	Of. Liquid. de EL EJIDO
54097434P	SAEZ RODRIGUEZ EMELINA	NOTIFICA-EH0410-2015/352	P251040145482	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/1155	Of. Liquid. de EL EJIDO
72872446M	TORRES DELGADO RAFAELA	NOTIFICA-EH0410-2015/335	P251040142646	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/1062	Of. Liquid. de EL EJIDO
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04218525	« SOLANCAR, SL	NOTIFICA-EH0410-2015/340	0252040138026	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/913	Of. Liquid. de EL EJIDO
X1297557N	DAHMANI, MUSTAPHA	NOTIFICA-EH0410-2015/338	0102041029700	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2014/2800	Of. Liquid. de EL EJIDO
X2846394Y	JAATAR, MOHAMMED	NOTIFICA-EH0410-2015/344	0102041029403	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2007/502113	Of. Liquid. de EL EJIDO
X4615434R	EL ADILI NAOUAL	NOTIFICA-EH0410-2015/345	0102041039100	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2008/500337	Of. Liquid. de EL EJIDO
X6234394Z	SIMONAVICIUTE AGNE	NOTIFICA-EH0410-2015/347	0102041039001	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2008/3447	Of. Liquid. de EL EJIDO
X6610948N	MIRCEA IONUT MUSAT	NOTIFICA-EH0410-2015/348	0102041039086	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2007/501605	Of. Liquid. de EL EJIDO
27080866E	BERENGUEL AMAT SOLEDAD	NOTIFICA-EH0410-2015/339	0252040138035	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/914	Of. Liquid. de EL EJIDO
53709860F	ALONSO VARGAS JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH0410-2015/351	0102041023950	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH0410-2014/67	Of. Liquid. de EL EJIDO
75200108K	MARTIN GIMENEZ FRANCISCO DOMINGO	NOTIFICA-EH0410-2015/334	0252040137913	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/917	Of. Liquid. de EL EJIDO
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
F04400859	SAT AGROMONTE	NOTIFICA-EH0410-2015/342	0322040199451	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2014/389	Of. Liquid. de EL EJIDO
27223904T	MOLERO MEDINA ANTONIO	NOTIFICA-EH0410-2015/353	0322040199196	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2014/363	Of. Liquid. de EL EJIDO
27223904T	MOLERO MEDINA ANTONIO	NOTIFICA-EH0410-2015/353	0322040199223	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2014/366	Of. Liquid. de EL EJIDO
27518390V	VARGAS ALONSO, MARIA DEL PILAR	NOTIFICA-EH0410-2015/337	0331040795915	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH0410-2014/2485	Of. Liquid. de EL EJIDO
32044504F	CONTRERAS RODRIGUEZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH0410-2015/354	0322040199083	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2014/352	Of. Liquid. de EL EJIDO

Almería, 3 de febrero de 2015.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 4 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Cuevas del Almanzora.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Almería, con domicilio en Cuevas del Almanzora, C/ Sor Paz, 23, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04112132	JUEGOS DE SALON SL	NOTIFICA-EH0404-2015/170	P101040807725	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2014/868	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
B04267316	AGRO HARO 900 SL	NOTIFICA-EH0404-2015/157	A251040151664	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH0404-2014/45	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
B04267316	AGRO HARO 900 SL	NOTIFICA-EH0404-2015/157	P251040145771	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0404-2014/45	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
22395723W	COLLADO CAMPOY MARIA	NOTIFICA-EH0404-2015/156	A251040151795	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH0404-2014/46	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
22395723W	COLLADO CAMPOY MARIA	NOTIFICA-EH0404-2015/156	P251040145866	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0404-2014/46	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23178122X	PARRA GARCIA LORENZO	NOTIFICA-EH0404-2015/162	P101040801522	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2014/1010	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
24187986J	MORCILLO RUIZ JOAQUIN	NOTIFICA-EH0404-2015/151	P101040803823	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2014/500589	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
27087033W	PEREZ PONCE JOSEFA	NOTIFICA-EH0404-2015/154	P101040807707	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2014/868	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
34848945N	GIMENEZ PARRA JULIAN	NOTIFICA-EH0404-2015/153	R251040005235	RESOLUCION EXPT. SANCIONADOR	SANCIOL-EH0404-2014/32	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
50147576D	GOMEZ REYES RAFAEL	NOTIFICA-EH0404-2015/169	P101040803561	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2014/1069	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04498051	IMPORT-ANDINAS RUSTICOS, SL	NOTIFICA-EH0404-2015/159	0102041047182	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0404-2012/731	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
B04586822	GESTIONES INMOBILIARIAS MARTINEZ Y MUÑOZ SL	NOTIFICA-EH0404-2015/161	0102041050760	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0404-2014/586	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
B04686036	JOC&LIT SL	NOTIFICA-EH0404-2015/163	0252040101872	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0404-2013/279	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
B04719324	RÓTULACIONES ALMAGRERA, S.L.	NOTIFICA-EH0404-2015/165	0252040101933	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0404-2013/281	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
B04732921	ALIAGA Y GARCIA SHOPING, S.L.	NOTIFICA-EH0404-2015/166	0252040101486	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0404-2013/273	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
B04733812	MACH3MARKETING SL	NOTIFICA-EH0404-2015/168	0252040119022	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0404-2014/2	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X7606895J	SANTOS OLIVEIRA ARTUR AGOSTINHO	NOTIFICA-EH0404-2015/160	0252040143644	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0404-2014/37	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
Y1355827Z	WATTS OLIVER RADFORD	NOTIFICA-EH0404-2015/164	0252040101994	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0404-2013/283	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
23213295Q	NAVARRO AVILA ANTONIA	NOTIFICA-EH0404-2015/150	0252040134576	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0404-2014/23	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23231465Q	PONCE NAVARRO FRANCISCO	NOTIFICA-EH0404-2015/149	0122040069486	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDONOL-EH0404-2012/186	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
27013141D	SANCHEZ RODRIGUEZ JESUS	NOTIFICA-EH0404-2015/155	0102041057893	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0404-2012/73	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
14305059W	DEGAND BEBKO, VIVIANA ALEJANDRA	NOTIFICA-EH0404-2015/167	0322040204911	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0404-2015/10	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
22395723W	COLLADO CAMPOY MARIA	NOTIFICA-EH0404-2015/156	0322040203204	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0404-2014/147	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23251396Y	FLORES MARTINEZ ANABEL	NOTIFICA-EH0404-2015/152	0322040204254	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0404-2014/150	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
73975345P	LLORCA TELLO M ANGELES	NOTIFICA-EH0404-2015/158	0331040801262	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDONOL-EH0404-2014/296	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04267316	AGRO HARO 900 SL	NOTIFICA-EH0404-2015/157	0561040170555	DILIGENCIA DE INCORPORACION	SANCIOL-EH0404-2014/45	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
22395723W	COLLADO CAMPOY MARIA	NOTIFICA-EH0404-2015/156	0561040170652	DILIGENCIA DE INCORPORACION	SANCIOL-EH0404-2014/46	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA

Almería, 4 de febrero de 2015.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 9 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Almería, con domicilio en Ejido (El), Avda. Bulevar, 372, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04323697	VARGAS ROBLES SL	NOTIFICA-EH0410-2015/425	P101040797076	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2014/3127	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04451142	GRUPO MADINSON DE INVERSIONES INMOBILIARIAS SL	NOTIFICA-EH0410-2015/427	P251040145674	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/1168	Of. Liquid. de EL EJIDO
X3740117H	CAFFARATTI ACOSTA KARINA PAULA	NOTIFICA-EH0410-2015/429	P251040143303	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/1114	Of. Liquid. de EL EJIDO
X5640284V	HAMMOUCH HOURIA	NOTIFICA-EH0410-2015/428	P101040800445	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2014/4789	Of. Liquid. de EL EJIDO
X6846892E	SMUSEVA ANNA	NOTIFICA-EH0410-2015/431	P251040143321	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/1116	Of. Liquid. de EL EJIDO
27051979T	FERNANDEZ AGUILERA BERNARDO	NOTIFICA-EH0410-2015/421	P251040145561	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/1161	Of. Liquid. de EL EJIDO
27216392D	MARTIN MAYOR FRANCISCO JUAN	NOTIFICA-EH0410-2015/438	P251040142007	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/1046	Of. Liquid. de EL EJIDO
31728199K	PEREZ BAREA JORGE	NOTIFICA-EH0410-2015/437	P251040143312	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/1115	Of. Liquid. de EL EJIDO
51938645E	CATAÑO GOROSTIDI ANTONIO	NOTIFICA-EH0410-2015/430	P251040143382	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/1117	Of. Liquid. de EL EJIDO
54313139L	CHAVEZ LOPEZ KARLA VIVIANA	NOTIFICA-EH0410-2015/436	P251040146137	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/1191	Of. Liquid. de EL EJIDO
54313140C	VULGARIN GUERRERO PEDRO PABLO	NOTIFICA-EH0410-2015/435	P251040146121	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/1190	Of. Liquid. de EL EJIDO
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04752440	SONAFIA COMUNICACION, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH0410-2015/434	0252040128544	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/669	Of. Liquid. de EL EJIDO
X1078046J	MARLEY, PAULINE	NOTIFICA-EH0410-2015/423	0102041043592	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2014/3818	Of. Liquid. de EL EJIDO
X9564119Y	PAGAN LINSEY	NOTIFICA-EH0410-2015/432	0252040132112	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/794	Of. Liquid. de EL EJIDO
18108374Z	CARA VALENTIN FRANCISCO	NOTIFICA-EH0410-2015/419	0102041041394	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2014/3775	Of. Liquid. de EL EJIDO
27240054G	SANCHEZ NIEVES DOROTEA	NOTIFICA-EH0410-2015/422	0252040133686	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/808	Of. Liquid. de EL EJIDO
53709246Z	RODRIGUEZ SANCHEZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH0410-2015/426	0252040131150	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/742	Of. Liquid. de EL EJIDO
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27235882H	MONTES VARGAS JOSE	NOTIFICA-EH0410-2015/420	0331040798636	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDONOL-EH0410-2014/670	Of. Liquid. de EL EJIDO
27243311H	LIROLA ACIEN FRANCISCO DOMINGO	NOTIFICA-EH0410-2015/439	0331040795181	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH0410-2014/3032	Of. Liquid. de EL EJIDO

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
54137291Y	GARCIA GONZALEZ M DOLORES	NOTIFICA-EH0410-2015/433	0331040793090	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2014/813	Of. Liquid. de EL EJIDO
74711821R	LOPEZ LOPEZ IGNACIA	NOTIFICA-EH0410-2015/424	0331040795014	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDONOL-EH0410-2014/833	Of. Liquid. de EL EJIDO

Almería, 9 de febrero de 2015.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 9 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Huércal-Overa.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Almería, con domicilio en Huércal-Overa, C/ Pintor Velázquez, Edf. Picasso, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
E04399143	PROMOCIONES RURALES DE ARGANTAIRA CB	NOTIFICA-EH0406-2015/68	P101040807393	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0406-2014/1036	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
E04399143	PROMOCIONES RURALES DE ARGANTAIRA CB	NOTIFICA-EH0406-2015/68	P101040807533	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0406-2014/1038	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
E04399143	PROMOCIONES RURALES DE ARGANTAIRA CB	NOTIFICA-EH0406-2015/68	P251040145954	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0406-2014/163	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
E04399143	PROMOCIONES RURALES DE ARGANTAIRA CB	NOTIFICA-EH0406-2015/68	P251040145972	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0406-2014/164	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X7979697P	VASILE VICTOR	NOTIFICA-EH0406-2015/66	0252040143845	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0406-2014/140	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
40753812C	ORTEGA ORTEGA JOSE	NOTIFICA-EH0406-2015/67	0102041066013	LIQ. DE TRANSMISIONES	SUCDONOL-EH0406-2014/384	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X2741401P	BATELY ALLAN DOUGLAS	NOTIFICA-EH0406-2015/65	0322040204080	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0406-2014/143	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA

Almería, 9 de febrero de 2015.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 12 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Vera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Almería, con domicilio en Vera, C/ Ali-Bey, 4, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04523403	INDAMAR MADRID 2015 SL	NOTIFICA-EH0409-2015/376	P101040801924	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2014/2790	Of. Liquid. de VERA
B04523403	INDAMAR MADRID 2015 SL	NOTIFICA-EH0409-2015/376	P251040144222	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0409-2014/236	Of. Liquid. de VERA
B04727954	ANMAR 2011, S.L	NOTIFICA-EH0409-2015/382	P101040808522	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREOL-EH0409-2014/110	Of. Liquid. de VERA
B73304941	BIOAGRYSER SL	NOTIFICA-EH0409-2015/387	P101040809527	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREOL-EH0409-2014/237	Of. Liquid. de VERA
B73304941	BIOAGRYSER SL	NOTIFICA-EH0409-2015/387	P251040146557	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0409-2015/2	Of. Liquid. de VERA
X2435077K	HORCK, URSULA CHRISTINE	NOTIFICA-EH0409-2015/378	P101040798801	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2014/2492	Of. Liquid. de VERA
23261007A	CAMPOY MOLINA HILARIO	NOTIFICA-EH0409-2015/385	P101040796211	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2014/500685	Of. Liquid. de VERA
75218752N	FERNANDEZ CARRILLO ANDRES PEDRO	NOTIFICA-EH0409-2015/373	P251040147503	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0409-2015/12	Of. Liquid. de VERA
76149363C	PEREZ ROMERA ANTONIO	NOTIFICA-EH0409-2015/392	P251040146067	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0409-2014/242	Of. Liquid. de VERA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B02546901	RESTAURACIONES HARVARDSL	NOTIFICA-EH0409-2015/384	0102041034236	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0409-2013/2782	Of. Liquid. de VERA
B04281390	INDAPERFIL SLU	NOTIFICA-EH0409-2015/375	0102041036400	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0409-2014/1965	Of. Liquid. de VERA
B04533105	PROMOCIONES SANZ BENAVENTE SL	NOTIFICA-EH0409-2015/377	0162040624514	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH0409-2005/6772	Of. Liquid. de VERA
B04641627	WORLD TERRA INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH0409-2015/379	0102041050580	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCIOL-EH0409-2013/7	Of. Liquid. de VERA
B04695821	EMMAT DATA PRO, S.L.	NOTIFICA-EH0409-2015/381	0102041030433	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0409-2014/1775	Of. Liquid. de VERA
B04791174	EL RETO 2014 SL	NOTIFICA-EH0409-2015/388	0252040140873	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0409-2014/211	Of. Liquid. de VERA
B04795779	DE AROMAS MOJACAR, S.L.	NOTIFICA-EH0409-2015/390	0252040140830	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0409-2014/208	Of. Liquid. de VERA
B98493901	LUNAREVAL SL	NOTIFICA-EH0409-2015/389	0102041027504	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0409-2014/1333	Of. Liquid. de VERA
02615170R	FERRERO COLLADO ANTONIO	NOTIFICA-EH0409-2015/391	0102041043586	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0409-2014/2192	Of. Liquid. de VERA
41495592G	BUSUTIL JOVER LUIS	NOTIFICA-EH0409-2015/386	0252040140704	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0409-2014/209	Of. Liquid. de VERA
75228976R	AZNAR CASTRO ISABEL MARIA	NOTIFICA-EH0409-2015/374	0102041052844	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0409-2014/2573	Of. Liquid. de VERA

PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04727954	ANMAR 2011, S.L	NOTIFICA-EH0409-2015/382	0331040805986	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREOL-EH0409-2014/110	Of. Liquid. de VERA
B73304941	BIOAGRYSER SL	NOTIFICA-EH0409-2015/387	0331040807264	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREOL-EH0409-2014/237	Of. Liquid. de VERA
B73649337	GESCODIS DEL SURESTE SL	NOTIFICA-EH0409-2015/383	0322040194935	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0409-2014/213	Of. Liquid. de VERA
08940837R	CUEVAS ROA JESUS M	NOTIFICA-EH0409-2015/380	0322040202775	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0409-2014/262	Of. Liquid. de VERA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04523403	INDAMAR MADRID 2015 SL	NOTIFICA-EH0409-2015/376	1341040812474	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2014/2790	Of. Liquid. de VERA
X2435077K	HORCK, URSULA CHRISTINE	NOTIFICA-EH0409-2015/378	1341040809096	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2014/2492	Of. Liquid. de VERA
23261007A	CAMPOY MOLINA HILARIO	NOTIFICA-EH0409-2015/385	1341040806630	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2014/500685	Of. Liquid. de VERA

Almería, 12 de febrero de 2015.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 17 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Almería, con domicilio en Almería, C/ Arapiles, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04117073	ASER 4 ASESORES, SL	NOTIFICA-EH0401-2015/96	D113040049294	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH0401-2014/374	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04117073	ASER 4 ASESORES, SL	NOTIFICA-EH0401-2015/97	D113040049303	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH0401-2014/375	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04324752	INVERSIONES SOL DE PORTOCARRERO SL	NOTIFICA-EH0401-2014/15564	A251040150176	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2014/720	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04324752	INVERSIONES SOL DE PORTOCARRERO SL	NOTIFICA-EH0401-2014/15564	P251040144371	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2014/720	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04601514	PROYECTOS IBAÑEZ Y MARTINEZ S.L	NOTIFICA-EH0401-2015/9	P101040807314	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH0401-2014/1038	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04601514	PROYECTOS IBAÑEZ Y MARTINEZ S.L	NOTIFICA-EH0401-2015/9	0291040226050	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH0401-2014/1038	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04648739	GRUPO ALMERIRRAMBLA SL	NOTIFICA-EH0401-2014/14803	A251040148943	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2014/651	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04648739	GRUPO ALMERIRRAMBLA SL	NOTIFICA-EH0401-2014/14803	P251040143197	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2014/651	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04668026	INVERSIONES TRINERCIA SL	NOTIFICA-EH0401-2015/453	P101040809082	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH0401-2014/1455	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04740437	ALCAUDIQUE CONTRATACIONES, S.L	NOTIFICA-EH0401-2015/10	P101040807366	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH0401-2014/1039	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04740437	ALCAUDIQUE CONTRATACIONES, S.L	NOTIFICA-EH0401-2015/10	0291040226066	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH0401-2014/1039	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B84579580	ICES TRES MADRID SL	NOTIFICA-EH0401-2015/179	P101040801671	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH0401-2014/241	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X2072690E	BALLALI KASMI ABDERRAHMAN	NOTIFICA-EH0401-2015/141	RAF1040083007	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2014/1773	UNIDAD DE RECAUDACION
X2072690E	BALLALI KASMI ABDERRAHMAN	NOTIFICA-EH0401-2015/141	0291040226032	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2014/1997	UNIDAD DE RECAUDACION
X2408380G	HACK ADOLPHE	NOTIFICA-EH0401-2014/15471	A251040149853	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2014/704	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X2408380G	HACK ADOLPHE	NOTIFICA-EH0401-2014/15471	P251040144082	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2014/704	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8587046L	GEVORGAN DIANA	NOTIFICA-EH0401-2015/13	D113040049775	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH0401-2014/334	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27488800M	ARCOS ROIG FEDERICO	NOTIFICA-EH0401-2014/14911	A251040149433	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2014/679	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27488800M	ARCOS ROIG FEDERICO	NOTIFICA-EH0401-2014/14911	P251040143687	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2014/679	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27529709C	RODRIGUEZ GONZALEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2014/13641	REC1040026451	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH0401-2014/137	UNIDAD DE RECAUDACION
34786856T	GARCIA MARIN MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2014/15431	P101040800962	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2011/8253	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45589908K	PANIAGUA GARCIA CONCEPCION	NOTIFICA-EH0401-2014/15017	R101040052984	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH0401-2014/279	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
45599850G	RIVAS ROMERA OSCAR DANIEL	NOTIFICA-EH0401-2014/15521	P101040801741	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2011/505668	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45599850G	RIVAS ROMERA OSCAR DANIEL	NOTIFICA-EH0401-2014/15521	P101040801845	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2011/505665	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
54095095S	ESCUADERO SANCHEZ LUIS	NOTIFICA-EH0401-2014/14727	RAF1040079981	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2014/1482	UNIDAD DE RECAUDACION
54095095S	ESCUADERO SANCHEZ LUIS	NOTIFICA-EH0401-2014/14727	0291040220886	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2014/1052	UNIDAD DE RECAUDACION
75207424T	CARMONA RODRIGUEZ JUAN DIEGO	NOTIFICA-EH0401-2014/15374	R201040002661	REC.REPOS.SERVICIO. INSPECCION	RECINSP-EH0401-2014/54	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B9837448I	GOMFLOR IMPORT EXPORT S.L.	NOTIFICA-EH0401-2015/530	0102041041504	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH0401-2014/724	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X1154005A	COLLINS HANNAH MARY	NOTIFICA-EH0401-2014/13889	0102041011235	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2012/11246	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1154005A	COLLINS HANNAH MARY	NOTIFICA-EH0401-2014/13889	0102041011265	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2012/11246	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27236183C	CLEMENTE OYONARTE GUMERSINDO	NOTIFICA-EH0401-2014/14639	0252040129040	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2014/343	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75259328Q	BERENGUEL ALONSO ALEJANDRA	NOTIFICA-EH0401-2014/15807	0102041034202	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2010/504953	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75728469A	SANTIAGO FERNANDEZ NICOLAS	NOTIFICA-EH0401-2014/14289	0252040127826	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2014/276	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04668026	INVERSIONES TRINERCA SL	NOTIFICA-EH0401-2015/453	0331040806923	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/1455	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04668026	INVERSIONES TRINERCA SL	NOTIFICA-EH0401-2015/453	0331040806932	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/1455	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B84579580	ICES TRES MADRID SL	NOTIFICA-EH0401-2015/179	0331040804150	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/241	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B84579580	ICES TRES MADRID SL	NOTIFICA-EH0401-2015/179	0331040804166	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/241	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B84579580	ICES TRES MADRID SL	NOTIFICA-EH0401-2015/179	0331040804175	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/241	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
21961633Z	NAVARRO ARENAGA ISABELINO	NOTIFICA-EH0401-2015/142	0331040805715	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH0401-2013/518	UNIDAD DE RECAUDACION
27146432S	ALCAZAR MARTINEZ ARMANDO	NOTIFICA-EH0401-2015/48	0322040203904	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/2508	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27181603L	SERRANO SAEZ MARIA TERESA	NOTIFICA-EH0401-2015/49	0322040203913	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/2509	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27229362F	PEREZ HERRERIAS RAFAEL	NOTIFICA-EH0401-2015/37	0322040203782	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/2497	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34850332L	ORTEGA SILVENTE ENCARNACION CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2015/43	0322040203852	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/2503	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45592492Y	SANCHEZ MARTINEZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2015/42	0322040203834	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/2502	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45592493F	SANCHEZ MARTINEZ JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2015/40	0322040203816	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/2500	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45592494P	SANCHEZ MARTINEZ DAVID	NOTIFICA-EH0401-2015/41	0322040203825	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/2501	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
50320314V	ABAD MARTIN ALMUDENA	NOTIFICA-EH0401-2015/224	0322040203046	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/2414	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75216661Z	NAVARRO RUBIO CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2015/22	0322040203633	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/2482	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77700520B	SANTIAGO AMADOR ANDRES	NOTIFICA-EH0401-2014/13684	0322040200964	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/2328	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77700550H	SANTIAGO AMADOR ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2014/13685	0322040200973	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/2329	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77700551L	SANTIAGO AMADOR FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2014/13683	0322040200955	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/2327	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
34786856T	GARCIA MARIN MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2014/15431	1341040811661	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/8253	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45599850G	RIVAS ROMERA OSCAR DANIEL	NOTIFICA-EH0401-2014/15521	1341040812255	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/505668	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45599850G	RIVAS ROMERA OSCAR DANIEL	NOTIFICA-EH0401-2014/15521	1341040812370	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/505665	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A04637039	AGROMOCANSA	NOTIFICA-EH0401-2015/146	0511040041190	CITACION	ACTUINSP-EH0401-2014/822	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04458642	EJIPROYECTO SL	NOTIFICA-EH0401-2015/119	0511040041066	CITACION	ACTUINSP-EH0401-2013/4081	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X2408380G	HACK ADOLPHE	NOTIFICA-EH0401-2014/15471	0561040168683	DILIGENCIA DE INCORPORACION	SANCION-EH0401-2014/704	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27488800M	ARCOS ROIG FEDERICO	NOTIFICA-EH0401-2014/14911	0561040168254	DILIGENCIA DE INCORPORACION	SANCION-EH0401-2014/679	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Almería, 17 de febrero de 2015.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 30 de enero de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Barbate.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en Barbate, Avda. Juan Carlos I, 6, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41878711	EUROANDALUCIA XXI SL	NOTIFICA-EH1104-2015/195	0102111273775	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1104-2013/341	Of. Liquid. de BARBATE
B41929373	ESTUDIOS ALGA SL	NOTIFICA-EH1104-2015/197	0102111413680	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1104-2014/359	Of. Liquid. de BARBATE
X0781044X	CAMET PICCONE JORGE RAUL	NOTIFICA-EH1104-2015/183	0102111370732	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1104-2012/325	Of. Liquid. de BARBATE
X5189025H	RAINBOW ANKE SAYN	NOTIFICA-EH1104-2015/185	0102111411474	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1104-2013/570	Of. Liquid. de BARBATE
X5383287E	PAMELA JOSEPHINE THOMAS	NOTIFICA-EH1104-2015/186	0102111376604	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1104-2010/500648	Of. Liquid. de BARBATE
X7048371K	MORRIS ALISON SHEILA	NOTIFICA-EH1104-2015/188	0102111325596	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1104-2011/65	Of. Liquid. de BARBATE
X7065032F	TUNN DOMINIC EDWIN JOHN	NOTIFICA-EH1104-2015/192	0102111413730	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1104-2014/400	Of. Liquid. de BARBATE
Y1747042E	BOUTIN, PASCAL PATRICE XAVIER	NOTIFICA-EH1104-2015/189	0102111413661	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1104-2013/940	Of. Liquid. de BARBATE
Y2351824L	NISTLER GABRIELE MARIA	NOTIFICA-EH1104-2015/190	0102111253116	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1104-2012/788	Of. Liquid. de BARBATE
Y2608603A	LOPEZ LUIS MIGUEL	NOTIFICA-EH1104-2015/191	0102111414034	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1104-2012/1103	Of. Liquid. de BARBATE
Y3134746K	BAK GRAZYNA LALINA	NOTIFICA-EH1104-2015/194	0102111413424	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1104-2014/468	Of. Liquid. de BARBATE
Y3329591X	STAFF AMANDA JANE	NOTIFICA-EH1104-2015/193	0102111413721	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1104-2014/400	Of. Liquid. de BARBATE
28734427K	MARQUEZ LARGO SILVIA	NOTIFICA-EH1104-2015/184	0102111393944	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1104-2013/238	Of. Liquid. de BARBATE
28783881W	MARTIN PEREZ MARIA MAAR	NOTIFICA-EH1104-2015/196	0102111422943	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1104-2012/534	Of. Liquid. de BARBATE
28783881W	MARTIN PEREZ MARIA MAAR	NOTIFICA-EH1104-2015/196	0102111424651	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1104-2012/533	Of. Liquid. de BARBATE
48968152W	RODRIGUEZ MORILLO M OLIVA	NOTIFICA-EH1104-2015/198	0102111412383	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1104-2012/500322	Of. Liquid. de BARBATE
49070250A	SANCHEZ MELERO FERNANDO	NOTIFICA-EH1104-2015/187	0102111358816	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1104-2012/431	Of. Liquid. de BARBATE

Cádiz, 30 de enero de 2015.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 2 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Barbate.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en Barbate, Avda. Juan Carlos I, 6, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B72008352	PREMIUM HOGAR SL	NOTIFICA-EH1104-2015/182	0102111408994	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1104-2014/384	Of. Liquid. de BARBATE
B72008352	PREMIUM HOGAR SL	NOTIFICA-EH1104-2015/182	0102111409011	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1104-2014/384	Of. Liquid. de BARBATE

Cádiz, 2 de febrero de 2015.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 4 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Barbate.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en Barbate, Avda. Juan Carlos I, 6, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31857108S	CARRASCO DIAZ LUIS JAVIER	NOTIFICA-EH1104-2015/209	P101111061703	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1104-2014/500181	Of. Liquid. de BARBATE
44029927S	BENITEZ DELGADO EULALIA	NOTIFICA-EH1104-2015/208	P101111061712	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1104-2014/500181	Of. Liquid. de BARBATE
COMPROBACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31857108S	CARRASCO DIAZ LUIS JAVIER	NOTIFICA-EH1104-2015/209	0393110576241	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJDOL-EH1104-2014/500181	Of. Liquid. de BARBATE
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31857108S	CARRASCO DIAZ LUIS JAVIER	NOTIFICA-EH1104-2015/209	1341111243333	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1104-2014/500181	Of. Liquid. de BARBATE
44029927S	BENITEZ DELGADO EULALIA	NOTIFICA-EH1104-2015/208	1341111243324	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1104-2014/500181	Of. Liquid. de BARBATE

Cádiz, 4 de febrero de 2015.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 5 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en Cádiz, C/ Fernando el Católico, 3, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B72159593	SERVICIOS INTEGRALES Y PROYECTOS 2012 SL	NOTIFICA-EH1101-2014/10705	RAF1110141563	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2014/2394	UNIDAD DE RECAUDACION
B72252141	ZAHORA FISH, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH1101-2014/12251	P101111066305	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH1101-2014/520984	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75752976S	VIGNAU CANO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1101-2014/12464	P101111067556	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1101-2014/500332	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75895370Q	MORENO HEREDIA ANTONIO	NOTIFICA-EH1101-2014/12331	P101111066621	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH1101-2014/507571	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11686136	DESPLISUR SL	NOTIFICA-EH1101-2014/12164	0901110073561	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B11686136	DESPLISUR SL	NOTIFICA-EH1101-2014/12164	0901110073570	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
W0012769F	BANCO SYGMA HISPANIA SUCURSAL EN ESPAÑA	NOTIFICA-EH1101-2014/12449	0102111422062	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1101-2012/1582	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28895893G	MARTINEZ JIMENEZ ELOY FERNANDO	NOTIFICA-EH1101-2014/12133	0901110072745	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
31854727A	NAVARRO BEDRIOMO ROCIO	NOTIFICA-EH1101-2014/12191	0901110073956	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
75761692Z	FERNANDEZ JIMENEZ JUAN JESUS	NOTIFICA-EH1101-2014/12450	0102111418051	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1101-2014/1978	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
COMPROBACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75752976S	VIGNAU CANO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1101-2014/12464	0393110583275	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1101-2014/500332	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B72016033	FENICIA PROMOCIONES CADIZ SL	NOTIFICA-EH1101-2015/299	0331110872041	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1101-2014/1448	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B72252141	ZAHORA FISH, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH1101-2014/12251	1341111249100	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH1101-2014/520984	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75752976S	VIGNAU CANO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1101-2014/12464	1341111250421	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1101-2014/500332	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75895370Q	MORENO HEREDIA ANTONIO	NOTIFICA-EH1101-2014/12331	1341111249432	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH1101-2014/507571	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Cádiz, 5 de febrero de 2015.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 5 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en Medina-Sidonia, C/ Extremadura, 7, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31407189E	SANCHEZ LEAL FRANCISCA	NOTIFICA-EH1107-2015/71	0252110164813	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1107-2014/35	Of. Liquid. de MEDINA SIDONIA

Cádiz, 5 de febrero de 2015.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 6 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Olvera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en Olvera, Avda. Manuel de Falla, 12, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31106521X	BAREA BERMUDEZ LAURA	NOTIFICA-EH1108-2015/157	0252110164304	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1108-2014/387	Of. Liquid. de OLVERA

Cádiz, 6 de febrero de 2015.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 12 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en Medina-Sidonia, C/ Extremadura, 7, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
32852204Q	RIOS CAMPOS ANTONIO	NOTIFICA-EH1107-2015/84	0322110219015	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1107-2014/10	Of. Liquid. de MEDINA SIDONIA

Cádiz, 12 de febrero de 2015.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 12 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en Chiclana Fro. Avda. de los Descubrimientos, CC Las Redes (Oficina 49-I), para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B72151889	INVERSIONES FAMILIARES CUBERO SL	NOTIFICA-EH1105-2015/518	A251110183295	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1105-2014/563	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B72151889	INVERSIONES FAMILIARES CUBERO SL	NOTIFICA-EH1105-2015/518	P101111067994	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREOL-EH1105-2014/123	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B72151889	INVERSIONES FAMILIARES CUBERO SL	NOTIFICA-EH1105-2015/518	P251110175022	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2014/563	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
36096533B	PEREZ POSADA MARCOS	NOTIFICA-EH1105-2015/520	A251110183785	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1105-2015/2	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
36096533B	PEREZ POSADA MARCOS	NOTIFICA-EH1105-2015/520	P251110175503	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2015/2	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
44027461X	GUERRERO PRIAN ALBERTO	NOTIFICA-EH1105-2015/521	A251110183627	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1105-2014/577	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
44027461X	GUERRERO PRIAN ALBERTO	NOTIFICA-EH1105-2015/521	P251110175363	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2014/577	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
48897895X	LOPEZ LEAL ALBERTO	NOTIFICA-EH1105-2015/508	0291110554786	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJDOL-EH1105-2009/3324	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
75759544M	GUERRERO FERNANDEZ MONICA	NOTIFICA-EH1105-2015/526	A251110171501	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1105-2014/445	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
75759544M	GUERRERO FERNANDEZ MONICA	NOTIFICA-EH1105-2015/526	P251110163673	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2014/445	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A45542917	PUERTAS DIMARA SA	NOTIFICA-EH1105-2015/514	0252110155014	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2014/307	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B72060288	PROMOREAL 2006 SL	NOTIFICA-EH1105-2015/515	0252110154423	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2014/287	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B72081698	ESTRUCTURAS Y MONTAJES COMAR SL	NOTIFICA-EH1105-2015/516	0252110153140	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2014/263	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
07227295M	ALBIACH CASBAS CRISTINA	NOTIFICA-EH1105-2015/519	0102111397696	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1105-2013/2985	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
31375601J	GOMEZ MACIAS JOSEFA	NOTIFICA-EH1105-2015/525	0252110162102	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2014/442	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
31391535P	CANO CLEMENTE MANUELA	NOTIFICA-EH1105-2015/523	0252110147840	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2014/236	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
34044964L	VIRUES ORTEGA GUSTAVO CARLOS	NOTIFICA-EH1105-2015/524	0252110156873	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2014/321	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
36096533B	PEREZ POSADA MARCOS	NOTIFICA-EH1105-2015/520	0102111426281	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREOL-EH1105-2014/79	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
44064334Z	ESPINOSA MONTIEL MARIA DEL ROCIO	NOTIFICA-EH1105-2015/517	0252110161734	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2014/418	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
48896102B	MARCHENA GARCIA DAVID JOSE	NOTIFICA-EH1105-2015/510	0252110161831	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2014/430	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
48966561K	GUERRERO GUERRERO SERGIO	NOTIFICA-EH1105-2015/512	0252110161725	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2014/417	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
48974113Y	GUERRA MUÑOZ RAUL	NOTIFICA-EH1105-2015/513	0252110161980	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2014/432	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
52929680X	LOSCO GONCALVES LETICIA	NOTIFICA-EH1105-2015/511	0102111428052	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREOL-EH1105-2014/116	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
52929680X	LOSCO GONCALVES LETICIA	NOTIFICA-EH1105-2015/511	0102111428095	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREOL-EH1105-2014/117	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
75809173T	CIFUENTE BERMUDEZ MARIA JOSE	NOTIFICA-EH1105-2015/527	0162110841766	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH1105-2012/501581	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
75818514A	MARTIN MORALES RAQUEL	NOTIFICA-EH1105-2015/509	0252110153305	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2014/266	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
75818514A	MARTIN MORALES RAQUEL	NOTIFICA-EH1105-2015/509	0252110153315	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2014/267	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31380832T	LOPEZ SERRANO CARMEN	NOTIFICA-EH1105-2015/522	0322110219112	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2014/649	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA

Cádiz, 12 de febrero de 2015.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 13 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en Cádiz, C/ Fernando El Católico, 3, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A57176612	ARBOS BUILDING SA	NOTIFICA-EH1101-2014/10016	RAF1110139402	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2014/2173	UNIDAD DE RECAUDACION
B11339066	PROINSERVI GRUPO DE EMPRESAS SL	NOTIFICA-EH1101-2014/12285	RAF1110145413	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2014/2738	UNIDAD DE RECAUDACION
B11560992	TERESA CIA ARIZA SL	NOTIFICA-EH1101-2014/12404	P101111066761	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1101-2014/1455	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B11560992	TERESA CIA ARIZA SL	NOTIFICA-EH1101-2014/12404	0291110572821	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH1101-2014/1455	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B11560992	TERESA CIA ARIZA SL	NOTIFICA-EH1101-2014/12404	0291110572830	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH1101-2014/1455	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B14576474	ECO MOLDURAS SL	NOTIFICA-EH1101-2014/11513	RAF1110143313	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2014/2506	UNIDAD DE RECAUDACION
01360499A	CANDELA MARTIN ROSALIA	NOTIFICA-EH1101-2014/11490	RAF1110142893	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2014/2264	UNIDAD DE RECAUDACION
27329653H	GOIZUETA FAGALDE FERNANDO	NOTIFICA-EH1101-2015/140	P101111070532	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1101-2015/8	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
27329653H	GOIZUETA FAGALDE FERNANDO	NOTIFICA-EH1101-2015/140	0291110576854	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH1101-2015/8	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
32045485E	JIMENEZ PEREZ MARIA LOURDES	NOTIFICA-EH1101-2014/12248	P101111066323	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH1101-2014/513146	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
32052335H	BECERRA RODRIGUEZ JUAN MARIA	NOTIFICA-EH1101-2014/9221	REC1110034912	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH1101-2013/119	UNIDAD DE RECAUDACION
48903109A	ARAGON JIMENEZ NATANAEL	NOTIFICA-EH1101-2014/12330	P101111066612	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH1101-2014/515614	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76084858F	BENITEZ GUERRA MARIA	NOTIFICA-EH1101-2014/10729	RAF1110141676	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2014/2403	UNIDAD DE RECAUDACION
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X7481278E	PIFFERRER AFFLICK MANUEL ENRIQUE	NOTIFICA-EH1101-2015/47	0252110174611	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH1101-2014/320	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
Y1226938V	CHAGRIN, LAURENCE ANNE JEANNE	NOTIFICA-EH1101-2014/12222	0162110743683	LIQ. GENERAL	CONPREAU-EH1101-2014/281	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31662320Z	SERRANO GOMEZ LUIS	NOTIFICA-EH1101-2015/88	0901110074231	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
51356822F	BURGOS DIAZ MARIA FERNANDA	NOTIFICA-EH1101-2014/10532	0102111401641	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1101-2014/1522	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

PETICION DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41853052	UNION ALIMENTARIA ANDALUZA SL	NOTIFICA-EH1101-2014/12259	0331110865181	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1101-2013/500836	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X2679463D	ENGLERT RUNHILD KARIN	NOTIFICA-EH1101-2014/7192	0322000105323	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1101-2014/154	SECRETARIA GENERAL
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
32045485E	JIMENEZ PEREZ MARIA LOURDES	NOTIFICA-EH1101-2014/12248	1341111249116	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH1101-2014/513146	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48903109A	ARAGON JIMENEZ NATANAEL	NOTIFICA-EH1101-2014/12330	1341111249423	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH1101-2014/515614	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Cádiz, 13 de febrero de 2015.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 3 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de La Rambla.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Córdoba, con domicilio en Rambla (La), C/ Ancha, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
23498900F	RAYA GARCIA FRANCISCO	NOTIFICA-EH1415-2015/140	P101140492643	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1415-2014/500540	Of. Liquid. de LA RAMBLA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27554728S	MURILLO NAVARRO SANTIAGO	NOTIFICA-EH1415-2015/143	0252140111205	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1415-2014/15	Of. Liquid. de LA RAMBLA
30448665T	MORENO MARIN ANTONIO	NOTIFICA-EH1415-2015/141	0102140600983	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1415-2014/554	Of. Liquid. de LA RAMBLA
44363867H	REQUENA MUÑOZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1415-2015/142	0102140602825	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1415-2010/500035	Of. Liquid. de LA RAMBLA

Córdoba, 3 de febrero de 2015.- El Gerente, Andrés Rodríguez Márquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 10 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Cabra.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Córdoba, con domicilio en Cabra, Avda Andalucía, bl. I, Urb. Juan Ramón Jiménez, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B97912927	CONSTRUCCIONES INTEGRALES SISTEMAS AVANZADOS SL	NOTIFICA-EH1405-2015/32	P101140490297	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1405-2014/857	Of. Liquid. de CABRA
80128598W	PEREZ LAMA ANA	NOTIFICA-EH1405-2015/31	A251140124237	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1405-2014/173	Of. Liquid. de CABRA
80128598W	PEREZ LAMA ANA	NOTIFICA-EH1405-2015/31	P251140118642	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1405-2014/173	Of. Liquid. de CABRA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B97912927	CONSTRUCCIONES INTEGRALES SISTEMAS AVANZADOS SL	NOTIFICA-EH1405-2015/32	1341140619463	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1405-2014/857	Of. Liquid. de CABRA

Córdoba, 10 de febrero de 2015.- El Gerente, Andrés Rodríguez Márquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 5 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Loja.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Granada, con domicilio en Loja, Avda. Rafael Pérez del Álamo, Ed. Quinta II, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X1163311V	POTTER-GIBSON MELISSA MARY	NOTIFICA-EH1809-2015/174	P101180827501	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1809-2013/1322	Of. Liquid. de LOJA
14626580Y	CAMPAÑA GUERRERO BEGOÑA	NOTIFICA-EH1809-2015/175	A251180137007	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1809-2014/130	Of. Liquid. de LOJA
14626580Y	CAMPAÑA GUERRERO BEGOÑA	NOTIFICA-EH1809-2015/175	P251180129924	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1809-2014/130	Of. Liquid. de LOJA
30535908G	LUCENA MOLINA MANUEL	NOTIFICA-EH1809-2015/168	P101180828156	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1809-2013/1863	Of. Liquid. de LOJA
52521798X	MATAS COMINO MARIA INMACULADA	NOTIFICA-EH1809-2015/172	P101180834605	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1809-2014/894	Of. Liquid. de LOJA
74619200R	JIMENEZ SANCHEZ ANTONIA	NOTIFICA-EH1809-2015/170	A251180136325	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1809-2014/88	Of. Liquid. de LOJA
74619200R	JIMENEZ SANCHEZ ANTONIA	NOTIFICA-EH1809-2015/170	P251180129276	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1809-2014/88	Of. Liquid. de LOJA
74633249C	REQUENO MORALES JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1809-2015/169	P101180828122	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1809-2013/1841	Of. Liquid. de LOJA
74642088G	GONZALEZ ORTEGA FRANCISCO JESUS	NOTIFICA-EH1809-2015/171	P101180834711	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1809-2014/1286	Of. Liquid. de LOJA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
50600231R	AGUILERA RECIO JORGE	NOTIFICA-EH1809-2015/176	0252180105130	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1809-2014/31	Of. Liquid. de LOJA
74672303C	FUENTES GORDO NURIA	NOTIFICA-EH1809-2015/173	0102180984146	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1809-2014/500333	Of. Liquid. de LOJA

Granada, 5 de febrero de 2015.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 10 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Montefrío.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Granada, con domicilio en Montefrío, C/ Enrique Amat, 22, edificio 2, 22, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18760868	PROMOCHIRAL SL	NOTIFICA-EH1810-2015/77	0102180992603	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1810-2014/616	Of. Liquid. de MONTEFRIO
B18760868	PROMOCHIRAL SL	NOTIFICA-EH1810-2015/77	0252180135542	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1810-2014/178	Of. Liquid. de MONTEFRIO
74634821M	NAVARRETE TEJERO JOSE	NOTIFICA-EH1810-2015/76	0102180991706	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1810-2014/500153	Of. Liquid. de MONTEFRIO

Granada, 10 de febrero de 2015.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 11 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Órgiva.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Granada, con domicilio en Órgiva, C/ Miguel de Cervantes, 2, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y2249063E	SOCARRAS MARIA DEL PILAR	NOTIFICA-EH1812-2015/85	P101180841632	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1812-2014/803	Of. Liquid. de ORGIVA
Y2873771G	HUELIN SARAH LOUISE SUSAN	NOTIFICA-EH1812-2015/87	P101180843005	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1812-2014/695	Of. Liquid. de ORGIVA
Y2873780J	LE GRESLEY XAVIAR	NOTIFICA-EH1812-2015/86	P101180843014	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1812-2014/695	Of. Liquid. de ORGIVA
23695810Z	AUGUSTIN ORTIZ ELENA	NOTIFICA-EH1812-2015/80	P101180838735	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1812-2014/714	Of. Liquid. de ORGIVA
74712540F	JIMENEZ CARRILLO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1812-2015/81	P121180069397	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH1812-2014/453	Of. Liquid. de ORGIVA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
44255683A	GARCIA SANCHEZ LUIS SALVADOR	NOTIFICA-EH1812-2015/84	0102180974286	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREOL-EH1812-2014/13	Of. Liquid. de ORGIVA
44257604S	MIGUEL SARMIENTO JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH1812-2015/83	0252180135590	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1812-2014/237	Of. Liquid. de ORGIVA
74691208L	DORADO PELEGRINA ISRAEL	NOTIFICA-EH1812-2015/88	0102180968312	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1812-2014/376	Of. Liquid. de ORGIVA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
23343178H	VEGA RAMON MARIA LUISA	NOTIFICA-EH1812-2015/82	0331180425974	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDONOL-EH1812-2014/512	Of. Liquid. de ORGIVA

Granada, 11 de febrero de 2015.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 15 de enero de 2015, de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Ayamonte.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Huelva, con domicilio en Ayamonte, C/ Antonio Concepción Reboura, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y2004711E	COIMBRA SOARES JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2102-2015/65	P101210172804	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2102-2014/1279	Of. Liquid. de AYAMONTE
28543405Z	SUAREZ ORTEGA, JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2102-2015/57	P101210158987	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2102-2013/502087	Of. Liquid. de AYAMONTE
28543405Z	SUAREZ ORTEGA, JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2102-2015/57	P101210158996	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2102-2013/502087	Of. Liquid. de AYAMONTE
28543405Z	SUAREZ ORTEGA, JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2102-2015/57	P101210159005	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2102-2013/502087	Of. Liquid. de AYAMONTE
28543405Z	SUAREZ ORTEGA, JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2102-2015/57	P101210159014	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2102-2013/502087	Of. Liquid. de AYAMONTE
28543405Z	SUAREZ ORTEGA, JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2102-2015/57	P101210159023	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2102-2013/502087	Of. Liquid. de AYAMONTE
28543405Z	SUAREZ ORTEGA, JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2102-2015/57	P101210159102	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2102-2013/502086	Of. Liquid. de AYAMONTE
28543405Z	SUAREZ ORTEGA, JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2102-2015/57	P101210159111	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2102-2013/502086	Of. Liquid. de AYAMONTE
28543405Z	SUAREZ ORTEGA, JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2102-2015/57	P101210159127	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2102-2013/502086	Of. Liquid. de AYAMONTE
28543405Z	SUAREZ ORTEGA, JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2102-2015/57	P101210159136	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2102-2013/502086	Of. Liquid. de AYAMONTE
28543405Z	SUAREZ ORTEGA, JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2102-2015/57	P101210159145	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2102-2013/502086	Of. Liquid. de AYAMONTE
29481345Z	PEREIRA CASANOVA JUAN	NOTIFICA-EH2102-2015/66	P101210165551	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2102-2014/500361	Of. Liquid. de AYAMONTE
29491395J	GOMEZ BARROSO JOSE JOAQUIN	NOTIFICA-EH2102-2015/58	P101210169006	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2102-2014/500526	Of. Liquid. de AYAMONTE
29609327R	RODRIGUEZ FORNIELES JONATAN	NOTIFICA-EH2102-2015/59	P101210165226	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2102-2014/500436	Of. Liquid. de AYAMONTE
29793497X	MONTES VALLECILLO JESUS	NOTIFICA-EH2102-2015/54	P101210164824	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2102-2014/500459	Of. Liquid. de AYAMONTE
30966977F	GARZON MAESTRE ELISA	NOTIFICA-EH2102-2015/67	P101210163311	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2102-2014/500072	Of. Liquid. de AYAMONTE
74720474Y	SALIDO GILABERT LUIS	NOTIFICA-EH2102-2015/68	P101210163327	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2102-2014/500072	Of. Liquid. de AYAMONTE
75538434V	FERNANDEZ FERRERA MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH2102-2015/55	P101210167642	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2102-2014/500640	Of. Liquid. de AYAMONTE
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B2148810I	EL PULPO DE ORO 2 SLU	NOTIFICA-EH2102-2015/62	0102210391033	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2102-2014/500684	Of. Liquid. de AYAMONTE
08839969B	MARQUEZ ANTUNEZ ANTONIO LUIS	NOTIFICA-EH2102-2015/64	0102210385790	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2102-2014/546	Of. Liquid. de AYAMONTE
28840250K	RIVAS ORTEGA SANDRA	NOTIFICA-EH2102-2015/60	0122210013310	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDONOL-EH2102-2013/66	Of. Liquid. de AYAMONTE

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28840250K	RIVAS ORTEGA SANDRA	NOTIFICA-EH2102-2015/60	0122210013913	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDONOL-EH2102-2014/163	Of. Liquid. de AYAMONTE
28840251E	RIVAS ORTEGA LAURA	NOTIFICA-EH2102-2015/61	0122210013325	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDONOL-EH2102-2013/66	Of. Liquid. de AYAMONTE
28840251E	RIVAS ORTEGA LAURA	NOTIFICA-EH2102-2015/61	0122210013926	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDONOL-EH2102-2014/163	Of. Liquid. de AYAMONTE
29472567E	RAMIREZ MARTIN, MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2102-2015/53	0252210087301	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2102-2014/17	Of. Liquid. de AYAMONTE
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X9450938P	BOUHSISS, KHADDOUJ	NOTIFICA-EH2102-2015/63	0331210139120	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2102-2014/102	Of. Liquid. de AYAMONTE
29475325C	MEDERO PEREZ MA CELIA	NOTIFICA-EH2102-2015/56	0322210138993	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2102-2014/83	Of. Liquid. de AYAMONTE
75565502Z	NIEVES GONZALEZ REYES	NOTIFICA-EH2102-2015/52	0322210139273	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2102-2014/110	Of. Liquid. de AYAMONTE

Huelva, 15 de enero de 2015.- El Gerente, Pedro Pérez González Toruño.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 28 de enero de 2015, de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de La Palma del Condado.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Huelva, con domicilio en Palma Cdo., La, C/ Párroco Paulino Chaves (Módulos 16 a 19), 17, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A21012356	AGRICOLA SAN CRISTOBAL SA	NOTIFICA-EH2105-2015/281	P101210180924	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2014/1456	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
B91894402	PIPOOL-ROE SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH2105-2015/314	P251210102682	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2014/846	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
B91922047	GRUPO DE INVERSION LORU SL	NOTIFICA-EH2105-2015/315	P101210181021	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2014/1191	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
B91922047	GRUPO DE INVERSION LORU SL	NOTIFICA-EH2105-2015/315	P161210009775	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH2105-2014/1191	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
B91922047	GRUPO DE INVERSION LORU SL	NOTIFICA-EH2105-2015/315	P161210009784	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH2105-2014/1191	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
B91922047	GRUPO DE INVERSION LORU SL	NOTIFICA-EH2105-2015/315	P161210009793	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH2105-2014/1191	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
B91922047	GRUPO DE INVERSION LORU SL	NOTIFICA-EH2105-2015/315	P161210009802	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH2105-2014/1191	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
X9545200Q	VELKOVA SLAVOVA MARIYANA	NOTIFICA-EH2105-2015/316	P101210180827	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2014/500600	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
28725660V	CUERVAS MARTIN JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2105-2015/317	P101210180863	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2014/500624	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
29042937D	GARCIA MANZANO JUAN PEDRO	NOTIFICA-EH2105-2015/298	P251210101352	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2014/821	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
29394596K	SANCHEZ SANCHEZ MANUELA	NOTIFICA-EH2105-2015/305	P101210178946	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2014/796	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
29414734B	MARIN CACERES JOSE	NOTIFICA-EH2105-2015/292	P101210180915	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2014/1437	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
44242956H	SAUCI BAÑEZ MANUEL JESUS	NOTIFICA-EH2105-2015/313	P101210180337	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2014/500391	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
48935475P	ACEVEDO CACERES CRISTINA	NOTIFICA-EH2105-2015/319	P101210180346	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2014/500391	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
48936777E	GUTIERREZ MACIAS DIEGO JOSE	NOTIFICA-EH2105-2015/312	P101210180696	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2014/500691	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
48941401T	HERNANDEZ MUÑOZ INMACULADA	NOTIFICA-EH2105-2015/320	P101210179156	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2014/500539	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
48941401T	HERNANDEZ MUÑOZ INMACULADA	NOTIFICA-EH2105-2015/320	P101210179165	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2014/500540	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
75526417Y	ALANIS DOMINGUEZ BARTOLINA	NOTIFICA-EH2105-2015/306	P251210101167	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2014/819	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27315038P	POLVILLO SANTOS RAFAEL FERNANDO	NOTIFICA-EH2105-2015/308	0102210389583	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2105-2014/1042	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
28548048B	LEPE DEL TORO FRANCISCA	NOTIFICA-EH2105-2015/289	0252210081160	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2014/294	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
28904294X	MACIAS MAYA FERNANDO ANTONIO	NOTIFICA-EH2105-2015/309	0102210389660	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2105-2014/1110	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
29793934X	PADILLA PEREZ MANUEL	NOTIFICA-EH2105-2015/297	0252210080083	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2014/280	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
44204493B	GOMEZ CHUMILLA LUIS EDUARDO	NOTIFICA-EH2105-2015/304	0252210078760	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2014/247	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
44204493B	GOMEZ CHUMILLA LUIS EDUARDO	NOTIFICA-EH2105-2015/304	0252210078776	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2014/248	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
44235884F	PICOS GALLARDO ISRAEL	NOTIFICA-EH2105-2015/279	0102210402864	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2105-2014/500360	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
44239104F	CARRASCO VARGAS HEMENEGILDO	NOTIFICA-EH2105-2015/318	0102210399662	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2105-2014/500302	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
44240647D	PINTO RAMOS JESUS	NOTIFICA-EH2105-2015/310	0102210399436	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2105-2014/500229	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
49058355E	AMADOR RODRIGUEZ ANA BELEN	NOTIFICA-EH2105-2015/311	0102210399671	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2105-2014/500302	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
75502323Q	FELIX AGUILAR ANTONIO	NOTIFICA-EH2105-2015/287	0102210402855	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2105-2014/1136	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
75543877D	PINTO PINTO ANTONIO MANUEL	NOTIFICA-EH2105-2015/290	0102210402995	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2105-2014/665	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
75547757W	RODRIGUEZ MARTIN JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH2105-2015/300	0102210403065	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2105-2014/804	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
75551136T	PADILLA PEREZ ROSARIO MONTSERRAT	NOTIFICA-EH2105-2015/296	0252210080092	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2014/281	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
75557755H	ROMERO RAMOS MACARENA	NOTIFICA-EH2105-2015/307	0102210402882	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2105-2014/500360	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27540219L	MATEY GONZALEZ ELENA	NOTIFICA-EH2105-2015/301	0322210142405	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2105-2014/308	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
28034644J	MATAMOROS VEGA ISABEL	NOTIFICA-EH2105-2015/291	0331210139750	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2105-2014/216	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
29272046S	ROMERO LOPEZ MERCEDES	NOTIFICA-EH2105-2015/282	0331210139863	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2105-2014/219	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
29306116E	PADILLA BORT SOCORRO	NOTIFICA-EH2105-2015/299	0331210140222	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2105-2014/242	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
29311713F	DELGADO PICON ANICETO	NOTIFICA-EH2105-2015/283	0331210140161	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2105-2014/237	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
29407300Y	RAMIREZ GONZALEZ BERNARDO	NOTIFICA-EH2105-2015/284	0322210142502	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2105-2014/317	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
29407333Q	MARTIN PEREZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2105-2015/294	0331210143853	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2105-2014/215	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
29414512L	MARQUEZ CRUZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2105-2015/295	0322210142414	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2105-2014/309	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
29703827V	FERNANDEZ LOPEZ MARIA ROSA	NOTIFICA-EH2105-2015/293	0331210140143	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2105-2014/235	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
29724689H	CRUZ RODRIGUEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2105-2015/285	0322210142432	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2105-2014/311	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
29725782F	PEREZ ALMENDARIZ JOSE MARIA	NOTIFICA-EH2105-2015/303	0322210142450	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2105-2014/313	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
29785744P	JACINTO RAMOS JOSE JOAQUIN	NOTIFICA-EH2105-2015/288	0322210142554	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2105-2014/322	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
40784370B	CAMPINA MARTIN JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2105-2015/286	0322210142545	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2105-2014/321	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
48932040T	CALERO GARCIA JOSE ANGEL	NOTIFICA-EH2105-2015/280	0322210142301	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2105-2014/40	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
75516354V	ALCANTARA DIAZ MERCEDES	NOTIFICA-EH2105-2015/302	0322210142441	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2105-2014/312	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO

Huelva, 28 de enero de 2015.- El Gerente, Pedro Pérez González Toruño.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 29 de enero de 2015, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Martos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Jaén, con domicilio en Martos, Avda. Miraflores, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X4953541P	EL HAJJAOUI KHALID	NOTIFICA-EH2310-2015/113	0291230186572	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJDOL-EH2310-2011/396	Of. Liquid. de MARTOS
Y3446848J	THOMPSON PAUL STUART	NOTIFICA-EH2310-2015/115	P101230753574	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2310-2014/1918	Of. Liquid. de MARTOS
25860857W	VILLAR LIEBANA J ENRIQUE	NOTIFICA-EH2310-2015/114	P101230734857	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2310-2013/1504	Of. Liquid. de MARTOS
77333736P	JIMENEZ MELERO VERONICA	NOTIFICA-EH2310-2015/116	0291230186782	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJDOL-EH2310-2011/500189	Of. Liquid. de MARTOS
77361888P	CARDENAS RUIZ JUAN RAMON	NOTIFICA-EH2310-2015/112	0291230186773	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJDOL-EH2310-2011/500176	Of. Liquid. de MARTOS

Jaén, 29 de enero de 2015.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 30 de enero de 2015, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Alcalá La Real.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Jaén, con domicilio en Alcalá La Real, C/ Martín Bolívar, 12, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
N8263484A	ICE-PR LIMITED	NOTIFICA-EH2302-2015/107	P101230743424	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2302-2014/1181	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
N8263484A	ICE-PR LIMITED	NOTIFICA-EH2302-2015/107	P101230757485	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2302-2014/1181	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
X7726976B	CLIFFORD ANTHONY JOHN	NOTIFICA-EH2302-2015/103	P101230757047	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2302-2014/1622	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
X7726994Y	CLIFFORD JULIE ELIZABETH	NOTIFICA-EH2302-2015/104	P101230757056	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2302-2014/1622	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
44296373Y	LOPEZ NIETO ANTONIO MANUEL	NOTIFICA-EH2302-2015/102	P101230750695	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2302-2014/1518	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
48542095C	JIMENEZ LUQUE AINHOA	NOTIFICA-EH2302-2015/105	P101230757424	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2302-2014/1282	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B07297815	INVERSIONES CIUDAD JARDIN SL	NOTIFICA-EH2302-2015/109	0102230890933	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2302-2014/1314	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
Y3446806V	CHAPMAN GRAHAM CHARLES	NOTIFICA-EH2302-2015/108	0102230886416	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2302-2014/1180	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
25801507S	AGUAYO CASTILLO RAFAELA	NOTIFICA-EH2302-2015/106	0252230104044	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2302-2014/106	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
44252129Z	BARRANCO ALCANTARA SEBASTIAN	NOTIFICA-EH2302-2015/101	0102230889736	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2302-2014/500184	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL

Jaén, 30 de enero de 2015.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 2 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Orcera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Jaén, con domicilio en Orcera, Avda. de Andalucía, 11, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
19881243C	TERUEL MORENO ANTONIO	NOTIFICA-EH2311-2015/55	P101230746057	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2311-2014/622	Of. Liquid. de ORCERA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
47053154F	REQUENA POZO SERGIO	NOTIFICA-EH2311-2015/56	0122230058225	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDONOL-EH2311-2014/212	Of. Liquid. de ORCERA

Jaén, 2 de febrero de 2015.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 3 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Linares.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial de Jaén, con domicilio en Linares, C/ Corredera de San Marcos (entrada por Julio Burel), 46, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23626112	FASIDIS SL	NOTIFICA-EH2308-2015/61	P251230110536	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2308-2014/198	Of. Liquid. de LINARES
00418273H	HERNANDEZ RODRIGUEZ MARIA RITA	NOTIFICA-EH2308-2015/53	P251230110773	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2308-2014/216	Of. Liquid. de LINARES
00655039E	RIVAS FERNANDEZ RAFAELA	NOTIFICA-EH2308-2015/64	P251230110782	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2308-2014/217	Of. Liquid. de LINARES
26160490Z	MORENO CHICA DOLORES	NOTIFICA-EH2308-2015/58	P251230110861	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2308-2014/225	Of. Liquid. de LINARES
26167679G	SANZ GOMEZ ANTONIA	NOTIFICA-EH2308-2015/59	P251230110825	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2308-2014/222	Of. Liquid. de LINARES
26186287M	RUIZ CABALLERO JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2308-2015/64	P251230110737	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2308-2014/213	Of. Liquid. de LINARES
26192262T	GONZALEZ VILCHEZ PLACIDO	NOTIFICA-EH2308-2015/57	P251230111936	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2308-2014/235	Of. Liquid. de LINARES
26203903A	RENTERO LECHUGA MARIANA	NOTIFICA-EH2308-2015/56	P251230110247	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2308-2014/191	Of. Liquid. de LINARES
26205185C	SANCHEZ AGUILAR JUANA	NOTIFICA-EH2308-2015/55	P251230110764	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2308-2014/215	Of. Liquid. de LINARES
26236448A	TRILLO COLLADO JUAN	NOTIFICA-EH2308-2015/65	P251230107535	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2308-2014/143	Of. Liquid. de LINARES
34749738G	RUIZ VILLAREJO DOMINGO	NOTIFICA-EH2308-2015/60	P251230110791	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2308-2014/218	Of. Liquid. de LINARES
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26193476H	NARVAEZ RAMIREZ MIGUEL	NOTIFICA-EH2308-2015/62	0252230107284	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2308-2014/134	Of. Liquid. de LINARES
26236448A	TRILLO COLLADO JUAN	NOTIFICA-EH2308-2015/65	0102230871701	LIQ. DE TRANSMISIONES	SUCDONOL-EH2308-2014/103	Of. Liquid. de LINARES
26519484R	MORENO CARMONA ANTONIO	NOTIFICA-EH2308-2015/63	0102230887345	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2308-2014/906	Of. Liquid. de LINARES

Jaén, 3 de febrero de 2015.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 4 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de La Carolina.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Jaén, con domicilio en Carolina (La), C/ Silvela, 20, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26075644S	SANCHEZ ORTIZ JESUS	NOTIFICA-EH2305-2015/175	P101230743643	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2305-2014/604	Of. Liquid. de LA CAROLINA
26741932Q	RODRIGUEZ CORTES GRACIA	NOTIFICA-EH2305-2015/176	P251230112164	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2305-2014/145	Of. Liquid. de LA CAROLINA

Jaén, 4 de febrero de 2015.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 6 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Cazorla.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Jaén, con domicilio en Cazorla, Avda. Guadalquivir, 6, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B43563253	ESTRUCTURAS BAIX CAMP, SL	NOTIFICA-EH2306-2015/120	0102230864275	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2306-2014/232	Of. Liquid. de CAZORLA
26469276W	RAMAL MORCILLO ALFONSO	NOTIFICA-EH2306-2015/118	0252230107545	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2306-2014/38	Of. Liquid. de CAZORLA
34821083A	GARCIA GARCIA MARIA ASCENSION	NOTIFICA-EH2306-2015/121	0252230107536	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2306-2014/37	Of. Liquid. de CAZORLA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
53218512P	NAVARRETE BAREA ELENA	NOTIFICA-EH2306-2015/122	0322230072622	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2306-2014/42	Of. Liquid. de CAZORLA
75107496F	VALENZUELA PINTADO ADRIANA	NOTIFICA-EH2306-2015/119	0322230074756	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2306-2012/389	Of. Liquid. de CAZORLA

Jaén, 6 de febrero de 2015.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 10 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Huelma.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Jaén, con domicilio en Huelma, Avda. Federico García Lorca, 18, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75003881F	MONZO MOLINA MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2307-2015/33	0102230744501	LIQ. DE TRANSMISIONES	SUCDONOL-EH2307-2010/500005	Of. Liquid. de HUELMA

Jaén, 10 de febrero de 2015.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 12 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Andújar.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Jaén, con domicilio en Andújar, C/ Jesús María, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
15510847S	SENA RUIZ ROSA MARIA	NOTIFICA-EH2303-2015/259	P251230114273	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2015/31	Of. Liquid. de ANDUJAR
15510848Q	SENA RUIZ MACARENA	NOTIFICA-EH2303-2015/260	P251230114282	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2015/32	Of. Liquid. de ANDUJAR
26017628M	FERNANDEZ ORTEGA, RAFAELA	NOTIFICA-EH2303-2015/251	P251230113801	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2015/10	Of. Liquid. de ANDUJAR
52558978E	CIUDAD VILLA FELIX	NOTIFICA-EH2303-2015/257	P101230742155	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2303-2014/1446	Of. Liquid. de ANDUJAR
53591362M	MORENO VARGAS MIGUEL	NOTIFICA-EH2303-2015/242	P101230753775	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2303-2014/298	Of. Liquid. de ANDUJAR
74998599S	PEÑA REQUENA ANTONIO	NOTIFICA-EH2303-2015/248	P101230740667	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2303-2014/704	Of. Liquid. de ANDUJAR
77365098K	CORTES CORTES ANTONIA	NOTIFICA-EH2303-2015/262	P101230741884	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2303-2014/500667	Of. Liquid. de ANDUJAR
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25952268B	CASADO RAMIREZ MANUEL	NOTIFICA-EH2303-2015/245	0252230102971	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2014/260	Of. Liquid. de ANDUJAR
52540530C	MARIN RIVERO ANTONIO	NOTIFICA-EH2303-2015/247	0252230096894	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2014/136	Of. Liquid. de ANDUJAR
52554736N	ROMERO MOLINA, JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2303-2015/250	0252230100135	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2014/196	Of. Liquid. de ANDUJAR
52556252X	OCAÑA LUQUE, ANTONIO LUIS	NOTIFICA-EH2303-2015/252	0252230107641	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2014/368	Of. Liquid. de ANDUJAR
52558800M	DONAIRE SERRANO MARINA	NOTIFICA-EH2303-2015/253	0252230021636	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2012/45	Of. Liquid. de ANDUJAR
52559174B	DELGADO LOPEZ, ANA BELEN	NOTIFICA-EH2303-2015/255	0252230110662	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2014/450	Of. Liquid. de ANDUJAR
53590364L	ROMERO PEÑA MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH2303-2015/267	0102230854036	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2303-2010/346	Of. Liquid. de ANDUJAR
78681208W	RUIZ GODOY MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2303-2015/254	0252230021252	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2012/41	Of. Liquid. de ANDUJAR
78687337J	AGENJO PASTOR MARIA CRISTINA	NOTIFICA-EH2303-2015/258	0102230893085	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH2303-2014/131	Of. Liquid. de ANDUJAR
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A23202815	COMERCIAL DE MADERAS Y FERRETERIA SA	NOTIFICA-EH2303-2015/244	0322230076113	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2303-2014/70	Of. Liquid. de ANDUJAR
B23557309	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES MAJOCAL, SL UNIP.	NOTIFICA-EH2303-2015/261	0322230076122	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2303-2014/71	Of. Liquid. de ANDUJAR
B23665607	DREAM CLOTHES SL	NOTIFICA-EH2303-2015/264	0322230077075	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2303-2015/20	Of. Liquid. de ANDUJAR
B23675598	CENTER TELECOMUNICACIONES MUÑOZ&MORA SL	NOTIFICA-EH2303-2015/265	0322230076183	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2303-2014/6	Of. Liquid. de ANDUJAR
B93248276	GESTION DE SEMANAS Y DEUDAS SL	NOTIFICA-EH2303-2015/266	0322230077066	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2303-2015/19	Of. Liquid. de ANDUJAR
B97414999	OLTRASA OLTRA OBRAS Y PROYECTOS SL	NOTIFICA-EH2303-2015/263	0331230437212	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCIOOL-EH2303-2009/47	Of. Liquid. de ANDUJAR

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B97414999	OLTRASA OLTRA OBRAS Y PROYECTOS SL	NOTIFICA-EH2303-2015/263	0331230473393	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCIOOL-EH2303-2009/12	Of. Liquid. de ANDUJAR
25969896K	CALERO PEREZ JOSE MARIA	NOTIFICA-EH2303-2015/246	0322230071870	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2303-2014/242	Of. Liquid. de ANDUJAR
30026554P	MARTINEZ PINILLA CARMEN	NOTIFICA-EH2303-2015/243	0322230076131	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2303-2013/300	Of. Liquid. de ANDUJAR
75008781P	ARROYO JIMENEZ ALBERTO	NOTIFICA-EH2303-2015/249	0322230074652	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2303-2014/88	Of. Liquid. de ANDUJAR
75028677D	CASTRO CASTELLANO ANTONIO	NOTIFICA-EH2303-2015/241	0322230076034	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2303-2013/284	Of. Liquid. de ANDUJAR
78682668J	CALLEJAS ESPAÑA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2303-2015/256	0322230076935	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2303-2015/6	Of. Liquid. de ANDUJAR

Jaén, 12 de febrero de 2015.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 17 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Jaén, con domicilio en Jaén, C/ Eduardo García-Triviño López, 15, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25926820R	LARA ESPEJO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2301-2014/9221	0291230186721	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	UNIDAD DE RECAUDACION
25943444L	MORAL AMARO ANTONIO	NOTIFICA-EH2301-2014/8793	0291230185303	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25967675P	GOMEZ AMARO ANTONIO	NOTIFICA-EH2301-2014/9634	D113230038893	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2301-2014/198	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25985474M	MONTORO MOLINA LORETO	NOTIFICA-EH2301-2014/9356	0291230187324	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	UNIDAD DE RECAUDACION
77330744Y	BLANCO SORIANO LAURA	NOTIFICA-EH2301-2014/10109	A251230118391	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2301-2014/445	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77330744Y	BLANCO SORIANO LAURA	NOTIFICA-EH2301-2014/10109	P251230113022	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2014/445	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77337858J	RUEDA BERMUDEZ ANGEL LUIS	NOTIFICA-EH2301-2014/10028	A251230118407	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2301-2014/449	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77337858J	RUEDA BERMUDEZ ANGEL LUIS	NOTIFICA-EH2301-2014/10028	A251230118416	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2301-2014/450	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77337858J	RUEDA BERMUDEZ ANGEL LUIS	NOTIFICA-EH2301-2014/10028	P251230113031	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2014/449	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77337858J	RUEDA BERMUDEZ ANGEL LUIS	NOTIFICA-EH2301-2014/10028	P251230113047	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2014/450	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77349657J	HERNANDEZ PEREZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2301-2014/10114	A251230118732	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2301-2014/454	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77349657J	HERNANDEZ PEREZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2301-2014/10114	P251230113363	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2014/454	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23598683	MAGINA DISTRIBUCION MATERIAL ELECTRICO SLL	NOTIFICA-EH2301-2014/9224	0102230874250	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2301-2014/919	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
13148594T	SALGUERO DE UGARTE IGNACIO NUÑO	NOTIFICA-EH2301-2014/10129	0252230106410	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2014/243	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26025061D	MARTINEZ ILLANA ANTONIO MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2014/10032	0102230879953	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH2301-2013/500062	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26505653Q	MORENO CARMONA JOAQUIN	NOTIFICA-EH2301-2014/9185	0252230106082	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2014/226	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45868172P	FENOY ESTEBAN MARIA	NOTIFICA-EH2301-2014/8410	0252230104366	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH2301-2014/74	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
77337858J	RUEDA BERMUDEZ ANGEL LUIS	NOTIFICA-EH2301-2014/10028	0102230893351	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH2301-2013/135	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77337858J	RUEDA BERMUDEZ ANGEL LUIS	NOTIFICA-EH2301-2014/10028	0102230893444	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH2301-2013/145	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77337858J	RUEDA BERMUDEZ ANGEL LUIS	NOTIFICA-EH2301-2014/10028	0102230893453	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH2301-2013/146	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25760116R	CANDEL FUENTES PEDRO	NOTIFICA-EH2301-2014/9910	0331230502644	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2301-2014/193	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25976504M	QUINTANA GARZON ALBERTO	NOTIFICA-EH2301-2014/9822	0331230502355	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH2301-2014/115	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Jaén, 17 de febrero de 2015.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 30 de enero de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Carmona.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Sevilla, con domicilio en Carmona, C/ Atarazanilla, 11, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11760113	LOS ORGANZALES, SL	NOTIFICA-EH4103-2015/50	P101410504745	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4103-2014/397	Of. Liquid. de CARMONA
B90053679	EXPLOTACIONES AGRARIAS JARA & MORA SL	NOTIFICA-EH4103-2015/56	P101410489957	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4103-2014/677	Of. Liquid. de CARMONA
B91244400	PROMOCON ARAHAL S.L.UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH4103-2015/49	P101410504754	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4103-2014/397	Of. Liquid. de CARMONA
B91448191	PIRAMIDE PATRIMONIAL SL	NOTIFICA-EH4103-2015/52	P101410530006	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4103-2014/342	Of. Liquid. de CARMONA
X0527485A	DOURET FRESNO SABRINA	NOTIFICA-EH4103-2015/59	P101410495304	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4103-2014/500194	Of. Liquid. de CARMONA
Y2160122E	PICCARDO, ZULEMA	NOTIFICA-EH4103-2015/55	P101410384677	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4103-2013/76	Of. Liquid. de CARMONA
28428119G	GOMEZ MARTIN MANUEL	NOTIFICA-EH4103-2015/48	P101410529717	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4103-2014/642	Of. Liquid. de CARMONA
30408786A	CURADO GIL ANTONIO	NOTIFICA-EH4103-2015/47	P101410506766	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH4103-2013/33	Of. Liquid. de CARMONA
34044386Q	RODRIGUEZ NUÑEZ, FERNANDO	NOTIFICA-EH4103-2015/57	P101410492951	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH4103-2014/22	Of. Liquid. de CARMONA
34059822L	CHACON RODRIGUEZ MANUEL	NOTIFICA-EH4103-2015/53	P101410495094	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4103-2014/500192	Of. Liquid. de CARMONA
44606009Q	CHACON RODRIGUEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH4103-2015/51	P101410494884	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4103-2014/500191	Of. Liquid. de CARMONA
47009420L	PIÑERO MARQUEZ DAVID	NOTIFICA-EH4103-2015/58	P101410471723	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4103-2014/500163	Of. Liquid. de CARMONA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y1411087M	AURICA, IOANA	NOTIFICA-EH4103-2015/54	0102411116776	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH4103-2014/3	Of. Liquid. de CARMONA

Sevilla, 30 de enero de 2015.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 2 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Estepa.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Sevilla, con domicilio en Estepa, C/ Caldereros, 12, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
38987994G	BUJALDON CARAYOL PEDRO JOSÉ	NOTIFICA-EH4107-2015/34	0102410939645	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4107-2011/500649	Of. Liquid. de ESTEPA

Sevilla, 2 de febrero de 2015.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 2 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Estepa.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Sevilla, con domicilio en Estepa, C/ Caldereros, 12, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26235325F	FERNANDEZ QUESADA JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH4107-2015/33	0102410922553	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4107-2011/500471	Of. Liquid. de ESTEPA

Sevilla, 2 de febrero de 2015.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 2 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Estepa.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Sevilla, con domicilio en Estepa, C/ Caldereros, 12, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
48824092Z	VAZQUEZ JIMENEZ MANUELA	NOTIFICA-EH4107-2015/28	P101410502182	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4107-2014/778	Of. Liquid. de ESTEPA

Sevilla, 2 de febrero de 2015.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 2 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Estepa.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Sevilla, con domicilio en Estepa, C/ Caldereros, 12, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91192583	JOCA ALJARAFE SL	NOTIFICA-EH4107-2015/32	0102411061133	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4107-2013/619	Of. Liquid. de ESTEPA

Sevilla, 2 de febrero de 2015.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 2 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Estepa.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Sevilla, con domicilio en Estepa, C/ Caldereros, 12, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25345237L	LUNA RODRIGUEZ ANTONIO MANUEL	NOTIFICA-EH4107-2015/27	P101410426345	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4107-2013/701	Of. Liquid. de ESTEPA

Sevilla, 2 de febrero de 2015.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 5 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Alcalá de Guadaíra.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Sevilla, con domicilio en Alcalá de Guadaíra, Pza. de los Molinos, acceso 1, 2, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
34034243Q	SANCHEZ FERNANDEZ FRANCISCO ANTONIO	NOTIFICA-EH4102-2015/258	P251410195695	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4102-2014/398	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
77537344C	VEGA MONTERO MARIA ANDREA	NOTIFICA-EH4102-2015/264	P101410523751	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCIOOL-EH4102-2010/7	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B90007998	CELES REHABILITACION VERTICAL SL	NOTIFICA-EH4102-2015/255	0252410188844	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4102-2014/302	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
B90029653	DISTRIBUCIONES ALBEGO, S.L.	NOTIFICA-EH4102-2015/256	0252410189203	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4102-2014/308	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
B90030784	LENDINEZ Y ROJAS SEGURIDAD SL	NOTIFICA-EH4102-2015/257	0252410189370	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4102-2014/317	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
B91232397	REVESTIMIENTOS DECOR STONES SL	NOTIFICA-EH4102-2015/242	0252410189343	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4102-2014/314	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
B91335364	GRUPO INMOBILIARIO VISUEÑO SL	NOTIFICA-EH4102-2015/250	0252410189325	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4102-2014/312	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
B91857029	TRANSGOSA AVE	NOTIFICA-EH4102-2015/254	0252410188415	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4102-2014/300	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
14316606A	DE LEYVA GONZALEZ FELIPE	NOTIFICA-EH4102-2015/265	0252410188722	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4102-2014/296	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
14316607G	LEYVA GONZALEZ MERCEDES	NOTIFICA-EH4102-2015/252	0252410188731	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4102-2014/297	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
14317984R	PIMPOLLO VAZ MARIA DEL MAR	NOTIFICA-EH4102-2015/259	0252410192231	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4102-2014/363	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
15413626S	BENITEZ ESPINOSA MARIO	NOTIFICA-EH4102-2015/253	0252410189221	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4102-2014/309	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
27559017A	RUBIO ALVAREZ JOSE	NOTIFICA-EH4102-2015/243	0252410192335	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4102-2014/368	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
27578645N	GALERA LOPEZ JAIME	NOTIFICA-EH4102-2015/244	0252410192773	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4102-2014/378	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
27589987S	RIVAS RUBIO REYES	NOTIFICA-EH4102-2015/261	0252410190682	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4102-2014/331	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
27907595Q	LEON-SOTELO ROMERO MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH4102-2015/248	0252410183691	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4102-2014/236	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
27990416Z	ALONSO ALCALDE EMILIA	NOTIFICA-EH4102-2015/262	0252410192344	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4102-2014/369	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
28247740Z	BERMUDEZ MILLAN ROSARIO	NOTIFICA-EH4102-2015/263	0252410190664	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4102-2014/330	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
28574471F	GARCIA MARTINEZ MARIO	NOTIFICA-EH4102-2015/245	0252410192362	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4102-2014/371	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
28866416J	QUESADA SANCHEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH4102-2015/246	0252410192371	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4102-2014/372	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
28891372Z	GONZALEZ GARCIA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4102-2015/249	0252410192240	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4102-2014/364	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
34034447J	TORRENS SANABRIA RAMON	NOTIFICA-EH4102-2015/247	0252410184402	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4102-2014/247	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIIRA
34038313S	HORNILLO NAVARRO JESUS	NOTIFICA-EH4102-2015/260	0252410183490	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4102-2014/230	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIIRA
34074909H	OLID MENA JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH4102-2015/251	0252410192204	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4102-2014/362	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIIRA

Sevilla, 5 de febrero de 2015.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 9 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Osuna.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Sevilla, con domicilio en Osuna, C/ Carrera, 45, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41817933	MIUR FAMILIAR SL	NOTIFICA-EH4111-2015/63	0252410187391	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4111-2014/5	Of. Liquid. de OSUNA
X2040354R	KERSEY OLIVER JAMES	NOTIFICA-EH4111-2015/62	0102411159322	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4111-2011/23	Of. Liquid. de OSUNA
X2040361P	KERSEY LUCAN PHILIP	NOTIFICA-EH4111-2015/64	0102411159331	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4111-2011/23	Of. Liquid. de OSUNA

Sevilla, 9 de febrero de 2015.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 9 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Dos Hermanas.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Sevilla, con domicilio en Dos Hermanas, C/ San José, 9, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91153254	MUDATRANS SL	NOTIFICA-EH4105-2015/191	A251410200032	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH4105-2014/309	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
B91153254	MUDATRANS SL	NOTIFICA-EH4105-2015/191	P251410192344	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4105-2014/309	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
B91893396	E10 SPORT SL	NOTIFICA-EH4105-2015/204	A251410205404	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH4105-2014/325	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
B91893396	E10 SPORT SL	NOTIFICA-EH4105-2015/204	P251410197445	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4105-2014/325	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28816724R	SEDEÑO ALONSO MANUEL	NOTIFICA-EH4105-2015/200	P101410526305	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4105-2014/2797	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
52230732D	NAVARRO REQUEREY FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4105-2015/206	A251410198282	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH4105-2014/283	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
52230732D	NAVARRO REQUEREY FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4105-2015/206	P251410190725	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4105-2014/283	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28155066F	CARDONA DIAZ JOSEFA	NOTIFICA-EH4105-2015/194	0102411145234	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4105-2014/1772	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28594777G	CUADRA REYES JORGE	NOTIFICA-EH4105-2015/214	0102411171942	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4105-2014/501385	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28685506K	ESTEVE MACIAS MARIA TERESA	NOTIFICA-EH4105-2015/197	0252410192992	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4105-2014/273	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
48880724C	MILLAN GOMEZ JUAN IGNACIO	NOTIFICA-EH4105-2015/189	0102411155480	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4105-2014/501186	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
49029073L	CORDONES LOPEZ DAVID	NOTIFICA-EH4105-2015/199	0102411146701	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4105-2014/501182	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
52233001R	RODRIGUEZ RICO ANDRES	NOTIFICA-EH4105-2015/193	0252410193681	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4105-2014/291	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
52233399P	LOPEZ RAMIREZ ROSA MARIA	NOTIFICA-EH4105-2015/205	0102411149940	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4105-2014/501791	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
52569511K	SOLIS AGUILERA JOSE RAMON	NOTIFICA-EH4105-2015/212	0102411179306	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4105-2014/502683	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
74847659R	LOBATO MORENO ALVARO	NOTIFICA-EH4105-2015/213	0102411148841	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4105-2014/502005	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
75405947X	MARTIN REINA M ROCIO	NOTIFICA-EH4105-2015/208	0112410259486	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDONOL-EH4105-2012/132	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A84338334	GAVILANN NEGOCIOS SA	NOTIFICA-EH4105-2015/201	0322410207804	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4105-2015/23	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
B41648940	INMOBILIARIA ROMECOR SL	NOTIFICA-EH4105-2015/209	0322410207664	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4105-2015/9	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
27302773W	SANCHEZ RICO RAFAEL ANGEL	NOTIFICA-EH4105-2015/195	0331410963843	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREOL-EH4105-2014/219	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
27653002X	ROMERO GONZALEZ PEDRO	NOTIFICA-EH4105-2015/192	0322410198110	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4105-2014/326	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
27855775S	BARBERO BARBERO NATIVIDAD	NOTIFICA-EH4105-2015/190	0322410196202	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4105-2014/307	Of. Liquid. de DOS HERMANAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28276363W	GARCIA SANCHEZ ASUNCION	NOTIFICA-EH4105-2015/216	0322410207621	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4105-2015/5	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28692884Q	DIAZ MARTIN MICAELA	NOTIFICA-EH4105-2015/196	0331410959205	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDONOL-EH4105-2014/792	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28799308L	GOMEZ AGUILAR JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH4105-2015/198	0322410203141	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4105-2014/349	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28820344X	MARTINEZ SERRATO ENRIQUE	NOTIFICA-EH4105-2015/215	0322410203166	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4105-2014/351	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
36481266T	LOPEZ MARTINEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH4105-2015/203	0322410203726	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4105-2014/315	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
45084659J	ABDELKADER FERNANDEZ NADIA	NOTIFICA-EH4105-2015/202	0322410203044	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4105-2014/339	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
48878759X	SOTELO GARCIA ENCARNACION	NOTIFICA-EH4105-2015/207	0322410207655	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4105-2015/8	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
52286129E	SANCHEZ VIOQUE RAUL ANTONIO	NOTIFICA-EH4105-2015/210	0331410967650	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDONOL-EH4105-2014/486	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
52665200F	NAVARRO SERRANO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4105-2015/211	0322410207646	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4105-2015/7	Of. Liquid. de DOS HERMANAS

Sevilla, 9 de febrero de 2015.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 13 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Sevilla, con domicilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado (Edif. Coliseo), 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11480514	VIA DEL ATLANTICO, SL	NOTIFICA-EH4101-2014/24582	R101410078943	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	REGGEST-EH4101-2014/356	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B41705567	INVERSIONES IMPRO SL	NOTIFICA-EH4101-2015/358	P101410529455	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2012/507682	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B90053679	EXPLOTACIONES AGRARIAS JARA & MORA SL	NOTIFICA-EH4101-2014/25695	A251410202787	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2014/415	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B90053679	EXPLOTACIONES AGRARIAS JARA & MORA SL	NOTIFICA-EH4101-2014/25695	P251410194961	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2014/415	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91129072	CARNES Y PESCADOS HERMANOS ROSSO SL	NOTIFICA-EH4101-2015/214	RAF1410138585	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2014/2879	UNIDAD DE RECAUDACION
B91129072	CARNES Y PESCADOS HERMANOS ROSSO SL	NOTIFICA-EH4101-2015/214	0291410792102	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2014/2693	UNIDAD DE RECAUDACION
B91227355	BOWLING ALCALA SL	NOTIFICA-EH4101-2014/25910	P101410528186	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH4101-2014/488	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B91248104	SALONES EL CORTIJO SL	NOTIFICA-EH4101-2014/25775	RAF1410137842	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2014/2767	UNIDAD DE RECAUDACION
B91248104	SALONES EL CORTIJO SL	NOTIFICA-EH4101-2014/25775	0291410787035	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2014/2383	UNIDAD DE RECAUDACION
B91926592	REVALORACION DE ACTIVOS ENERGETICOS SL	NOTIFICA-EH4101-2014/25697	A251410202823	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2014/417	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91926592	REVALORACION DE ACTIVOS ENERGETICOS SL	NOTIFICA-EH4101-2014/25697	P251410195004	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2014/417	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91950741	EMPAGEST ASOCIADOS SL	NOTIFICA-EH4101-2014/25694	A251410202762	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2014/414	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91950741	EMPAGEST ASOCIADOS SL	NOTIFICA-EH4101-2014/25694	P251410194943	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2014/414	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
L0410370G	CORTIÑAS BAUDRON, MARIA ESTELA	NOTIFICA-EH4101-2014/23916	P101410515281	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2012/17503	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3998145D	HUANG, XIAOWEI	NOTIFICA-EH4101-2015/2299	RAF1410140502	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2014/3104	UNIDAD DE RECAUDACION
X3998145D	HUANG, XIAOWEI	NOTIFICA-EH4101-2015/2299	0291410797596	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2014/2548	UNIDAD DE RECAUDACION
X7121353R	ZAYTSEVA KSENIA	NOTIFICA-EH4101-2014/25006	D113410129162	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2014/929	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7856308Z	SAMADI NADI	NOTIFICA-EH4101-2015/481	P101410529376	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/502950	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y0821425V	THOMPSON EDWARD MICHAEL	NOTIFICA-EH4101-2015/400	P101410528956	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/5086	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
08793732G	MOLINA GONZALEZ JOSE MARIA	NOTIFICA-EH4101-2014/25137	P101410518151	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/1706	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
10545578D	ORNIA PEREZ ALFONSO	NOTIFICA-EH4101-2014/26976	P101410528931	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/502527	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
19607671X	JUAN CANELLES MARISOL	NOTIFICA-EH4101-2014/21385	D113410126834	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2014/652	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
22563446D	ALPUENTE NAVARRO XAVIER	NOTIFICA-EH4101-2014/17894	P101410490133	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2013/511393	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27316101J	HERNANDEZ PINELO ADRIANO	NOTIFICA-EH4101-2014/23991	P101410511325	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2013/504580	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27834956B	CARRASCO HIDALGO ILDEFONSO	NOTIFICA-EH4101-2015/177	RAF1410138734	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2014/2896	UNIDAD DE RECAUDACION
27834956B	CARRASCO HIDALGO ILDEFONSO	NOTIFICA-EH4101-2015/177	0291410791271	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2014/2455	UNIDAD DE RECAUDACION
27862904Z	MARTINEZ RODRIGUEZ MANUELA	NOTIFICA-EH4101-2014/23624	A251410199752	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2014/299	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27862904Z	MARTINEZ RODRIGUEZ MANUELA	NOTIFICA-EH4101-2014/23624	P251410192073	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2014/299	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27981189X	GOMEZ LOZANO DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2014/25696	A251410202805	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2014/416	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27981189X	GOMEZ LOZANO DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2014/25696	P251410194986	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2014/416	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28398850Z	JIMENEZ CABEZUELO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2015/170	RAF1410138655	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2014/2888	UNIDAD DE RECAUDACION
28398850Z	JIMENEZ CABEZUELO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2015/170	0291410791052	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2014/2703	UNIDAD DE RECAUDACION
28448350H	MORALES DOMINGUEZ JOAQUIN	NOTIFICA-EH4101-2014/25851	0291410787963	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2014/2290	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28470404S	BASCON MORALES, MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2014/23432	0291410780351	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2014/2041	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28519848D	MATAS PACHECO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2014/23851	D113410128322	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2014/717	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28543798Q	MESA LEON JUAN	NOTIFICA-EH4101-2014/24699	0291410783833	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2013/1313	UNIDAD DE RECAUDACION
28596982R	HINCHADO PEREZ, MANUEL JOAQUIN	NOTIFICA-EH4101-2014/19895	0291410762510	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/511807	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28614584P	BAREA BARRERO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2014/19892	0291410770542	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/508576	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28625609Q	PERALES GARCIA ISMAEL	NOTIFICA-EH4101-2014/23815	D113410127997	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2014/858	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28658678B	SANTOS VELAZQUEZ MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2014/21444	R101410077823	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	REGGEST-EH4101-2013/228	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28708427B	PALLARES GARCIA, FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2014/20448	D113410125714	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2014/658	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28752279W	LOPEZ CUEVAS JESUS	NOTIFICA-EH4101-2014/24602	A251410201021	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2014/329	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28752279W	LOPEZ CUEVAS JESUS	NOTIFICA-EH4101-2014/24602	P251410193297	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2014/329	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28758267X	APOLO DEL VALLE HUGO	NOTIFICA-EH4101-2014/25165	P101410513075	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/500622	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28764312Y	PEREZ TEMPRANO CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2014/3905	P101410445717	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2011/502376	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28787942S	DE LOS SANTOS SOTELO YOLANDA	NOTIFICA-EH4101-2014/26401	D113410129467	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2014/472	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28795034T	RUIZ REBOLLAR IRENE MARIA	NOTIFICA-EH4101-2014/21010	P101410504535	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2013/503852	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28825559G	DUVERGER SALFRAN MANUEL HERIBERT	NOTIFICA-EH4101-2014/21140	0291410774636	OTRAS NOTIFICACIONES	SUCDON-EH4101-2012/3048	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28858842Y	NIEVE MANZANO MANUELA	NOTIFICA-EH4101-2015/448	P101410531555	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/5954	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28862414J	CABALLERO MOLINA ERNESTO	NOTIFICA-EH4101-2014/19310	R101410077665	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	REGGEST-EH4101-2013/487	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28870632C	BARRIOS LOBO MARIA REYES	NOTIFICA-EH4101-2014/24204	R101410078776	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	REGGEST-EH4101-2014/52	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28881218A	PUERTO GARCIA ELISA	NOTIFICA-EH4101-2014/23619	A251410199576	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2014/294	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28881218A	PUERTO GARCIA ELISA	NOTIFICA-EH4101-2014/23619	P251410191985	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2014/294	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28924508F	MIGUEL CALDERON JOSE	NOTIFICA-EH4101-2014/26077	REC1410083786	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH4101-2014/472	UNIDAD DE RECAUDACION
28924508F	MIGUEL CALDERON JOSE	NOTIFICA-EH4101-2014/26077	0291410787525	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2014/2271	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28931918B	SANCHEZ CALVO MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2014/19894	0291410762526	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/511807	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29537099Q	LOPEZ GRANADOS ANA	NOTIFICA-EH4101-2014/19131	P161410016006	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	SUCDON-EH4101-2012/1757	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30049143B	COBO DOMINGUEZ ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2015/456	P101410531871	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/6075	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
30223153A	PEREZ BAUTISTA VIRGINIA	NOTIFICA-EH4101-2014/25283	D113410129223	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2014/786	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30237548T	CURADO SEVIDANE ANTONIO ALESANDER	NOTIFICA-EH4101-2014/17482	RAF1410126432	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2013/1345	UNIDAD DE RECAUDACION
30237548T	CURADO SEVIDANE ANTONIO ALESANDER	NOTIFICA-EH4101-2014/17482	0291410765310	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2013/1298	UNIDAD DE RECAUDACION
31163323W	ROMERO SORROCHE JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2014/3350	P101410443312	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH4101-2009/22	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31362693P	VALDERAS VALDERAS MARIA ROSARIO	NOTIFICA-EH4101-2014/23985	P101410515114	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2013/28001	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31717464G	GAMAZA GARCIA DAVID	NOTIFICA-EH4101-2014/25924	0291410787446	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2013/567	UNIDAD DE RECAUDACION
33384113G	ENRIQUEZ ALONSO EVA	NOTIFICA-EH4101-2014/23844	D113410128514	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2014/949	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34058063P	MARTINEZ JAPON MARTINA	NOTIFICA-EH4101-2014/21443	R101410077832	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	REGGEST-EH4101-2013/229	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
36500598N	RODRIGUEZ TORRES ENCARNACION	NOTIFICA-EH4101-2014/23827	R101410078611	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	REGGEST-EH4101-2013/94	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
37637697Z	CARMONA RAMIREZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH4101-2015/388	P101410532632	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/3861	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
39633557A	NAVARRO BIOT FERNANDO	NOTIFICA-EH4101-2015/387	P101410532623	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/3861	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44605597H	GARCIA GARCIA JOSE ANDRES	NOTIFICA-EH4101-2014/24544	D113410128541	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2014/934	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44606238S	FERNANDEZ VARO JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2014/18074	R101410077403	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	REGGEST-EH4101-2013/238	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45087004N	DE CEANO VIVAS HEREDIA MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2014/25016	D113410129065	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2014/977	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48862821B	DE LOS REYES HEREDIA JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2014/26041	REC1410084346	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH4101-2014/347	UNIDAD DE RECAUDACION
48862821B	DE LOS REYES HEREDIA JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2014/26041	0291410788514	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2014/2320	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
48925209T	ORTIZ TORIBIO MANUEL JESUS	NOTIFICA-EH4101-2014/26363	R251410007577	RESOLUCION EXPT. SANCIONADOR	SANCION-EH4101-2014/261	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
49524933E	YANG HSU WANG LING	NOTIFICA-EH4101-2015/397	P101410530575	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/4979	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52248263Z	ALCANTARA RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2015/160	REC1410084653	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH4101-2014/497	UNIDAD DE RECAUDACION
52248263Z	ALCANTARA RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2015/160	0291410791463	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2014/2415	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
53271360W	FERNANDEZ FERNANDEZ JORGE JUAN	NOTIFICA-EH4101-2014/19903	0291410763874	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/517232	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53271360W	FERNANDEZ FERNANDEZ JORGE JUAN	NOTIFICA-EH4101-2014/19903	0291410763892	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/517233	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53275768V	IGLESIAS BAENA JOSE ENRIQUE	NOTIFICA-EH4101-2014/24615	P101410522324	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH4101-2014/452	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
53277267K	REBOLLAR BORREGO JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2014/26904	P101410530523	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/6529	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75768745Y	RAMIREZ MELERO FRANCISCO GINES	NOTIFICA-EH4101-2015/415	P101410531187	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/5339	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75801177P	MORILLO RODRIGUEZ JACINTA	NOTIFICA-EH4101-2014/22434	RAF1410134096	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2014/2432	UNIDAD DE RECAUDACION
75801177P	MORILLO RODRIGUEZ JACINTA	NOTIFICA-EH4101-2014/22434	0291410778075	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2014/2294	UNIDAD DE RECAUDACION
77588134A	ADAME SANCHEZ DAVID	NOTIFICA-EH4101-2014/3362	P101410443863	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH4101-2009/177	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77812119Z	BARRAU FUENTES M ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2014/19946	P101410497133	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2012/517725	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77843964G	LOPEZ GRANADOS MARTA	NOTIFICA-EH4101-2014/19130	P161410016015	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	SUCDON-EH4101-2012/1757	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77933026X	ARIAS HERNANDEZ FERNANDO ANDRES	NOTIFICA-EH4101-2014/10712	P101410469036	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2011/520536	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41658394	ACECORSAS SL	NOTIFICA-EH4101-2014/25666	0252410189054	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2014/248	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B82529991	ASESORAMIENTO E INVERSIONES MOBILIARIAS SL	NOTIFICA-EH4101-2014/23084	0102411108983	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH4101-2014/82	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X3998145D	HUANG, XIAOWEI	NOTIFICA-EH4101-2015/2299	0942411286125	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/2548	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X3998145D	HUANG, XIAOWEI	NOTIFICA-EH4101-2015/2299	0942411286132	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/2548	UNIDAD DE RECAUDACION
X3998145D	HUANG, XIAOWEI	NOTIFICA-EH4101-2015/2299	0942411286141	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/2548	UNIDAD DE RECAUDACION
X3998145D	HUANG, XIAOWEI	NOTIFICA-EH4101-2015/2299	0942411286152	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/2548	UNIDAD DE RECAUDACION
X3998145D	HUANG, XIAOWEI	NOTIFICA-EH4101-2015/2299	0942411286164	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/2548	UNIDAD DE RECAUDACION
X3998145D	HUANG, XIAOWEI	NOTIFICA-EH4101-2015/2299	0942411286172	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/2548	UNIDAD DE RECAUDACION
X3998145D	HUANG, XIAOWEI	NOTIFICA-EH4101-2015/2299	0942411286184	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/2548	UNIDAD DE RECAUDACION
X3998145D	HUANG, XIAOWEI	NOTIFICA-EH4101-2015/2299	0942411286195	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/2548	UNIDAD DE RECAUDACION
X3998145D	HUANG, XIAOWEI	NOTIFICA-EH4101-2015/2299	0942411286202	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/2548	UNIDAD DE RECAUDACION
X3998145D	HUANG, XIAOWEI	NOTIFICA-EH4101-2015/2299	0942411286210	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/2548	UNIDAD DE RECAUDACION
X5845967B	LIU HE	NOTIFICA-EH4101-2014/25657	0252410185170	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2014/177	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y0832412X	RANDLE MICHAEL DOMINIC	NOTIFICA-EH4101-2014/19491	0102411074674	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2012/505265	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
08418982Q	MUÑOZ-REJA RODRIGUEZ VICENTE	NOTIFICA-EH4101-2014/15613	0162411168334	LIQ. GENERAL	CONPREAU-EH4101-2013/2571	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
08950149K	SANCHEZ VERGUIZAS FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2014/19494	0102411099566	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2012/4938	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27324004G	CASAUS GONZALEZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2014/25580	0102411155723	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2013/504391	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27588564H	GARCIA HORMIGO M NIEVES	NOTIFICA-EH4101-2014/21176	0112410254051	LIQ. DE SUCESIONES	COMPLINS-EH4101-2014/299	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
28507575H	RODRIGUEZ GARCIA INMACULADA	NOTIFICA-EH4101-2015/46	0252410193721	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2014/995	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28542882C	ESPARRAGOSO CARMONA JOSEFA	NOTIFICA-EH4101-2014/21201	0102411121290	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2011/30492	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28543798Q	MESA LEON JUAN	NOTIFICA-EH4101-2014/24699	0162411198280	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH4101-2013/1313	UNIDAD DE RECAUDACION
28572555T	TATAY GARCIA JUAN JESUS	NOTIFICA-EH4101-2015/54	0252410194053	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2014/1016	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28693853L	MAJUA GARCIA JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2014/24345	0102411137640	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2012/512372	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28711463B	MIRANDA FERNANDEZ SUSANA	NOTIFICA-EH4101-2014/25660	0252410188810	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2014/235	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28711463B	MIRANDA FERNANDEZ SUSANA	NOTIFICA-EH4101-2014/25661	0252410188835	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2014/236	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28715313C	FUNIELES CARMONA MARIA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2014/16436	0112410251632	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH4101-2011/1105	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28831043Z	VELA RODRIGUEZ CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2015/47	0252410193730	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2014/996	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28860013G	BURGOS GONZALEZ M EVA	NOTIFICA-EH4101-2015/17	0112410255931	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH4101-2010/6290	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28870632C	BARRIOS LOBO MARIA REYES	NOTIFICA-EH4101-2014/24204	0972410837726	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29537099Q	LOPEZ GRANADOS ANA	NOTIFICA-EH4101-2014/19131	0162411187374	LIQ. GENERAL	SUCDON-EH4101-2012/1757	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30226131Z	ROMERO SANCHEZ ALEJANDRO	NOTIFICA-EH4101-2014/24351	0102411171875	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2012/516970	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30228394T	GARCIA GONZALEZ DAVID	NOTIFICA-EH4101-2014/27019	0102411106233	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2010/519249	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30228394T	GARCIA GONZALEZ DAVID	NOTIFICA-EH4101-2014/27019	0102411141644	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2010/519268	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30258124Z	ORTIZ FERRETE ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2014/24347	0102411171893	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2012/516970	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30814487F	OSUNA SOTO MANUEL ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2014/15764	0102411109696	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2012/521100	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31717464G	GAMAZA GARCIA DAVID	NOTIFICA-EH4101-2014/25924	0162411199802	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH4101-2013/567	UNIDAD DE RECAUDACION
44606238S	FERNANDEZ VARO JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2014/18074	0102411142175	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2010/36292	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45652066X	VARGAS CUESTA ALFREDO JESUS	NOTIFICA-EH4101-2014/21236	0102411133431	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2012/500203	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48815135G	CABEZA RODRIGUEZ LUIS GONZAGA	NOTIFICA-EH4101-2014/24405	0102411135301	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2012/27042	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52819486D	BERNABEU CARRILLO SERGIO	NOTIFICA-EH4101-2014/20866	0102411107423	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH4101-2012/1810	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53367575P	URDIALES AGUILERA ANDRES	NOTIFICA-EH4101-2014/18925	0102411110866	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH4101-2013/1041	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77802324V	FUENTES ZAMARRIEGO CRISTINA	NOTIFICA-EH4101-2014/24404	0102411135283	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2012/27042	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77843964G	LOPEZ GRANADOS MARTA	NOTIFICA-EH4101-2014/19130	0162411187356	LIQ. GENERAL	SUCDON-EH4101-2012/1757	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

COMPROBACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91227355	BOWLING ALCALA SL	NOTIFICA-EH4101-2014/25910	0393410545053	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	COMPLINS-EH4101-2014/488	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X7856308Z	SAMADI NADI	NOTIFICA-EH4101-2015/481	0393410545875	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2014/502950	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y0821425V	THOMPSON EDWARD MICHAEL	NOTIFICA-EH4101-2015/400	0393410545552	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2014/5086	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
10545578D	ORNIA PEREZ ALFONSO	NOTIFICA-EH4101-2014/26976	0393410545534	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2014/502527	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
22563446D	ALPUENTE NAVARRO XAVIER	NOTIFICA-EH4101-2014/17894	0393410511286	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2013/511393	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27316101J	HERNANDEZ PINELO ADRIANO	NOTIFICA-EH4101-2014/23991	0393410508120	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2013/504580	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27316101J	HERNANDEZ PINELO ADRIANO	NOTIFICA-EH4101-2014/23991	0393410508136	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2013/504580	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28758267X	APOLO DEL VALLE HUGO	NOTIFICA-EH4101-2014/25165	0393410530816	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2014/500622	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28795034T	RUIZ REBOLLAR IRENE MARIA	NOTIFICA-EH4101-2014/21010	0393410506343	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2013/503852	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28858842Y	NIEVE MANZANO MANUELA	NOTIFICA-EH4101-2015/448	0393410547731	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2014/5954	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30049143B	COBO DOMINGUEZ ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2015/456	0393410548115	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2014/6075	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30049143B	COBO DOMINGUEZ ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2015/456	0393410548124	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2014/6075	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
49524933E	YANG HSU WANG LING	NOTIFICA-EH4101-2015/397	0393410546812	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2014/4979	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75768745Y	RAMIREZ MELERO FRANCISCO GINES	NOTIFICA-EH4101-2015/415	0393410547266	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2014/5339	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X0208669J	O'LEARY OLIVIA MARY	NOTIFICA-EH4101-2014/18015	0331410945180	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH4101-2012/3279	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4802624V	BENCHERRI YOUSSEF	NOTIFICA-EH4101-2014/18148	0331410937112	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2014/2	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6295726M	MHAMED BAMMOU	NOTIFICA-EH4101-2014/23793	0331410958410	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2014/948	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
08390347Q	VIVAS RODRIGUEZ ARACELI	NOTIFICA-EH4101-2014/22751	0322410202940	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/2417	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
15255872H	EMERY ETEXGOIEN UNAI	NOTIFICA-EH4101-2014/13486	0322000129315	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/1431	SECRETARIA GENERAL
28131458C	ALMAGRO NOSETE JOSE	NOTIFICA-EH4101-2014/22724	0322410202676	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/2390	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28476181L	GANDOLFO FARIÑA MARIA TERESA	NOTIFICA-EH4101-2014/13558	0322000106224	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/825	SECRETARIA GENERAL
30067035D	VELASCO MOYANO RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2014/13463	0322000129044	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/1404	SECRETARIA GENERAL
30070358C	MARTINEZ TALLO MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2014/13699	0322000114204	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/960	SECRETARIA GENERAL
75283385S	ROMERO ROMERO DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2014/22741	0322410202843	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/2407	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76143448Q	ROMAN PEREZ ELENA	NOTIFICA-EH4101-2014/24291	0331410959214	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2013/147	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77803024G	CALVO ANDRES RAMON	NOTIFICA-EH4101-2014/24567	0331410960711	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2013/742	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41705567	INVERSIONES IMPRO SL	NOTIFICA-EH4101-2015/358	1341410636106	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/507682	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
L0410370G	CORTIÑAS BAUDRON, MARIA ESTELA	NOTIFICA-EH4101-2014/23916	1341410620794	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/17503	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7856308Z	SAMADI NADI	NOTIFICA-EH4101-2015/481	1341410636011	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/502950	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y0821425V	THOMPSON EDWARD MICHAEL	NOTIFICA-EH4101-2015/400	1341410635582	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/5086	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
08793732G	MOLINA GONZALEZ JOSE MARIA	NOTIFICA-EH4101-2014/25137	1341410624041	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/1706	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
10545578D	ORNIA PEREZ ALFONSO	NOTIFICA-EH4101-2014/26976	1341410635555	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/502527	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
22563446D	ALPUENTE NAVARRO XAVIER	NOTIFICA-EH4101-2014/17894	1341410590466	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2013/511393	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27316101J	HERNANDEZ PINELO ADRIANO	NOTIFICA-EH4101-2014/23991	1341410616375	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2013/504580	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28758267X	APOLO DEL VALLE HUGO	NOTIFICA-EH4101-2014/25165	1341410618396	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/500622	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28764312Y	PEREZ TEMPRANO CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2014/3905	1341410539761	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2011/502376	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28795034T	RUIZ REBOLLAR IRENE MARIA	NOTIFICA-EH4101-2014/21010	1341410607792	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2013/503852	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28858842Y	NIEVE MANZANO MANUELA	NOTIFICA-EH4101-2015/448	1341410638400	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/5954	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30049143B	COBO DOMINGUEZ ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2015/456	1341410638820	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/6075	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31163323W	ROMERO SORROCHE JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2014/3350	1341410536566	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH4101-2009/22	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31362693P	VALDERAS VALDERAS MARIA ROSARIO	NOTIFICA-EH4101-2014/23985	1341410620566	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2013/28001	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
37637697Z	CARMONA RAMIREZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH4101-2015/388	1341410639861	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/3861	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
39633557A	NAVARRO BIOT FERNANDO	NOTIFICA-EH4101-2015/387	1341410639852	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/3861	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
49524933E	YANG HSU WANG LING	NOTIFICA-EH4101-2015/397	1341410637366	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/4979	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53277267K	REBOLLAR BORREGO JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2014/26904	1341410637280	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/6529	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75768745Y	RAMIREZ MELERO FRANCISCO GINES	NOTIFICA-EH4101-2015/415	1341410637996	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/5339	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77588134A	ADAME SANCHEZ DAVID	NOTIFICA-EH4101-2014/3362	1341410537293	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH4101-2009/177	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77812119Z	BARRAU FUENTES M ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2014/19946	1341410599636	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/517725	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77933026X	ARIAS HERNANDEZ FERNANDO ANDRES	NOTIFICA-EH4101-2014/10712	1341410566334	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2011/520536	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Sevilla, 13 de febrero de 2015.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 13 de febrero de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Cazalla de la Sierra.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Sevilla, con domicilio en Cazalla de la Sierra, Avda. Padre Leonardo, 5, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27629261M	RUIZ TRONCOSO JOSE	NOTIFICA-EH4104-2015/63	P251410186701	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4104-2014/156	Of. Liquid. de CAZALLA DE LA SIERRA
28374292C	RUIZ GALLEGO AMELIA	NOTIFICA-EH4104-2015/61	P251410186674	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4104-2014/153	Of. Liquid. de CAZALLA DE LA SIERRA
28733989C	MORENO GARCIA JUAN PABLO	NOTIFICA-EH4104-2015/64	P101410529805	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4104-2014/500194	Of. Liquid. de CAZALLA DE LA SIERRA
75395338G	ALVAREZ REAL M.TERESA	NOTIFICA-EH4104-2015/57	P251410198504	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4104-2015/25	Of. Liquid. de CAZALLA DE LA SIERRA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91733667	LAS CANTERAS BLANCAS DE LA PLATA SL	NOTIFICA-EH4104-2015/62	0102411148710	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4104-2014/324	Of. Liquid. de CAZALLA DE LA SIERRA
27625410H	RUIZ MARTOS ANTONIO	NOTIFICA-EH4104-2015/59	0252410190580	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4104-2014/185	Of. Liquid. de CAZALLA DE LA SIERRA
28165445J	RUIZ TRANCOSO CARMEN	NOTIFICA-EH4104-2015/60	0252410189180	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4104-2014/155	Of. Liquid. de CAZALLA DE LA SIERRA
29738779D	CUESTA CENTENO MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH4104-2015/58	0102411169410	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4104-2014/380	Of. Liquid. de CAZALLA DE LA SIERRA

Sevilla, 13 de febrero de 2015.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2015, de la Secretaría General de Innovación, Industria y Energía, por la que se aprueba la apertura de una consulta pública relacionada con la identificación de actuaciones para fomentar el despliegue de redes de banda ancha rápida y ultrarrápida en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La actual crisis que sufre Europa no solo ha provocado un retroceso en muchos logros económicos y sociales conseguidos durante las últimas décadas, sino que también ha puesto de manifiesto las debilidades estructurales de la economía europea para poder afrontar los retos futuros (globalización, escasez de recursos y envejecimiento de la población).

Ante esta perspectiva, la Unión Europea (UE) ha definido la Estrategia Europa 2020 para afrontar la actual crisis y cimentar una economía basada en un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Dentro de la Estrategia Europa 2020 se han definido siete iniciativas emblemáticas, siendo una de ellas «Una Agenda Digital para Europa» cuya finalidad genérica es obtener los beneficios económicos y sociales sostenibles que pueden derivar de un mercado único digital basado en una internet rápida y ultrarrápida y en unas aplicaciones interoperables.

El desarrollo de las redes de alta velocidad tiene hoy el mismo impacto revolucionario que tuvo hace un siglo el desarrollo de las redes eléctricas y de transporte. Por ello, es necesario tomar medidas para garantizar el despliegue de estas nuevas redes a través de tecnologías tanto fijas como inalámbricas.

Dentro de este contexto, el 15 de febrero de 2013, el Consejo de Ministros del Gobierno de España, a propuesta de los Ministerios de Industria, Energía y Turismo y de Hacienda y Administraciones Públicas, aprobó la Agenda Digital para España que contiene 106 líneas de actuación estructuradas en torno a seis grandes objetivos que se desarrollarán mediante nueve planes específicos. El primer objetivo de la Agenda Digital para España consiste en fomentar el despliegue de redes ultrarrápidas y el primer plan específico se denomina «Plan de telecomunicaciones y redes ultrarrápidas».

El Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, siendo consciente de la importancia que supone para el crecimiento económico y social de la región el despliegue de nuevas redes de telecomunicaciones de última generación, aprobó el 3 de diciembre de 2013 la Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones 2020, que tiene como finalidad impulsar en nuestra región la consecución de los objetivos establecidos por la Agenda Digital Europea para 2020 en materia de banda ancha: que toda la población andaluza tenga cobertura de servicios de acceso a Internet de 30 Mbps o superior, y que el 50% o más de los hogares de la Comunidad estén abonados a conexiones de Internet de 100 Mbps o superior.

Dentro de esta Estrategia, la primera línea de trabajo se centra en el despliegue de infraestructuras para redes rápidas y ultrarrápidas, que pretende impulsar de manera directa la disponibilidad de redes y servicios de nueva generación y fomentar un uso eficiente de las infraestructuras pasivas que dan soporte a las redes de telecomunicaciones.

Para poder realizar actuaciones que tengan un impacto positivo en la consecución de los objetivos marcados anteriormente, resulta necesario conocer la situación actual y futura en cuanto a despliegues de redes de telecomunicación de los distintos operadores de telecomunicaciones que prestan sus servicios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para ello, de conformidad con el apartado 2 del artículo 10 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, en octubre de 2014, la Secretaría General de Innovación, Industria y Energía de la Junta de Andalucía, en virtud de sus competencias, solicita a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información datos de cobertura por núcleos de población relativos a servicios de banda ancha.

Debido a que la información recibida se encuentra desagregada a nivel de municipio y no de núcleos, resulta necesaria la realización de la presente consulta pública en virtud de los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, con la motivación de poder planificar de forma adecuada cualquier actuación a nivel de núcleo de población y conseguir la máxima efectividad en la aplicación de los fondos públicos que se utilicen cumpliendo con las normativas autonómica, estatal y europea.

Adicionalmente, la Junta de Andalucía está desarrollando una intensa actividad en la elaboración de normativas y planes con incidencia en la ordenación del territorio y el urbanismo. Para que las redes públicas

de comunicaciones electrónicas estén adecuadamente recogidas en los mismos es preciso disponer de la información suficiente sobre la cobertura de servicios y sobre las infraestructuras de telecomunicaciones.

La presente consulta pública va dirigida a cualquier empresa operadora de redes de telecomunicaciones que explote redes o preste sus servicios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin perjuicio de que cualquier otra entidad con infraestructuras susceptibles de albergar o utilizar infraestructuras de telecomunicaciones proporcione aquella información que considere oportuna.

La información a proporcionar se relaciona en el Anexo I, y se deberá enviar en formato electrónico a la siguiente dirección indicando como referencia «Consulta pública sobre la identificación de actuaciones para fomentar el despliegue de redes de banda ancha rápida y ultrarrápida en la Comunidad Autónoma de Andalucía»:

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
Secretaría General de Innovación, Industria y Energía.
Calle Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja.
41092-Sevilla.
Att: Don Vicente Fernández Guerrero.

En el caso de que la información a suministrar sea susceptible por su tamaño de enviarse por correo electrónico, se podrá enviar a la siguiente dirección que también podrá ser utilizada para la resolución de dudas: spt.dgtsi.ceice@juntadeandalucia.es.

La Junta de Andalucía se compromete a que la información recopilada como resultado de esta consulta pública será únicamente accesible por empleados públicos de la propia Junta de Andalucía y con el fin último de fomentar la disponibilidad de infraestructuras, redes y servicios de telecomunicaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Si fuera estrictamente necesario trasladar información resultante de esta consulta a agentes externos a la Junta de Andalucía, se realizaría de manera agregada, siempre que el fin lo permita. En cualquier caso se eliminaría toda referencia expresa al operador proveedor de la información, sin perjuicio de que puedan adoptarse con los citados agentes externos otras medidas adicionales que refuercen la confidencialidad y el correcto uso de la información proporcionada.

Solo se admitirán respuestas en las que el remitente esté identificado.

El plazo para presentar las respuestas, comentarios y sugerencias será de 30 días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación en BOJA.

Sevilla, 13 de febrero de 2015.- El Secretario General, Vicente Cecilio Fernández Guerrero.

ANEXO I: INFORMACIÓN A PROPORCIONAR POR LOS OPERADORES

a) Servicios cableados de acceso a banda ancha (xDSL, HFC y FTTH).

a.1. Cobertura de núcleos de población.

Indicación del porcentaje de cobertura actual y prevista (dentro de un plazo máximo de 3 años) de cada núcleo de población para las tecnologías xDSL, HFC y FTTH.

Para la presentación de esta información se deberá utilizar el fichero `a1_Cobertura_Poblacional_Servicios_Cableados_Acceso_BA` que se puede descargar en la siguiente página web: <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/economiainnovacioncienciayempleo/areas/tic-telecomunicaciones/infraestructuras/paginas/consulta-banda-ancha.html>

a.2. Nodos de red.

Identificación, localización y caracterización de los nodos de red que prestan servicios cableados de acceso a banda ancha a los núcleos de población de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para la presentación de esta información se deberá utilizar el fichero `a2_Nodos_de_Red_Servicios_Cableados_Acceso_BA` que se puede descargar en la siguiente página web: <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/economiainnovacioncienciayempleo/areas/tic-telecomunicaciones/infraestructuras/paginas/consulta-banda-ancha.html>

a.3. Cobertura en zonas de especial interés económico.

Indicación de porcentaje de cobertura actual y prevista (dentro de un plazo máximo de 3 años) en zonas de especial interés económico de la Comunidad Autónoma de Andalucía como pueden ser: espacios productivos, espacios tecnológicos y áreas logísticas.

Para la presentación de esta información se deberá utilizar el fichero `a3_Cobertura_Espacios_Especial_Interes_Servicios_Cableados_Acceso_BA` que se puede descargar en la siguiente página web: <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/economiainnovacioncienciayempleo/areas/tic-telecomunicaciones/infraestructuras/paginas/consulta-banda-ancha.html>

Además, en el mismo enlace web se proporciona información adicional para poder localizar las mencionadas zonas de especial interés económico.

b) Servicios móviles y fijos inalámbricos (GSM, GPRS, EDGE, UMTS, HSPA, HSPA+, LTE, WIMAX).

b.1. Cobertura de núcleos de población.

Indicación del porcentaje de cobertura actual y prevista (dentro de un plazo máximo de 3 años) de cada núcleo de población para las tecnologías GSM, GPRS, EDGE, UMTS, HSPA, HSPA+, LTE y WIMAX.

Para la presentación de esta información se deberá utilizar el fichero b1_Cobertura_Poblacional_Servicios_Moviles_y_Fijos_Inalambricos_Acceso_BA que se puede descargar en la siguiente página web: <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/economiainnovacioncienciayempleo/areas/tic-telecomunicaciones/infraestructuras/paginas/consulta-banda-ancha.html>

b.2. Cobertura ráster.

Se presentará fichero ráster geo-referenciado de cobertura actual en Andalucía para cada servicio inalámbrico conforme a las siguientes especificaciones:

- Formato GeoTiff, PNG georreferenciado u otro formato compatible con GDAL (ver http://www.gdal.org/formats_list.html).
- Resolución mínima de 250 x 250 metros.

Se deberá indicar la correspondencia entre el valor del ráster con:

- Tipo de cobertura: Interior edificios zona urbano, Interior edificios zona Suburbano, Coche, Exterior-Rural, Marginal, Sin cobertura.
- La magnitud física verificable: RxLevel (2G), RSCP (3G), RSRP (4G) o similar.

Opcionalmente, si para el operador no es posible proporcionar un raster georreferenciado, podrá proporcionar:

- Capa vectorial con las zonas en las que se proporciona la cobertura.
- Cualquier mapa en otro formato donde se visualice la zona en la que se proporciona la cobertura.

Se deberá indicar cómo se obtiene la información de coberturas de núcleos de población del apartado b.1 a partir de la información presentada en este apartado.

b.3. Nodos de red.

Identificación, localización y caracterización de los nodos de red que prestan servicios móviles y fijos inalámbricos a los núcleos de población de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para la presentación de esta información se deberá utilizar el fichero b3_Nodos_de_Red_Servicios_Moviles_y_Fijos_Inalambricos_Acceso_BA que se puede descargar en la siguiente página web: <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/economiainnovacioncienciayempleo/areas/tic-telecomunicaciones/infraestructuras/paginas/consulta-banda-ancha.html>

b.4. Cobertura en zonas de especial interés económico.

Indicación de porcentaje de cobertura actual y prevista (dentro de un plazo máximo de 3 años) en zonas de especial interés económico de la Comunidad Autónoma de Andalucía como pueden ser: espacios productivos, espacios tecnológicos y áreas logísticas.

Para la presentación de esta información se deberá utilizar el fichero b4_Cobertura_Espacios_Especial_Interes_Servicios_Moviles_y_Fijos_Inalambricos_Acceso_BA que se puede descargar en la siguiente página web: <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/economiainnovacioncienciayempleo/areas/tic-telecomunicaciones/infraestructuras/paginas/consulta-banda-ancha.html>.

Además, en el mismo enlace web se proporciona información adicional para poder localizar las mencionadas zonas de especial interés económico.

c) Infraestructuras de transporte.

c.1. Trazados de red.

Información relativa a los trazados de red troncal actual y prevista (dentro de un plazo máximo de 3 años) y el tipo de transmisión utilizado en cada tramo (fibra óptica, radioenlace,...). Se entenderá por red troncal la infraestructura de telecomunicaciones que se despliegue entre los nodos finales de servicio y el núcleo de la red del operador.

En el caso de no disponer de la información o estar limitada de alguna forma su distribución por no ser red propia, se proporcionarán los trazados propios y los puntos en los que la red propia interconecta con redes de fibra de otros operadores.

La información se proporcionará en formato vectorial soportado por OGR (ver http://www.gdal.org/ogr_formats.html) y que permita georreferenciación.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 10 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haber podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio. De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se informa que contra los acuerdos notificados podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Delegada Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga en el plazo de un mes desde la notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga en el plazo de dos meses.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Delegación Territorial, sita en Avda. Juan XXIII, 82, de Málaga.

Expediente: 468298/14.

Entidad: Radioacción, S. Coop. And.

Dirección: C/ Marie Curie, núm. 8.

Localidad: 29590 Málaga, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.

Acto: Resolución de aceptación de renuncia de 19 de enero de 2015.

Málaga, 10 de febrero de 2015.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 11 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados, en el plazo de diez días, en la Delegación Territorial de Sevilla de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Avda. de Grecia, s/n, 41012, Sevilla.

Expediente: SE/APC/174/2007 (FECHA SOLICITUD: 03/08/2007).
Entidad: PEDRO ROMERO GÓMEZ.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO DE FECHA 01/03/2013.

Expediente: SE/PCA/231/2007 (FECHA SOLICITUD: 09/10/2007).
Entidad: JOSÉ SORIA PIZARRO.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO DE FECHA 21/01/2015.

Expediente: SE/AEA/863/2010 (FECHA SOLICITUD: 28/05/2010).
Entidad: INMACULADA RODRÍGUEZ GUIADO.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE PÉRDIDA DE DERECHO AL COBRO DE FECHA 19/10/2014.

Expediente: SE/IMT/14/2011 (FECHA SOLICITUD: 17/02/2011).
Entidad: MARÍA CARMEN GARCÍA FERNÁNDEZ.
Acto notificado: PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE FECHA 04/12/2014.

Expediente: SE/L12/1664/2013 (FECHA SOLICITUD: 26/06/2013).
Entidad: SILVIA PLAZA PIQUER.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 05/12/2014.

Expediente: SE/L31/2069/2013 (FECHA SOLICITUD: 28/06/2013).
Entidad: JUAN CARLOS RAMÍREZ FRIAZA.
Acto notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO DE FECHA 27/10/2014.

Expediente: SE/L12/2499/2013 (FECHA SOLICITUD: 28/06/2013).
Entidad: MARÍA DEL CARMEN DOMÍNGUEZ MARCHAN.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO DE FECHA 11/12/2014.

Sevilla, 11 de febrero de 2015.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 16 de febrero de 2015, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por la que se aprueba el Reglamento de la Ley citada, así como en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, he resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2014, al amparo del Decreto Ley 9/2014, de 15 de julio, por el que se aprueba el Programa Emplea 30+.

Las subvenciones a que dan lugar las Resoluciones de concesión otorgadas a favor de las entidades que se especifican se corresponden a las convocatorias 2014, y se realizan con cargo a las aplicaciones indicadas a continuación.

01.11.39.01.29.8024.761.00.32L.4.

01.11.39.16.29.8024.763.01.32L.5.

Modalidad de Ayudas: Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria para el Impulso del Empleo 30+

EXPEDIENTE	CIF	AYUNTAMIENTO	CANTIDAD A CONCEDER
MA/CSM/0001/2014	P2909000H	TOLOX	19.500,00
MA/CSM/0002/2014	P2908600F	SAYALONGA	15.600,00
MA/CSM/0003/2014	P2905300F	FRIGILIANA	19.500,00
MA/CSM/0004/2014	P2906100I	ISTAN	12.826,67
MA/CSM/0005/2014	P2900400I	ALFARNATEJO	9.880,00
MA/CSM/0006/2014	P2902000E	ARRIATE	41.600,00
MA/CSM/0007/2014	P2904000C	CASARABONELA	22.750,00
MA/CSM/0008/2014	P2906800D	MANILVA	111.150,00
MA/CSM/0009/2014	P2909500G	VILLANUEVA DE ALGAIIDAS	35.100,00
MA/CSM/0010/2014	P2903000D	EL BORGE	14.950,00
MA/CSM/0012/2014	P2907200F	MOLLINA	43.241,67
MA/CSM/0013/2014	P2903200J	CAMPILLOS	81.900,00
MA/CSM/0014/2014	P2910000E	YUNQUERA	33.800,00
MA/CSM/0016/2014	P2909900I	LA VIÑUELA	16.250,00
MA/CSM/0017/2014	P2902700J	BENAMOCARRA	27.300,00
MA/CSM/0018/2014	P2903300H	CANILLAS DEL ACEITUNO	16.900,00
MA/CSM/0019/2014	P2903400F	CANILLAS DE ALBAIDA	10.400,00
MA/CSM/0020/2014	P2901400H	ALPANDEIRE	9.100,00
MA/CSM/0021/2014	P2900500F	ALGARROBO	58.500,00
MA/CSM/0022/2014	P2900300A	ALFARNATE	13.000,00
MA/CSM/0023/2014	P2903600A	CARRATRACA	12.653,33
MA/CSM/0024/2014	P2900800J	ALHAURIN EL GRANDE	219.300,00
MA/CSM/0025/2014	P2900005F	VILLANUEVA DE LA CONCEPCION	32.673,33
MA/CSM/0026/2014	P2906700F	MALAGA	5.421.200,00
MA/CSM/0027/2014	P2907900A	PERIANA	36.400,00
MA/CSM/0028/2014	P2900200C	ALCAUCIN	21.623,27
MA/CSM/0029/2014	P2907300D	MONDA	22.013,33

EXPEDIENTE	CIF	AYUNTAMIENTO	CANTIDAD A CONCEDER
MA/CSM/0030/2014	P2901100D	ALMOGIA	40.300,00
MA/CSM/0031/2014	P2909100F	TORROX	148.200,00
MA/CSM/0032/2014	P2903800G	CARTAMA	229.800,00
MA/CSM/0033/2014	P2903700I	CARTAJIMA	8.796,67
MA/CSM/0034/2014	P2902300I	BENAHAVIS	36.950,00
MA/CSM/0035/2014	P2903100B	EL BURGO	22.576,67
MA/CSM/0036/2014	P2906000A	IGUALEJA	11.050,00
MA/CSM/0037/2014	P2901900G	ARENAS	13.953,33
MA/CSM/0038/2014	P2907700E	PARAUTA	8.450,00
MA/CSM/0039/2014	P2906200G	IZNATE	14.300,00
MA/CSM/0040/2014	P2902200A	BENADALID	8.450,00
MA/CSM/0041/2014	P2905000B	CUTAR	10.833,33
MA/CSM/0042/2014	P2900100E	ALAMEDA	55.900,00
MA/CSM/0046/2014	P2902400G	BENALAURIA	10.140,00
MA/CSM/0050/2014	P2905100J	ESTEPONA	558.003,29
MA/CSM/0051/2014	P2906500J	JUZCAR	8.406,67
MA/CSM/0052/2014	P2907600G	OJEN	27.126,67
MA/CSM/0053/2014	P2901700A	ARCHIDONA	77.000,00
MA/CSM/0054/2014	P2906400C	JUBRIQUE	10.400,00
MA/CSM/0055/2014	P2909700C	VILLAN. TRABUCO	49.400,00
MA/CSM/0056/2014	P2905900C	HUMILLADERO	35.100,00
MA/CSM/0057/2014	P2908900J	TEBA	44.200,00
MA/CSM/0058/2014	P2901500E	ANTEQUERA	373.370,00
MA/CSM/0059/2014	P2904800F	CUEVAS DE BECERRO	18.460,00
MA/CSM/0060/2014	P2908700D	SEDELLA	10.140,00
MA/CSM/0061/2014	P2907000J	MIJAS	678.000,00
MA/CSM/0062/2014	P2908300C	RIOGORDO	29.076,67
MA/CSM/0063/2014	P2907100H	MOCLINEJO	14.300,00
MA/CSM/0064/2014	P2906300E	JIMENA DE LIBAR	9.576,67
MA/CSM/0065/2014	P2909200D	TOTALAN	12.522,37
MA/CSM/0066/2014	P2908400A	RONDA	343.400,00
MA/CSM/0067/2014	P2908000I	PIZARRA	94.900,00
MA/CSM/0069/2014	P2905700G	GENALGUACIL	9.100,00
MA/CSM/0070/2014	P2904700H	CUEVAS BAJAS	14.300,00
MA/CSM/0071/2014	P2904900D	CUEVAS SAN MARCOS	35.620,00
MA/CSM/0072/2014	P2905800E	GUARO	18.850,00
MA/CSM/0073/2014	P2901200B	ALORA	141.600,00
MA/CSM/0074/2014	P2904200I	COIN	209.300,00
MA/CSM/0075/2014	P2909600E	VILLAN DEL ROSARIO	36.400,00
MA/CSM/0076/2014	P2902900F	BENARRABA	10.356,67
MA/CSM/0077/2014	P2901800I	ARDALES	25.350,00
MA/CSM/0078/2014	P2904300G	COLMENAR	35.013,33
MA/CSM/0079/2014	P2908200E	RINCON DE VICTOR	357.600,00
MA/CSM/0080/2014	P2905200H	FARAJAN	8.450,00
MA/CSM/0081/2014	P2902100C	ATAJATE	8.450,00
MA/CSM/0082/2014	P2905600I	GAUCIN	13.693,33
MA/CSM/0083/2014	P2902600B	BENAMARGOSA	14.300,00
MA/CSM/0084/2014	P2903900E	CASABERMEJA	31.200,00

EXPEDIENTE	CIF	AYUNTAMIENTO	CANTIDAD A CONCEDER
MA/CSM/0085/2014	P2909800A	VILLANUEVA DE TAPIA	14.300,00
MA/CSM/0086/2014	P2901300J	ALZAINA	21.450,00
MA/CSM/0087/2014	P2907400B	MONTEJAQUE	12.090,00
MA/CSM/0088/2014	P2900600D	ALGATOCIN	12.350,00
MA/CSM/0089/2014	P2900700B	ALHAURIN DE TORRE	336.676,67
MA/CSM/0090/2014	P2907500I	NERJA	199.745,00
MA/CSM/0091/2014	P2900900H	ALMACHAR	23.183,33
MA/CSM/0092/2014	P2903500C	CAÑETE LA REAL	20.106,67
MA/CSM/0093/2014	P2904100A	CASARES	42.423,33
MA/CSM/0094/2014	P2901000F	ALMARGEN	18.200,00
MA/CSM/0095/2014	P2904400E	COMARES	12.783,33
MA/CSM/0096/2014	P2904600J	CORTES DE FRONTE	35.700,00
MA/CSM/0097/2014	P2906900B	MARBELLA	1.159.200,00
MA/CSM/0098/2014	P2904500B	COMPETA	32.283,33
MA/CSM/0099/2014	P2910300I	TORREMOLINOS	580.200,00
MA/CSM/0100/2014	P2908800B	SIERRA DE YEGUAS	33.000,00
MA/CSM/0101/2014	P2909400J	VELEZ-MALAGA	736.513,33
MA/CSM/0102/2014	P2901600C	ARCHEZ	9.879,84
MA/CSM/0103/2014	P2902500D	BENALMADENA	567.000,00
MA/CSM/0104/2014	P2902800H	BENAOJAN	18.070,00
MA/CSM/0105/2014	P2908100G	PUJERRA	8.450,00
MA/CSM/0106/2014	P2906600H	MACHARAVIAYA	9.100,00
MA/CSM/0107/2014	P2908500H	SALARES	8.580,00
MA/CSM/0111/2014	P2905500A	FUENTE DE PIEDRA	22.100,00

Málaga, 16 de febrero de 2015.- La Directora, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, Unidad Territorial de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al reconocimiento de la situación de dependencia.

EXPEDIENTE	NOMBRE-APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-04/6238840/2013-54	MIGUEL MARTÍN MORENO NÍJAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/7095796/2014-92	MIGUEL SÁNCHEZ LIRIA ALBOX	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/824480/2008-37	PILAR MARÍN RODRÍGUEZ ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN.
SAAD01-04/7061666/2014-24	ANTONIO LÓPEZ RODRÍGUEZ ROQUETAS DE MAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/4021986/2011-05	MARÍA CANTÓN RUIZ EL EJIDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE EXTINGUE PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/6357043/2013-82	MIGUEL ARCOS ABAD ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/1326382/2008-42	ANTONIO ISIDRO BERNABÉ RODRÍGUEZ ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE REVISAS PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/7332984/2014-08	RACHILA BULIGA EL EJIDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE NO SE RECONOCE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1030767/2008-23	MARÍA JOSEFA CAMPOY MARTÍNEZ CHIRIVEL	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE RECONOCE TRASLADO CENTRTO RESIDENCIAL.
SAAD01-04/2827271/2010-19	JOSÉ CASTAÑO PÉREZ SERÓN	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE INFORMA PRESENTACIÓN NUEVA SOLICITUD.
SAAD01-04/7311579/2014-05	ANTONIO CÉSAR RODRÍGUEZ ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE RECONOCE GRADO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/7336012/2014-03	FRANCISCA CHACÓN BAUTISTA ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE NO SE RECONOCE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD0104/6876153/2014-68	HAYAT MAUSOUT (W.C.) ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE ADVIERTE CADUCIDAD PROCEDIMIENTO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/2286434/2009-42	DOLORES GARCÍA ALMENDROS BERJA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE ADVIERTE CADUCIDAD PROCEDIMIENTO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/5696089/2012-20	MIGUEL FRANCISCO FERNÁNDEZ LÓPEZ ROQUETAS DE MAR	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN.
SAAD01-04/5380042/2012-25	FRANCISCO JOSÉ FORTES GALINDO ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/5246503-/2012-04	DOLORES GARCÍA REDONDO ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE EXTINGUE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.
SAAD01-04/020812/2007-23	TRINIDAD GONZÁLEZ TORRES BERJA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/7218333/2014-35	JOSÉ GUERRERO GARCÍA ADRA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE NO SE RECONOCE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/3055071/2010-27	CARMEN GUIRAO SÁNCHEZ VÉLEZ RUBIO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.

EXPEDIENTE	NOMBRE-APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-04/7258431/2014-77	MARÍA LUISA MARÍN HERRERA ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE NO SE RECONOCE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/3621594/2010-26	AURELIA PARRÓN MORALES ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN.
SAAD01-04/1182271/2008-30	ADORACIÓN QUILES OLLER ALBOX	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN.
SAAD01-04/5147096/2012-7	FRANCISCO RAMIREZ MORENO VÍCAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE ACEPTA DESISTIMIENTO PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/7265654/2014-94	FRANCISCA DOLORES RUEDA MARTÍN ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE RECONOCE GRADO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/7010846/2014-96	SERAFINA RUBIO ORTIZ MACAEL	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE DECLARA CADUCIDAD PROCEDIMIENTO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/2045183/2009-31	DOLORES RUIZ RODRÍGUEZ ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE INFORMA ACUMULACIÓN DE EXPEDIENTE.
SAAD01-04/639667/2008-76	HEREDEROS DE ADORACIÓN VARGAS RIVERA ROQUETAS DE MAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE EXTINGUE PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/5394793/2012-88	MANUEL VARGAS RIVAS ROQUETAS DE MAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/5123588/2012-89	ANA SALMERÓN ARMARIO (A.G.S.) ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/7267424/2014-19	URSEL ANNI EICHHORN ROQUETAS DE MAR	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE INFORMA ADVIERTE CADUCIDAD PROCEDIMIENTO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/782037/2008-36	FRANCISCO VICENTE CERRATO MOYANO EL EJIDO	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE INICIA DE OFICIO REVISIÓN PRESTACIÓN RECONOCIDA.

Almería, 16 de febrero de 2015.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hacen públicos los requerimientos y resoluciones relativos a expedientes en materia de Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Salud Ambiental de la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándoles que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

NOTIFICADO: CÉSAR FRANCISCO SOLANO MERA JIMÉNEZ.

ÚLTIMO DOMICILIO: C/ ALCALDE GUILLERMO REINA, N° 87, 29006 MÁLAGA.

TRÁMITE QUE SE NOTIFICA: REQUERIMIENTO RELATIVO A RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS BIOCIDAS DE ANDALUCÍA DE LA EMPRESA TÉCNICAS Y CONSERVACIONES AGROINDUSTRIALES, S.A. (TAGRI).

NOTIFICADO: JUAN AGUILAR ORTIZ.

ÚLTIMO DOMICILIO: POLÍGONO INDUSTRIAL LA AZUCARERA, NAVE 15, 29200. ANTEQUERA (MÁLAGA).

TRÁMITE QUE SE NOTIFICA: REQUERIMIENTO RELATIVO A RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS BIOCIDAS DE ANDALUCÍA DE LA EMPRESA AGYRE SUR, S.L.

Málaga, 29 de enero de 2015.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución relativa a expediente sancionador que se cita en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 166/14-S.

Notificado: Xia Jiangkang.

Último domicilio: C/ Gerald Brenan, núm. 116. 29120 Alhaurín el Grande.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 2 de febrero de 2015.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución relativa a expediente sancionador que se cita en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

NÚM. EXPTE.	NOTIFICADO	ÚLTIMO DOMICILIO	TRÁMITE QUE SE NOTIFICA
288/14-S	M.ª DEL CARMEN CHAVES GARCÍA	BOULEVARD DE LA CALA CON C/ TORREMOLINOS, 29649, LA CALA DE MIJAS	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Málaga, 2 de febrero de 2015.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio relativo a expediente sancionador que se cita en materia de drogas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Nº EXPTE.	NOTIFICADO	ÚLTIMO DOMICILIO	TRÁMITE QUE SE NOTIFICA
5/2014-DRG.	GRUPO 360 RADICAL. S.L.	C/ MARTÍNEZ CATENA, NÚM. 21,22, 29640, FUENGIROLA	ACUERDO DE INICIO

Málaga, 2 de febrero de 2015.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio relativo a expediente sancionador que se cita en materia de drogas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 3/2014-DRG.

Notificado: José Carlos Garrido Márquez.

Último domicilio: C/ Martínez Catena, Complejo Pyr, local 15. 29640, Fuengirola.

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 2 de febrero de 2015.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio relativo a expediente sancionador que se cita en materia de drogas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 1/2014-DRG.

Notificado: Juan Carlos Adame Martínez.

Último domicilio: C/ Salvador Tirado, 2, 3.º B. 29640, Fuengirola.

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 2 de febrero de 2015.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 11 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación de edicto del acto que se cita.

Acuerdo de la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de extinción del acogimiento familiar permanente de la menor M.M.A., a don Juan José Moreno Guerrero al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, sito en C/ Blanco Soler, núm. 6, a fin de ser notificada del contenido íntegro del acto.

Córdoba, 11 de febrero de 2015.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 11 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación de edicto del acto que se cita.

Acuerdo de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución definitiva de acogimiento familiar simple del menor S.S.C., a doña María Cruz Cortés Rodríguez y don Juan Santiago Arjona, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les significa que pueden personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, sito en C/ Blanco Soler, núm. 6, a fin de ser notificados del contenido íntegro del acto, así como que disponen de un plazo de quince días hábiles desde el siguiente a la publicación del presente anuncio para prestar el consentimiento a dicho acogimiento, según lo dispuesto en el art. 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción.

Córdoba, 11 de febrero de 2015.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 11 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación de edicto del acto que se cita.

Acuerdo de la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de archivo del procedimiento de declaración de idoneidad para acogimiento familiar preadoptivo a doña María Consolación Álvarez Marín al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, sito en C/ Blanco Soler, núm. 6, a fin de ser notificada del contenido íntegro del acto.

Córdoba, 11 de febrero de 2015.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 11 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse don Antonio José Santaella Jiménez en paradero desconocido o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito C/ Ancha de Gracia, 6, de Granada, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de traslado de centro de fecha 11.2.2015 del menor (A.J.S.F.), expediente 54/98, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Granada, 11 de febrero de 2015.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 11 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, Servicio de Protección de Menores, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse don José Antonio Ortega Castillo en paradero desconocido o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito C/ Ancha de Gracia, 6, de Granada, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de cese de tutela por mayoría de edad de fecha 11.02.2015 de (A.A.O.M.), expediente 25/10, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Granada, 11 de febrero de 2015.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 23 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de ampliación de plazo de resolución a la persona que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo Ampliación de Plazo de Resolución de fecha 18 de diciembre de 2014, a don Manuel Heredia Molina respecto de los menores J.H.C., S.S.H.C., Y.H.C. y N.H.C., expedientes números 352-2014-00003219-1, 352-2014-00003218-1, 352-2014-000032213-1, 352-2014-00003222-1.

Málaga, 23 de enero de 2015.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 23 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de ampliación de plazo de resolución.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de ampliación de plazo de resolución a doña Alicia Merino Escribano, de fecha 4 de diciembre de 2014, respecto de los menores N.F.M. y M.F.M., expedientes números 352-2014-00002366-1 y 352-2014-00002368-1.

Málaga, 23 de enero de 2015.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 6 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de revocación de medidas de protección.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, en Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de revocación de medidas de protección a don Juan Miguel Sánchez Rodríguez, de fecha 8 de enero de 2015, relativa a la menor S.M.M., expediente número 352-2009-0000289-1. Significándole que contra la resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 6 de febrero de 2015.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 6 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de ratificación de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de ratificación de desamparo a don Pedro Sole Sánchez y doña Yolanda Parra Cruz, de fecha 18 de diciembre de 2014, relativa a los menores A.S.P., R.S.P., Y.S.P., y P.S.P., expedientes números 352-2014-00004057-1, 352-2014-00004053-1, 352-2014-00004058-1 y 352-2014-00004055-1, significándoles que contra la Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 6 de febrero de 2015.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 6 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de desamparo y la resolución provisional de desamparo a la persona que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C..P 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio de desamparo y la resolución provisional de desamparo a doña Mary Antoinette Donnery, de fecha 26 de enero de 2015, relativa a la menor A.A.D., expediente número 352-2014-03375, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 6 de febrero de 2015.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 6 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo a la persona que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo, de fecha 26 de enero de 2015, a doña Vanessa Gómez González respecto de los menores A.J.F.G., N.F.G. y Y.F.G., expediente número 352-2015-0070/72/73-1.

Málaga, 6 de febrero de 2015.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 6 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de acogimiento familiar provisional simple a la persona que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de acogimiento familiar provisional simple a don Joaquín León Martínez, de fecha 22 enero de 2015, relativa a las menores M.L.M. y L.L.M., expedientes número 352-2014-1244/1247, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 6 de febrero de 2015.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 13 de febrero de 2015 de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, se notifica a doña Isabel Parra Castaño archivo del procedimiento de Actualización de Declaración de Idoneidad (DPAL) 357-2012-000047-4, para Adopción Internacional.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Almería, sito en Ctra. de Ronda, Edif. «Bola Azul», 4.ª planta.

Contra esta Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Almería, 13 de febrero de 2015.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 9 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se citan para ser notificados por comparecencia en actos de liquidación de sanciones.

Intentada la notificación, y sin que haya podido practicarse la misma, por causas no imputables a la Administración, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 6, tercera planta, de Huelva, para ser notificados. La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

Interesado: Don Bobiao Chen.
Expediente: S21-042/2014.
Acto que se notifica: Liquidación de sanción.
Definitivo en vía administrativa: No.

Interesado: Don Hassan Jamal.
Expediente: S21-073/2014.
Acto que se notifica: Liquidación de sanción.
Definitivo en vía administrativa: No.

Huelva, 9 de febrero de 2015.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 16 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador en materia sanitaria que se cita.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del acuerdo de iniciación recaído en el procedimiento sancionador que abajo se relaciona, incoado por infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la calle Luis Montoto, núm. 87, 1.ª planta, Sección de Procedimiento, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Expediente núm.: 280/14.
- Notificado a: Don Haipeng Cheng. NIF: Y-1229339-A.
- Último domicilio: Calle El Barbero de Sevilla, núm. 6, 1.ª izquierda, 41006, Sevilla.
- Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.
- Alegaciones: Plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el BOJA.

Sevilla, 16 de febrero de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 16 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-36958-1.

Nombre y apellidos: Don Dionisio Rojas Carroza.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-51945-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Da Purificación Dos Santos.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-50357-1.

Nombre y apellidos: Don Juan Luis Caro Perea.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-48136-1.

Nombre y apellidos: Doña Amalia Limón Jiménez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-45113-1.

Nombre y apellidos: Don Carmelo González Valenzuela.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-40637-1.

Nombre y apellidos: Don Sergio Domínguez Reyes.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-26662-1.

Nombre y apellidos: Don José Antonio Fonet Román.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-29297-1.

Nombre y apellidos: Doña Setefilla Elvira Leon González.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-37193-1.

Nombre y apellidos: Doña Mary Luz Carrillo Ramírez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-37897-1.

Nombre y apellidos: Doña Sandra Prian Campos.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-39504-1.

Nombre y apellidos: Doña Veronica Ruiz Ramírez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda denegar las medidas del Programa de Solidaridad.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, en Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de febrero de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 16 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-63107-1.

Nombre y apellidos: Don José Manuel Pisa Fernández.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-64587-1.

Nombre y apellidos: Don Baldomero Martínez Martínez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-64793-1.

Nombre y apellidos: Doña Rosenda Montero Alves.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-66218-1.

Nombre y apellidos: Doña Esther García Fernández.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-66230-1.

Nombre y apellidos: Doña Cintia Armenteros Angorrilla.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-66328-1.

Nombre y apellidos: Doña Dolores Teja Soto.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-66331-1.

Nombre y apellidos: Doña Esperanza Jaime Valverde.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-69046-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Rosa García Díaz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-69708-1.

Nombre y apellidos: Don José Manuel Gómez Sánchez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-72276-1.

Nombre y apellidos: Doña Ana Lerate Valderrama.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-72955-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a José Saa Morillo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-72961-1.

Nombre y apellidos: Doña Vanessa Vergara Díaz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-73270-1.

Nombre y apellidos: Don Antonio Barreiro Jiménez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-73273-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Dolores García Ramírez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-73443-1.

Nombre y apellidos: Doña María Oprea.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-74497-1.

Nombre y apellidos: Doña Amelia Modesta Ruiz Ramírez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89 de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de febrero de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, por la que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos.

Habiendo sido intentada la notificación fehaciente de diversos actos administrativos correspondientes al expediente administrativo de subvenciones públicas en materia de Formación Profesional para el Empleo cuyos datos se hacen constar, mediante correo certificado con acuse de recibo en dos ocasiones sin que la misma se haya podido practicar así como en el tablón de anuncios de la respectiva Corporación Local, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichos actos, comunicando a la representación legal de la entidad interesada que tiene a su disposición el texto íntegro del acto para su conocimiento y el ejercicio de los derechos que le asistan durante el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA, ante la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte, sita en Paseo de la Caridad, 125, Finca Santa Isabel, Almería. Si, transcurrido dicho plazo, no hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Expediente: F.P.E. 04/2011/J/362. Cursos: 04-1 y 04-2.

Entidad: Centro de Formación Ramón y Cajal, S.L.

Acto notificado: Resolución de reintegro.

Plazo de recurso potestativo de reposición: Un mes, contado desde el día siguiente al de notificación de la presente.

Almería, 26 de enero de 2015.- La Delegada, Isabel Arévalo Barrionuevo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 12 de febrero de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando resoluciones de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2011/2012.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a las personas interesadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debe publicarse a efectos de notificación de resoluciones de procedimientos de reintegro de becas y ayudas al estudio.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 de dicha Ley, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a las personas interesadas sobre el lugar donde podrán comparecer, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento (Dirección General de Participación y Equidad de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41071 Sevilla. Teléfonos 955 064 406 o 955 064 238).

Concepto: Resolución de expediente de reintegro de becas y ayudas al estudio 2011/2012.

Interesado/a	Curso	Número Expediente reintegro
LUIGI MASTROIANNI	2011/2012	122290/000333
IVÁN JESÚS MUÑOZ MÁRMOL	2011/2012	122290/000250
EMILIO PACHECO VALENZUELA	2011/2012	122290/000306
CARLES ARTUR SOLER PÉREZ	2011/2012	122290/000312
MARÍA ANDREA TORRADO ASTÚLEZ	2011/2012	122290/000313
ZAINAB AZAHRA	2011/2012	122290/000319
ALBA SANTIAGO PÉREZ	2011/2012	122290/000238
ARANTXA GONZÁLEZ ROMÁN	2011/2012	122290/000347

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, ante la Dirección General de Participación y Equidad, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 12 de febrero de 2015.- El Director General, Diego Ramos Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 12 de febrero de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando resoluciones de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2010/2011.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a las personas interesadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debe publicarse a efectos de notificación de resoluciones de procedimientos de reintegro de becas y ayudas al estudio.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 de dicha Ley, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a las personas interesadas sobre el lugar donde podrán comparecer, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento (Dirección General de Participación y Equidad de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41071, Sevilla. Teléfonos 955 064 406 o 955 064 238).

Concepto: Resolución de expediente de reintegro de becas y ayudas al estudio 2010/2011.

Interesado/a	Curso	Número Expediente reintegro
TAMARA ZAMORA REYES	2010/2011	122410/000030
CLARA SANTOS SÁNCHEZ	2010/2011	122410/000269
VANESSA MARTÍN DíEZ	2010/2011	122410/000147
ROCÍO GIL OLIVOS	2010/2011	122410/000179
M.ª DE LOS ÁNGELES GARCÍA ARRIAZA	2010/2011	122410/000319
ANTONIO JESÚS CABEZA GORDILLO	2010/2011	122410/000499
NATIVIDAD OROZCO RAMÍREZ	2010/2011	132410/000072
JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ GALLARDO	2010/2011	122410/000190
TANAY GARDUÑO ESCUDERO	2010/2011	122410/000098

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, ante la Dirección General de Participación y Equidad, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 12 de febrero de 2015.- El Director General, Diego Ramos Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 28 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Granada, mediante el que se publica inicio del procedimiento de reintegro a la entidad que se cita, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos a expediente de Formación Profesional para Empleo.

Intentada la notificación de actos administrativos sin haberse podido practicar, en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo establecido en los artículos 59.5, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se publica significándole que queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación para el Empleo de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Granada, sita en la calle Gran Vía, número 56, planta 2.ª, entreplanta (edf. La Normal), Granada, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto, concediéndole un plazo de quince días desde la publicación del mismo para formular las alegaciones que a su derecho interese, tal como dispone el artículo 42 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Interesado: Asociación Mujeres para la Formación Tercer Milenio.

Curso: Formación para el Empleo.

Núm. Expediente: 18/2011/O/1637 18-1.

Acto administrativo que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento de reintegro.

Plazo para alegaciones: A partir del día siguiente a la publicación en BOJA.

Granada, 28 de enero de 2015.- La Delegada, Ana Gámez Tapias.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 28 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Granada, por el que se publica requerimiento de documentación a la entidad que se cita, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos a expediente de Formación Profesional para el Empleo.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo establecido en los artículos 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la entidad, significándole que queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación para el Empleo de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Granada, sito en la calle Gran Vía, núm. 56, Edf. La Normal, entrepanta 2, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación.

Para poder continuar con la tramitación del expediente, y de acuerdo con lo establecido en el art. 76 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 70.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE núm. 176, de 26 de junio), se les concede un plazo de 15 días para que aporten la justificación de la subvención requerida, con indicación de que si así no lo hicieran se le declarará decaído en su derecho, continuándose con el procedimiento.

Interesado: Centro de Formación Taxus Baccata, S. Coop. And.
Núm. Expediente: 18/2011/J/1152 18-1.
Acto administrativo que se notifica: Requerimiento justificación subvención.
Plazo aportar documentación: 15 días.

Granada, 28 de enero de 2015.- La Delegada, Ana Gámez Tapias.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 28 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Granada, mediante el que se publica Inicio del Procedimiento de reintegro a la entidad que se cita, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos a expediente de Formación Profesional para Empleo.

Intentada la notificación de actos administrativos sin haberse podido practicar, en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo establecido en los artículos 59.5, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se publica, significándole que queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Formación para el Empleo, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Granada, sita en la calle Gran Vía, número 56, planta 2.ª, entreplanta (edf. La Normal) Granada, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto, concediéndole un plazo de diez días desde la publicación del mismo para formular las alegaciones que a su derecho interese, tal como dispone el artículo 42 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Interesado: Marta Rodríguez Hidalgo.

Curso: Formación para el Empleo.

Núm. Expediente: 18/2010J/449 18-2.

Acto administrativo que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento de reintegro.

Plazo para alegaciones: A partir del día siguiente a la publicación en BOJA.

Granada, 28 de enero de 2015.- La Delegada, Ana Gámez Tapias.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 28 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Granada, por el que se publica Requerimiento de Documentación a la entidad que se cita, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos al expediente de Formación Profesional para el Empleo.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo establecido en los artículos 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la entidad significándole que queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación para el Empleo de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Granada, sito en la calle Gran Vía, núm. 56, Edf. La Normal, entreplanta 2, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación.

Para poder continuar con la tramitación del expediente, y de acuerdo con lo establecido en el art. 76 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de 15 días para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hicieran se le declarará decaído en su derecho al trámite, continuándose con el procedimiento.

Interesado: Academia Lengo CB.

Núm. Expediente: 18/2012/1/46/18-1.

Acto administrativo que se notifica: Requerimiento justificación de subvención.

Plazo aportar documentación: 15 días.

Granada, 28 de enero de 2014.- La Delegada, Ana Gámez Tapias.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 28 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Granada, mediante el que se publica Inicio del Procedimiento de reintegro a la entidad que se cita, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos a expediente de Formación Profesional para Empleo.

Intentada la notificación de actos administrativos sin haberse podido practicar, en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo establecido en los artículos 59.5, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se publica, significándole que queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Formación para el Empleo, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Granada, sita en la calle Gran Vía, número 56, planta 2.ª, entreplanta (edf. La Normal) Granada, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto, concediéndole un plazo de quince días desde la publicación del mismo para formular las alegaciones que a su derecho interese, tal como dispone el artículo 42 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Interesado: Altiplano Formación, S.L

Curso: Formación para el Empleo.

Núm. Expediente: 18/2012/1/13 18-1.

Acto administrativo que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento de reintegro.

Plazo para alegaciones: A partir del día siguiente a la publicación en BOJA.

Granada, 28 de enero de 2015.- La Delegada, Ana Gámez Tapias.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 28 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Granada, mediante el que se publica inicio del procedimiento de reintegro a la entidad que se cita, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos a expediente de Formación Profesional para Empleo.

Intentada la notificación de actos administrativos sin haberse podido practicar, en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo establecido en los artículos 59.5, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se publica significándole que queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Formación para el Empleo, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Granada, sita en la calle Gran Vía, número 56, planta 2.ª, entreplanta (Edif. La Normal), Granada, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto, concediéndole un plazo de quince días desde la publicación del mismo para formular las alegaciones que a su derecho interese, tal como dispone el artículo 42 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Interesado: Centro de Formación Formapro.

Curso: Formación para el Empleo.

Núm. expediente: 18/2011/J/1507 18-1.

Acto administrativo que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento de reintegro.

Plazo para alegaciones: A partir del día siguiente a la publicación en BOJA.

Granada, 28 de enero de 2015.- La Delegada, Ana Gámez Tapias.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 5 de febrero de 2015, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de incoación de expedientes sancionadores Metro de Sevilla.

Incoados los expedientes sancionadores contra las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se relacionan en el mismo.

Cada interesado dispone de un plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio para, si lo estima oportuno, alegar por escrito ante la Dirección General de Movilidad de la Consejería de Fomento y Vivienda, sita en Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, planta 3.ª, 41071, Sevilla, lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo, en su caso, las pruebas que estime pertinentes. De no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la presente notificación podrá ser considerada propuesta de resolución. Se le informa que el régimen de abstención y recusación del instructor es el previsto en los artículos 28 y 29 de la citada Ley 30/1992, y que, a los efectos del artículo 42 de la misma Ley, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución expresa es de 1 año desde el inicio del procedimiento. Transcurrido dicho plazo se producirá la caducidad, sin perjuicio de que se pueda iniciar un nuevo procedimiento si la acción no hubiera prescrito.

Sevilla, 5 de febrero de 2015.- El Instructor, Antonio de Seras Marcos.

A N E X O

EXPEDIENTES	F. DENUNCIA	DENUNCIADO	DOMICILIO	PTO. INFRINGIDO	SANCIÓN €
MS 123/2014	08/07/2014	ROSA MARÍA CHAPARRO RAMOS	C/ FERRERA, 3 PORTAL C.- 41089, DOS HERMANAS, SEVILLA	40 K)	90,00
MS 125/2014	12/07/2014	MANUEL GIMÓN CABALLERO	URB. RSD. GELVES GUADALQUIVIR 522.- 41120, SEVILLA	42 K)	90,00
MS 132/2014	06/10/2014	RAFAEL MARTÍNEZ NAVARRO	C/ VENEZUELA, 3.- 41920, S. J. AZANALFARACHE, SEVILLA	42 K)	120,00

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por la que se da publicidad a la resolución de autorización ambiental unificada correspondiente al proyecto que se cita, en el término municipal de Huércal de Almería (Almería). (PP. 213/2015).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el siguiente enlace: <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>

A N E X O

Resolución de autorización ambiental unificada de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, correspondiente al «Proyecto de ampliación de actividad en planta de almacenamiento de residuos no peligrosos para la instalación de centro de residuos peligrosos», en el término municipal de Huércal de Almería (Almería), promovido por Reciclajes Sierra, S.L. (expediente AAU/AL/0003/14).

Almería, 26 de enero de 2015.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ACUERDO de 22 de diciembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se hace público el trámite de información pública en el procedimiento de obras en zona de policía en el expediente que se cita. (PP. 3692/2014).

Expediente: GR-26681.

Asunto: Obras en zona de policía (colocación depósito agua).

Peticionario: Angelika Hamacher.

Cauce: Bco. de la Morra.

Término municipal: Órgiva (Granada).

Lugar: El Castillo de Tablones, polg. 5, parc. 274.

Plazo de presentación: Un mes.

Lugar de exposición: Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18071 Granada.

Granada, 22 de diciembre de 2014.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ACUERDO de 2 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se hace público el trámite de Información Pública en el procedimiento de Obras en Zona de Policía en el expediente que se cita. (PP. 245/2015).

Expediente: GR-26750.

Asunto: Obras en zona de policía (rehabilitación caseta de aperos).

Peticionario: José Moreno Linares.

Cauce: Innominado.

Término municipal: Valor (Granada).

Lugar: Pol. 9, par., 181.

Plazo de presentación: Un mes.

Lugar de exposición: Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18071, Granada.

Granada, 2 de febrero de 2015.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura del periodo de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Rambla del Loco, t.m. de El Ejido. (PP. 2921/2014).

Expediente: AL-35322.

Asunto: Construcción de invernadero, nave de aperos, protección de margen, cruce de tubería de riego y explanación.

Solicitante: Mateo Aguilera Figueredo.

Cauce: Rambla del Loco.

Término municipal: El Ejido.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.T. C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 5.ª planta, Almería.

Almería, 24 de septiembre de 2014.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 13 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, sobre notificación de acto administrativo en expediente sancionador.

No habiéndose podido practicar notificación personal del acto que abajo se identifica, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándole que los interesados pueden tener conocimiento del contenido íntegro de dicho acto en las oficinas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, sitas en Almería, en calle Canónigo Molina Alonso, núm. 8 (CP 04071).

Ref. Expte.	Interesado	NIF/CIF/NIE	Acto Administrativo
AL/2014/545/G.C./CAZ	RAMÓN TORRES FERNÁNDEZ	75.224.968-H	RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
AL/2014/762/G.C./PES	PAUL LUAN	X9273649-A	RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
AL/2014/789/G.C./PES	ANDREI ZAMFIR	X6736845-F	RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
AL/2014/785/G.C./PES	VIOREL TUDOR	Y0483323-S	RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
AL/2014/871/G.C./PES	MARIN BARBU	X5410558-S	RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
AL/2014/874/G.C./CAZ.	GABRIEL ENRIQUE PEÑA ALONSO	34.861.357-G	RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
AL/2014/901/G.C./CAZ	JOAQUÍN VIZCAÍNO LOZANO	27.061.285-Z	RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
AL/2014/909/G.C./PES	LEON VACARASU	X8556227-C	RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
AL/2014/910/G.C./PES	ION CATRUNA	X6530002A	RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
AL/2014/911/G.C./PES	DANIEL ENE	X8656732-S	RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
AL/2014/914/G.C./PES	LIVIU DANIEL EREMIE	X3316463-R	RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
AL/2015/5/G.C./PES	GIULIO CESARE TAZZA	X1793331K	ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACIÓN DE CARGOS
AL/2015/6/G.C./PES	DUMITRU RADOSLAV	X5474866S	ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACIÓN DE CARGOS
AL/2015/9/G.C./PES	NAYDEN PIRINKOV MASLIEV	X9939915M	ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACIÓN DE CARGOS
AL/2014/115/P.L./PA	MOHMED TOURKI	X3167084F	RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
AL/2006/525/AGMA/FOR	RODECUES, S.A.	A18338996	RESOLUCIÓN DE RECURSO DE ALZADA
AL/2014/647/P.L./FOR	WILLIAM LESTER	X4907745M	RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
AL/2014/647/P.L./FOR	JOHN CRIGHTON FERGUSON	Y1865257V	RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

Ref. Expte.	Interesado	NIF/CIF/NIE	Acto Administrativo
AL/2014/408/AG.MA/PA	KNAUER, S.L.	B04037602	RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
AL/2015/02/AMA/AGUAS	COMUNIDAD DE REGANTES ALGARROBO DE FÉLIX	G04073375,	ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACIÓN DE CARGOS
AL/2014/1024/G.C/PA	MINIEXCAVADORAS VÍCAR, SL	B-04362687	ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACIÓN DE CARGOS
AL/2014/1039/P.A/PA	MIGUEL ÁNGEL GÓNGORA GÓMEZ	27.247.964-W	ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACIÓN DE CARGOS
AL/2015/43/AG.MA./PA	VASILE COMAN	9831837-G	ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACIÓN DE CARGOS
AL/2014/351/G.C./PA	EQUIDALIA 12 SL	B04733366	RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
AL/2014/629/G.C./PA	YACINE BENZIANE	X4610086N	RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
22/14-AL	COMUNIDAD DE REGANTES CARCAUZ	G-04206272	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
AL/2014/299/AG.MA/ENP	NATALIA ESPARCIA VITORIANO	07231977H	RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
AL/2014/424/G.C./PA	JOSÉ CORRAL CARREÑO	27167687H	RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
AL/2014/410/G.C./INC	JUAN AGÜERO GARCÍA	45221797W	RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
AL/2014/412/AG.MA/VP	GABRIEL GÓMEZ LUQUE	08909880W	RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
AL/2014/417/P.L./PA	JUAN GABRIEL MALENO RUIZ	27252152G	RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

Almería, 13 de febrero de 2015.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 12 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores en Agricultura de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

Nombre y apellidos: Don Juan J. Arredondo Rodríguez.

NIF/CIF: 52514924 J.

Domicilio: C/ Puente Abatel, núm. 11, 18811 Zújar, Granada.

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. S.A.GR/432/14.

Identificación del acto a notificar: Resolución del Director General de Producción Agrícola y Ganadera de fecha 9.2.2015.

Recursos o plazo de alegaciones: Recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 12 de febrero de 2015.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 16 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores en Agricultura de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Nevapesca, S.L.

NIF/CIF: B23363682,

Domicilio: Polígono Guadiel, parcela 9, s/n. C.P. 23210, Guarromán (Jaén).

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. P.M GR/0365/14.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 12.1.2015.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 16 de febrero de 2015.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 10 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, de citación para notificación por comparecencia en actos de gestión de los tributos en materia de Medio Ambiente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003), habiéndose intentado por dos veces la notificación al interesado, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se cita al mismo, detallado abajo, para que comparezca ante la Coordinación de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, en el Paseo de Reding, núm. 20, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, al efecto de practicar la citada notificación.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Interesado: Construcciones y Excavaciones Jecasa, S.L.

CIF: B-29729936.

Último domicilio conocido: C/ Castelao, núm 23, de Málaga.

Acto notificado: Liquidación canon de aprovechamiento año 2014.

Málaga, 10 de febrero de 2015.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 26 de enero de 2015, de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, de citación para notificación por comparecencia en actos de gestión de tributos en materia de aguas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003), habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante el Servicio de Gestión Económica (ingresos) de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, en Sevilla, Avda. de Manuel Siurot, núm. 50, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, al efecto de practicar la citada notificación.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Cod. Ter.	NIF	Nombre	Núm. Liquidación	Concepto (SUR)	Importe (€)
MA0002	F21233028	CAMPOS DE LEPE S.COOP.AND.	0472000953003	CRO0 - CAN.REG.REGADIO	817,35
MA0002	E21239983	AGROMENAJO CB	0472000953092	CRO0 - CAN.REG.REGADIO	725,22
MA0002	29706616T	MARTIN LOPEZ MANUEL	0472000953151	CRO0 - CAN.REG.REGADIO	700,60
MA0002	44228576J	CHAVES PALMA DOMINGO	0472000953210	CRO0 - CAN.REG.REGADIO	270,05
MA0002	29738890M	MARTIN ORTIZ JOAQUIN	0472000953326	CRO0 - CAN.REG.REGADIO	615,40
MA0002	E21107453	GRANJA FITITI, CB	0472000953394	CRO0 - CAN.REG.REGADIO	11,60
MA0002	F21233028	CAMPOS DE LEPE S.COOP.AND.	0472000953595	TRO0 - TAR.UTIL.REGADI	1.207,97
MA0002	E21239983	AGROMENAJO CB	0472000953685	TRO0 - TAR.UTIL.REGADI	1.071,80
MA0002	29706616T	MARTIN LOPEZ MANUEL	0472000953744	TRO0 - TAR.UTIL.REGADI	1.035,42
MA0002	44228576J	CHAVES PALMA DOMINGO	0472000953806	TRO0 - TAR.UTIL.REGADI	399,11
MA0002	29738890M	MARTIN ORTIZ JOAQUIN	0472000953901	TRO0 - TAR.UTIL.REGADI	909,50
MA0002	E21107453	GRANJA FITITI, CB	0472000953971	TRO0 - TAR.UTIL.REGADI	17,14

Sevilla, 26 de enero de 2015.- La Directora General, María Belén Gualda González.